

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO.

1897-1916.

ALUMNA: ADRIANA CRUZ MERCADO

ASESORA: DOCTORA MARÍA EUGENIA ROMERO IBARRA

ÍNDICE

Introducción.	1
I. Antecedentes.	7
II. Contexto Institucional	
2.1.Ley General de Instituciones de Crédito de 1897.	17
2.2.La Reforma monetaria de 1905 y su repercusión en el sistema bancario mexicano.	34
III. Surgimiento del sistema bancario mexicano. Banca de emisión.	
3.1. Características generales del sistema de bancos de emisión.	43
3.2. Análisis estadístico general de los bancos de emisión en México. 1897-1906.	46
IV. El sistema de los bancos regionales.	
4.1. Presentación.	61
4.2. Zona norte.	
4.2.1. Banco Minero de Chihuahua.	65
4.2.2. Banco de Durango.	73
4.2.3. Banco Occidental de México.	78
4.2.4. Análisis estadístico de la zona norte.	84

4.3. Zona centro.	
4.3.1. Banco del Estado de México.	93
4.3.2. Banco Mercantil de Veracruz.	102
4.3.3. Banco de Jalisco.	108
4.3.4. Banco Oriental de México.	113
4.3.5. Banco de Michoacán.	119
4.3.6. Análisis estadístico de la zona centro.	125
4.4. Zona sur.	
4.4.1. Banco Yucateco y Mercantil de Yucatán.	133
4.4.2. Análisis estadístico de la zona sur.	137
V. De la crisis de 1907 a la incautación bancaria	
5.1. La crisis de 1907 y la reforma de 1908 del sistema bancario mexicano	150
5.2. La Incautación bancaria durante la Revolución Mexicana	158
Conclusiones.	182
Bibliografía.	188

INTRODUCCIÓN

El sistema financiero desempeña un papel muy importante en la economía de un país e influye de forma decisiva en su desenvolvimiento ya sea beneficiándolo o perjudicándolo, dependiendo de la cantidad y calidad de sus servicios y de la eficiencia con que los preste.

La función básica de los intermediarios financieros en la economía consiste en captar los excedentes de las unidades superavitarias y ponerlos a disposición de las deficitarias para su inversión productiva o de consumo. Mientras más sofisticado e innovador sea tal sistema y más eficiente sea la movilización del ahorro y su asignación a las inversiones, repercutirá en mejores niveles de crecimiento económico.

El surgimiento, organización y consolidación del sistema financiero en nuestro país, ha jugado un papel muy importante en su desarrollo. Sin embargo, la estructura y características de dicho proceso han variado a lo largo del tiempo, pasando por diversas etapas de desarrollo y complejidad. La relación existente entre el sistema financiero y el desarrollo económico se puede manifestar tan sólo considerando al sistema bancario. Ya que éste a través de la captación de recursos y la colocación de los mismos en las actividades productivas y de servicios, ha logrado concentrar un enorme poder económico e incidir significativamente en el estímulo o desestímulo de ciertos sectores y zonas productivas. Es decir que los diferentes cambios y transformaciones que ha experimentado la estructura institucional del sistema financiero y bancario a lo largo del tiempo se han expresado en forma distinta en las regiones y estados.

Puesto que a cada fase del desarrollo de la producción mercantil corresponde una forma de empleo del capital y un determinado tipo de intercambio, flujos mercantiles y medios de pago, el crédito ha jugado un papel muy importante en la circulación mercantil. El crédito en México ha tenido un desarrollo muy importante a lo largo de su historia. En la Nueva España no se puede decir que haya existido un sistema de instituciones de crédito como ahora las conocemos, sino un sistema crediticio que operó a través de una red compleja e informal compuesta de corporaciones coloniales y de individuos vinculados entre sí.

El papel que jugó la Iglesia como fuente de crédito especialmente dentro del sector agrícola fue muy importante por lo que ha sido considerada como la institución prestamista por excelencia. Pero el crédito por y para el comercio es también muy importante. Dentro de este sector fue el mismo comerciante y no la Iglesia quien proporcionó el crédito necesario para mantener esta actividad. Sin embargo, el crédito eclesiástico predominó frente al otorgado por los particulares. A falta de instituciones formales que estimularan estas necesidades y en vista de la amplia demanda que existía para el crédito, la especulación se desarrolló como actividad conjunta al quehacer del comercio.

A raíz de las guerras de fines del siglo XVIII que España enfrentó con Inglaterra y Francia se vio envuelta en problemas financieros graves. Con el objeto de hacer frente a sus problemas políticos y fiscales la Corona emitió bonos, pero años más tarde para retirarlos de la circulación tomó una serie de medidas, siendo la más importante la Ley de Consolidación de Vales Reales en 1800. La Ley se extendió a la Nueva España en 1804, mediante ella el Estado metropolitano tomó como empréstito forzoso los bienes que la Iglesia tuviese o administrase.

La afectación de los fondos eclesiásticos no sólo causó problemas en el financiamiento de la economía, debido a la baja crediticia que se había originado, sino que significó también dejar a los particulares en la posibilidad y hasta en la obligación de cubrir el vacío dejado por la Iglesia en los años de crisis. De esta manera los particulares, aunque con recursos notablemente menores, llegaron a ser en algunos años los únicos proveedores de crédito.

Esta crisis fue más allá de una baja coyuntural en los niveles de crédito ya que abrió una gran fractura en los patrones de otorgamiento y distribución del crédito. Aquí se inició un largo proceso de transición en la formación del sistema bancario cuya primera fase terminó con el desmoronamiento del crédito eclesiástico, lo que originó a su vez el proceso de desintegración del antiguo sistema crediticio de la colonia. Aunque la crisis crediticia se originó con la consolidación esto no fue su única causa, la crisis continuó también como resultado de los efectos de la guerra de independencia que dificultaron una recuperación económica general, base sobre la cual descansaba el funcionamiento del crédito.

Si bien es cierto que la falta de fuentes de crédito para el gobierno determinó, desde principios de la época independiente, que fueran los especuladores la única alternativa posible para procurarse recursos en momentos de apuro, se debe diferenciar entre los especuladores propiamente dichos, que fueron la minoría, y un grupo de empresarios, especialmente de comerciantes, que se vieron obligados a entrar en los negocios con el gobierno.

La composición del grupo de empresarios que comenzó a incursionar dentro del campo de las actividades especulativas con el gobierno y que dominó todo el sistema crediticio a partir de 1821 no es muy variada. No se puede hablar tajantemente de una sustitución del antiguo grupo de comerciantes financieros de la época colonial, ya que muchos pudieron sobrevivir a las diferentes crisis que vivió el país.

Gracias a su gran capacidad económica y las relaciones comerciales que tenían establecidas, tanto en el interior como en el exterior del país, lograron adaptarse al nuevo orden de cosas. Fueron ellos, junto con algunas firmas comerciales extranjeras (principalmente inglesas y francesas) que se fueron estableciendo a raíz de la apertura del mercado mexicano al comercio internacional, así como la aparición de varios comerciantes regionales que antes no habían tenido acceso al comercio en gran escala, los que integraron paulatinamente un grupo económicamente poderoso, cuya fuente original de ingresos fue la actividad comercial, pero que poco a poco se fueron diversificando hasta lograr tener una participación importante en todas las actividades económicas de la época.

Desde la Independencia hasta la reforma de 1855 los agiotistas contribuyeron a la preservación del Estado por distintos medios. Estos banqueros sin bancos proveyeron con fondos a las distintas administraciones, en épocas de crisis cuando la escasez de recursos era crónica. Durante estos años los agiotistas administraron los ingresos de los peajes repararon y construyeron caminos, controlaron las casas de moneda y el estanco del tabaco, preservaron el servicio de correos y llevaron a cabo numerosas transacciones financieras nivel interno y con el extranjero. Estas actividades orillaron a los agiotistas a identificarse con la supervivencia del gobierno.

En el periodo anterior a la fundación de instituciones bancarias en el país, este grupo de comerciantes financieros cumplió con casi todas las funciones que en ese momento tenían los bancos de algunos países más desarrollados como Inglaterra y Estados Unidos. En materia de crédito, su participación en diversos sectores como el comercio, la minería, la industria textil y la agricultura fue determinante ante la ausencia de otras fuentes de financiamiento

En 1853 los grandes prestamistas consideraron que el gobierno de Santa Anna podía convertirse en el tipo de gobierno anhelado, lo que explica su apoyo inicial a este gobierno, ya que esperaban llevar a cabo diversas propuestas como la formación de un banco nacional. Sin embargo el proyecto presentado tenía serias deficiencias por lo que fue rechazado, pero sentó una base para futuras negociaciones de este tipo. La consecuencia fue que el primer banco comercial mexicano fuera el Banco de Londres México y Sudamérica, fundado en 1864 por extranjeros durante el imperio francés.

Así los primeros bancos que empezaron a fungir como intermediarios en el sistema económico fueron los bancos comerciales. En la mayor parte de los países en desarrollo, estas instituciones han sido, y al parecer seguirán siendo, los principales intermediarios en el proceso ahorro-inversión, más aún si se considera que la mayoría de las grandes empresas han establecido importantes lazos económicos con la banca. Por lo que el financiamiento bancario a la economía continuará siendo la principal forma de financiamiento en la economía.

Puesto que el sistema financiero y en especial el sector bancario juega un papel tan importante en el desarrollo económico, el objetivo de este estudio es conocer el surgimiento de lo que forma nuestro sistema bancario hoy en día, y poder entender tanto sus aciertos como sus errores. Cabe señalar que aunque existían bancos de emisión, refaccionarios e hipotecarios, en el estudio sólo se incluirán a los primeros, ya que las actividades que realizaron son las que más repercutieron en el país. Además de que prácticamente realizaban las operaciones que tenían asignadas los otros dos tipos de bancos, ya que eran contados los bancos refaccionarios e hipotecarios que existían puesto que no representaban un buen negocio.

Asimismo, se analizará el papel que desempeña el sistema bancario en el ámbito nacional y regional, a partir de la promulgación de la primer Ley General de las Instituciones de Crédito de 1897, hasta 1916 año en el que fueron incautados los bancos por el gobierno de Venustiano Carranza.

También se analizará el efecto que tuvo la creación de dicha Ley en la constitución del sistema bancario en México, ya que hasta esa fecha se había carecido de un ordenamiento legal que regulara y permitiera integrar las actividades bancarias de las instituciones ya existentes, así como las actividades que se crearon a partir de esa fecha. Pero principalmente nos enfocaremos en los efectos que tuvo en el ámbito regional, ya que el hecho de que en México se vivieran distintos grados de desarrollo económico y social, por la incomunicación en la que vivió el país propiciada por su geografía, generaron que antes de la creación de la Ley de 1897 solamente en dos estados y en la ciudad de México se hubieran creado bancos, y que después de dicha Ley, se fundaron bancos en casi todos los estados, aunque sólo algunos bancos destacaran más que otros.

Los planteamientos para poder conducir el tema son los siguientes. Para que un sistema bancario se constituya como tal y cumpla eficazmente las funciones para las que fue creado, deberá pasar por varias etapas. En México uno de los periodos que más repercutió en la formación de las instituciones de crédito es el que va de 1897 a 1916, pues en este periodo se establecieron las bases de lo que hoy conforma nuestro sistema bancario.

La subordinación en la que permaneció México, con respecto a España, primero, y los continuos enfrentamientos armados que enfrentó el país, después, produjeron que el país viviera carente de capitales que permitieran el desarrollo del país en todos los aspectos. Lo que orilló a que el establecimiento de las primeras instituciones de crédito se dejaran en un segundo plano por parte del gobierno, situación que supieron aprovechar los capitales extranjeros.

La banca como parte del sistema financiero, tiene el objetivo de canalizar los recursos de las entidades superavitarias a las deficitarias, para contribuir al desarrollo del país. De 1897 a 1910 este objetivo se cumplió parcialmente, ya que su principal actividad se orientó a realizar préstamos al gobierno para solventar sus problemas deficitarios, y cuando se dirigió a fomentar el desarrollo económico se hizo para los propios banqueros que a su vez eran grandes empresarios, por lo que sólo se vio beneficiado un pequeño sector. Pero a partir del estallido de la Revolución Mexicana dicho objetivo se dejó de cumplir, ya que los bancos se vieron obligados a financiar los distintos gobiernos, sin que ello contribuyera al desarrollo del país.

En México se crearon instituciones de crédito, aún antes de que existiera una legislación específica para ellas, lo que provocó un desorden en su establecimiento y funcionamiento, que no se pudo eliminar totalmente con la creación de la primer Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 para estas instituciones, la cual tenía como objetivo uniformar a todas las instituciones de crédito.

Debido al poder que tenían los dos principales bancos en México, principalmente el Banco Nacional de México, la creación de los bancos en todo el país estuvo muy restringida. Pero a partir de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 se puede hablar del surgimiento de bancos regionales, ya que en la mayoría de los estados se fundó uno.

El sistema bancario mexicano tuvo un importante desarrollo a partir de la promulgación de la Ley de 1897, sin embargo, el no atender las deficiencias que padecía, no permitió que se fortaleciera, y por ello no pudo enfrentar la crisis de 1907, o bien resistir la Revolución Mexicana, en la medida que se lo hubiera permitido si hubiera sido un sistema bancario más eficiente.

El estudio del tema se dividió en cinco capítulos. El primer capítulo titulado *Antecedentes*, tiene como objetivo realizar un estudio general de la creación de instituciones de crédito a partir de 1775, hasta la Ley General de Instituciones de crédito de 1897, para conocer las condiciones que permitieron que a partir de esta Ley se generara un cambio importante en las instituciones de crédito en México.

El capítulo dos titulado *Contexto Institucional* se dividió en dos apartados. El primero tiene como finalidad analizar los antecedentes legislativos relacionados con las instituciones de crédito, hasta llegar a la creación de la Ley de 1897, y los efectos que tuvieron sobre el sistema bancario, principalmente esta última, ya que fue la primer Ley referente a las instituciones bancarias. La segunda parte tiene como objetivo hacer un esbozo histórico sobre el papel que desempeñó la plata como moneda y mercancía dentro del sistema bancario. Así como de las principales repercusiones que tuvo la reforma de 1905 al sistema monetario al adoptar al oro como patrón monetario, sobre el sistema bancario, ya que la relación que guardaban ambos sistemas se veía afectada o beneficiada en la medida en que dicho metal lo era.

El capítulo tres titulado *Surgimiento del sistema bancario mexicano. Banca de emisión*, también se dividió en dos apartados. El primero tiene como finalidad hacer un análisis sobre el cambio institucional que provocó la creación de la Ley de 1897 en los bancos que ya existían, pero principalmente en las instituciones que se crearon a partir de esta Ley. Mientras que el objetivo del segundo apartado es conocer las actividades que practicaron los bancos de emisión de 1897 a 1906 por medio de un análisis estadístico. En este análisis se incluyen tanto a los bancos que ya se habían fundado antes de la Ley, así como a los que se crearon a partir de ésta, que fueron la mayoría, para conocer como funcionaba el sistema bancario en su conjunto.

El capítulo cuatro titulado *El sistema de los bancos regionales*, se dividió en cuatro apartados. El primero tiene como objetivo hacer un breve análisis comparativo entre la zona norte, centro y sur de México, con respecto a los pasivos y los activos que manejaron, así como de las principales operaciones bancarias que realizaron. El segundo apartado tiene como objetivo presentar una descripción de la creación de los principales bancos de la zona norte, así como realizar un análisis estadístico de las principales actividades bancarias que realizaban los bancos que pertenecen a esta zona. En el tercer apartado tiene la misma finalidad que el anterior, pero ahora se realiza con la zona centro, mientras que en el cuarto apartado se hace el mismo estudio para la zona sur.

El capítulo cinco titulado *De la crisis de 1907 a la incautación bancaria*, se dividió en dos apartados. El primero tiene como finalidad analizar la repercusión que tuvo la crisis de 1907 y la reforma al sistema bancario de 1908 sobre éste, mientras que el segundo tiene el objetivo conocer las repercusiones que tuvo la Revolución Mexicana, ya que a partir de ésta el camino que venía siguiendo el sistema bancario tomó otro rumbo, en comparación al del decenio anterior.

Como en los análisis estadísticos que se realizaron se consideraron todas las cuentas del activo y del pasivo de los 29 bancos de emisión que tuvieron actividades de 1897 a 1906, la información que se obtuvo fue bastante extensa e importante por lo que se incluyó en un *Anexo Estadístico*. De ahí que todos los cuadros y gráficas a los que se hace referencia en los análisis estadísticos se podrán consultar en dicho anexo.

CAPÍTULO I ANTECEDENTES

El surgimiento del sistema bancario en México, propiamente dicho, fue resultado de un largo proceso iniciado oficialmente en 1830 y que llegó a su culminación durante el porfirismo. En este lapso la creación de instituciones de crédito en nuestro país se retrasó con respecto a otros países, a causa de las prolongadas guerras y levantamientos locales que se generalizaron durante el periodo de 1850 a 1880, y a las dificultades propias de las finanzas públicas. Lo que no impidió que se fundaran unos cuantos bancos y agencias de crédito para apoyar el comercio, la minería, la industria textil y la agricultura, principalmente.

Nacional Monte de Piedad

Como antecedente bancario en nuestro país, cuando aún era colonia española, surgió el Nacional Monte de Piedad, el cual fue fundado en la ciudad de México en 1775, con un capital de \$300,000, por el conde de Regla Pedro Romero de Terreros, para hacer préstamos con garantía de prenda.

En 1879 este organismo recibió la autorización para emitir certificados impresos, los cuales deberían ser reembolsables a la vista y al portador, que de hecho fueron billetes. A principios de 1881 la Secretaría de Gobernación le autorizó practicar operaciones bancarias otorgándosele la categoría de banco de circulación y de descuento con garantía de sus propios fondos y se le facultó para emitir billetes hasta por \$9,000,000. Pero a pesar de los augurios de éxito que se le hacían, en 1884, debido a la crisis que se vivía en el país, tuvo que abandonar su calidad de emisor y continuar únicamente con sus primeras operaciones.

Banco de Avío de Minas

En 1784 Bajo el reinado del monarca Borbón Carlos III, surgió el Banco de Avío de Minas con el fin de ofrecer recursos a los mineros. Este banco existió legalmente hasta los primeros años del siglo XIX, aunque sin cumplir sus objetivos, ya que a escasos dos años de ser fundado se vio en la necesidad de cesar el otorgamiento de sus préstamos, situación agravada por la constante intervención de la Corona española, que para solventar sus apuros financieros le exigía préstamos y donativos.

Durante buena parte del siglo XIX existieron prácticas crediticias arcaicas heredadas de la colonia. Sin duda la más importante, fue la ejercida por la iglesia como institución de crédito. No obstante, como es bien sabido, en la mitad de ese siglo se produjo el debilitamiento del poder corporativo de la iglesia, tanto político como económico, el cual tuvo una crisis definitiva con las guerras de Reforma, las leyes de desamortización y el despojo de sus bienes por parte del gobierno. Por lo que su papel de prestamista, que le había permitido acumular gran parte de su riqueza, se vio mermado de manera importante.

Esa situación permitió la incorporación de una clase emergente, compuesta por comerciantes, unos de nuevo cuño y otros tradicionales, que se dedicaron a la especulación y al agio. Su capital original fue acumulado en el comercio, y acrecentado grandemente con practicas crediticias y especulativas, lo que les permitió participar como empresarios en la industria, la agricultura y la minería. Además de controlar el comercio con el extranjero, detentar algunos monopolios, incursionar en la política y más adelante en el crédito institucionalizado. Aunque otorgaban préstamos a particulares, sin duda los negocios con el gobierno eran los que representaban mayores ganancias.

El Banco de Avío

En la tercera década del siglo XIX, surgieron dos instituciones oficiales de crédito. La primera fue el Banco de Avío creada el 16 de octubre de 1830, por decreto del presidente Bustamante, con capital de \$1,000,000, que no llegó a completarse durante los doce años que funcionó. Su objetivo principal seria refaccionar la industria, preferentemente las actividades relacionadas con lo textil, pero también a otras industrias. Sin embargo, por la persistente carencia de recursos el banco se vio obligado a otorgar un crédito escaso y caro. Esta situación, unida a la crisis del algodón y consecuentemente de la industria textil mexicana, la pobreza del Estado y de los industriales particulares, hicieron que el banco fuera extinguido el 23 de septiembre de 1842.

Banco Nacional de Amortización de la moneda de cobre

El otro banco fue el Banco Nacional de Amortización de la moneda de cobre, el cual fue establecido el 17 de enero de 1837. Su objetivo central era amortizar la moneda débil que circulaba en exceso, ya que mucha era falsificada; además prohibía la acuñación de monedas que no fueran de oro y plata. Sin embargo, la actividad principal del Banco se circunscribió principalmente a procurar recursos al Gobierno para financiar la guerra de Texas y la guerra contra Francia, situación que llevó a que fuera liquidado por el presidente Santa Anna mediante el decreto del 6 de diciembre de 1841.

Ambas instituciones tuvieron una corta vida, así como logros muy limitados, debido a la situación económica y política del país, que no les permitió progresar. Durante esa época el comercio bancario no constituyó una especialidad, no obstante la existencia de varias casas fuertes dedicadas preferentemente a giros mercantiles, que sólo por necesidad o por conveniencia practicaban funciones bancarias, tanto en la capital como en las principales localidades de provincia.

Montepíos Particulares

En las Primeras décadas del siglo XIX también llegaron a funcionar voraces montepíos particulares donde los intereses llegaban al 10% mensual, además de que se cometían otros atropellos con los deudores. Esta serie de problemas condujeron a la necesidad de crear instituciones bancarias, por lo que se formularon una serie de incipientes proyectos bancarios. Sin embargo, solamente algunos tuvieron vigencia, aunque no como bancos propiamente, sino como sociedades mutualistas de avío, de socorro o como simples casas de empeño.

Banco de Londres y México

De todas las propuestas para establecer un banco nacional antes del imperio de Maximiliano, la más importante fue la presentada por Manuel Escandón en 1853, quien era uno de los más importantes empresarios y agiotistas de México. Según la propuesta la institución operaría como un banco comercial, su misión fundamental consistiría en servir de banco de gobierno, abriendo a éste una cuenta corriente. Sin embargo, este proyecto no prosperó debido nuevamente a la inseguridad económica e inestabilidad política que continuaban prevaleciendo en el país.

Con el establecimiento del imperio francés en México, encabezado por el archiduque Maximiliano de Habsburgo las propuestas para la formación de un banco comenzaron a ser más reales. Una de ellas planteaba el establecimiento de un banco oficial que tuviera el monopolio de la emisión y el virtual control de las finanzas gubernamentales, además de la franquicia exclusiva para la exportación de la plata mexicana, sin embargo, nunca llegó a materializarse dicho proyecto.

Fue en 1864 cuando el archiduque aprobó la concesión que presentó un grupo de capitalistas ingleses para el establecimiento de una sucursal de una sociedad denominada Banco de Londres, México y Sudamérica. Dicha sucursal abrió sus puertas al público el 1º de agosto del mismo año en la ciudad de México, contando con un capital de \$2,500,000. Su establecimiento se llevó a cabo sin autorización especial, sólo mediante la inscripción en el registro de comercio.

Fue así como nació propiamente el primer banco, de emisión, circulación y descuento en el país. Curiosamente, dicha banca operó sin privilegios especiales o concesiones gubernamentales, pero contaba con el respaldo de fuertes capitalistas ingleses, por lo que logró sobrevivir y fue en la práctica el primer banco privado comercial que funcionó en el país. Esta sucursal que estuvo siempre dirigida y manejada con gran seriedad, habilidad y cordura fue la que familiarizó al país con el uso del billete de banco, y aunque tuvo que hacer frente a varias crisis, salió siempre victorioso de ellas.

De esta manera, a pesar de todos los intentos por fundar instituciones de crédito en México hasta 1864 sólo se contaba con la participación del Banco de Londres, México y Sudamérica, y con la del Nacional Monte de Piedad.

El Banco de Londres, México y Sudamérica no fue un proyecto desligado de la realidad económica de México, los promotores del banco aprovecharon la favorable coyuntura imperial para la inversión de capitales extranjeros en el país. Después de la promulgación del Código de Comercio en 1884 tuvo lugar el ingreso del Banco de Londres México y Sudamérica al régimen legal, mediante el traspaso de la concesión del Banco de Empleados, tomando el nombre de Banco de Londres y México.

Propuestas para crear bancos durante los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada

Entre 1869 y 1873, durante los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada, se pretendió establecer varios bancos en diversas ciudades del país. Sin embargo, sólo se lograron fundar cajas de ahorros o sociedades mutualistas. La razón de su fracaso se debió a que en el país se seguía padeciendo de una persistente escasez de circulante monetario, situación paradójica en una nación como México, que era un productor muy importante de plata acuñada en el ámbito mundial. Esa escasez de circulante monetario, aunada a la inexistencia e insuficiencia después, de instituciones de crédito propició la proliferación de medios de pago de lo más diverso durante este periodo.

A pesar de los numerosos intentos, algunos de ellos ya mencionados, para crear instituciones bancarias públicas o privadas, lo cierto es que durante dos tercios del siglo XIX hubo una virtual inexistencia de ellas, y las que llegaron a funcionar, tuvieron una limitada influencia en la economía nacional. Sin embargo, es importante reconocer su papel de pioneras, al haber introducido el billete de banco y familiarizado al público con las prácticas bancarias.

El sistema bancario en el porfirismo

En los primeros años de vida del régimen porfirista no existían aún las condiciones que alimentaran la confianza y el optimismo de los años ulteriores. Por el contrario, al terminar el primer periodo de gobierno de Díaz en 1880, la situación económica era semejante a la de los años de anarquía. Por una parte subsistían aún los problemas del erario público, debido a la desarticulación fiscal y a la enorme deuda interna y externa que pesaba sobre éste; además de que existía en cierta medida el aislamiento de los mercados por la escasa red de comunicaciones y por los sistemas impositivos existentes. Por otra parte, se requería de grandes cantidades de capitales para reactivar la actividad económica.

Ya se había pensado en recurrir al capital externo, pero la inestabilidad e insolvencia gubernamental, aunadas a la situación de aislamiento del país después de la guerra de intervención, dificultaron, y de hecho retardaron, la intención de fomentar la riqueza del país por esa vía.

Sin embargo, México no se escapó de las formas de expansionismo económico del siglo XIX, donde ferrocarriles y bancos aparecieron, simultáneamente, en la década de 1880 para agilizar los intercambios e integrar los mercados. El establecimiento de instituciones bancarias y la orientación de las comunicaciones se realizó en las regiones prometedoras, pero principalmente en viejos centros de intercambio mercantil, aprovechando inclusive viejas casas de comercio. Dichas actividades se realizaron, en su mayor parte, con capitales extranjeros, ya que el capital nacional se dedicaba aún a negocios que producían ganancias rápidas, aunque muchas veces inseguras.

Diez instituciones de crédito precedieron al Código de Comercio de 1884, en el que por primera vez se le dedicó un apartado especial a las instituciones de crédito, seis de ellas funcionaron en la capital de la República y cuatro en el estado de Chihuahua. Sin embargo, como no estaban sujetas a la vigilancia oficial, ni daban a conocer sus balances, estados financieros u otra información, su trayectoria y funciones durante sus primeros años son poco conocidas.

En el estado de Chihuahua, entre 1875 y 1883 la legislatura estatal autorizó la creación de los siguientes bancos: el *Banco Santa Eulalia*, fundado en noviembre de 1875 por el norteamericano Francisco Macmanus, convirtiéndose en 1889 en el *Comercial de Chihuahua* y fusionándose 1900 con el *Minero de Chihuahua*; el *Banco Mexicano de Chihuahua*, establecido en 1878 con un capital inicial de \$750,000, fusionándose en 1895 también con el *Minero*; el *Banco Minero de Chihuahua* creado en 1882; y el *Banco de Chihuahua* fundado en 1883 y que desapareció en 1896. Todos tenían la facultad de emitir billetes.

Chihuahua fue el único estado que autorizó el funcionamiento de instituciones de crédito por medio de su legislación local, sin embargo, los que se fundaron después de estos sería sólo por medio de la autorización del Gobierno Federal.

Otra institución que tuvo una influencia importante en la estructuración de nuestro sistema bancario fue el *Banco Nacional Mexicano*, el cual pronto se convirtió en el banco mexicano más importante de México. La fundación del Banco Nacional Mexicano se eligió en un momento excepcional, porque la construcción de los grandes ferrocarriles había iniciado la reactivación económica del país.

En 1881 un grupo de hábiles hombres de negocios de Francia que formaban el Banco Franco-Egipcio, comisionó a Eduardo Noetzin, miembro de esta institución, para que obtuviera del presidente Manuel González una concesión con objeto de crear en México un Banco Nacional con un capital nominal que podría ser hasta de \$20,000,000, pero que comenzaría a operar cuando menos con \$3,000,000 de caja y tendría el derecho de emitir billetes pagaderos a la vista, al portador y en efectivo, por el triple de su existencia metálica en numerario o en barras de metales preciosos.

Abrió sus puertas al público el 23 de febrero de 1882, con un capital inicial de \$8,000,000, con el 40% pagado. Combinó su papel de banco de gobierno con su papel de banco comercial, pero si bien era un banco de gobierno, no era un banco del gobierno porque el control mayoritario de las acciones quedó en manos de inversionistas europeos.

Este banco sin llegar a constituir un Banco de Estado prestó a la Nación los servicios que le hubiera prestado un banco de esta naturaleza tanto en el interior como en el extranjero. Se encargó de colocar y concentrar los fondos federales, manejar los fondos para el servicio de la deuda pública, en suma, fue la organización bancaria de la cual se valió el gobierno para sus servicios hacendarios. Además, quedó obligada a abrir a la Tesorería una cuenta corriente cuyo movimiento podría llegar anualmente hasta \$8,000,000, a un tipo de interés que no bajase del 4 ni excediera del 6% anual.

La apertura de este crédito al erario tuvo un peso clave en la decisión del gobierno mexicano para concederle al Banco Nacional las diversas prerrogativas que en materia bancaria se le otorgaron en el convenio de 1881 y que se confirmaron en 1884. Le fueron concedidas diversas exenciones de impuestos y ciertos derechos exclusivos, como el de que sus billetes fuesen, junto con los del Monte de Piedad, los únicos admisibles en las oficinas recaudadoras de la Federación, y el de ser preferido en los negocios financieros y hacendarios de toda especie.

El 27 de marzo de 1882, se estableció el *Banco Mercantil Mexicano*, con un capital nominal de \$4,000,000, con el 25% pagado en su totalidad por casas mexicanas y españolas, aunque sin contar con concesión oficial. Se dedicó a la circulación, préstamo, descuento, emisión y demás operaciones análogas. Esta nueva institución gozó en todo momento de la confianza y estimación de su clientela, inspirada en la solvencia moral y económica de sus socios fundadores, quienes, en su mayoría eran empresarios comerciantes ampliamente reconocidos.

El hecho de que esta institución no contara con la concesión del gobierno la liberaba de tener que otorgarle servicios especiales y destinarle, en calidad de préstamo, importantes sumas de dinero. Estuvo funcionando en constante competencia con el Nacional Mexicano, hasta que con motivo de la crisis de 1884 y a instancias del gobierno, decidieron fusionarse en una nueva institución denominada Banco Nacional de México.

Con la unión de estas instituciones se buscaba obtener seguridad ante las tempestades y dificultades económicas, financieras y monetarias del momento. Pero fue más que nada el hecho de que la Hacienda Pública tropezaba con grandes dificultades financieras, lo que propició que el gobierno impulsara la fusión de estos bancos, ya que de esta manera se crearía una nueva institución bancaria, que mediante concesiones especiales, estuviera en condiciones de abrir al gobierno nuevas fuentes de recursos y préstamos.

El contrato del *Banco Nacional de México* fue firmado el 15 de mayo de 1884, bajo los siguientes términos: se estableció el derecho del banco para emitir billetes hasta por el triple de la suma que tuviera en caja, en moneda efectiva de oro o plata o en barras de metales preciosos, los cuales llevarían un timbre o sello puesto por la Oficina del Timbre de medio centavo en los de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 pesos y de un centavo en los de 100, 400 y 1,000; la concesión se prolongaría por cincuenta años, sus franquicias y exenciones serían ampliadas; además el gobierno se comprometía a no otorgar más concesiones para la creación de instituciones crediticias, así como elaborar una legislación para garantizar los privilegios del banco. A cambio el Banco Nacional de México se comprometió a incrementar su capital a \$20,000,000 y a que la Tesorería de la Nación tuviera una cuenta corriente que podría llegar hasta \$8,000,000 anuales, con un interés del 6%, entre otros servicios.

Así, la circulación fiduciaria estaba en 1882 en manos de dos establecimientos libres, el Banco de Londres, México y Sudamérica y el Banco Mercantil Mexicano; de una institución de beneficencia regida por funcionarios públicos, el Nacional Monte de Piedad, y de un banco autorizado legalmente para emitir billetes y practicar las operaciones consiguientes, el Nacional Mexicano.

Otra institución fue el *Banco Hipotecario* que se fundó en 1882, cambiando a *Banco Internacional Hipotecario en 1888*, siendo el precursor en los de su tipo y, por cerca de veinte años, fue el único dedicado a los préstamos sobre bienes raíces.

También se estableció el *Banco de Empleados*, en 1883, con un capital de \$5,000,000, cuyo objetivo principal sería practicar operaciones con los empleados públicos, pero con la facultad de emitir billetes reembolsables al portador y a la vista. Este banco, fundado por un grupo financieramente débil, no llegó a tener importancia, ni siquiera llegó a usar su derecho de emisión, temeroso de no contar con el apoyo del público para la circulación de sus billetes. Y desapareció mediante el traspaso de su concesión al Banco de Londres, México y Sudamérica.

Desde los primeros meses de 1883, comenzaron a resentirse las dificultades financieras del gobierno, quien había comprometido sus ingresos en el subsidio a los ferrocarriles y que aún no lograba llevar a cabo una reforma hacendaria. Además, en este año se resintió una severa reducción de los ingresos aduanales ante la retracción del mercado internacional, lo que se sumó a la baja exportación de metálico, y a la crecida deuda gubernamental. El alto costo de la subvención de los ferrocarriles, los préstamos otorgados por bancos y particulares, más los rezagos en los sueldos de los empleados públicos, provocaron una nueva sacudida para la Hacienda pública.

Al mismo tiempo, la vida económica de México se vio paralizada inesperadamente a causa de la recesión económica internacional de 1884 que provocó el retiro de capitales norteamericanos. Estos problemas afectaron principalmente al gobierno que se convirtió en el centro de las tensiones y desajustes en el ámbito monetario y crediticio palpable en la banca rota del Tesoro Público.

Dicha quiebra fue solventada con el apoyo del Banco Nacional Mexicano y con la cooperación del Banco Mercantil en momentos en que aún permanecían cerradas las puertas del crédito europeo. A lo largo del siglo XIX, la posibilidad de obtener recursos externos se mantuvo cerrada para los gobiernos mexicanos, sin embargo, en 1888 se logró finalmente restablecer el crédito público mexicano en los mercados internacionales, con el arreglo de la llamada deuda inglesa.

La prolongación de la crisis condujo a una revisión de las recién fundadas instituciones de crédito y a que se empezaran las negociaciones para establecer un título especial sobre bancos en el Código de Comercio y un nuevo contrato de concesión en el cual fue reconocido el Banco Nacional de México.

El marco legal vigente para las operaciones bancarias durante este periodo estuvo determinado por el Código de Comercio de 1884, que en su título XIII hacía referencia a los bancos. La legislación sobre la materia había sido solicitada en diversas ocasiones por el Nacional con el fin de legalizar los términos de su contrato, y de garantizar suficientemente a tales establecimientos, de la pugna y peligro que podían surgir de establecimientos análogos actuales y futuros.

La fusión de los bancos, el nuevo contrato y la legislación tuvieron un gran significado político a corto y largo plazo. A partir de este momento la banca y la Hacienda quedaron íntimamente ligados por objetivos y tareas comunes. El gobierno del Porfirio Díaz comenzó su labor otorgando concesiones para la construcción de ferrocarriles, pero las reforzó con la formación de una entidad bancaria que sería el sostén fundamental de sus operaciones cotidianas e intermediario insustituible para la recuperación del crédito en el interior y en el exterior.

Es evidente que el Código de Comercio de 1884 fue el primer paso importante para organizar un sistema bancario firme, pero cinco años después fue derogado por el de 1889, el cual intentaría romper los privilegios otorgados al Banco Nacional de México, ya que su objetivo era poner a todos los bancos bajo preceptos de carácter general. Sin embargo, las facultades discrecionales que en materia bancaria dio este Código al Ejecutivo, provocaron la creación de diversas instituciones de crédito en forma anárquica e incongruente.

Antes de la creación Ley de 1897 los bancos que se encontraban operando, además del Banco Nacional de México, el de Londres y México, el Minero y el Comercial de Chihuahua, eran el *Banco Yucateco* y el *Banco Mercantil de Yucatán* fundados en 1889, el de *Durango* fundado en 1890 y los bancos de *Nuevo León* y *Zacatecas*, fundados en 1891. Además de estas instituciones que estaban en operación, se habían extendido concesiones para bancos de emisión, agrícolas, industriales y mineros en Jalisco, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí (dos concesiones), Durango, Yucatán (tres concesiones), Nuevo León, Veracruz, Sonora y Zacatecas, aunque no todos llegaron a establecerse.

De esta forma, se constituyó un sistema anárquico en el que las concesiones tenían diversos términos, así por ejemplo, una concesión terminaba en 1904 y las otras en una fecha más lejana, concluyendo la última hasta 1939, ya que los plazos de concesión variaban entre 15 y 25 años; los capitales sociales mínimos no eran uniformes; el capital exhibido variaba entre el 40 y el 50%; las emisiones se garantizaban con el 33 o el 50% en metálico y las denominaciones de los billetes por emitir carecían también de uniformidad. Además, la emisión se regulaba para unos bancos, por el monto del capital social.

La circulación se garantizaba exigiéndose a unos bancos fianzas, a otros depósitos y a otros una garantía de diverso género; los fondos de reserva se constituyeron en muy distintas proporciones, según los establecimientos; el derecho de establecer sucursales era limitado para ciertos bancos y para otros estaba sujeto a restricciones diversas.

El valor de los billetes que podían emitir era, en algunas concesiones, el de 24 centavos como mínimo, mientras que en otras los billetes de menor valor tenían que ser de \$1.00; había un banco que podía hacer préstamos hasta por doce meses prorrogables, mientras que las operaciones de los demás no debían excederse de seis; iguales diferencias se notaban en las garantías para los préstamos y descuentos, lo mismo que en franquicias y exenciones de impuestos y en los demás requisitos fundamentales para las concesiones.

Por lo tanto, serias dificultades tendrían que ser vencidas para poder expedir una Ley general y procurar que se sujetasen a ellas tan diversas concesiones, muy especialmente las que contenían prerrogativas que difícilmente serían modificadas, como las del Banco Nacional y las del de Londres y México. En ese contexto fue como se promulgó la Ley General de Instituciones de Crédito el 19 de marzo de 1897, trayendo ya implícitos privilegios y excepciones cuyos resultados habrían de ocasionar serias dificultades posteriores.

Como podemos observar, no todas las instituciones de crédito que se crearon perduraron ya fuera por la situación económica o política del país o bien porque los gobiernos en turno las utilizaron para solventar sus apuros pidiéndoles préstamos y donativos. Lo que provocó que la vida de estas instituciones fuera corta y con logros muy limitados.

Pero los intentos por crear instituciones de crédito no siempre terminaron en bancos, ya que finalmente terminaron siendo simples cajas de ahorros o sociedades mutualistas, básicamente porque la escasez de circulante monetario prevalecía en el país. Situación que generó un crédito escaso y caro, además proliferando distintos medios de pago, ya que de alguna u otra forma las necesidades crediticias se tenían que cubrir.

Problemas que se siguieron presentando hasta principios de porfiriato, hasta que el expansionismo económico generalizado en todo el mundo también se manifestó en México, principalmente a través de la creación de los ferrocarriles y de los bancos, lo que permitió la integración de los mercados. Sin embargo, hay que destacar que se hizo principalmente en las antiguas regiones de intercambio mercantil y con capitales extranjeros.

Debido a la situación que prevalecía en el país, la creación del Banco de Londres y Sudamérica se realizó con capital extranjero. Sin embargo, el papel de este banco es muy importante ya que es considerado como el primer banco comercial en México, además de que fue el que familiarizó a las personas con el uso de billetes de banco.

Otro punto que es importante señalar sobre el surgimiento de los primeros bancos del país, es que la creación de los bancos en la ciudad de México (de 1864 a 1884), fue paralela a la del norte del país (de 1875 a 1883 en Chihuahua), y que no muy alejados estuvieron los creados en el sur del país (en 1889 en Yucatán). Situación que nos refleja claramente cuales eran los centros económicos más importantes en ese periodo, y por ende porque fueron los primeros en establecer bancos.

Es importante señalar que la creación de todas las instituciones bancarias se hizo básicamente con la finalidad de servirle al gobierno como fuentes de recursos y préstamos, más no se hizo pensando en que el país necesitaba de estas instituciones para promover el desarrollo económico. De ahí que el gobierno estuviera muy interesado en la fusión entre el Nacional Mexicano y el Mercantil de México

Aunque las diferentes legislaciones referentes al crédito permitieron la diversidad que existía en todos los aspectos relacionados, tanto con el establecimiento como con el funcionamiento de las instituciones de crédito, jugaron un papel muy importante para el sistema bancario del país, en especial la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897. De ahí que sea importante dedicarle un apartado especial para conocer los antecedentes legislativos que la antecedieron, así como las condiciones en que fue creada.

CAPÍTULO II CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1. LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO DE 1897

Como en México empezaron a existir instituciones bancarias, años antes de que se legislara al respecto, se propiciaron contratos y concesiones dispares. Aquí como en todas partes, las exigencias del mercado hicieron surgir las instituciones bancarias, antes de que los legisladores se ocuparan de ellas.¹

Sin embargo, existen algunos antecedentes sobre reglamentos relacionados con el crédito, en primer lugar hay que remarcar la existencia de algunas leyes de la época colonial, en particular las Ordenanzas de Burgos, Sevilla y Bilbao, que regulaban el oficio de banquero o cambista, y que siguieron siendo válidas en México durante buena parte del siglo XIX.²

En los primeros años del México independiente se emitieron varias leyes y decretos que pretendían regular y controlar el crédito. En 1839 se promulgó una Ley que declaraba anuladas todas las operaciones de préstamo cuyo interés anual excediera del 12%; dicha Ley derogaba otra, expedida en 1833, que sujetaba al crédito solamente a lo convenido por las partes. En enero de 1842 un decreto del gobierno perseguía evitar los perjudiciales abusos que con frecuencia se notaban en las casas llamadas de empeño, tanto por el premio excesivo que exigían, como por la inseguridad en que quedaban muchas veces las prendas que se empeñaban.³ Sin embargo, estos intentos fueron vanos porque se burlaba la Ley mediante el subterfugio de aplicar el interés legal a la operación y el resto cobrarlos como gastos de comisión u otros.⁴

Código de Comercio de 1854

En 1854 apareció el primer Código de Comercio de México, que aunque no incluyó ningún apartado especial sobre la banca, tuvo su importancia porque a través de él se realizó el establecimiento de los primeros bancos en México. De hecho, el Banco de Londres y Sudamérica obtuvo su inscripción conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de dicho Código.⁵

¹ Labastida, Luis G., *Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de los bancos*, Porrúa, México, 1989, p. 62.

² Bátiz V., José Antonio, "Trayectoria de la banca en México hasta 1910", en Ludlow, Leonor y Carlos Marichal. *Banca y poder en México (1800-1925)*, Grijalbo, México, 1986, p. 284.

³ Lobato López, Ernesto, *El crédito en México, esbozo histórico hasta 1925*, F.C.E., México, 1945, pp. 154-155.

⁴ Bátiz V., *op. cit.*, p 284.

⁵ *Ibíd.*

El Código de 1854 se consideró deficiente no sólo en relación con el modelo hispano, sino en función de su aplicabilidad en nuestro medio jurídico, ya que pretendía aplicarse en todo el país sin que hubiera precepto que lo fundamentara. Después de seis meses de vigencia, ésta se interrumpió con motivo de la Revolución de Ayutla que llevó a la presidencia de la República a Juan Álvarez, quien decretó que “Entre tanto se arregla definitivamente la administración de justicia en la nación, se observarán las leyes que sobre este ramo regían el 31 de diciembre de 1852”. Durante el Imperio de Maximiliano se restableció la vigencia del Código de 1854 por decreto del 15 de julio de 1863, siendo parcial su aplicación en los Estados de la República dada la expedición de leyes por parte de esas entidades.⁶

Manuel Dublán elaboró en 1875 uno de los primeros proyectos de Ley para el funcionamiento de las instituciones de crédito de la República. Dicho decreto, en buena medida, ratificaba lo establecido por el Código de Comercio del 16 de mayo de 1854, en cuanto a que la Ley sólo exigía el permiso del Gobierno para el establecimiento de instituciones bancarias.⁷

Pero en realidad no fue sino el contrato-concesión del Banco Nacional Mexicano el que marcó en 1882 el principio de la política crediticia con intervención del gobierno. Entre las estipulaciones de su concesión, que pueden considerarse como antecedentes de las leyes bancarias, se encuentra la exigencia de contar con el 50% de su capital en efectivo al momento de iniciar sus operaciones, y en la obligación de publicar su balance mensual en el Diario Oficial.⁸

Los primeros bancos de emisión iniciaron operaciones con una agresiva política de crecimiento en la emisión de billetes para fondear así una también creciente cartera de crédito. Sin embargo, las nuevas instituciones comenzaron operando con altos costos y bajo una fuerte presión de los accionistas, que instaban a las administraciones a otorgar dividendos regulares a costa de lo que fuera. Como consecuencia, durante 1883, en sólo seis meses se agotó el metálico, produciéndose así una crisis severa que se expandiría hasta 1884.⁹

El malestar económico interno ya perceptible desde fines de 1883, y que provenía en buena medida de la terminación de las grandes obras ferrocarrileras comenzadas en 1880, las cuales habían significado fuertes derrames de dinero, se agravó por obra del efecto desfavorable que tuvo sobre las exportaciones mexicanas la crisis comercial de 1884 en los principales países industriales.¹⁰

La Secretaría de Hacienda, atacada también por esa crisis, se encontró en grandes dificultades financieras. Los ingresos anuales habían disminuido considerablemente y existía un déficit acumulado de ejercicios anteriores de \$23,000,000; más de un 87% de las rentas aduanales habían sido percibidas anticipadamente; las casas de moneda estaban grabadas a favor de sus arrendatarios en más de \$2,000,000 y los bienes raíces nacionales estaban hipotecados por más de un millón.¹¹

⁶ “Código de Comercio”, Tribunal Superior de Justicia del D. F., México 1991, p. III.

⁷ Cerda González, Luis C., *Historia financiera del Banco Nacional de México*, Fondo Cultural BANAMEX, T. I, México 1994, p. 59.

⁸ Bátiz V., *op. cit.*, p. 285.

⁹ Cerda González, *op. Cit.*, p. 60.

¹⁰ Rosenzweig, Fernando, “Moneda y bancos”, en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*, Hermes, México 1965, p. 804.

¹¹ Manero, Antonio, *La revolución bancaria en México*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1957, p. 10.

La crisis provocó que la gente desesperada, se amotinara ante los bancos en demanda del canje de los billetes por moneda. Los bancos emisores Nacional Mexicano, Mercantil, Agrícola e Hipotecario, con gran esfuerzo pudieron solventar los requerimientos, no así el Monte de Piedad, que con una emisión de \$4,327,369, sólo alcanzó a cubrir \$2,480,069, quedando en descubierto por la diferencia, viéndose obligado a suspender sus pagos, no obstante que los bancos Nacional y Mercantil le proporcionaron préstamos que no fueron suficientes. El Monte de Piedad no era insolvente, más bien carecía de liquidez porque, sin previsión, tenía invertidos sus fondos en hipotecas, en bienes raíces y en activos que no se podían liquidar de inmediato.¹²

Con objeto de sortear la crisis por la que atravesaban tanto el país como la Secretaría de Hacienda y el incipiente sistema bancario, el gobierno decidió apoyar una nueva legislación bancaria que validara la creación de un gran banco con la capacidad de ayudar a enfrentar los problemas de liquidez y con la disposición y aptitud de solventar las finanzas públicas.¹³

Por lo tanto, el propósito del gobierno de regular la actuación de los bancos era doble: buscaba crear un sistema bancario a partir de una institución privilegiada y fuertemente capitalizada cuyo objetivo principal fuera infundir confianza en el público, asegurando la consolidación del billete bancario como medio de intercambio y la solvencia de sus acreedores y, también, tenía en mente crear un banco con atribuciones particulares que pudiera ayudar a sanear las finanzas públicas y que garantizara una mayor penetración del sistema financiero.¹⁴

La segunda reelección de Porfirio Díaz se manejó dentro de un escenario de profunda incertidumbre con respecto al gobierno, el cual necesitaba recuperar su credibilidad desgastada. En tal situación, la necesidad de arbitrarse fondos hizo que el gobierno impulsara la fusión del Banco Nacional de México con el Banco Mercantil el 15 de mayo de 1884, para crear una nueva institución bancaria que mediante concesiones especiales estuviera en condiciones de abrir al propio gobierno nuevas fuentes de recursos y préstamos.¹⁵

En compensación de estos beneficios y de las demás ventajas que el Banco proporcionaría al Gobierno, éste se obligó a no conceder autorización para el establecimiento de nuevos bancos de emisión en la República o para que los que ya estaban establecidos sin concesión federal pudieran continuar sus operaciones después de transcurridos los plazos fijados por el Código de Comercio.¹⁶

Además, el capital del Banco Nacional de México, sus acciones, billetes y dividendos, estarían exentos durante el término de cincuenta años, fijados como duración del contrato, de toda clase de contribuciones federales y locales, ordinarias y extraordinarias, existentes y que se decretaran en lo sucesivo. El Banco podría exportar libre de los derechos de exportación que pudieran imponerse en lo futuro al oro y a la plata amonedados. Tampoco se le impondría contribución alguna extraordinaria ni servicio militar a sus empleados o dependientes.¹⁷

¹² Labastida, *op. cit.*, p. 24.

¹³ Cerda González, *op. cit.*, p. 61.

¹⁴ *Ibidem*, p. 62.

¹⁵ Manero, Antonio, *La revolución bancaria...*, *op. cit.*, p. 10.

¹⁶ Labastida, *op. cit.*, p. 28.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 28-29.

Por si lo anterior fuera poco, en lo sucesivo sería el Banco Nacional el establecimiento en el cual deberían hacerse todos los depósitos mandados a hacer por la Ley, por contratos con el Ejecutivo o por disposición de las autoridades judiciales o políticas, mediante el pago correspondiente. Además, el gobierno se serviría del Banco para todas las transacciones ordinarias de cambio, cobro o situación, ya fuera situar fondos de la capital a otras poblaciones o para concentrar en la capital los productos de las oficinas federales foráneas.¹⁸

Se sabe que los costos operativos para los bancos de emisión de la época eran altos y que absorbían un buen porcentaje del margen financiero. Precisamente uno de los problemas que veía el Banco Nacional Mexicano antes de la fusión con el Mercantil Mexicano, eran los altos costos operativos en relación con la capacidad de negocio del capital exhibido.¹⁹

Una vez que el Banco Nacional de México inició operaciones, se hicieron patentes los beneficios de esta fusión, no sólo en lo tocante a la capacidad de crédito, sino también en términos operativos, ya que se verificó un crecimiento continuo de sucursales en provincia, sin que dicha expansión conllevara altos costos operativos. De hecho las ventajas del monopolio en relación con el gasto operativo fueron tales que el banco tendió a disminuir su tasa activa de interés.²⁰

Código de Comercio de 1884

La quiebra del Monte de Piedad en 1884 y la precaria situación financiera del erario, justificaron las medidas tomadas por el gobierno en la formulación del Código de Comercio del mismo año. El Código aunque de forma primitiva, pero marcó, por una parte, el primer intento serio del gobierno por reglamentar la intermediación financiera y, por otra, representó la primera intervención estatal en el control de la aportación bancaria a la oferta monetaria, aunque no se pueda hablar de una política monetaria *per se*.²¹

A tono con los términos de la concesión del Nacional de México, el gobierno expidió en el código de Comercio del 20 de abril de 1884 un cuerpo de disposiciones en materia de bancos, que entraron en vigor el 20 de junio del mismo año, en el cual, por primera vez incluían preceptos relativos a la función bancaria. Entre los principales estaba el hecho de que se requería autorización expresa del gobierno para el establecimiento de cualquier clase de bancos en el país, y que éstos deberían constituirse como sociedades anónimas, con un mínimo de cinco socios, ostentando cada uno en propiedades un mínimo de 5% del capital social.²²

Asimismo, los nuevos establecimientos deberían exhibir el 50% de su capital al momento de iniciar sus operaciones y quedaban obligados a dar a conocer públicamente sus balances, mensualmente, en el Diario Oficial y en algún otro periódico. Se prohibía que establecieran su domicilio o

¹⁸ *Ibidem*, p. 29.

¹⁹ Consejo de Administración del Banco Nacional de México, Informe a los accionistas de 1884, citado en Cerda González, *op. cit.*, p. 62.

²⁰ Cerda González, *op. cit.*, p. 63.

²¹ *Ibidem*, p. 61.

²² Bátiz V., *op. cit.*, p. 285.

colocaran su capital fuera del territorio nacional, así como que personas o bancos extranjeros tuvieran en México sucursales o agencias que emitieran billetes.²³

También se exigía para las emisiones de billetes un 66% de garantía en metálico: 33% en las arcas del propio banco y un 33% depositado en la tesorería de la nación. Las emisiones de billetes no deberían exceder el importe del capital exhibido, y se gravarían con un impuesto del 5%.²⁴

Prescribía además, que los bancos establecidos sin previa autorización del Congreso de la Unión, no podrían continuar sus operaciones sin sujetarse a los requisitos del Código, y si no lo hacían dentro de los siguientes seis meses a partir de la fecha de expedición de la Ley, se pondrían en liquidación, para el efecto de cubrir sus billetes.²⁵

Aunque un banco pudiera existir bajo el sistema restrictivo y prohibitivo del Código de Comercio y de la ley-contrato de mayo de 1884, no podría luchar con las preeminencias y ventajosos resultados del Nacional, quien hubiera podido sacrificar algo de sus utilidades bajando el descuento y así aniquilar a todo competidor, que hubiera tenido que cerrar sus puertas. Medio eficaz para que eso sucediera, fue la imposición del gravamen de 5% sobre la emisión, impuesto que absorbería el capital efectivo del banco en 20 años, y elevado al 10%, en 10 años. La evidencia nos obliga a confesar que este código y esa Ley fueron hechos para extinguir del todo a la industria bancaria, y para vincularla a favor de un establecimiento privilegiado.²⁶

Cabe aclarar que el pánico de los primeros años de la década de los ochenta, también se debió a que algunas instituciones emisoras no guardaban una buena proporción de liquidez con respecto a su moneda fiduciaria emitida. A partir de las regulaciones de 1884 que establecieron un encaje legal para los bancos de emisión, estas instituciones incurrieron en un costo de oportunidad alto, al tener una parte significativa en la caja de reserva.²⁷

La expedición del Código de Comercio de 1884 afectó naturalmente a los bancos de Chihuahua, por haber sido creados en virtud de una Ley de carácter local, en uso de la soberanía del estado. Sin embargo, tras diversas negociaciones fueron reconocidas y respetadas las concesiones que el Congreso estatal de Chihuahua había concedido a diversas empresas de Crédito, sometiéndolas a los preceptos generales del Código.²⁸

El punto de vista general contemporáneo, aceptó como indudable que esa rígida reglamentación ofrecía una fuerte garantía a las emisiones favoreciendo al público aceptante de billetes, e instituía por primera vez bases legislativas al comercio bancario; pero desde el punto de vista técnico fue evidente que un 66% de garantía en metálico no permitiría un gran desarrollo a la circulación fiduciaria. Era claro el plan de conceder el monopolio de emisión al Banco Nacional de México, poniendo en condiciones de liquidación al Banco de Londres, México y Sudamérica, al estar

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Ibidem*, p 286.

²⁵ Manero, Antonio, *La revolución bancaria...*, *op. cit.*, p 12.

²⁶ Labastida, *op. cit.*, p. 95.

²⁷ Cerda González, *op. cit.*, p 67.

²⁸ Manero, Antonio, *La revolución bancaria...*, *op. cit.*, p. 14.

obligado a cumplir con las exigencias del Código en comparación con las concesiones con que operaba el Banco Nacional. Además de que sin concesión y como era una sucursal de un banco extranjero también estaba condenado a desaparecer.²⁹

El Banco de Londres, México y Sudamérica, en tales circunstancias comenzó por dejar transcurrir el plazo de seis meses, sin ejercer ninguna acción, al terminar el plazo el gobierno intervino el banco para efecto de recoger sus billetes en circulación. Entonces el banco recurrió al amparo de la Justicia Federal, patrocinado por el abogado Rafael Dondé, quien en su escrito relativo hacía mención de dos principales causas para el amparo; la primera, que la concesión otorgada al Banco Nacional no era constitucional, pues mantenía un monopolio de emisión de billetes en abierta oposición con el artículo constitucional; la segunda, que la aplicación del Código de Comercio no podía tener un carácter retroactivo ni obligar por tal concepto al Banco de Londres, México y Sudamérica cuya concesión era muy anterior a la vigencia de tal Código.³⁰

Aquí fue donde el insignificante Banco de Empleados, transformado en Banco Comercial, jugó un papel importante en la salvación del Banco de Londres, México y Sudamérica, ya que éste compró la concesión del pequeño Banco Comercial, mediante el pago de \$30,000 a sus accionistas y \$22,500 a los tenedores de sus bonos fundadores, quedando naturalmente sometido a los preceptos del Código de comercio vigente y tomando el nombre de Banco de Londres y México.³¹

La lucha entre los intereses del Banco de Londres y México y los del Banco Nacional de México, produjo el primer debate importante sobre pluralidad contra emisión única de billetes de banco. Los del Banco Nacional defendían el monopolio, los del Banco de Londres la libertad de emisión.³² Se agitó entonces la cuestión bancaria llamando la atención pública y despertando un vivo interés en la sociedad entera, que presenciaba la lucha de uno y otro establecimiento. Pero la Suprema Corte de Justicia tomando en cuenta los artículos 4º y 28 de la Constitución que proclamaban la libertad de trabajo y la abolición de privilegios y monopolios, daría su fallo definitivo.³³

El interés del debate no estribó solamente en que a pesar de la gran influencia que los partidarios del Banco Nacional tenían sobre el gobierno, triunfó a la larga el criterio de los partidarios de la libertad de emisión. El interés estribó también en la controversia técnica entre el sistema de la pluralidad de emisiones y el de la emisión única de la emisión de billetes de banco. Pero fue necesaria la experiencia de 1915 para que la Revolución, en un esfuerzo titánico contra intereses creados de enorme cuantía, impusiera la creación de un solo banco de emisión controlado por el Estado.³⁴

Las medidas tomadas a partir del Código de Comercio de 1884, si bien fueron ambiguas y en la práctica no se siguieron al pie de la letra, sí cumplieron con el objetivo de infundir mayor confianza. A partir de estas regulaciones, de la búsqueda incesante del gobierno por remediar el déficit público, así como de la regulación periódica de las externalidades en el sistema bancario, se

²⁹ *Ibidem*, p. 12.

³⁰ *Ibid.*

³¹ Manero, Antonio, *La reforma bancaria en la revolución constitucionalista*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1992, p. 10.

³² *Ibid.*

³³ Labastida, *op. cit.*, p. 69.

³⁴ Manero, Antonio, *La reforma bancaria...*, *op. cit.*, p. 10.

aumentó la credibilidad de los inversionistas en el futuro económico, tanto en el país como el propio sistema bancario.³⁵

De esta legislación se deduce que el Estado perseguía dos cosas: regular la creación de nuevos bancos y controlar las actividades de los ya existentes para que se sujetaran a nuevas leyes de capitalización y liquidez.³⁶ Si bien el Código de Comercio tuvo efectos positivos, sobre todo en lo tocante a la regulación de coeficientes de liquidez y capitalización, dichos efectos no duraron mucho, pues el 4 de junio de 1887 se expidió un decreto autorizando al Poder Ejecutivo para reformar total o parcialmente el Código de Comercio y, a partir de 1888, se le permitió al Ejecutivo negociar a su libre arbitrio la creación de bancos de emisión.³⁷

Código de Comercio de 1889

En 1889 se promulgó un nuevo Código de Comercio que desechó los privilegios del Banco Nacional de México, no obstante los términos de su concesión. En el artículo 640 se establecía que:

Las instituciones de crédito se regirán por una Ley especial, y mientras esta se expide, ninguna de dichas instituciones podrá establecerse en la República sin previa autorización de la Secretaría de Hacienda y sin el contrato respectivo, aprobado en cada caso, por el Congreso de la Unión.³⁸

Las facultades discrecionales que en materia bancaria dio el Código de 1889 al Ejecutivo, provocaron la creación de diversas instituciones en forma anárquica e incongruente.³⁹ Los bancos que efectivamente llegaron a operar, lo hicieron sin sujetarse a ninguna legislación especial, actuando de acuerdo tan sólo a sus respectivos contratos, sin reglas uniformes ni en cuanto al capital necesario, ni a las garantías, ni al plazo de emisión, ni siquiera a la denominación de los billetes a emitir. Dichas circunstancias comenzaron a generar un verdadero caos bancario que manifestó la urgente necesidad de reordenar el funcionamiento del conjunto del sistema crediticio nacional. Durante los ocho años que median entre la expedición de este código y la promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito en 1897 se otorgaron concesiones para fundar once bancos.⁴⁰

Ley General de Instituciones de Crédito de 1897

En 1892, cuando el presidente Díaz entregó la Cartera de Hacienda a Matías Romero y José Yves Limantour, la situación del gobierno era bastante difícil: el Banco Nacional de México le había prestado al Gobierno más del doble de las sumas autorizadas y el banco a su vez se enfrentaba a una difícil situación económica general. Pero fue hasta 1896 cuando el secretario de Hacienda

³⁵ Cerda González, *op. cit.*, p. 62.

³⁶ *Ibidem*, p. 71.

³⁷ Casasús, Joaquín, "La reforma monetaria en México", citado en Cerda González, *op. cit.*, p. 76.

³⁸ Código de Comercio, Diario Oficial, 7-13 de octubre de 1889.

³⁹ Manero Antonio, *La revolución bancaria...*, *op. cit.*, p.15.

⁴⁰ Bátiz V., *op. cit.*, p. 288.

Limantour, después de haber dedicado su atención al problema de la nivelación de los presupuestos federales, al de las alcabalas y los impuestos al comercio, pudo empezar a resolver el problema de la organización de un sistema bancario congruente y ordenado, que se rigiera por una Ley general, aunque respetando el criterio de pluralidad de bancos de emisión que había sido constituido por leyes anteriores y creando ya un fuerte núcleo de intereses nacionales.⁴¹

Con tal objeto el 20 de abril de 1896, el Ejecutivo solicitó del Congreso la aprobación de bases generales para el otorgamiento de concesiones bancarias y el derecho relativo fue expedido el 3 de junio de 1896 fijando las siguientes bases:

1. La Ley tendría el carácter de Ley federal, rigiendo en consecuencia, a todas las instituciones de crédito del país.
2. Los bancos se constituirían por concesiones similares, debiendo depositarse el 20% de su capital en bonos de la deuda pública, para obtener sus respectivas concesiones.
3. El capital mínimo para los bancos de emisión sería de \$500,000, con el 50% exhibido en efectivo.
4. La suma de los billetes emitidos y depósitos a la vista, no sería mayor que el doble de las existencias en metálico, y la emisión no sería del triple del capital exhibido, siendo los billetes de curso voluntario.⁴²

La Ley contenía, además preceptos rígidos respecto del monto de las emisiones en relación con las reservas, pues en caso de exceder aquéllas sumadas a los depósitos a la vista del doble de las existencias metálicas, las concesiones serían caducadas, si en un corto plazo la relación debida no era alcanzada. Esta disposición que evidentemente trataba de garantizar en forma eficaz los intereses públicos sirvió para declarar la caducidad de la mayoría de las concesiones de las instituciones bancarias existentes en 1916, que se habían excedido en forma extraordinaria emitiendo billetes sin garantía de ninguna especie.⁴³

La misma Ley facultó al Ejecutivo para negociar con los bancos existentes a efecto de modificar sus respectivas concesiones, poniéndose dentro de los preceptos antes anunciados. El resultado de tales negociaciones fue el siguiente: el Banco Mexicano y el Banco Minero del estado de Chihuahua, se fusionaron, retirando el primero los billetes que tenía en circulación en un término de dos años. El subsistente Banco Minero quedó así organizado dentro de los principios de las bases generales que irían a ser desarrolladas al expedirse la Ley general, y su concesión se extendió a 50 años.⁴⁴

La concesión del Banco de Londres y México fue modificada el 11 de agosto de 1896 y su capital aumentado de \$3,000,000 a \$10,000,000 extendiéndose el término de su concesión a 50 años. No obstante, no se sometió totalmente a la Ley general, pues no quedó obligado a sumar sus depósitos a su emisión para los efectos de la garantía metálica.⁴⁵

⁴¹ Manero, Antonio, *La reforma bancaria...*, *op. cit.*, p.12.

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ *Ibidem*, p. 13.

El Banco Nacional de México obtuvo del gobierno, el 8 de septiembre de 1896, que las concesiones para nuevos bancos de emisión no pudieran otorgarse sino a bancos que se fundaran en los Estados pero no en el Distrito Federal, salvo el Banco de Londres y México ya existente. El Banco de Nuevo León obtuvo también la facultad de emitir billetes hasta el triple de sus existencias metálicas.⁴⁶

Desde luego, se hizo patente en estas negociaciones la imposibilidad de crear realmente un sistema bancario regido por una Ley general, a pesar de que éste era el principal objetivo de la nueva legislación, ya que no se concedieron los mismos privilegios a todos los bancos, y sobre todo, cuando el Distrito Federal, principal asiento de todos los negocios bancarios, no quedaría regido por esta Ley, ya que sólo dos bancos preexistentes podrían emitir billetes en su territorio.⁴⁷

Serías dificultades tuvieron que ser vencidas para poder expedir una Ley general y procurar que se sujetasen a ella tan diversas concesiones, muy especialmente las que contenían prerrogativas que difícilmente se modificarían, como las de los Banco Nacional y de Londres y México.⁴⁸

Cuando esos trabajos preparatorios estuvieron terminados, el Secretario de Hacienda designó una comisión de abogados y banqueros para formular un proyecto de Ley General de Instituciones de Crédito. El 30 de noviembre de 1896, el Ejecutivo presentó al Congreso el proyecto de Ley, que por primera vez fijó en México una base general para la constitución y funcionamiento de esas instituciones, y que debe considerarse como determinante de un nuevo periodo fundamental en la historia bancaria mexicana.⁴⁹

Fue así como La Ley General de Instituciones de crédito se promulgó el 19 de marzo de 1897, trayendo ya implícitos privilegios y excepciones cuyos resultados habrían de ocasionar serias dificultades posteriores.⁵⁰ Con esta Ley General se inició un serio intento de reorganización del sistema bancario en su conjunto. La nueva legislación en cuya elaboración participaron los banqueros y autoridades hacendarias, pretendía el establecimiento de un sistema de banca especializada acorde con las necesidades de financiamiento del desarrollo económico del país.⁵¹

La legislación de 1897 pretendió regular dos aspectos problemáticos que se habían desprendido de la legislación anterior. En primer lugar, la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 buscó impulsar la creación de nuevos bancos dentro de especificaciones más concretas y terminar con la anarquía prevaleciente con respecto a la formación y operación de bancos.⁵²

El segundo problema se relacionaba con el control de plazos de la cartera de los bancos de emisión. Dada la naturaleza tan volátil de su fondeo, el plazo máximo de la cartera de crédito de estos

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ *Ibidem*, p. 11.

⁴⁹ Manero, Antonio, *La revolución bancaria...*, *op. cit.*, p. 18.

⁵⁰ Manero, Antonio, *La reforma bancaria...*, *op. cit.*, p. 13.

⁵¹ Sánchez Hilda, "El sistema monetario y financiero mexicano bajo una perspectiva histórica: el porfiriato", en Quijano, José Manuel, *La banca: pasado y presente (problemas financieros mexicanos)*, CIDE, México, 1983, p. 67.

⁵² Cerda González, *op. cit.*, pp. 78.

bancos se calculaba alrededor de seis meses. Sin embargo, en la práctica algunas de estas instituciones habían tomado posiciones riesgosas al otorgar créditos automáticamente revolventes a hacendados para las labores agrícolas. Estos préstamos tenían plazos de vencimiento reales mayores, por mucho, a los seis meses. Esta situación le hacía perder revolvencia a la cartera de crédito de los bancos emisores y por lo tanto liquidez a su activo. A ello se debe que la legislación fomentará la creación de nuevos bancos cuya cartera y operaciones de fondeo tuvieran vencimiento compatible entre sí.⁵³

La nueva legislación buscaba ampliar el número de bancos de emisión, concederle nuevas funciones al Banco Nacional de México y al mismo tiempo entrar en un esquema de banca especializada integrado por bancos de emisión, hipotecarios y refaccionarios que pudieran cubrir distintas demandas sin poner en riesgo la cartera del sistema bancario.⁵⁴

La Ley fijó, a partir de 1897, bases generales y uniformes para el establecimiento de bancos. Pero se refrendó una disposición de la vieja Ley que establecía que sólo el Ejecutivo Federal estaba autorizado para otorgar concesiones bancarias. Con ésto se intentaba controlar la acelerada expansión de los bancos de emisión que se había registrado en años anteriores y, asimismo promover el establecimiento de un mayor número de bancos refaccionarios e hipotecarios.⁵⁵

La Ley señaló las facultades que adquirirían los diferentes tipos de instituciones bancarias. Consideró únicamente tres tipos de instituciones de crédito: bancos de emisión, bancos refaccionarios y bancos hipotecarios, semejantes en su papel de intermediarios financieros pero diferentes por los títulos que cada uno ponía en circulación y que, en esencia correspondían a los plazos corto, mediano y largo, respectivamente.⁵⁶

Se establecía que por ningún motivo se otorgarían concesiones para el establecimiento de Instituciones de Crédito, sin que los solicitantes hubieran depositado previamente, en la Tesorería de la Nación o en el Banco Nacional de México, bonos de la Deuda Pública Nacional, cuyo valor nominal fuera, cuando menos, el 20% de la suma que el banco debía tener en caja para constituirse.

Además, se señalaba que las sociedades anónimas que se organizaran para la explotación de instituciones de crédito, deberían contar con un capital social de \$500,000 para los bancos emisión y los hipotecarios, y de \$200,000 para los refaccionarios. Asimismo, se establecía que la sociedad no podría constituirse sin que estuviera íntegramente suscrito el capital social y se hubiera enterado el 50% del capital en efectivo.

En cuanto a las concesiones se disponía que su duración en ningún caso excedería de 30 años, contando desde la fecha en que se publicara la Ley, para los bancos de emisión y de 50 para los hipotecarios y los refaccionarios. Asimismo se reafirmaba que las Instituciones establecidas en país

⁵³ *Ibidem*, p. 79.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ Sánchez, *op. cit.*, p. 68.

⁵⁶ Ver E.E.M., T. XXIII, marzo-abril, 1897. Este artículo de la Ley General de Instituciones de Crédito como los que se explican a continuación, son tomados de este periódico.

extranjero, que emitieran títulos de crédito al portador, no podrían tener en la República agencias o sucursales para la emisión o pago de dichos títulos.

Además, se establecía que la emisión de billetes no podría exceder del triple del capital social efectivamente pagado, ni tampoco podría, unida al importe de los depósitos reembolsables a la vista o a un plazo mayor de tres días, exceder del doble de la existencia en caja en dinero en efectivo o en barras de oro o de plata.

En cuanto a los *bancos de emisión* se señalaba que tenían prohibido hacer operaciones de préstamo y descontar o negociar documentos de crédito, cuando el plazo de vencimiento pasara de 6 meses; hacer préstamos con garantía hipotecaria, a excepción de lo señalado en el artículo 30 de esta Ley; dar sus billetes en prenda o depósito y contraer alguna obligación sobre ellos.

Asimismo, se disponía que los bancos que se establecieran en los estados no podrían tener sucursales o agencias para efectuar el cambio de sus billetes fuera del territorio de los mismos, sino con permiso especial del Ejecutivo, que únicamente lo otorgaría cuando hubiera una estrecha unión de los intereses comerciales entre varios Estados o entre éstos y los Territorios. Por ningún motivo se permitiría el establecimiento de dichas sucursales o agencias en el Distrito Federal.

Por lo que respecta a los *bancos hipotecarios*, la Ley definió que sus funciones esenciales serían los préstamos con garantía hipotecaria de dos tipos: créditos hasta por 10 años con interés simple y hasta por 40 años con interés compuesto. En cuanto a la emisión de sus bonos, se fijaba que ésta no debería sobrepasar el importe de los préstamos con hipoteca, y que se debería realizar bajo autorización especial de la Secretaría de Hacienda.

Además, de los préstamos con hipoteca y de la emisión de bonos correspondientes, los bancos hipotecarios estarían facultados para invertir sus fondos en la adquisición de sus propios bonos hipotecarios o de otros títulos o valores de primer orden; hacer préstamos a un plazo no mayor de seis meses, con garantía de los expresados títulos o valores; recibir depósitos en cuenta corriente, abonando intereses por ellos o sin interés; girar, comprar, vender y descontar letras de cambio, libranzas, mandatos o cheques, pagaderos en la República o en el extranjero, en un plazo no mayor de seis meses; vender, comprar o cobrar, a título de comisión toda clase de valores.

También podían prestar los bonos hipotecarios que tuvieran en cartera para que quien los recibiera otorgara fianzas o garantías con ellos; hacer préstamos o anticipos para trabajos y obras de mejoramiento público. Sin embargo, tenían prohibido emitir billetes de banco o cualquier otro documento pagadero a la vista y al portador. En general, podían realizar todas las operaciones de los bancos de emisión, excepto la de emitir billetes.

Finalmente, los *bancos refaccionarios* fueron los encargados de cubrir el crédito a mediano plazo en beneficio de las empresas agrícolas, industriales y mineras. Podrían hacer préstamos en numerario, a plazos que no excedieran de 2 años; prestar su garantía para facilitar el descuento o negociación de pagarés u obligaciones exigibles a un plazo máximo de 6 meses; emitir bonos de

caja con causa de réditos y reembolsables a plazos que no fueran menores de 3 meses ni mayores de 2 años, dicha emisión no podría exceder, en ningún momento, de la existencia en caja en dinero efectivo o en barras de metales preciosos, unida al valor de los títulos u obligaciones inmediatamente negociables o realizables que tuvieran en cartera.

Pero tenían prohibido emitir billetes de banco; hacer operaciones con garantía hipotecaria y emitir bonos hipotecarios; trabajar por su cuenta minas, oficinas metalúrgicas, establecimientos industriales o fincas agrícolas, o entrar en sociedad colectiva o en comandita con las personas que representaran esas negociaciones.

Los bancos, en general, quedaron sujetos a la vigilancia de la Secretaría de Hacienda mediante interventores permanentes o especiales para casos concretos. El interventor daría fe de la exhibición del capital; autorizaría los cortes de caja y balances mensuales; verificaría la existencia en caja y el monto de las emisiones, sancionaría éstas con su firma y cuidaría que no excedieran del límite legal.

En cuanto a las franquicias e impuestos, se estableció que el capital de las instituciones de crédito, las acciones que los representaran, los dividendos que repartieran y los diversos títulos de crédito que emitieran, estarían exentos de toda clase impuestos federales y locales, con excepción de la contribución predial que causarían los edificios en que establecieran sus oficinas y de los impuestos comprendidos en la Renta Federal del timbre.

Las exenciones de impuestos que se mencionan, durarían 25 años a partir de la emisión de la Ley, y en cuanto a los bancos de emisión, sólo se aplicarían al primer banco que se estableciera en cualquier estado de la República donde no hubiera ninguna sucursal bancaria. Con ésto se intentaba estimular la expansión bancaria a lo largo del país y evitar su concentración en las plazas comerciales más importantes.

Los artículos transitorios de la Ley General de Instituciones de Crédito hacían referencia a que el Banco Nacional de México, el Banco de Londres y México y el Banco Internacional e Hipotecario de México, así como los bancos establecidos en los estados, tendrían que manifestar por escrito a la Secretaría de Hacienda su conformidad de sujetar las concesiones de que disfrutaban a la Ley, dentro de los cuatro meses siguientes a la expedición de esta Ley, de lo contrario continuarían rigiéndose por sus respectivos contratos de concesión y Estatutos, sin perjuicio de sujetarse a la presente Ley y a las demás disposiciones de carácter general que en materia de Bancos se expedieran. En consecuencia, durante el expresado periodo de cuatro meses no se otorgarían concesiones para que en los Estados en que existían bancos de emisión se establecieran otros del mismo género con las franquicias a que tenían derecho los primeros bancos.

El propósito de las autoridades gubernamentales fue articular un sistema de banca especializada más desarrollado y eficiente que apoyara la intensa actividad económica que vivió el país a partir de 1894. Era necesario atender la demanda crediticia de todos aquellos sectores que requerían capital para la expansión o modernización de sus empresas o de sus haciendas, lo que significaba el otorgamiento de grandes prestamos y con mayores plazos de vencimiento. La estructura bancaria

anterior parecía imposibilitada para cubrir dichas necesidades crediticias; en ella predominaron los bancos de emisión, y era indispensable la diversificación de la estructura bancaria.⁵⁷

Por otra parte, la especialización de las instituciones bancarias en bancos de emisión, refaccionarios e hipotecarios, fue diseñada para que los bancos de emisión no se involucraran en actividades de crédito de largo plazo. Sin embargo, la regulación no surtió todos los efectos deseados, a pesar de que la autorización a los bancos de otorgar ese tipo de créditos tenía carácter temporal, en lo que se establecían los bancos hipotecarios, ya que nunca dejaron de operar créditos a largo plazo, ya fuera con la anuencia directa de la Secretaría de Hacienda o mediante préstamos revolventes. El resultado de estas actividades crediticias fue que los bancos de emisión perdieron liquidez y que la Secretaría de Hacienda tuvo que realizar en 1907 cambios radicales para contener esta problemática.⁵⁸

Los banqueros mostraron preferencia hacia los bancos de emisión, los que en todo momento siguieron representando el mejor y más seguro negocio bancario, en comparación con las operaciones de los bancos hipotecarios o refaccionarios. Sin embargo, algunos bancos de emisión concedieron financiamiento a los agricultores, recurriendo al otorgamiento de préstamos a seis meses, los cuales eran continuamente renovados. De esta forma, las operaciones de los bancos de emisión se ampliaron y cubrieron parte de las funciones propias de los bancos hipotecarios y refaccionarios.⁵⁹

Por otro lado, los bancos hipotecarios y refaccionarios tendieron a concentrar su actividad en las plazas comerciales más importantes del país y atendieron preferentemente las necesidades crediticias de la gran hacienda latifundista, lo que ayuda a explicar por qué los pequeños o medianos agricultores se vieron en la necesidad de recurrir a la banca comercial para la obtención de préstamos.⁶⁰

Entre 1897 y 1907 se dejaron sentir los efectos de la nueva legislación bancaria, pero en forma limitada. Es decir en estos años efectivamente se alcanzó una gran expansión de la actividad bancaria pero sin lograr su diversificación. De las 26 instituciones bancarias que se establecieron, la mayor parte de ellas con capital nacional, sólo tres eran bancos refaccionarios y uno hipotecario, los restantes eran bancos de emisión. Dentro de los bancos de emisión se toman en cuenta al de Campeche y al de Michoacán, aunque se fundaran como refaccionarios en 1900, y de 1902 a 1909 funcionaron como de emisión, y en 1909 volvieron a ser refaccionarios, (cuadro A).

⁵⁷ *Ibidem*, p. 69.

⁵⁸ Cerda González, *op. cit.*, p. 784.

⁵⁹ Sánchez, *op. cit.*, p. 70.

⁶⁰ *Ibid.*

**CUADRO A
INSTITUCIONES DE CRÉDITO 1864-1916**

BANCO	FECHA DE CONCESIÓN	CAPITAL INICIAL PESOS	ESPECIALIDAD	OBSERVACIONES
Banco de Londres y Sudamérica	1864	2,500,000	Emisión	Se fusionó con el de empleados en 1884 convirtiéndose en el de Londres y México.
De Chihuahua	1875	n.d.	Emisión	Liquidado en 1896.
De Santa Eulalia	1875	n.d.	Emisión	Se convirtió en el Comercial de Chihuahua en 1889.
Mexicano de Chihuahua	1878	750,000	Emisión	Se fusionó con el Minero de Chihuahua en 1895.
Nacional Mexicano	1881	8,000,000	Emisión	Se fusionó con el Mercantil Mexicano en 1884 convirtiéndose en el Nacional de México.
Hipotecario Mexicano	1882	n.d.	Hipotecario	Se convirtió en el Internacional e Hipotecario de México en 1888.
Mercantil Mexicano	1882	4,000,000	Emisión	Se fusionó con el Nacional Mexicano en 1884 convirtiéndose en el Nacional de México.
Banco de empleados	1883	5,000,000	Emisión	Se fusionó con el de Londres y Sudamérica en 1884 convirtiéndose en el de Londres y México.
De Londres y México	1884	n.d.	Emisión	Fusión de los bancos de Londres, México y Sudamérica y de Empleados. Liquidado en 1930.
Minero de Chihuahua	1882	n.d.	Emisión	El Comercial de Chihuahua se fusionó en 1900 con este banco. El Mexicano de Chihuahua se fusionó en 1895 con este banco. Liquidado en 1930.
Nacional de México	1884	20,000,000	Emisión	Fusión de los bancos Nacional Mexicano y Mercantil Mexicano.
Internacional e hipotecario de México	1888	5,000,000	Hipotecario	Se fundó con el nombre de Hipotecario Mexicano en 1882.
Comercial de Chihuahua	1889	600,000	Emisión	Se fundó con el nombre de Santa Eulalia en 1875.
Mercantil de Yucatán	1889	500,000	Emisión	Se fusionó con el de Yucatán en 1908 convirtiéndose en el Peninsular Mexicano.
De Yucatán	1889	500,000	Emisión	Se fusionó con el Mercantil de Yucatán en 1908 convirtiéndose en el Peninsular Mexicano.
De Durango	1890	500,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Nuevo León	1892	600,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Zacatecas	1891	600,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De San Luis Potosí	1897	1,100,000	Emisión	Liquidado en 1921.
De Coahuila	1897	500,000	Emisión	Liquidado en 1921.
Del Estado de México	1897	1,500,000	Emisión	Liquidado en 1930.
Occidental de México	1897	600,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Sonora	1897	500,000	Emisión	Liquidado en 1930.
Mercantil de Veracruz	1897	2,000,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Jalisco	1898	500,000	Emisión	Liquidado en 1930.
Central Refaccionario	1898		Refaccionario	Se convirtió en el Central Mexicano en 1899.
Central Mexicano	1899	6,000,000	Emisión	Se fundó como Refaccionario el 12 de oct. de 1898, cambiando tres meses después a de emisión.
Mercantil de Monterrey	1899	2,500,000	Emisión	Liquidado en 1915.
Oriental de México	1899	3,000,000	Emisión	El Banco de Chiapas y el de Oaxaca, se fusionaron en 1909 con este banco. Liquidado en 1915.
Agrícola e Hipotecario de México	1900	2,000,000	Hipotecario	
De Guanajuato	1900	500,000	Emisión	Liquidado en 1921.
De Tabasco	1900	1,000,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Michoacán	1900	500,000	Refaccionario	En 1902 cambió a de Emisión y en 1909 regresó a ser Refaccionario.
De Campeche	1900	600,000	Refaccionario	En 1903 cambió a de Emisión y en 1909 regresó a ser Refaccionario.
De Chiapas	1901	500,000	Emisión	Se fusionó con el Oriental de México en 1909.
Almacenes Generales de Depósito de México y Veracruz	1901	2,000,000	Institución Pública de Crédito	
De Oaxaca	1902	500,000	Emisión	Se fusionó con el Oriental de México en 1909.
De Tamaulipas	1902	500,000	Emisión	Liquidado en 1933.
De Hidalgo	1902	500,000	Emisión	Liquidado en 1915.
De Aguascalientes	1902	500,000	Emisión	Liquidado en 1921.
De Morelos	1902	1,000,000	Emisión	Liquidado en 1930.
Comercial Refaccionario de Chihuahua	1902	200,000	Refaccionario	
De Guerrero	1903	600,000	Emisión	Liquidado en 1921.
De Querétaro	1903	800,000	Emisión	Liquidado en 1915.
Mexicano de Comercio e	1906	10,000,000	Refaccionario	

En casi todos los estados de la República se fundaron bancos de emisión, pero sólo gozaron de privilegios especiales tres bancos, con los cuales el gobierno transigió en vista de sus concesiones anteriores privilegiadas. Estos bancos fueron: el Banco Nacional de México que podía emitir el triple de sus existencias en lugar del doble que prevenía la Ley; el Banco de Londres que no estaba obligado a computar sus depósitos a la vista y a tres días en la suma de billetes circulantes para efectos de garantía metálica, como lo previno la Ley para los demás bancos; y por último, el Banco de Nuevo León, que podría emitir hasta el triple de su metálico, mediante una garantía colateral en bonos de la deuda interior.⁶¹

Además, al permitir solamente al Banco Nacional de México y al Banco de Londres permanecer en la capital como emisores y con la facultad de fundar sucursales donde sus intereses lo dictaran, aumentaron los privilegios de éstos.⁶²

El motivo de estos privilegios, no sólo era que el gobierno podía tener acceso a fuentes sólidas de crédito, sino aminorar costos en las actividades de emisión de los bancos regionales, impulsando las actividades de redescuento del Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México, lo que no sucedió. El que ambas instituciones fueran las únicas con permiso legal para abrir sucursales a lo largo del país, tenía como objetivo que realizaran tareas de redescuento sobre las emisiones de las instituciones bancarias regionales.⁶³

Desde que la mayoría de los bancos fundados en los estados, bajo los preceptos de la Ley de 1897, comenzaron a constituirse y operar, las disposiciones de la misma Ley fueron con frecuencia defraudadas por sus mismos fundadores y administradores.⁶⁴

Según la Ley, los bancos deberían tener un capital mínimo de \$500,000 en efectivo para dar principio a sus operaciones, y aunque la mayoría de ellos se constituyó con \$1,000,000 de capital, muy corta o ninguna cantidad de dinero era invertida en realidad, pues pocos días después de que la exhibición de capital había sido hecha, los mismos inversionistas, que controlaban naturalmente los Consejos de Administración, se abrían créditos con la garantía que consideraban conveniente y el capital sólo había estado de visita en las arcas de la negociación perentoriamente, volviendo a las bolsas de los concesionarios que además habían obtenido otra ventaja adjudicándose Bonos fundadores que percibían un 25% de las utilidades del banco, después de haber separado un 10% para reservas y un 6% para amortización del capital. Esos bonos fundadores llegaron a venderse pocos años después al 500% de su valor original.⁶⁵

El artículo 111 había previsto que los consejeros y concesionarios de los bancos no pudieran disponer del capital, mediante el otorgamiento de créditos; pero las buenas intenciones de esta disposición se vieron burladas, pues las mencionadas personas en lugar de hacer los préstamos a su propio nombre, lo hacían al de sus amigos o al de sociedades mercantiles al efecto constituidas, quedando siempre los capitales de visita en las cajas de la institución.⁶⁶

⁶¹ Manero, Antonio, *La revolución bancaria...*, op. cit., p. 22.

⁶² Cerda González, op. cit., p. 84.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Manero, Antonio, *La reforma bancaria...*, op. cit., p. 15.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ *Ibidem*, p. 16.

Los bancos fueron en gran parte fundados bajo tales auspicios, a pesar de lo cual su circulación de billetes alcanzó un alto monto y sus carteras engrosaron naturalmente con rapidez, aunque su liquidez dejara mucho que desear para hacer frente al pasivo, integrado principalmente por sus billetes y depósitos, cuya garantía desde sus orígenes quedaba falsamente constituida.⁶⁷

La vigilancia interna de las sociedades fallaba, los comisarios no iban más allá de dar una ojeada rápida, un examen superficial a los libros, y oír las explicaciones verbales de los administradores o gerentes.⁶⁸

Como se puede apreciar, esta Ley, en la que se invirtió bastante tiempo y amplios estudios de los más ameritados especialistas, quienes consultaron experiencias europeas y norteamericanas, no dio el resultado que de ella se esperaba, porque en la práctica no fue generalmente respetada.⁶⁹

Además de las leyes mencionadas en diversas fechas se emitieron decretos y circulares que aclaraban o regulaban aspectos específicos relacionados con la práctica bancaria. Entre los más importantes está el decreto del 28 de mayo de 1903 que reglamentaba el uso de la palabra “Banco”, limitándolo a los tres tipos definidos en la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 y que gozaran de concesión, y no a los “libres” de depósito o ahorro que conllevaban mayores riesgos que los emisores y para los que existía completa libertad para fundarlos y manejarlos, porque no estaban sujetos a la Ley, sino únicamente al Código de Comercio vigente, y por lo tanto no podían incluir en su nombre las palabras banco, bancario o banking.⁷⁰

En 1904, se creó dentro de la Secretaría de Hacienda la “Inspección General de instituciones de Crédito y Compañías de Seguros” la cual

Se ocupará no solamente de todos los asuntos que se relacionan con las mencionadas Instituciones y Compañías, sino también de ejercer personalmente la vigilancia sobre los establecimientos respectivos y sobre todo el personal de interventores, el cual estará sometido a las ordenes que le sean comunicadas por el Inspector General, quien ha quedado facultado para asistir cuando lo estime conveniente, al corte de Caja y comprobar los balances de cualquiera Institución de Crédito, para ordenar que se practiquen Cortes de Caja extraordinarios cada vez que lo considere oportuno, y para practicar visitas a las sucursales y agencias de las Instituciones de Crédito, en los mismos términos en que pueden verificarlas los Interventores respectivos.⁷¹

⁶⁷ *Ibíd.*

⁶⁸ Rosenzweig, *op. cit.*, p. 856.

⁶⁹ Bátis V., *op. cit.*, p. 292.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 294.

⁷¹ “Directorio Oficial Bancario de México”, julio de 1909, p. 85.

Las facultades de los interventores fueron ampliadas en 1905, por medio de la reforma realizada a la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, modificándose la fracción X de los artículos 114 y 118, en los términos siguientes:

Art. 114. Son obligaciones de los interventores, vigilar que por parte de los bancos se dé el debido cumplimiento a las leyes y disposiciones mercantiles y especialmente a las bancarias, así como también a las prevenciones de la concesión y de los estatutos, sin ingerirse en las operaciones comerciales del banco, y poniendo inmediatamente en conocimiento de la Secretaría de Hacienda cualquier infracción que observen, de la cual darán también aviso al Consejo de Administración del Banco.⁷²

Art. 118. Los interventores tendrán las mismas facultades que las leyes y los Estatutos de los bancos otorgan a los comisarios. Al revisar los balances harán la comprobación de las partidas de dichos balances, comparando con los libros los saldos de las cuentas. En general, siempre que para ejercer la vigilancia, que les esté encomendada, creyeren necesario acudir al pormenor de las cuentas, a la correspondencia, actas, escrituras y papeles del banco, solicitarán por escrito del Gerente del establecimiento que les muestren los libros o documentos que necesitaren; y en caso de que se les negaren, acudirán a la Secretaría de Hacienda precisando lo que desearan examinar y el motivo de la investigación, a fin de que si la Secretaría lo juzga conveniente, requiera al banco con apercibimiento de aplicarles la suspensión total o parcial a que se refiere el Art. 108 de la Ley de Instituciones de Crédito, para que se muestre al interventor la cuenta, libros o documentos de que se trate.⁷³

Asimismo, se dieron a conocer algunas otras disposiciones sobre Almacenes Generales de Depósito, sobre la emisión de certificados de oro, sobre los cortes de caja y balances y sobre las existencias metálicas de los bancos.⁷⁴

⁷² “Decreto aclarando y modificando varios artículos de la Ley General de Instituciones de Crédito de marzo de 1897”, Directorio Oficial Bancario de México, julio de 1909, p. 88.

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ Bátiz V., *op. cit.*, p. 295.

2.2. LA REFORMA MONETARIA DE 1905 Y SU REPERCUSIÓN EN EL SISTEMA BANCARIO

El patrón monetario metálico establecido por la Ley de 1867 se basaba en la equivalencia, secularmente observada de 16 unidades de plata por una de oro; pero esta relación en virtud de la depreciación casi constante del metal blanco comenzó a alterarse a partir de 1873, y ya a fines del siglo XIX era de 32 a uno. Esta Ley, además, permitía la libre acuñación, exportación e importación del oro y la plata con poder liberatorio ilimitado.⁷⁵

El valor del peso mexicano fue diferenciándose según el metal al que se le refiriera. El oro, metal en que se regían las transacciones internacionales, constituyó una moneda estable, que mantenía una misma paridad con el dólar, la libra y otras divisas extranjeras; pero expresado en plata, entró en una prolongada apreciación, paralela a la baja de las cotizaciones mundiales del metal blanco; y cuando éstas, de fines del siglo XIX en adelante, perdieron su tendencia definida, y padecieron movimientos erráticos, con ascensos y descensos anuales, a veces pronunciados, el valor del peso mexicano también fue muy inestable.⁷⁶

Mientras el oro desaparecía en el atesoramiento o a la exportación, la plata se convirtió en la base del sistema monetario, y el peso mexicano siguió las mismas vicisitudes de la mercancía de que estaba hecha, hasta la reforma que lo vinculó al patrón oro de 1905.⁷⁷

Pueden distinguirse dos etapas en los 28 años transcurridos antes de 1905. En la primera que llegó a su término en 1898, la baja de la plata fue constante, y con ella la del peso, éste a la par con el dólar redujo su paridad a 91 centavos entre 1872 y 1878, y 10 años más tarde, en 1888, a 76 centavos. El descenso más fuerte se registró entre este último año y en 1898, cuando el peso se cotizó a 45 centavos por dólar.⁷⁸

Los efectos de la depreciación monetaria resultaron en conjunto, durante esta primer etapa, estimulantes para el desarrollo de la economía nacional, al traducirse en una prima en plata sobre los precios en oro de las exportaciones, y al encarecer los precios internos de las mercancías extranjeras, lo que produjo una disminución en el nivel de importaciones.⁷⁹

Los efectos de la depreciación de la plata, también, beneficiaron al sistema bancario, ya que los constantes movimientos de capital realizados por los bancos más grandes del país en las plazas financieras internacionales dejaron importantes ganancias, dada la libre convertibilidad cambiaria establecida en el país. La depreciación de la plata cesó propiamente después de 1898, pues ya estaban en el límite del descenso los costos de producción de este metal, debido a la modernización de la minería y a la metalurgia.⁸⁰

⁷⁵ Rosenzweigh, Fernando, "Moneda y Bancos" en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México, El Porfiriato, La vida económica*, México, Editorial Hermes, 1965, p. 865.

⁷⁶ *Ibíd.*

⁷⁷ *Ibíd.*, p. 866.

⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ *Ibíd.*

⁸⁰ *Ibíd.*

En la segunda etapa existió una gran inestabilidad monetaria, primero se dio una apreciación del peso de 1899 a 1901, cuando su cotización contra el dólar subió 8%, seguido por dos depreciaciones de un 10% cada una en 1902 y 1903, y luego por otras dos alzas de magnitud semejante en 1904 y 1905, dando como resultado múltiples efectos desfavorables. La apreciación del peso abarataba las mercancías importadas y mermaba el ingreso de los exportadores; lo contrario ocurría, por supuesto, con la depreciación.⁸¹

El encarecimiento del peso, consecuencia del mejor precio de la plata, repercutió inmediatamente sobre la circulación monetaria y las existencias en metálico de los bancos, al hacerse sentir una demanda vigorosa de pesos fuertes para la exportación.⁸²

En el año fiscal de 1900-01, dominado por un alza constante del tipo de cambio del peso respecto al dólar, los bancos resintieron seriamente la situación, ya que sus existencias en metálico bajaron entre julio y diciembre de 1900 en cerca de \$7,000,000, es decir, un 12%. Urgidos por la escasez de numerario, los bancos elevaron inmediatamente la tasa de los descuentos al 10% con la finalidad de ofrecer a los acreedores extranjeros, y en general a los capitalistas, una mejor remuneración por su dinero, lo que ayudaría a detener la salida de fondos.⁸³

La brusca contracción del medio circulante fue alimentada, asimismo, por el servicio de la deuda externa que era pagada en oro, ya que como la relación bimetálica variaba negativamente para el metal blanco ante cada fluctuación depresiva, la cantidad de pesos plata que el gobierno enviaba al extranjero aumentaba sensiblemente.⁸⁴

La salida masiva de pesos plata se combinó con el atesoramiento de las monedas por parte del público en general, lo cual significó además de una merma en el volumen del medio circulante del país, como ya se mencionó, un desplazamiento del peso plata de sus funciones como patrón monetario nacional a favor de los beneficios especulativos que se obtuvieron como mercancía de exportación.⁸⁵

Durante los seis primeros meses de cada año los pagos que por diversos títulos debían hacerse en el extranjero, se verificaban íntegramente por medio de giros, sin que interviniera en manera alguna la moneda, pero durante los meses de julio a diciembre se hacía indispensable, para completar esos pagos, remitir pesos acuñados. Este fenómeno explica, por qué siendo más abundantes las exportaciones abundaban también los giros a que daban lugar.⁸⁶

Los bancos, en previsión de las necesidades del segundo semestre, procuraban reforzar durante el primero sus existencias en metálico, a fin de poder satisfacer la demanda de pesos acuñados, y al mismo tiempo evitar un desequilibrio entre los billetes en circulación y las reservas. Si, a diferencia de lo ocurrido en 1900, el tipo de cambio permanecía estable o bajaba, la demanda de plata para la

⁸¹ *Ibidem*, p. 870.

⁸² *Ibid.*

⁸³ *Ibidem*, p. 871.

⁸⁴ Sánchez Martínez, *op. cit.*, p. 46.

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ Rosenzweigh, *op. cit.*, p. 871.

exportación se mantenía dentro de límites moderados y no se resentían ni el crédito ni la circulación monetaria.⁸⁷

Entonces, la cantidad de numerario dependía de las necesidades de nuestro mercado, más que del valor de los pesos mexicanos en las plazas extranjeras. En el segundo semestre de 1903, cuando el tipo de cambio bajó, las existencias metálicas de los bancos subieron en más de \$4,000,000, es decir un 7%, y los préstamos de cartera y prendarios aumentaron de 100 millones en julio a más de 116 en diciembre, y la tasa de interés se redujo.⁸⁸

Es significativo que el gobierno, la prensa y los negociantes comenzaran a preocuparse por los problemas monetarios del país con la iniciación del siglo XX. Ciertamente, ya en febrero de 1894, Casasús, por encargo del presidente de la república, presentó al Secretario de Hacienda un memorando en el cual sugería que nuestro país reuniera en una conferencia a las naciones de América y Asia cuyos intereses estuvieran ligados de manera directa a sostener una circulación monetaria basada en la plata, para fortalecer su comercio recíproco formando una unión aduanera.⁸⁹

El gobierno observó con interés las distintas corrientes de opinión y resolvió considerar en toda su amplitud el problema y las medidas que propiciarían su solución, emprendiendo para ello acciones simultáneas en el ámbito internacional y en el interno.⁹⁰

En 1885, esto es, en los primeros tiempos de la baja de la plata, el gobierno había designado una comisión que estudiara la crisis monetaria, pero las personas convocadas⁹¹ no llegaron a recomendar medidas concretas respecto al tipo de cambio, o el patrón metálico,⁹² más bien les

⁸⁷ *Ibidem*, p. 872.

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ Borja Martínez, Francisco, "La Reforma Monetaria de 1905", en Bátiz Vázquez, José Antonio y José Enrique Covarrubias, *La Moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, p. 220.

⁹⁰ *Ibid.*

⁹¹ Entre ellas se encontraban los ingenieros Manuel María Contreras, Gilberto Crespo y Martínez y Francisco Bulnes. Ver Rosenzweig, *op. cit.*, p. 869.67

⁹² Limantour procedió con cautela, comenzó por nombrar a una comisión exploradora que viajó a Washington y a Nueva York para conocer los puntos de vista del secretario del Tesoro, así como de economistas y banqueros norteamericanos, sobre las posibilidades de un arreglo en el ámbito internacional entre países con regímenes monometalistas y naciones que mantenían el bimetalismo, a fin de estabilizar los precios de la plata. La opinión norteamericana fue de claro escepticismo respecto a la viabilidad de tal arreglo, recomendando a México la adopción de un sistema basado en el patrón oro para así uniformar su régimen con el ya adoptado en la mayoría de las naciones. Ante esta situación, el secretario de Hacienda mexicano hizo un segundo esfuerzo para procurar la estabilidad de la moneda blanca, tratando de interesar en ello, con nuevos argumentos, a las naciones de patrón oro que, como Estado Unidos, tenían relaciones comerciales de significación con países en los que circulaba ampliamente la moneda de plata. A este efecto suscribió un memorando que envió a la Casa Blanca en el que proponía nuevamente un estudio conjunto, planteando la conveniencia de lograr acuerdos que sustentaran y determinaran una estable relación monetaria de valor entre el oro y la plata, evitando acciones legislativas internas en perjuicio de esa relación. Invocaba que la inestabilidad existente en los cambios internacionales deterioraba el comercio exterior mexicano en detrimento de las importaciones provenientes de países cuya circulación se refería a piezas acuñadas en oro. Destacaba que dichas importaciones se reducían tanto por el encarecimiento de sus precios como por los gravámenes que el gobierno mexicano se había visto precisado a imponer a las mismas para allegarse recursos que le permitieran hacer frente a los pagos en oro, de su deuda pública externa. Ponía también de manifiesto los entresijos que para la repatriación de utilidades provenientes de inversión extranjera representaba la mencionada inestabilidad de los tipos de cambio. Para apoyar los planteamientos expuestos en ese memorando el gobierno del general Díaz constituyó una Comisión Mexicana de Cambios Internacionales formada por Enrique C. Creel, Eduardo Meade, presidente del Banco de San Luis Potosí, y Luis Camacho, agente financiero de nuestro país en Londres, el cual, en unión de representantes de Estados Unidos y de varios países de Europa, consideró el problema monetario a que se ha hecho referencia. La

interesó insistir en la necesidad de modernizar la minería, para adecuarla a la nueva situación de los costos, y en recomendar que las empresas manufactureras se esforzaran por producir más eficientemente, a fin de sacar el mejor provecho de la protección que les brindaba la diferencia de cambios, entre otras recomendaciones.⁹³

Pero fue hasta 1903 cuando el gobierno dio los primeros pasos encaminados a preparar la reforma monetaria, en realidad, aún no se tenía una idea clara sobre como proceder. Se trataba tan sólo de consultar los intereses de la agricultura, la minería, la industria y el comercio, así como la opinión de la prensa, en vista de las condiciones peculiares en que se encontraba México y la necesidad de definir la política que le conviniera seguir respecto a la plata. El 4 de febrero de este año se designó una gran Comisión Monetaria de 42 personas⁹⁴ que debían estudiar todos los aspectos del problema y presentar un dictamen a las autoridades hacendarias.⁹⁵

Limantour entregó a los comisionados un cuestionario que había de normar sus estudios y deliberaciones; en él se presentaban los efectos de la depreciación del peso sobre los diversos sectores de la actividad económica, y al final se indicaba, significativamente, la necesidad de considerar los diversos medios puestos en práctica en otros pueblos para inmovilizar el tipo de sus cambios internacionales, y en general, para resolver sus dificultades monetarias. En realidad desde el comienzo mismo de los debates de la comisión, ya existía en el ánimo de la mayor parte de sus componentes la idea de buscarle al peso mexicano una equivalencia estable con las monedas extranjeras, independientemente de las fluctuaciones que padeciera la plata.⁹⁶

La oposición mejor definida provenía de los representantes de la minería, quienes abrigaban el temor de que la desmonetización del metal blanco pudiera ocasionar una contracción de la actividad minera. Sin embargo, conforme al parecer de la mayoría, el temor era infundado; si bien los productores de plata iban a perder el derecho a su libre acuñación ilimitada, estaban llamados, en cambio, a disfrutar de las ventajas de una moneda estable, lo que les permitiría regularizar sus explotaciones y obtener plata como mercancía, para usos internos y para la exportación, en términos costeables.⁹⁷

Ya resuelta a estabilizar el peso desasociándolo del valor de la plata, la Comisión rechazó la idea de afiliar el sistema monetario del país al monometalismo oro, cosa que habría significado sostener su libre acuñación y sustituir por monedas de oro las de plata en circulación. Por otra parte,

Comisión realizó sus labores en Washington, Londres, París, Berlín, La Haya y San Petesburgo, encontrando que las contrapartes de la delegación mexicana no consideraban viable la adopción de compromisos internacionales en el sentido planteado por el memorando, y, en cambio, recomendaban el patrón oro. Ver Borja Martínez, *op. cit.*, pp. 20-21.

⁹³ Rosenzweigh, *op. cit.*, pp. 869-870.

⁹⁴ La nomina, de la comisión incluía lo mismo a banqueros como Hugo Scherer, Fernando Pimentel y Fagoaga, D.C. Waters, que industriales como Antonio Basagoiti, Ernesto Pugibet y Enrique Tron; agricultores como Ernesto Madero, Pablo Martínez del Río y Telesforo García, negociantes de los diversos estados de la República, como Vicente Ferrara, José Castellot y Enrique C. Creel, y representantes de la minería como Gualterio Palmer, José Landero y Juan M. Brittingham. Pero el grupo medular lo formaron técnicos oficiales y de la iniciativa privada: en primer plano Joaquín D. Casasús y Pablo Macedo, cuyos puntos de vista divergentes iban a polarizar las opiniones de los restantes miembros; Jaime Gurza, Carlos Díaz Dufo y Francisco Bulnes. Ver Rosenzweigh, *op. cit.*, p. 872.

⁹⁵ *Ibíd.*

⁹⁶ *Ibidem*, p. 873.

⁹⁷ *Ibíd.*

resultaba conveniente mantener en circulación los pesos plata, por ser la moneda tradicional del país, y además para asegurarle al metal blanco este renglón de consumo interior.⁹⁸

Por lo que se optó por conservar como unidad del sistema monetario nacional al peso plata, sólo que por definición de la Ley, tendría una equivalencia o precio fijo en oro, que se establecería conforme a la relación de valor de 32 a uno entre el oro y la plata, es decir, el promedio observado en los últimos años. Sería función del gobierno asegurar que ese precio se alcanzara realmente, y que, una vez logrado, se sostuviera en el mercado.⁹⁹

Al llegar a este punto, se dividieron los pareceres de la Comisión. Para Casasús era indispensable constituir un fondo de reserva en oro, mediante el cual se garantizara la paridad deseada; para Macedo, convenía esperar a que ésta se lograra paulatinamente, por virtud de un encarecimiento gradual de la moneda de plata respecto a la de oro.¹⁰⁰

Ambos pareceres fueron presentados a Limantour, a quien se le entregó el informe legal de la Comisión en febrero de 1904, cuando ésta declaró terminadas sus labores. Después de recibirlo, dejó transcurrir casi todo el año sin actuar, y cuando parecía firme la recuperación de la plata, la Secretaría de Hacienda consiguió del Congreso, el 9 de diciembre, la autorización para expedir las leyes y tomar las medidas administrativas necesarias.¹⁰¹

Así, el nuevo régimen monetario fue establecido por la Ley del 25 de marzo de 1905, y puesto en vigor el 1º de mayo del mismo año. Dicho régimen tenía principalmente los siguientes rasgos: la Ley señaló a nuestro peso una equivalencia teórica de 75 centigramos de oro puro, que correspondía al tipo de cambio entonces operante con la moneda de oro americana, mismo que era aproximadamente dos pesos por dólar; estableció una relación de uno a 32, entre el valor del oro y la plata monetarios, ajustándola así a la prevaleciente en los mercados internacionales de esos metales.¹⁰²

Quedaba reservada a favor del gobierno la facultad exclusiva de acuñar moneda, en consecuencia dejaba de subsistir el derecho de los particulares de introducir libremente oro y plata para su acuñación en las casas de moneda. Como medida complementaria de esta disposición, se ordenó la clausura de las casas de moneda de Culiacán y Zacatecas, únicas que subsistían en el interior del país, a fin de que solamente funcionara la capitalina.¹⁰³

Como una medida complementaria de la abolición de la libre acuñación, se prohibía introducir del extranjero las piezas plata de un peso. Éstas eran en realidad, mercancía, ya que México exportaba pesos de la misma manera que exportaba plata en pasta, o cualquier otro artículo de consumo en el extranjero, y en ese momento no resultaba conveniente permitir que los demás países reexpidieran los pesos a México en la forma de moneda. Ya que si la plata iba a encarecerse para llegar a la

⁹⁸ *Ibíd.*

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 874.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 874.

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 875.

¹⁰² Borja Martínez, *op. cit.*, p. 225.

¹⁰³ Rosenzweigh, *op. cit.*, pp. 875-876.

equivalencia de 32 a uno con el oro, no era justo que la utilidad resultante beneficiara a quienes habían admitido en el exterior el peso sólo a su valor intrínseco.¹⁰⁴

El propio ordenamiento estableció un régimen transitorio que restringía la acuñación de las nuevas piezas áureas y canjearlas por antiguos signos amarillos y piezas blancas, además restringía la reacuñación correspondiente o la presentación a cambio de ellas, de oro acuñado o en barras. El ordenamiento relativo preveía que este régimen transitorio podía modificarse cuando el valor de la plata que contenían las piezas de plata en circulación fuera, en la ciudad de México, superior a 75 centigramos de oro puro por peso. El ejecutivo quedaba facultado para establecer la libre acuñación de monedas de oro así como para dejar de adquirir barras de plata, empleando en ello el oro perteneciente a la reserva.¹⁰⁵

Para complementar la regulación del circulante prevista en esa ley se dictaron otras disposiciones que limitaban la emisión de billetes, otorgándoles funciones monetarias similares a las de las piezas metálicas.¹⁰⁶ La reforma privaba a las barras de oro y plata de la equivalencia monetaria de que habían disfrutado conforme a la Ley anterior, en que el dinero aún no se diferenciaba de los metales preciosos de que estaba hecho y a los que venían a representar en última instancia los billetes de banco; ni el oro ni la plata en barras podían ahora formar parte de las existencias metálicas de las instituciones bancarias.¹⁰⁷

Se creó un fondo cuyo objeto fundamental era facilitar la adaptación de la circulación monetaria, en cuanto a la cantidad de moneda, a las exigencias de la estabilidad del tipo de cambio exterior. Dicho fondo se formaría con \$10,000,000, los cuales se tomarían de las reservas del erario, pudiendo aumentarse a \$15,000,000 si lo juzgaba conveniente la Secretaría de Hacienda.¹⁰⁸

Con la creación de la Comisión de Cambios y Moneda se vino a coronar la obra de la reforma del sistema monetario del país. Sus funciones eran ordenar la acuñación de monedas; comprar metales para su acuñación; cambiar las monedas antiguas por nuevas y recoger las monedas desgastadas e inutilizadas; cambiar la moneda fraccionaria por fuerte, y viceversa; resolver si el oro que se le presentara para obtener en cambio moneda de plata se debía invertir en la compra de barras de metal blanco, o bien añadirse al fondo regulador que instituía la Ley, y disponer de él para todas las operaciones bancarias y de cambio de moneda que fueron conducentes a la estabilidad del tipo de cambio exterior y satisfacer las necesidades de la circulación interior. La Comisión quedó establecida formalmente el 8 de abril de 1905.¹⁰⁹

Al observar cómo el precio de la plata se sostuvo firme durante los meses restantes a 1905 hasta llegar al fin de año a 32 por uno con el oro, el gobierno optó por implantar la reforma monetaria. La equivalencia teórica de un peso por 75 centigramos de oro se alcanzaba cuando la onza de plata valía 28.62 peniques. En 1906 este precio subió en Londres hasta 30.88 y en 1907 se sostuvo en 30.19, con lo cual el valor intrínseco del peso plata resultó superior a su valor nominal, es decir,

¹⁰⁴ *Ibidem*, pp. 876-877.

¹⁰⁵ Borja Martínez, *op. cit.*, p. 225.

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ Rosenzweigh, *op. cit.*, p. 877.

¹⁰⁸ *Directorio Oficial Bancario de México*, Julio de 1909, p. 101.

¹⁰⁹ Rosenzweigh, *op. cit.*, p. 878.

que sobrepasó su punto de fusión. Esta circunstancia fue la que aprovechó la Comisión de Cambios y Moneda para exportar las máximas cantidades de pesos plata en esos dos años, y obtener existencias de oro para acuñar las nuevas monedas.¹¹⁰

La exportación de pesos duró desde el 17 de noviembre de 1905 hasta el 24 de septiembre de 1907, ascendió en total a \$69,000,000, de los que la Comisión expidió 61 y los particulares el resto. En noviembre de 1906, en plena alza de la plata, el gobierno gravó con 10% las exportaciones de este metal que no se hicieran por conducto de la Comisión de Cambios y Moneda, para evitar los peligros de escasez interna.¹¹¹

La apreciación de la plata, en 1906 y 1907, había hecho disminuir sensiblemente las existencias de piezas de este metal, por lo que la reforma monetaria no sólo vinculó el valor del peso al oro, sino que condujo al empleo de este metal como principal signo monetario del país. Por otra parte, esa asociación puso término a la larga etapa durante la cual la depreciación del peso había modificado a favor del país la tendencia descendente de los precios mundiales. A partir de 1905, los precios en moneda nacional que pagaba el país por sus importaciones, y los que recibía a cambio de sus exportaciones, iban a seguir la misma suerte que los precios del mercado mundial, sin que se interpusieran los tradicionales efectos de la baja de los cambios.¹¹²

En otras palabras, el comercio exterior mexicano quedó vinculado a las mismas tendencias de largo plazo y a los mismos sobresaltos cíclicos de la economía internacional: el desplazamiento de la relación de precios del intercambio hacia un nivel favorable a los países manufactureros en detrimento de los exportadores de productos primarios y, por otra parte, las crisis cíclicas por la contracción de la demanda de los países industriales.¹¹³

Como el encarecimiento relativo de las importaciones que necesitaba México respecto a las exportaciones aparecía de lleno y se acentuaba en una etapa en que los precios y los costos internos habían aumentado considerablemente, la reforma monetaria, al estabilizar el tipo de cambio, vino a consolidar una situación adversa para la economía nacional: la tendencia al desequilibrio externo, al debilitarse la capacidad para importar, a lo cual se sumó la creciente presión sobre la balanza de pagos por las remesas al exterior de intereses y dividendos de las inversiones extranjeras.¹¹⁴

En contraste con lo ocurrido hasta 1905, en que los precios en oro tanto de las exportaciones como de las importaciones tendían a descender, mientras aumentaban los precios en plata, después de ese año ambos articulados ya por la reforma monetaria, siguieron la misma suerte: en las exportaciones al descenso, y en las importaciones al aumento. El sector externo de la economía perdió mucho de su dinamismo, que había sido uno de los factores decisivos del desarrollo alcanzado hasta entonces.¹¹⁵

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 879-880.

¹¹¹ *Ibid.*

¹¹² *Ibidem*, pp. 881-883.

¹¹³ *Ibidem*, 883.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 884.

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 884-885.

El Código de Comercio de 1854 no incluyó ningún apartado especial sobre los bancos, pero su importancia radica en que a través de él se realizaron las primeras implantaciones de los bancos, como fue el caso del Banco de Londres y Sudamérica.

Sin embargo fue la crisis de 1884 que afectó a la Secretaría de Hacienda, al sistema bancario y al país en general, lo que provocó que el gobierno apoyara la creación de la legislación bancaria, así como la de un banco que lo ayudara a enfrentar los problemas de liquidez, y que a su vez infundiera confianza en el público. Por lo que el Código de Comercio de 1884 de una manera primitiva marcó el primer intento del gobierno por regular la intermediación financiera, ya que representó la primera intervención estatal en el control de los preceptos relativos a la función bancaria, basada en el contrato del Nacional de México.

Un punto importante que vale la pena rescatar del Código de 1884 es que ofreció una fuerte garantía a las emisiones favoreciendo al público, sin embargo el tener un 66% como garantía de dichas emisiones no permitió el gran desarrollo de la circulación fiduciaria. Aunque sabemos que en la práctica no se llevó esto al pie de la letra, se empezó infundir cierta confianza, por implementar coeficientes de liquidez y capitalización.

Y aunque en 1889 se promulgó un nuevo Código de Comercio estableciendo que sólo se podrían crear instituciones en la República con previa autorización de la Secretaría de Hacienda, hasta que se creara una Ley especial para dichas instituciones. Se crearon instituciones de forma incongruente, operando sin sujetarse a ninguna legislación especial, actuando de acuerdo a sus respectivos contratos. Situación que generó un caos bancario, y con ello la necesidad de reordenar el funcionamiento de los bancos.

Sin embargo, resulta incongruente el querer crear una Ley General que regulara un sistema bancario uniforme y ordenado, cuando en las negociaciones de 1896, previas a la creación de dicha Ley, se conservaron los privilegios de los bancos existentes, cuando se suponía que dichas negociaciones eran para uniformar a los bancos. Por lo que la Ley de 1897 se implantó trayendo implícitos privilegios y excepciones.

Es importante señalar que aunque no existió una legislación específica para las instituciones bancarias, éstas se crearon porque las necesidades del país así lo marcaban, provocando contratos y concesiones diferentes. Sin embargo, aun con la creación de la primera Ley referente a estas instituciones, la cual tenía como uno de sus objetivos establecer un sistema bancario general, eliminando tantas diferencias que existían, no se logró uniformar a dichas instituciones. Por lo que cabe hacerse la pregunta, sin hacer a un lado los beneficios que trajo consigo dicha Ley, de qué si realmente la inexistencia de esta Ley era lo que propiciaba tantas irregularidades en el sistema bancario.

Sin embargo se inició un serio intento de reorganización del sistema bancario en su conjunto. Además se buscó crear un sistema de banca especializada para poder cubrir las demandas de los diferentes sectores de la economía sin poner en riesgo la cartera del sistema bancario.

Aunque dicha especialización buscaba que los bancos de emisión no se involucraran en actividades de crédito a largo plazo, mientras los bancos hipotecarios y refaccionarios se fundaban, no se pudo evitar, debido a que los pocos bancos de esta naturaleza que se crearon no cubrieron todas las necesidades del país. Por lo que tampoco se logró otro de los objetivos que buscaba la mencionada Ley, referente a eliminar la renovación continua de los créditos. Pero esa falta de liquidez fue representativa en todo el periodo estudiado, aún cuando con la concesión del Nacional de México y con Ley de 1897 se intentó eliminar tal problema.

Lo que sí permitió la Ley General fue una gran expansión de instituciones bancarias, y por ende de operaciones, pero sin lograr la diversificación que se buscaba. Ya que la creación de los bancos hipotecarios y refaccionarios no se hizo en la misma proporción en la que se hizo la de los bancos de emisión. Situación que se dio principalmente porque los banqueros siguieron mostrando preferencia hacia los bancos de emisión, los cuales continuaban representando el negocio bancario más fructífero. Además dicha Ley logró estimular la creación de bancos de emisión en la mayoría de los estados de la República donde no existían, con la exención de impuestos que se aplicaría a los primeros bancos.

Es importante señalar que si se hubieran aplicado tanto los Códigos de Comercio como la Ley General de Instituciones de Crédito tal como lo preveían sus respectivos artículos, muchas instituciones bancarias hubieran desaparecido, pero siempre se busco la manera de conservarlas, porque lo que hacia falta en esos momentos en el país era crédito que permitiera su desarrollo, y por supuesto que la situación de las finanzas públicas del Estado no le permitieron inyectar recursos para tal fin.

Haciendo a un lado las instituciones bancarias creadas antes de la Ley de 1897, podemos decir que dicha Ley tuvo efectos positivos en el país, porque a partir de la implantación de ésta, el número de bancos aumentó considerablemente en casi todo el país. Es decir, que a partir de entonces la creación de un banco se tenía que hacer de acuerdo a lo establecido en una legislación general, lo que provocó el empezar a respetar ciertos estatutos marcados.

En lo que respecta a la importancia que tuvo la plata como metal y como moneda en el sistema bancario, se puede ver claramente en las ganancias que dejo este metal como mercancía, más que como moneda. La principal repercusión que tuvo la reforma de 1905 dentro del sistema bancario fue que se limitó la emisión de billetes otorgándoseles funciones monetarias semejantes a las de las piezas metálicas, así como al privar a las barras de oro y de plata la equivalencia monetaria que habían tenido, por lo que ya no pudieron formar parte de las existencias metálicas de las instituciones bancarias.

Pero la creación de la Ley general de Instituciones de 1897 provocó más cambios, por lo que es necesario conocer con más detalle como influyó esta Ley, principalmente por los cambios institucionales que generó. También es importante conocer la intensidad con la que se crearon los bancos de emisión en toda la República, además de analizar con detalle las actividades bancarias que practicaron dichas instituciones.

CAPÍTULO III

SURGIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO. BANCA DE EMISIÓN

3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE BANCOS DE EMISIÓN

De los 24 bancos comerciales de emisión que existían en México hacia fines del porfiriato cada uno lo hacía con diferente extensión, número de sucursales y agencias. Sin embargo, no existía una libre competencia entre estas empresas financieras privadas por razones de carácter institucional. Más concretamente, el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México, con sede en la capital, disfrutaban de ventajas especiales y de carácter oligopólico en tanto que eran los únicos bancos que por Ley habían podido desarrollar una red de sucursales que alcanzaba al conjunto del territorio nacional.¹¹⁶

A pesar de esta circunstancia, desde el decenio de 1890 se fueron estableciendo una serie de bancos en diferentes estados de la República, algunos de los cuales llegaron a tener una actividad relativamente importante a nivel extraestatal.¹¹⁷

El total de bancos locales de emisión aumentó de 1897 a 1903, y permaneció constante de 1903 a 1907. El ascenso registrado entre 1897 y 1903 podría obedecer al cambio en las reglas formales, mediante las cuales se estructuraba el sistema de bancos de emisión. Como el código de Comercio de 1889 estableció que las organizaciones bancarias debían regirse por contratos individuales celebrados con el Ejecutivo de la Unión y aprobados por el Congreso hasta que se expidiera una Ley general, entre los años 1889-1897, existían 6 bancos de emisión en 5 estados del país, regidos por sus respectivos contratos y acuerdos de concesión, (cuadro A).¹¹⁸

Una de las características fundamentales de estos contratos fue que las reglas del juego resultaban distintas para cada participante. Esta falta de uniformidad entre los contratos individuales sugiere que las reglas del juego para cada entidad bancaria dependían de su capacidad de negociación con el Estado. Mientras que con la Ley General de 1897 las reglas del juego ya no fueron estipuladas por los contratos individuales de concesión, sino que estuvieron precisadas en la Ley general.¹¹⁹

¹¹⁶ Marichal, Carlos y Mónica Gómez, *El crecimiento de la banca local de emisión en México, 1897-1910*, inédito. Coloquio Orígenes de la banca regional en México, 1870-1930, El Colegio de México, 28-29 de enero de 1998, p.1.

¹¹⁷ *Ibíd.*

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 6-7.

¹¹⁹ *Ibidem*, pp. 7-8.

De allí se puede sugerir que este cambio en las instituciones formales trajo consigo una reducción de los costos de transacción involucrados en la explotación del negocio bancario de emisión; en particular, una disminución de la incertidumbre respecto a la observancia de los derechos de propiedad otorgado a los agentes económicos en la concesión, un ahorro de los costos vinculados con la negociación entre los agentes privados y el estado para establecer los acuerdos institucionales y una disminución de los costos de monitorización de las normas.¹²⁰ Esta reducción de los costos de transacción, a su vez, contribuía al ascenso del número de bancos locales de emisión.¹²¹ Así, entre los años 1897-1903, se autorizó la apertura de 21 bancos de emisión¹²² en igual número de estados, (cuadro A).¹²³

La constancia observada en el total de bancos locales de emisión entre 1903 y 1907, podría responder a tres factores que actuaron en distintos espacios geográficos o momentos. En efecto, sólo 5 estados y Territorios del país carecían de este tipo de organización bancaria hacia fines de 1903; éstos eran: los estados de Colima y Tlaxcala y los Territorios de Baja California, Nayarit y Quintana Roo. Dado que no existían barreras a la entrada, el primer factor obedecía a la ausencia de plazas o a la presencia de plazas de escasa importancia, que hacían de la inversión de abrir un banco de emisión una inversión no atractiva en términos de beneficios esperados. En consecuencia, el desequilibrio espacial en el crecimiento económico fue, en última instancia, quien habría limitado la posibilidad de entrada de bancos en estos estados y Territorios.¹²⁴

En cuanto a los estados restantes, el segundo factor por el cual no se abrieron nuevos bancos de emisión estaba vinculado al carácter de primer banco. En este sentido, la Ley general concedía a los primeros bancos de emisión que se establecían en los estados o Territorios dos derechos de propiedad claramente definidos; estos eran: el disfrute de exenciones y disminuciones de impuestos, y la garantía de que los demás bancos que se establecieran en los mismos espacios deberían pagar todos los impuestos fijados por las leyes generales más uno federal del 2% anual sobre el capital exhibido.¹²⁵

Este último derecho jugaría como un “desincentivador” a la entrada de nuevos bancos. En efecto, los entrantes potenciales hubiesen tenido que competir en inferioridad de condiciones por el lado de los costos con los ya asentados, lo cual hacía a tal inversión no atractiva. De este modo, la Ley general contenía un mecanismo, a través del sistema impositivo, de incentivo-desincentivo, a la entrada de firmas al mercado, que actuaría como desincentivador en estos estados desde fines de 1903.¹²⁶

¹²⁰ Ayala Espino, José. *Mercado, Elección Pública e Instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*. México. Miguel Ángel Porrúa, 1996, pp. 347-349.

¹²¹ Cf. Maurer, Noel, “Is Competition Always Good? The Mexican Financial System During the Porfiriato, 1884-1912”, Stanford University, ms. In Conference Comparative Development in Latin America and the United States, Nov. 8, 1996, p. 40. Citado en Marichal, Carlos y Mónica Gómez, *op. cit.*, p. 9.

¹²² En este caso dentro de los 21 bancos que menciona el autor, no incluye al Central Mexicano, mientras que al de Campeche y al de Michoacán los toma como de emisión cuando en este periodo estos dos bancos funcionaron tanto como refaccionarios de 1900 a 1902 y de 1900 a 1903, respectivamente, y como de emisión a partir de 1902 y 1903, respectivamente.

¹²³ Marichal, Carlos y Mónica Gómez, *op. cit.*, p. 9.

¹²⁴ *Ibidem*, pp. 9-10.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 10.

¹²⁶ *Ibidem*, pp. 10-11.

A partir de 1905, otro factor causal que entró a actuar en los estados y territorios; fue el cese del otorgamiento de nuevas concesiones para la explotación de la banca de emisión hasta 1909, ya que la ley del 13 de mayo de 1905 estableció que no se otorgaría ninguna concesión para el establecimiento de bancos de emisión en la República, hasta el 31 de diciembre de 1909. Ello significaba una clara barrera a la entrada de firmas al mercado y un cambio de las reglas formales a favor del interés de quienes ya estaban en el mercado. Así pues, entre 1903 y 1905, el desequilibrio espacial en el crecimiento y los desincentivos a la entrada de firmas incluidos en la Ley jugaron, en distintos estados y territorios, un papel importante en la explicación de la constancia del número de bancos locales de emisión.¹²⁷

El ritmo de aumento del total de agencias y de sucursales de los bancos locales de emisión fuera de los estados o territorios no fue constante a lo largo del periodo: crecieron a tasas aceleradas hasta alrededor de 1902-1903, y luego a tasa más lentas. Tales comportamientos parecen estar asociados al del número de bancos. En efecto, a medida que nuevos bancos entraban al mercado, el incremento del número de agencias y de sucursales era rápido, pero, cuando aquellos dejaron de ingresar, dicho incremento se hizo pausado.¹²⁸

La Ley general en su artículo 38 estableció un límite a la expansión de las redes nacionales de los bancos locales de emisión y, por ende, un máximo a las cantidades de agencias y sucursales.¹²⁹ En efecto, si definimos a las redes bancarias como el conjunto de oficinas (agencias, sucursales y casa matriz), asentadas en plazas alejadas geográficamente unas de otras pero conectadas entre sí por razones de intercambio, el límite a las redes nacionales está fijado por las plazas de la frontera del país. Pero la legislación, contrajo este límite hasta las plazas de los estados o territorios que tenían relaciones comerciales con las plazas de los estados y territorios donde operaba la casa matriz de los bancos.¹³⁰

Algunas redes de los bancos locales de emisión no alcanzaron la frontera legal en el periodo 1907-1910. El caso del Banco Minero de Chihuahua es un claro ejemplo de ello. En efecto, el 20 de marzo de 1900 esta unidad solicitó al Ejecutivo autorización para establecer agencias y sucursales en plazas de los estados de Coahuila, Durango, Jalisco, Nuevo León Sinaloa y Sonora. Por oficio de la Secretaría de Hacienda del 27 de abril de ese mismo año, se dio respuesta afirmativa a dicha solicitud, excepto en lo que respecta al estado de Jalisco, en virtud de que no se comprobó que tuviera con el de Chihuahua la estrecha liga de intereses comerciales que exigía el artículo 38 de la Ley General de Instituciones de Crédito. Ésto constituye un testimonio de la limitación institucional formal sobre la expansión de las redes de los bancos locales de emisión.¹³¹

¹²⁷ *Ibidem*, p. 11.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 14.

¹²⁹ Art. 38. Los Bancos que se establezcan en los Estados o Territorios federales no podrán tener sucursales o agencias para efectuar el cambio de sus billetes fuera del territorio de los mismos, sino con permiso especial del Ejecutivo, que únicamente lo otorgará cuando exista una estrecha liga de intereses comerciales entre varios estados o entre éstos y los Territorios. Por ningún motivo se permitirá el establecimiento de dichas sucursales o agencias en el Distrito Federal. Ver *El Economista Mexicano* (E.E.M.), t. XXIII, no. 8, p. 92, abril de 1897. Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (coords.) *La Banca en México, 1820-1920*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1998, p. 248.

¹³⁰ Marichal, Carlos y Mónica Gómez, *op. cit.*, p. 15.

¹³¹ "Directorio Oficial Bancario de México"; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memorias de las Instituciones de Crédito*, Informes de los Consejos de Administración y Comisarios, citados en Marichal, Carlos y Mónica Gómez, *op. cit.*, p. 16.

3.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO GENERAL DE LOS BANCOS DE EMISIÓN EN MÉXICO. 1897-1906.

En este apartado se explicará como funcionaron los bancos de emisión en México durante el periodo de 1897 a 1906, tomando como referencia sus Balances generales.¹³² Se hará un análisis para los 29 bancos existentes hasta esas fechas, incluyendo los ya fundados antes de 1897 con la finalidad de tener una visión de cómo eran manejadas las operaciones bancarias por estas instituciones en todo el país.

Para realizar este estudio se tomaron los rubros más importantes tanto del activo como del pasivo, teniendo en cuenta que su clasificación o especificación para nombrar a las cuentas, puede ser o no tan clara y precisa como actualmente las conocemos.

En el siguiente capítulo se hará un estudio regional de los bancos, en donde no se incluirá ni al Nacional de México, ni al de Londres. Ya que las funciones que cumplían en todo el país y las funciones que podían realizar los bancos regionales, no permite que se puedan clasificar para alguna región específica.

ACTIVO TOTAL

En primer lugar haremos referencia a la cuenta de activo total¹³³ la cual alcanzaba un volumen de \$138,176,610 en 1897, tomando en cuenta a los 11 bancos que había en ese año, pero si excluimos a los bancos más importantes que son el *Banco Nacional de México* y el *Banco de Londres y México* la cuenta se reduce a \$20,044,435, (cuadro 3)¹³⁴.

De lo cual puede observarse la importancia que tenían dichos bancos en la economía del país. Ya que el primero poseía el 58% de los activos totales, mientras que el segundo el 27%. Es decir, que estos dos bancos manejaron el 85% de los activos totales del sector bancario durante el año de 1897. Le siguen el *Banco Minero de Chihuahua* con 3%, el *Banco Yucateco* y el *Mercantil de Yucatán* con un 2%, (gráfica 3.1).

¹³² Los balances utilizados son tomados del trabajo realizado por Elia Ramírez Bautista titulado *Estadísticas bancarias. Promedios anuales de los balances mensuales de los bancos mexicanos, 1882-1910. Recopilación de estadísticas económicas del siglo XIX en México*, México, 1985, Instituto Nacional de Antropología e Historia, volumen III. El cual se basa en dos fuentes: las Estadísticas Bancarias presentadas por la Comisión Monetaria en 1903, la cual presentaba promedios anuales de los balances mensuales de 1882 a 1902 de los bancos existentes hasta entonces. Para cubrir el periodo de que va de 1903 a 1910 se utilizó *la Memoria de las Instituciones de Crédito* publicadas por la Secretaría de Hacienda entre 1897 y 1911.

¹³³ Esta cuenta estaba integrada por capital no exhibido, existencia en caja, existencia en cartera, préstamos sobre prendas, préstamos hipotecarios, préstamos con garantía de bienes y raíces, fondos públicos de realización inmediata, cuentas deudoras e inmuebles. Este total incluye los totales de todos los rubros, sin embargo, para el análisis estadístico sólo se mencionan las más sobresalientes. Para 1908 algunas de estas cuentas desaparecieron y otras fueron sustituidas por documentos descontados, créditos en cuenta corriente, deudores diversos, cuentas deudoras personales y cuentas de orden, por lo que no son mencionadas en nuestro estudio. Ver Ramírez Bautista, Elia, *op. cit.*

¹³⁴ Todos los cuadros y gráficas de los apartados de análisis estadísticos se pueden ver en el anexo estadístico.

Como podemos observar el 92% de los activos estaban en manos de sólo 5 bancos y podríamos decir que sólo de 2. Mientras que el 8% restante se repartía entre 6 bancos, de tal manera que estos poseían entre un 2 o un 1%, (gráfica 3.1).

Es importante señalar que estas proporciones varían demasiado cuando no se toma en cuenta ni al Nacional de México ni al de Londres. De tal manera que ahora el banco más importante en la cuenta de activos es el *Minero de Chihuahua* con un 24%, le siguen el *Yucateco* con un 13%, el *Mercantil de Yucatán* con un 12%, el de *Durango* y el de *Nuevo León* con un 11% cada uno. Al excluir a los 2 bancos más importantes, los 5 bancos que más sobresalían poseían solamente el 71% de los activos, (gráfica 3.2).

En 1900 ya había 19 bancos operando, por lo que el monto de los activos ascendía a \$227,938,478, tomando en cuenta los activos del *Nacional de México* y del de *Londres y México*, mientras que al no tomar en cuenta a estos dos bancos el monto era de \$72,638,092, (cuadro 3). Sin embargo, se observa casi el mismo comportamiento que en 1897, aunque empiezan a destacar el *Banco de Coahuila*, el de *San Luis Potosí* y el *Mercantil de Veracruz*.

En 1906 ya estaban operando 29 bancos por lo que el monto de los activos era de \$548,113,970, destacando principalmente el *Nacional de México* con un 43%, el de *Londres y México* con un 18%, el *Yucateco* con un 5%, el *Oriental de México* con un 4% y el *Minero de Chihuahua* con un 3%. Es decir que solamente 5 bancos poseían el 73% de los activos, mientras que el 17% restante estaba en manos de 24 bancos, (cuadro 3 y gráfica 3.5)

Al excluir a los dos bancos más importantes del sistema bancario mexicano el monto de los activos era de \$214,887,522, por lo que ahora el banco más importante es el *Banco Yucateco* con un 13%, después se encuentra el *Oriental de México* con un 10%, el *Minero de Chihuahua* con un 9%, el *Mercantil de Yucatán* con un 8% y el *Banco de Jalisco* con un 6%. Es decir que el 46% de los activos estaba en manos de estos 5 bancos, (cuadro 3 y gráfica 3.6).

Al observar la tendencia de sus activos, las tasas de crecimiento¹³⁵ que se obtuvieron cambian por completo las posiciones de los bancos en relación con las posiciones que tenían cuando se habla de los porcentajes. En este sentido es importante mencionar que en algunos casos, aunque hubo tasas de crecimiento muy altas los montos a veces son muy pequeños y viceversa.

Como por ejemplo en el periodo de 1897 a 1906 el *Nacional de México* pasó de \$91,145,310 a \$186,283,981 de activos totales, es decir, que tuvo un crecimiento de 104.38%. En tanto que el de *Londres y México* tuvo una tasa de crecimiento de 90.39% para el mismo periodo ya que sus activos pasaron de \$41,706,888 a \$79,404.464, (cuadro y gráfica 20).

¹³⁵ Las tasas se calcularon con datos reales, tomando como base el año de 1900 para el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual se obtuvo de las *Estadísticas Históricas de México*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1985.

Entre los bancos que más incrementaron sus activos se encuentran el **Banco de Jalisco**, el cual poseía \$722,502 para 1898 y \$9,716,886 para 1906, teniendo un crecimiento de 1,244.89% (cuadro y gráfica 45). Otro banco que destaca es el de **Coahuila**, quien de \$687,254 pasó a \$5,609,901, mostrando un crecimiento de 716.28% (cuadro y gráfica 32). También es importante mencionar el crecimiento del **Banco Yucateco**, que fue de 615.68%, ya que pasó de \$3,026,804 a \$21,662,274, ambos en el periodo de 1897 a 1906, (cuadro y gráfica 57).

Para darnos cuenta con más exactitud de la magnitud del volumen que manejaba el sistema bancario, tomaremos en cuenta las cifras arrojadas por el Producto Interno Bruto para el periodo de estudio. Mientras que para 1897 el PIB alcanzaba la cifra de \$1,178,000,000¹³⁶, los activos bancarios eran de \$138,176,610¹³⁷. Es decir que la suma de los activos totales de los bancos representaba una décima parte del monto del PIB, (cuadro y gráfica 1).

Para 1900 el PIB mostraba la cantidad de \$1,317,000,000, en tanto que los activos manejados por los bancos ascendían a \$227,938,478. Para esta fecha la situación era mucho mejor para los activos ya que la cifra que manejaban los bancos equivalía a casi una quinta parte de la cantidad total del PIB, (cuadro y gráfica 1).

Un cambio importante se puede observar para 1906, ya que mientras el PIB sólo había aumentado a \$2,217,000,000, los activos lo habían hecho a \$548,113,970. Es decir, que los activos que manejaban los bancos eran alrededor de una cuarta parte del monto del PIB, (cuadro y gráfica 1).

Para darnos cuenta del dinamismo con el que se desarrollaron los activos en relación con el PIB, se obtuvieron las tasas de crecimiento tanto anuales como del periodo de ambos. En forma general podemos decir que de 1897 a 1906, el PIB creció 33.43%,¹³⁸ en tanto que los activos tuvieron un incremento de 181.23%, con lo cual podemos señalar que el dinamismo que tuvieron éstos fue mejor que el del PIB, (cuadro y gráfica 2).

De manera más particular, señalaremos que el comportamiento de los activos siempre fue positivo siendo la tasa más alta la de 26.14%, la cual fue de 1902 a 1903, cuando pasaron de \$263,105,585 a \$331,878,185. Mientras que la tasa más baja fue de 1.49% pasando de \$227,938,478 en 1900 a \$231,332,554 en 1901, (cuadro 2).

La tendencia que presentó el PIB tuvo tanto alzas como bajas. La tasa de crecimiento más alta fue de 30.66%, la cual se generó de 1901 a 1902, ya que pasó de \$1,317,000,000 a \$1,720,826,462, mientras que de 1901 a 1902 mostró una tasa negativa de -11.17% al pasar de \$1,720,826,462 a \$1,528,615,835, (cuadro 2).

¹³⁶ *Estadísticas Históricas de México*, INEGI Tomo I, 1985, p. 310. Las cifras manejadas para el PIB son a pesos corrientes.

¹³⁷ Es la sumatoria de los activos totales a pesos corrientes de los 29 bancos de emisión.

¹³⁸ También en este caso las tasas de crecimiento se calcularon con datos reales, tomando como base el año de 1900 para el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Total Existencia en Caja

En este rubro el *Nacional de México* tuvo un decrecimiento de 33.55%, es decir, que de \$31,408,270 en 1897 pasó a \$20,869,293 en 1906. Para el de *Londres y México* se puede observar un comportamiento similar, ya que de \$12,108,522 en 1898 pasó a \$11,347,067 en 1906 disminuyendo un 6.29%, (cuadro y gráfica 21).

Sin embargo, hubo bancos que mostraron un comportamiento positivo, como el *Banco de Campeche* que de \$5,952 en 1900 paso a \$320,802 en 1906, mostrando así un crecimiento de 5,289.82%, (cuadro y gráfica 58). Otro caso importante fue el del *Banco del Estado de México* el cual tuvo una tasa de crecimiento de 2,145.84%, ya que de \$50,806 en 1897 pasó a \$1,141,030 en 1906, (cuadro y gráfica 46).

Para 1897 la cuenta total existencia en caja con un monto de \$30,904,232 representaba el 27% con respecto a los demás rubros que integraban al activo total, porcentaje que fue disminuyendo, ya que en 1900 aunque su monto era de \$47,573,034, sólo representaba el 21%, hasta llegar a 14% en 1906, con una cantidad de \$70,525,863, (cuadro 5 y gráficas 5.1, 4, 10). Dichos montos se refieren a todos los bancos, incluyendo al Nacional de México y al de Londres y México.

Existencia en Cartera

En la cuenta existencia en cartera el *Nacional de México* tuvo un crecimiento de 60.20%, ya que de \$20,682,438 en 1897 ascendió a \$33,132,287 en 1906. El de *Londres* incrementó su cartera de \$14,542,570 a \$33,784,984, en el mismo periodo, por lo que tuvo una tasa crecimiento de 132.32%, (cuadro y gráfica 22).

Los casos que destacan en este rubro son los del *Banco de Jalisco*, el cual presentó un crecimiento de 2,634.40%, debido a que de \$191,548 en 1898 ascendió a \$5,237,692 en 1906, (cuadro y gráfica 47), el de *San Luis Potosí* que de un monto de \$261,186 en 1897 pasó a \$4,053,358 en 1906, mostrando así un crecimiento de 1,451.90% y el *Occidental de México* que de \$80,329 en 1898 pasó a \$1,226,721 en 1906, mostrando una tasa de crecimiento de 1,427.11%, (cuadro y gráfica 34).

Para 1897 la cuenta existencia en cartera, incluyendo a todos los bancos de emisión establecidos, con un monto de \$39,073,353 representaba el 35% en relación con las demás cuentas que integraban al activo total, situación que mejoró, pues para 1900 con una suma de \$89,542,994 llegó a participar con un 40%. Sin embargo, a partir de este año empezó a disminuir su participación hasta llegar en 1906 a 33% del total, aunque su monto era de \$170,931,947, (cuadro 5 y gráficas 5.1, 4, 10).

Préstamos sobre Prenda

En este tipo de préstamos los bancos *Nacional de México* y el de *Londres* tuvieron un comportamiento más dinámico, ya que el primero tuvo una tasa de crecimiento de 287.94% pasando de \$8,686,942 a \$33,700,213; mientras que el segundo pasó de \$7,332,660 a \$21,651,020, es decir, que creció 195.27%, ambos para el periodo de 1897 a 1906. Es importante señalar que los montos con que participaron los dos bancos en este rubro es casi el mismo, a diferencia de los que se han estudiado hasta el momento, (cuadro y gráfica 23).

Hay tres bancos más que destacan por su comportamiento en cuanto a los préstamos sobre prendas. En primer lugar se encuentra el *Banco de Sonora* el cual tuvo una tasa de crecimiento de 8,425.92%, ya que su monto aumentó de \$2,984 en 1898 a \$254,444 en 1906. En segundo lugar esta el *Mercantil de Monterrey*, el cual pasó de \$2,209 en 1899 a \$111,410 en 1906, mostrando así un crecimiento de 4,944.07%. Y por último el *Banco de Coahuila* quien tuvo un crecimiento de 3,193.32% de 1897 a 1906, pasando de \$2,812 a \$92,592, (cuadro y gráfica 35).

Para 1987 estos préstamos representaban el 13% del total en relación con todas las cuentas que integraban al activo, con un monto de \$14,916,350. En 1900 las instituciones bancarias incrementaron esta actividad para llegar a tener una participación de 14%, con una cantidad de \$31,448,490. Para 1906 las personas utilizaban aun más este tipo de préstamos por lo que su participación llegó a ser de 16%, con un monto de \$84,859,466, (cuadro 5 y gráficas 5.1, 4, 10).

Préstamos Hipotecarios

En la realización de los préstamos hipotecarios no participaban el Banco Nacional de México ni el de Londres, tampoco lo hicieron el Minero de Chihuahua, el de Hidalgo, el de Oaxaca ni el de Guerrero.

El comportamiento de los préstamos hipotecarios nos muestra que no existían las condiciones para poder efectuarlos como se hubiera querido, ya que de los 23 bancos que sí participaban en este rubro, 9 lo hicieron obteniendo tasas negativas durante sus respectivos periodos. Sin embargo hay quienes mostraron resultados muy alentadores como es el caso del *Banco de Sonora*, el cual de 1898 a 1906 creció 3,824.39%, aumentando su monto de \$3,249 a \$127,518, (cuadro y gráfica 36). También podemos mencionar al *Banco de Guanajuato* quien mostró una tasa positiva de 2,826.56%, ya que de \$3,069 en 1904 pasó a \$89,808 en 1906, (cuadro y gráfica 49).

Durante los 10 años de estudio los préstamos hipotecarios no lograron ningún porcentaje representativo, ya que la participación de los bancos en esta actividad fue mínima. Para 1897 la suma con la que participaban fue de \$244,349, para 1900 contaban con una cantidad de \$455,110 y para 1906 sólo aumentó a \$1,795,907.

Préstamos con Garantía de Bienes Raíces

Para estos préstamos sólo encontramos la participación del Banco de Londres y México y el Minero de Chihuahua. A pesar de que sólo eran dos bancos los que participaban en el rubro de préstamos con garantía de bienes raíces el crecimiento que mostraron ambos bancos no fue muy dinámico, en el sentido de que hubieran podido aprovechar la ausencia de los demás bancos.

El *Banco de Londres y México* tuvo un crecimiento de 54.67%, pasando de \$1,208,450 a \$1,869,118; (cuadro y gráfica 24), mientras que el *Minero de Chihuahua* pasó de \$506,767 a \$567,111, por lo que creció un 11.91%, (cuadro y gráfica 37), ambos en el periodo de 1897 a 1906,

La participación de estos préstamos dentro de los activos totales, fue muy pequeña, ya que sólo alcanzaron a participar con 1% del total en cada año. Para 1897 lo hicieron con una cantidad de \$1,525,171, para 1900 con \$3,017,232 y para 1906 con una cantidad de \$3,055,518, (cuadro 5 y gráficas 5.1, 4, 10).

Cuentas deudoras

En esta cuenta el *Banco Nacional de México* vuelve a mostrar un comportamiento importante, ya que de \$16,315,082 en 1897 pasó a \$90,904,736 en 1906, creciendo un 457.18%. Mientras que el de *Londres y México*, aunque fue positivo su comportamiento, no fue muy sorprendente, pues de \$6,775,639 pasó a \$9,783,696, mostrando un crecimiento de 44.40%, también para el mismo periodo, (cuadro y gráfica 25).

Uno de los bancos que mostró un comportamiento muy dinámico en las cuentas deudoras es el de *Oaxaca*, debido a que tuvo un crecimiento de 6,912.17% de 1902 a 1906, pasando de \$12,050 a \$844,948, (cuadro y gráfica 62). Lo mismo sucede con el de *Coahuila*, porque de \$49,714 pasó a \$1,866,480, mostrando con ello un crecimiento de 3,654.41% de 1897 a 1906, (cuadro y gráfica 38). Mientras que el *Banco de Jalisco* de 1898 a 1906 creció 2,853.92%, aumentando su monto de \$59,113 a \$1,746,151, (cuadro y gráfica 50).

Para 1897 el rubro de cuentas deudoras, incluyendo a todos los bancos, participaba con el 22% del total de los activos con un monto de \$24,893,452, porcentaje que fue disminuyendo para llegar a ser en 1900 de 18%, aunque el monto con el que participaba era de \$41,896,471. Sin embargo, a partir de 1901 los bancos incrementaron estas actividades hasta llegar a representar en 1906 el 35% del total con respecto a las demás cuentas que integraban al activo, pero ahora con una cantidad de \$185,514,760, (cuadro 5 y gráficas 5.1, 4, 10).

Como podemos apreciar, tanto los montos como las tasas de crecimiento que tuvieron los diferentes préstamos que realizaban los bancos son muy importantes. Esta situación se puede comprender mejor si tomamos en cuenta la explicación que nos da Ricardo Torres Gaytán, en la cual nos dice que los bancos de emisión trataron de explotar fundamentalmente la emisión de billetes y la creación de depósitos, y preferentemente el campo financiero-comercial, y una vez satisfechas las necesidades del comercio, se desviaron hacia la especulación, los préstamos dudosos o autopréstamos y los créditos a largo plazo, que les estaban prohibidos.¹³⁹

La avidez por las ganancias inclinó a estas instituciones a violar la Ley mediante un procedimiento muy usado: la renovación de créditos a personas insolventes pero con influencias, ocasionándoles a los bancos una cartera congelada. Menciona, además, que la renovación de los pagarés vino a hacerse una costumbre, en lugar de una excepción, y de esta manera se acumularon muchos préstamos en las cuentas de los bancos, cuyos montos se hubieran reducido si se hubieran hecho efectivos sus pagos. También explica que este procedimiento y la renovación semestral de créditos les crearon a los bancos una situación muy frágil que se hizo sentir desde principios del siglo XX.¹⁴⁰

PASIVO TOTAL

Los pasivos totales¹⁴¹ de los bancos en su conjunto ascendieron a \$99,709,944 en el año de 1897. Al igual que en los activos, podemos observar que sin la participación de los 2 bancos más importantes esta cantidad cambia radicalmente a \$11,577,769. Partiendo de la primer cantidad, podemos decir que las deudas del *Nacional de México* representaban el 61% del total, las del *Banco de Londres y México* el 27%, las del *Minero de Chihuahua* el 3%, las del *Yucateco* el 2%, al igual que las del *Banco de Nuevo León* (cuadro 4 y gráfica 4.1).

Al prescindir de la participación del Nacional de México y de la del Banco de Londres observamos que ahora en primer lugar en los pasivos se encuentra el *Minero de Chihuahua* con un 28%, en segundo lugar el *Yucateco* con un 15%, después encontramos al *Mercantil de Yucatán* y al de *Nuevo León* con un 14% cada uno y al de *Zacatecas* con un 13%, (gráfica 4.2).

Como podemos apreciar, los 5 bancos principales poseían el 95% de todos los pasivos, incluyendo al nacional de México y al de Londres. Sin embargo, al excluirlos, la participación de los 5 bancos más importantes es de 84%. Tomando en cuenta que para 1897 sólo operaban 11 bancos de emisión.

¹³⁹ Torres Gaytán, Ricardo, *Un siglo de devaluaciones del peso mexicano*, Siglo XXI Editores, 1980, p. 108.

¹⁴⁰ *Ibid.*

¹⁴¹ El Pasivo estaba integrado por las cuentas de capital social, billetes en circulación, cuentas corrientes acreedoras, fondos de reserva, fondos de previsión, varios, depósitos y cuentas corrientes disponibles a la vista y otros depósitos. Este total incluye los totales de todos los rubros, excepto el de capital social, sin embargo, en el análisis estadístico sólo se mencionan las más sobresalientes. Para 1908 estas cuentas desaparecieron o fueron sustituidas por depósitos a la vista o a plazo no mayor de 3 días, depósitos a plazo mayor de 3 días, acreedores diversos, cuentas acreedoras impersonales y cuentas de orden, por lo que estas últimas cuentas no son mencionadas en nuestro estudio. Ver Ramírez Bautista, Elia, *op. cit.*

En 1900 con una participación de 19 bancos el monto de los pasivos era de \$167,878,479, mientras que al no incluir los montos de los dos bancos más importantes el monto sólo ascendía a \$47,578,093. Para este año los bancos más importantes son básicamente los mismos que en 1897, sin embargo empiezan a destacar el de Coahuila, el Mercantil de Veracruz y el de San Luis Potosí, (cuadro 4).

En 1906 El monto de los pasivos era de \$430,380,637, del cual el *Nacional de México* participaba con un 47%, el *Banco de Londres y México* con un 18%, el *Yucateco* y el *Oriental de México* con un 4% cada uno y el *Minero de Chihuahua* con un 3%. Los restantes 24 bancos realizaron el 14% del total de los pasivos, por lo que su participación era mínima alcanzando un 2 o 1% y en ocasiones no alcanzaban ni el 1%, (cuadro 4 y gráfica 4.5)

Al no tomar en cuenta ni al nacional de México ni al de Londres y México el monto de los pasivos eran de \$150,654,189, por lo que ahora los bancos más importantes son el *Yucateco* y el *Oriental de México* con un 11% cada uno, el *Minero de Chihuahua* con un 9%, el *Mercantil de Yucatán* con un 7% y el de *San Luis Potosí* con un 6%. Es decir que estos cinco bancos realizaron el 44% de las operaciones pasivas en el país, (cuadro 4 y gráfica 4.6).

La tasa de crecimiento que mostró el *Nacional de México* en la cuenta de los pasivos fue de 134.18%, ya que de un monto inicial de \$68,653,183 pasó a uno de \$160,769,709; mientras que el de *Londres y México* mostró un crecimiento de 104.40%, pasando de \$30,460,824 a \$62,262,063, ambos de 1897 a 1906, (cuadro y gráfica 27).

Llama la atención el *Banco de Jalisco*, ya que de \$125,630 en 1898 pasó a \$4,932,960 en 1906, mostrando así un crecimiento de 3,826.59%, (cuadro y gráfica 52). Al igual, que el *Mercantil de Monterrey*, porque de \$85,119 en 1899 pasó a \$3,220,856 en 1906, mostrando un crecimiento de 3,683.96%, (cuadro y gráfica 40). También merece ser mencionado el *Banco de Campeche*, quien tuvo una tasa de aumento de 3,428.09% en el periodo de 1901 a 1906, pasando de \$23,000 a \$811,460, (cuadro y gráfica 64).

Billetes en circulación

Al analizar el comportamiento que tuvo la emisión de billetes en el ámbito nacional llama la atención el comportamiento que tuvo tanto el *Nacional de México* como el *Banco de Londres*, ya que el primero mostró una tasa de -0.88%, es decir, que de una circulación \$25,486,346 disminuyó a una \$25,262,268; mientras que el segundo descendió su circulación de billetes de \$15,105,626 a \$14,429,818, por lo que su tasa fue de -4.47%, ambos de 1897 a 1906, (cuadro y gráfica 28).

Sin embargo, hubo bancos que tuvieron un comportamiento sobresaliente, tales como el **Banco del Estado de México**, el cual de una circulación de \$8,828 en 1897 pasó a una de \$1,501,992 en 1906, creciendo 16,913.64%, (cuadro y gráfica 53). El caso del **Occidental de México**, aunque su crecimiento fue en una proporción menor, también merece ser mencionado, ya que presentó un aumento en su circulación de billetes de 1,723.59% de 1898 a 1906, pasando de \$78,621 a \$1,433,730. Un caso similar fue el de **San Luis Potosí**, debido a que de \$145,035 aumentó su monto a \$1,602,240, es decir, que su circulación de billetes se incrementó 1,004.73%, también para el mismo periodo que el del primer banco, (cuadro y gráfica 41).

Para 1897, podemos observar que esta cuenta representaba el 44% con respecto a los demás rubros del pasivo, con un monto de \$41,768,177, para 1900 aunque su participación porcentual disminuyó a 41% su monto aumentó a \$64,858,323. A partir de 1901 la circulación de billetes empezó a disminuir su participación con respecto a las demás cuentas, hasta llegar a 1906 con el 24%, aunque la cantidad con la que participó fue de \$95,953,171, (cuadro 6 y gráficas 6.1, 4, 10).

Fondos de Reservas

En el periodo de estudio todos los bancos mostraron un comportamiento positivo en sus fondos de reserva. El **Nacional de México** tuvo un crecimiento de 420.74%, ya que pasó de \$2,639,220 a \$13,743,565. Mientras que el de **Londres** mostró un comportamiento más dinámico, pues este pasó de \$337,382 a \$8,571,201, ambos de 1897 a 1906, (cuadro y gráfica 29).

Sin embargo, llama la atención el **Banco de Coahuila** quien con un monto inicial de \$90 en 1898 pasó a uno de \$113,743 en 1906, los cuales no son muy altos en comparación con los bancos anteriores, pero muestran el dinamismo de su actividad bancaria, ya que su tasa de crecimiento fue de 126,943.82%. Otro Banco que incrementó de manera importante sus reservas fue el **Banco de Sonora**, el cual de 1897 a 1906 tuvo un crecimiento de 7,131.40%, pasando de \$3,843 a \$277,916, (cuadro y gráfica 42). Además, está el **Banco de Jalisco** que de \$5,421 en 1900 pasó a \$346,468 en 1906, con una tasa positiva de 6,291.22%, (cuadro y gráfica 54).

Dicho comportamiento de las reservas nos indica que los bancos disfrutaron constantemente de una etapa de bonanza, ya sea debido a la legislación demasiado liberal, a las maniobras ilícitas de los bancos, a la exención de impuestos y al desarrollo económico del país que estimuló un ambiente de oportunidades.

La participación de los fondos de reservas para 1897 con respecto a las otras cuentas que integraban el pasivo fue de 3% del total, con una cantidad de \$3,056,194. Para 1900 la participación de este rubro era ya de 5%, con un monto de \$8,281,128. Situación que mejoró para 1906 tanto en participación como en monto, ya que la primera llegó a ser de 9%, mientras que el segundo aumentó a \$34,959,597, (cuadro 6 y gráficas 6.1, 4, 10).

Cuentas Corrientes Acreedoras

Tanto el *Nacional de México* como el *Londres*, tuvieron un crecimiento similar en lo referente a las cuentas corrientes acreedoras, ya que de 1897 a 1906 el primero lo hizo en un 172.16%, mientras que el segundo creció 172.42%. Sin embargo, el Nacional pasó de un monto de \$37,153,832 a \$101,116,528, en tanto que el de Londres lo hizo de \$12,758,604 a \$34,756,400, (cuadro y gráfica 30).

Los Bancos más sobresalientes por sus tasas de crecimiento fueron el *Banco de Coahuila*, quien mostró un aumento de 5,319.18%, pasando de \$58,255 a \$3,156,925, en el mismo periodo que los bancos anteriores, (cuadro y gráfica 43). Además, destaca el *Banco de Jalisco* quien en el periodo de 1898 a 1906, presentó un crecimiento de 3,715.64%, incrementando su monto de \$30,265 a \$1,154,803. También es importante mencionar al *Oriental de México* que de \$508,800 en 1900 paso a \$8,866,926 en 1906, mostrando una tasa de crecimiento de 1,642.71%, (cuadro y gráfica 55).

Para 1897 encontramos que esta cuenta participaba con el 52% del total, con una cantidad de \$49,074,503. Aunque para 1900 este rubro venía mostrando un crecimiento en sus actividades, fue mínimo, ya que su participación fue de 53% del total en relación con las demás cuentas, aunque su monto era de \$83,610,063. Sin embargo, a partir de 1901 la participación de esta actividad se volvió más importante, llegando a representar en 1906 el 60% del total, con un monto de \$248,327,795, (cuadro 6 y gráficas 6.1, 4, 10).

Depósitos y Cuentas Corrientes Disponibles a la Vista

El comportamiento que tuvieron los bancos en este rubro es muy importante, ya que aunque el *Banco Nacional* sólo participo en 1905 y 1906 tuvo un crecimiento de 100.12% ya que pasó de \$9,122,207 a \$18,255,384, además de que poseía el monto más alto. La participación del de *Londres* fue menor, debido a que sólo aparece para 1906 con un monto de \$200,874, (cuadro y gráfica 31).

Lo contrario de lo que pasó con el Nacional de México sucedió con el de *Guanajuato*, ya que aunque tiene un crecimiento de 25,812.66%, su monto era muy pequeño en comparación al del Nacional de México, ya que de \$297 que poseía en 1900 pasó a \$76,961 para 1906, (cuadro y gráfica 56). El *Banco Occidental de México*, también llama la atención, en lo referente a los depósitos y cuentas corrientes, porque de \$1,538 en 1899 pasó a \$146,622 en 1906, creciendo 9,430.94%. Otra situación similar es la del *Banco de San Luis Potosí* que de un monto de \$3,144 en 1901 pasó a uno de \$217,107 en 1906, mostrando una tasa positiva de 6,805.74%, (cuadro y gráfica 44).

La participación que mostró este rubro, tomando en cuenta la participación de todos los bancos, no fue muy importante, ya que en 1897 sólo llegó a representar un 1%, con un monto de \$737,034, con respecto a las demás cuentas que integraban al pasivo. En 1900, podemos observar que aunque su participación alcanzaba nuevamente un 1%, su monto aumentó a \$876,992. Sin embargo, a partir de 1905 los depósitos y cuentas disponibles a la vista empezaron a ser más utilizados por las personas, ya que en 1906, la participación de esta cuenta era de 7% del total con respecto a las demás, con una cantidad de \$26,568,692, (cuadro 6 y gráficas 6.1, 4, 10).

RELACIÓN ACTIVO-PASIVO

Razón de Endeudamiento

Al aplicar la razón de endeudamiento podemos entender más fácilmente en que medida estaban endeudados estos bancos, ya que la situación de endeudamiento de una empresa indica el monto de dinero de terceros que se utiliza en el esfuerzo para generar utilidades. El endeudamiento obliga a pagar intereses y finalmente a devolver la suma prestada. Tanto los accionistas presentes y en perspectiva así como los acreedores, se preocupan por el grado de endeudamiento de la empresa, ya que mientras mayor sea éste, mayor será la probabilidad de que la empresa no esté en condiciones de cumplir sus compromisos.¹⁴²

La razón para el Nacional de México es de 0.82, para el de Londres es de 0.77, para el Minero de Chihuahua es de 0.68, para el Yucateco es de 0.67 y para el Oriental es de 0.68.¹⁴³

Solvencia Inmediata

Otra razón que se consideró importante aplicar a estas cuentas, para que no se queden plasmadas como simples números, fue la de solvencia inmediata, ya que podemos conocer la liquidez con que estaba funcionando cada banco. El coeficiente conservador puede estar entre 0.50 y 0.90, aunque una cantidad inferior al 0.50 no necesariamente significará peligro para los bancos, pero una cifra superior al 0.90 sí puede significar efectivo ocioso o inmovilizado.¹⁴⁴

¹⁴² Ver López Rosado, Jorge. *Análisis e interpretación de estados financieros. Apuntes de clases*, Facultad de Economía, 1988, pp. 24-25. Esta razón se calcula Dividiendo el pasivo total entre el activo total. Pero como en los balances utilizados muestran un total general que incluye los totales del capital social y de las cuentas que integran al pasivo, es decir, que no se muestra una división clara entre el capital y el pasivo total, y como tampoco tiene subcuentas, el pasivo total se obtuvo restando a la cantidad que aparece como total el capital social.

¹⁴³ En la razón de endeudamiento, en la razón de solvencia y en el Índice de solvencia los resultados son un promedio de las razones obtenidas en los diez años de estudio.

¹⁴⁴ Ver Pérez y Harris, Alfredo, *Los Estados Financieros: Su análisis e interpretación*, Ediciones Contables y Administrativas, S.A. de C.V., México, 1992, p.55. Esta razón se obtiene dividiendo el activo disponible entre el pasivo circulante. Como activo disponible se tomó el rubro titulado sumas, o total existencias en caja en los balances utilizados. Mientras que para pasivo circulante se tomó nuevamente la diferencia que resultó de restarle a la cuenta que aparece como Total el capital social, debido a que no se hace diferencia alguna entre pasivo circulante y pasivo fijo, sin embargo, se vigiló que no se incluyera ningún rubro que se relacionara con el pasivo fijo. Por lo que en este caso, el pasivo total será igual al pasivo circulante.

Se utiliza para conocer la posibilidad inmediata para cubrir en un momento dado, obligaciones exigibles a la vista o a plazo sumamente corto. Se dice que una relación favorable es la de 1 a 1 por la facilidad de convertir en efectivo los valores de cobro inmediato y de realización fácil. Sin embargo, en el caso de instituciones de crédito este margen debe tomarse con algún margen de seguridad, ya que resulta algo forzada la relación 1 a 1.¹⁴⁵

En este caso el *Nacional de México* obtuvo una razón de 0.26, el de *Londres* una de 0.25, el *Banco de Hidalgo* una de 0.37, el *Mercantil de Veracruz* una de 0.35. El único banco que presentó una razón que estuviera dentro del rango conservador fue el *Banco de Chiapas*, la cual fue de 0.50.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, ninguno de los bancos mencionados cumple con el supuesto, por lo que podemos decir que ningún banco estaba en la posibilidad inmediata de cubrir las obligaciones que les fueran exigidas a un plazo sumamente corto. Pero como sabemos un banco opera con dinero, con valores bursátiles y con cuentas y documentos para su cobro. Por lo que la manera en que los bancos hubieran podido estar dentro del rango conservador hubiera sido manteniendo altas cantidades de oro, pesos fuertes monedas fraccionarias y de billetes de otros bancos. Sin embargo, para un banco no es bueno tener cantidades ociosas en sus existencias en caja, cuando lo que lo hace a un banco dinámico es colocar la mayor cantidad de dinero y lo más rápido posible entre el público.

Índice de Solvencia

Otra razón financiera que también nos puede informar como era la liquidez de los bancos, y que no es tan severa, ya que se realiza con el activo circulante, y no solamente con el activo disponible es el índice de solvencia. El activo circulante es el que garantiza al pasivo circulante, ya que este se pagará con los valores generados por el primero. La razón es considerada como prudente está entre 1.5 y 2.¹⁴⁶

Otro punto de vista que es importante mencionar, y que no es del todo diferente, sólo que es un poco más estricto, es el que proporciona Alfredo F. Gutiérrez. Sin embargo, son muy importantes sus aportaciones, ya que dice que se considera como una relación satisfactoria cuando es de 2 a 1, lo cual quiere decir que por cada peso que se deba a corto plazo, se deben tener en existencia, fácilmente recuperables o por cobrar en un plazo corto, dos pesos; de lo que se deduce que el activo circulante debe tener un monto equivalente al doble de lo que importe el pasivo circulante. Aunque menciona que esta proporción es completamente arbitraria puesto que no concurren las mismas circunstancias en todas las empresas no obstante que representa el grado de estabilidad financiera.¹⁴⁷

¹⁴⁵ F. Gutiérrez, Alfredo, *Los Estados Financieros y su Análisis*, F.C.E., México, 1985, p. 253.

¹⁴⁶ Pérez y Harris, Alfredo, *op. cit.*, p. 56. Esta razón se obtiene dividiendo el activo circulante entre el pasivo circulante. El activo circulante se obtuvo restándole a la cuenta activo total, que aparece en los balances utilizados, el rubro inmuebles, ya que no aparecen subtotaletales como activo circulante y activo fijo.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 249.

El índice obtenido para el *Nacional de México* fue de 1.22, para el de *Londres y México* de 1.29, para el de *Chiapas* de 2.45, para el de *Campeche* de 2.29, para el *Mercantil de Monterrey* de 1.93. Como se puede observar los resultados no son buenos ni para el Nacional de México, ni para el de Londres. En el caso del Nacional de México podemos decir que por cada peso que debía tenía 1.22 pesos para responder a sus deudas. En el caso del Mercantil de Monterrey se puede decir que el resultado que se obtuvo en la razón es satisfactorio, ya que entra en el rango de 1.5 a 2, propuesto por Pérez y Harris, además de que casi satisface al de F. Gutiérrez, ya que por cada peso que debe tenía \$1.93.

Sin embargo, en los casos del Banco de Chiapas y el de Campeche sus resultados entran, y es más sobrepasan los rangos propuestos por estos dos autores, lo cual nos indica que tenían alguna sobre inversión.¹⁴⁸

Es importante señalar que aunque no existió una libre competencia entre las instituciones bancarias, marcada principalmente por el Nacional de México y el Londres, se establecieron algunos bancos en el decenio de 1890 en diferentes estados de la República. Pero a partir de la Ley de 1897 y hasta 1903 hubo una continua creación de bancos, situación que cambió de 1903 a 1907, ya que no se crearon bancos con la misma intensidad que en el periodo anterior.

Con la creación de la Ley de 1897 se observó un cambio importante en el establecimiento de bancos en el país, principalmente porque hubo una reducción en los costos de transacción, ya que los tramites para el establecimiento al ser generales evitaron negociaciones particulares las cuales en su momento generaron más incertidumbre, más gastos y más tiempo.

Aunque hubo un gran incremento de las instituciones de crédito, se siguieron presentado barreras para la creación de éstas, tales como el que aún había plazas comerciales con escasa importancia económica. O bien el desincentivo para quienes querían establecer otro banco donde ya se había establecido alguno, ya que tenían que pagar impuestos adicionales, lo que aumentaría sus costos y no les hubiera permitido competir en igual circunstancias con los demás bancos establecidos como los primeros en su región, y a los que se les exentaba de pagar ciertos impuestos. Y por último el hecho de que a partir de 1905 y hasta 1909 no se podían otorgar concesiones. Sin embargo, dichas barreras también eran positivas para las firmas que ya existían porque les permitieron explotar más el mercado, porque aunque había más firmas, el mercado era lo bastante grande.

¹⁴⁸ El analista no debe fijarse únicamente en el monto del activo circulante para hacer sus comparaciones y calcular sus proporciones porque bien pudiera suceder que un capital de trabajo o una razón de circulantes muy aceptable, tuvieran en cambio sobre-inversión en cuentas por cobrar o en inventarios. Lo que sería una falla en el negocio. Para el cálculo de la razón de circulantes debe tomarse el saldo líquido de las cuentas por cobrar, esto es, ya deducido del total de créditos vigentes la reserva o provisión para cuentas malas y de cobro dudoso. Y tomar como activo circulante sólo el total que se considere recuperable dentro del límite del periodo marcado por las cuentas a corto plazo. La sobre-inversión en cuentas por cobrar es indicio de que se ha seguido una política peligrosamente liberal para conceder créditos o que hay negligencia en las cobranzas o que no se han castigado las cuentas incobrables ni creado reservas suficientes. Ver F. Gutiérrez, *op. cit.*, p. 252.

Un marcado privilegio que siguieron conservando los dos bancos más importantes del país, fue a través del artículo 38 de la Ley de 1897, el cual provocó una limitación institucional formal sobre la expansión de los bancos locales de emisión. Ya que éstos no podían establecer sucursales o agencias fuera del territorio donde se establecían.

El análisis estadístico nos permite conocer la participación de cada banco en el total de operaciones activas y pasivas realizadas en todo el país. Además, de conocer el ritmo al que se desarrollaron los bancos en cada una de las actividades bancarias que se realizaron durante el periodo de estudio, y con ello destacar los bancos más dinámicos.

Los bancos que más destacaron por el total de operaciones activas y pasivas realizadas, fueron el Banco Oriental de México, el Mercantil de Veracruz y el de Jalisco, el de Durango, el de Nuevo León, el de Coahuila, el de San Luis Potosí, el de Zacatecas, el Minero de Chihuahua, el Mercantil de Yucatán, el Yucateco, y por supuesto el Nacional de México y el de Londres y México.

Desde luego que los bancos que más destacaron por los montos manejados, tanto en la cuenta del activo y en la del pasivo fueron el Nacional de México y el Londres y México. Sin embargo, con las tasas presentadas por los rubros que integran estas cuentas, éstos bancos nunca ocuparon los primeros lugares. Pero llama la atención que tanto en el rubro de existencias en caja como en el de billetes en circulación mostraron tasas reales negativas.

Los bancos que más destacaron por las tasas presentadas tanto en las actividades del activo como del pasivo, excluyendo a los dos bancos más importantes del país, fueron el de Jalisco, el de Coahuila, el de Campeche, el del Estado de México, el de Jalisco, el de San Luis Potosí, el de Sonora, el Mercantil de Monterrey, el de Guanajuato, el de Oaxaca, el Occidental y el Oriental.

Es importante señalar que aunque el Nacional de México y el de Londres nunca destacaron por las tasas de crecimiento de los rubros, los montos que manejaron siempre fueron muy altos. Mientras que los demás bancos aunque llegaron a presentar tasas de crecimiento muy altas en los montos que manejaron, éstos fueron muy pequeños en comparación con los manejados por los dos bancos más importantes.

Con respecto a la participación de cada rubro con respecto a todos los que integraban la cuenta del activo se puede decir que la actividad que más realizaron los bancos en 1897 fue la de existencia en cartera, ya que representaba el 35% del total de las operaciones bancarias, después se encuentra el rubro de existencia en caja con un 27%. En 1900 el esquema es el mismo, aunque cambian los porcentajes, las primeras aumentaron a 40%, mientras que las segundas disminuyeron a 21%. Para 1906 las operaciones que más se realizaron fueron las cuentas deudoras al representar el 35% del total y en segundo lugar se encontraban las operaciones de cartera con un 33%.

Del desenvolvimiento que tuvieron los rubros que integraban al pasivo se puede decir que las operaciones más practicadas fueron las cuentas corrientes acreedoras y la circulación de billetes. En 1897 las primeras representaban el 52% con respecto a los demás rubros que integraban el pasivo, mientras que las segundas el 44%. Para 1900 las cuentas corrientes acreedoras aumentaron su participación solamente 53% y la circulación de billetes la disminuyó a 41%. En 1906 se continuó con la misma tendencia, ya que mientras las cuentas corrientes aumentaron su participación a 60%, la circulación de billetes la disminuyó a 24%, cobrando terreno los depósitos y cuentas corrientes disponibles a la vista con un 7% para este año.

Vale la pena señalar la importancia que cobraron las operaciones bancarias en nuestro país, ya que en 1897 el total de activos equivalía a una décima parte del PIB, mientras que para 1906 equivalían a una cuarta parte del PIB.

Como se pudo observar el papel que desempeñaron tanto el Nacional de México como el de Londres fue muy importante, por los montos que manejaron en el ámbito nacional. Pero hay que destacar que ya era una necesidad el establecimiento de los bancos regionales, porque el dinamismo con el que se desarrollaron desde su fundación fue muy sobresaliente.

Por lo que es importante conocer cómo cambian las cifras al eliminar del estudio al Banco Nacional de México y al de Londres y México, y manejarlas por región. Ya que el hecho de que no podían realizar sus operaciones en todo el país, como lo hicieron los dos bancos más importantes del país, muestra porque había esa diferencia tan grande en los montos manejados entre éstos últimos y los bancos regionales. Pero no por ello deja de ser importante su estudio, ya que fueron los que mostraron los incrementos más altos, lo que refleja que el impacto que tuvieron en su región fue significativo.

CAPITULO IV EL SISTEMA DE LOS BANCOS REGIONALES

4.1. PRESENTACIÓN

En el apartado de visión general pudimos observar el papel que jugaron los bancos más importantes en el ámbito nacional, pero también es importante analizar cómo se desarrollaron los bancos tomando en cuenta la región a la que pertenecían, ya que debido a la situación geográfica de México se vivían distintos grados de desarrollo económico, social y cultural, lo que se vio reflejado en el desarrollo de las actividades bancarias.

Situaciones que nos permitirán conocer en que medida el desarrollo económico que vivían los estados permitió la creación de los bancos, o en su caso se podrá observar de manera mas específica la forma en que influyó el dominio que tenía el Banco de Londres y México y en especial el Banco Nacional de México en la zona centro a la cual se podría decir que era a la que pertenecían dichas instituciones.

Aunque nuestro análisis no es un estudio geográfico, las divisiones territoriales que se conocen nos sirven como referencia para hacer un estudio regional. De acuerdo a la división geográfica que conocemos México se divide en ocho regiones: el noroeste, el norte, el noreste, la centro occidente, la centro este, el sur, la oriente, y la península de Yucatán.¹⁴⁹

Sin embargo, realizar un estudio comparativo con 27 bancos, tomando en cuenta estas divisiones nos conduciría a manejar demasiadas cifras. Por tal motivo se tomó la decisión de concentrar a los estados en tres regiones: norte, centro y sur. Lo que nos permitirá trabajar con más facilidad, ya que tampoco sería conveniente excluir alguna región, porque cada una presenta una situación distinta.

La división de las zonas quedó de la siguiente manera, según nuestros fines. Los estados que se incluyeron para la zona norte son los de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas. En la zona centro está el estado de Jalisco, Aguascalientes, Colima, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Distrito Federal, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México, Puebla y Veracruz. En la zona sur se encuentra el estado de Tabasco, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

¹⁴⁹ Bassols Batalla, Ángel, *Geografía, subdesarrollo y regionalización. México y el Tercer Mundo*, Nuestro Tiempo, México, 1980, p. 244.

La decisión de ubicar al Banco de Veracruz en la zona centro fue porque si se tomaba como partida la división geográfica que conocemos el análisis se hubiera complicado porque no se podía dejar a un solo banco para una zona. Además, de que la ubicación física del banco nos permite dejarlo en la zona centro, ya que si tomamos en cuenta el espacio geográfico que abarca el estado de Veracruz bien podría decirse entonces que se puede ubicar tanto en la zona norte como en el sur. Cabe mencionar que no en todos los estados había bancos o bien, un banco abarcaba varios estados por las sucursales que abría.

En este apartado se hará un análisis a grandes rasgos que permita conocer en que parte del país se utilizaban más las operaciones bancarias, así como saber qué tipo de actividad era las más utilizada por cada zona. En el siguiente apartado se realizará un estudio por cada zona para poder conocer como funcionaron todos los bancos que existían, y así poder destacar casos específicos. Es importante recordar que cuando se habla en términos porcentuales los montos que se utilizan están expresados en pesos corrientes, mientras que cuando se habla de tasas de crecimiento se utilizarán datos en términos reales.

ACTIVO Y PASIVO TOTAL

En **1897** se puede observar que el *norte del país* era la zona más dinámica y donde se habían desarrollado más las actividades bancarias en lo referente a la cuenta de *activos totales*, ya que el 67% de las operaciones por medio de las cuales se otorgaban préstamos eran realizadas en esta zona. La proporción que alcanzó el *centro del país* fue de 8% debido a que en ese año solamente se contaba con la participación el Banco del Estado de México. Mientras que la *zona sur* de México realizó el 25% de estas operaciones. Los montos que manejaron cada zona para ese año fueron de \$13,403,489, \$1,555,409 y \$5,085,537, respectivamente, (cuadro 7 y gráfica 7.1).

Por el lado de los *pasivos* se puede observar básicamente el mismo comportamiento, ya que para **1897** la zona que más predominó fue la del *norte* con una participación de 71% del total, o bien, con un monto de \$\$8,186,823. Sin embargo, en las operaciones por medio de las cuales las instituciones bancarias obtenían recursos del público la *zona centro* no alcanzó a participar ni el 1%, ya que sólo reunió un monto de \$55,409. Mientras que en el *sur* del país se realizaron el 29%, o bien, \$3,335,537 del total de estas actividades, (cuadro 15 y gráfica 15.1).

Aunque los bancos incrementaron sus actividades en los siguientes años, la participación de las tres zonas empezó a cambiar, de tal manera que tanto la participación porcentual del norte y del sur empezó a disminuir en la medida en que la del centro empezó a aumentar. Esto como consecuencia de una mayor creación de bancos en esta zona, y por ende una mayor prestación de servicios bancarios en esa región.

Para **1900** encontramos que el **norte** realizaba el 53% del total de operaciones por el lado de los **activos**, o bien, un total de \$38,143,309. Mientras que la participación del **centro del país** se volvió más importante para este año ya que realizó el 25%, lo que significa un monto de \$18,210,290. En el caso de la **zona sur** se puede observar que su participación se redujo a un 22% que equivale a un monto de \$16,284,493, (cuadro 7 y gráfica 7.4). Es importante hacer notar que hasta 1899 la zona sur fue la segunda zona más importante, y que hasta 1902 mantuvo una participación similar a la del centro del país.

En **1900** en el **norte del país** se realizaron el 55% de las **operaciones pasivas**. Para este año en la **zona centro** también hubo un incremento importante, ya que participó con el 21% del total. En el **sur** hubo una ligera disminución en la recaudación de dinero, en comparación con la de 1897, pues su participación fue de 24%. Los montos que se manejaron en ese año en las tres zonas fueron de \$25,716,643, \$10,210,290 y \$11,651,160, respectivamente, (cuadro 15 y gráfica 15.4).

La participación del **norte del país** en las **operaciones activas** continuó reduciéndose en los siguientes años, sin embargo en **1906** logró aumentar su participación a \$85,781,009, o bien a 40% en comparación con 1905 que fue de 39%. Cifras que son muy inferiores a las de 1897. En cambio las actividades de la **región centro** continuaron en ascenso logrando una participación del 35%, o bien de \$74,595,576 para 1906. En el **sur** del país el comportamiento de las operaciones proporcionadas por los bancos fue más inestable ya que aumentaban y disminuían de un año a otro, aunque finalmente se puede decir que se mantuvieron iguales a las de 1897, al realizar el 25% en 1906, aunque con monto mayor de \$54,510,937, (cuadro 7 y gráfica 7.10).

Para **1906** las **operaciones pasivas** mostraron el mismo comportamiento que las operaciones del activo. El **norte del país** realizó el 44%, en el **centro del país** se realizaron el 33%, mientras que el 23% restante pertenecían a la **región sur**. Para este año los montos que manejaron las tres zonas ascendían a \$66,581,009, \$49,895,576 y \$34,177,604, respectivamente, (cuadro y gráfica 15.10).

Aunque la zona que predominó más en cuanto al total de operaciones activas y pasivas fue la zona norte, hubo algunos rubros en el que dicho comportamiento cambia y destacaron más la zona centro o la sur.

Total existencia en Caja

En el caso del rubro total existencia en caja los bancos pertenecientes al **sur** del país manejaron el 54%, es decir, \$2,604,517 en **1897**. Mientras que la **zona norte** manejó el 45%, o bien, \$2,148,423 y la **región centro** el 1%, lo que significa \$45,177, (cuadro 8 y gráfica 8.1).

Y aunque de 1898 a 1901 la zona que más predominó en este rubro fue la norte, a partir de 1902 la sur volvió a ser la más importante. Ya para **1906** encontramos que la **zona sur** realizó el 51%, o bien \$24,578,502; mientras que la **zona centro** participó con un 25%, lo que significa un total de \$12,374,777, desplazando a la **norte** la cual sólo participó con el 24%, es decir con \$11,629,789, cambio importante en relación con su participación en 1897, (cuadro 8 y gráfica 8.10)

Préstamos sobre prenda

Otro rubro en el que la zona norte no fue la más importante, fue el referente a los préstamos sobre prenda. Con un total de \$425,030 la *zona sur* fue la más importante en **1897**, dicha cantidad representa el 65%, mientras que la *zona norte* realizó en 35%, es decir, un monto de \$236,690. Para este año la *zona centro* aún no realizaba este tipo de operaciones, (cuadro 10 y gráfica 10.1).

En **1900**, los bancos del *sur* realizaron 68% del total de estos préstamos, la *zona norte* participó con un 20%, mientras que en la *zona centro* ya participó con el 12%, (cuadro 10 y gráfica 10.4).

En esta actividad *el sur* siempre fue la zona más importante en los 10 años de estudio. Ya en **1906** aunque el monto que manejó fue de \$8,260,993 su participación con respecto a las otras dos zonas fue de 54%. El *norte* realizó 25%, o bien, \$3,892,751, mientras que la *zona centro* participó con un 21%, porcentaje que equivale a \$3,326,375 (cuadro 10 y gráfica 10.10). Aunque la zona centro fue que menos realizó este tipo de préstamos es importante resaltar que tuvo un crecimiento importante ya que en 1898 sólo realizó un 2% del total.

Préstamos hipotecarios

Otro tipo de préstamos que también mostraron un comportamiento importante son los hipotecarios, ya que en 1897 y 1898 solamente la zona norte proporcionaba estos préstamos. En 1899 y 1900 ya encontramos la participación de la zona centro y a partir de 1901 ya las tres zonas realizaban estos préstamos. Así, en **1899** la zona que destacó fue la *norte*, ya que con un monto de \$354,109 realizó el 92%. Mientras que *zona centro* con un monto de \$30,000 solamente realizó el 8% del total de este tipo de operaciones registradas en el país, (cuadro 11 y gráfica 11.1).

Pero lo que más llama la atención en este rubro fue la forma en que la zona norte fue disminuyendo su participación, ya que en 1897 solamente en esta área del país se realizaban este tipo de préstamos. Sin embargo para **1903** la *zona centro* ya realizaba el 48% de estos préstamos, el *norte* el 42% y la *región sur* el 10%, (cuadro 11 y gráfica 11.5).

En **1906** la *zona centro* con un monto de \$974,485 realizaba el 55%, la *zona sur* con un monto de \$452,917 participó con un 25%, desplazando a la *zona norte* ahora al tercer lugar, ya que sólo realizó préstamos por un monto de \$368,055, lo que significa un 20%, porcentaje que disminuyó de manera considerable en relación con el presentado en 1903, (cuadro 11 y gráfica 11.8)

En los demás rubros lo que se puede observar es que la zona norte predominó en todo el periodo, mientras que la situación con la zona centro y el sur fue diferente, esta última fue la segunda más importante en los primeros años de este estudio, posición que ocupó después la zona centro en la medida en que fue aumentando sus actividades.

4.2. ZONA NORTE

4.2.1. BANCO MINERO DE CHIHUAHUA

A principios de la década de los 80, los movimientos de mercancías, dinero y capitales productivos y especulativos comenzaron a acelerarse en todo el país, y el estado de Chihuahua no fue la excepción. Como siempre, el crédito era necesario para todos los sectores sociales de la población. En este sentido, los comerciantes chihuahuenses se erigieron como blanco de atención de todos aquellos que requerían un préstamo, amplio o corto: eran los individuos que, a pesar de cualquier contingencia, tenían en reserva recursos para insuflar vida a una región.¹⁵⁰

El comerciante era una fuente natural de crédito para agricultores, pequeños comerciantes y artesanos, para la gente con ideas industriales y hasta para las diferentes instancias del gobierno. Al ampliar sus relaciones con colegas de otros estados y países, esos oscuros personajes que compraban barato para vender caro, que prestaban dinero con intereses altísimos y presionaban a los deudores por medio de amenazas, se encontraban con la oportunidad de crear establecimientos dedicados exclusivamente al manejo del dinero.¹⁵¹

Este proceso se vivió a lo largo y ancho del continente: era el antecedente de los bancos, que empezaban a formalizarse hasta lograr las formas que ahora conocemos. Sin embargo, la génesis de cada banco como institución fiduciaria y de crédito fue distinta. Por un lado están los grandes bancos constituidos gracias principalmente al capital extranjero, como el Nacional Mexicano y el de Londres, México y Sudamérica, surgidos una vez que grandes inversionistas europeos decidieron asociarse con capitalistas para establecer casa en la República, aportando para ello fuertes sumas de capital.¹⁵²

Por otra parte, la vida económica del país se movía con rapidez inusitada y con distancias mayores por la inminente integración de un mercado interno, auxiliado por la construcción de vías y medios de comunicación más veloces y el aumento en las oportunidades para participar dentro del mercado mundial. Esta situación permitió que los grandes comerciantes y líderes regionales se asociaran de distintas maneras para la creación de la banca institucionalizada: como prestanombres, socios de firmas extranjeras o promotores directos. Además de ser, como ya se mencionó, cabezas del poder político y económico regional.¹⁵³

Bajo esta segunda forma de nacimiento se encuentran las instituciones de crédito de Chihuahua en donde los comerciantes se aliaron económicamente a grupos extranjeros, preferentemente norteamericanos, lo hicieron una vez consolidada su posición dentro de la región, cuando el capital foráneo comprobó la viabilidad para su permanencia en tierras chihuahuenses.¹⁵⁴

¹⁵⁰ León, Ricardo, *La Banca Chihuahuense durante el Porfiriato*, en Siglo XIX Cuadernos de Historia, año I, Núm. 2, febrero de 1992, p. 9.

¹⁵¹ *Ibidem*, pp. 9-10.

¹⁵² *Ibidem*, p. 10.

¹⁵³ *Ibid.*

¹⁵⁴ *Ibid.*

Es en este marco que los bancos del estado norteño surgen como instrumentos financieros de poderosos grupos locales que pretendían participar de la fiebre del progreso, contagiada por los discursos de políticos e inversionistas nacionales y del extranjero.¹⁵⁵

Los comerciantes, ganaderos y propietarios de grandes extensiones de tierras, con fuertes lazos de parentesco entre sí (y con una fuerza de voluntad por alcanzar los beneficios del progreso en una región recién salida de su arrinconamiento por el olvido del Estado central y la presión ejercida por indios hostiles), dirigieron su agresiva actitud no contra los apaches que asolaban sus haciendas y pueblos, sino contra el tiempo perdido. De la noche a la mañana, la economía chihuahuense sugirió su entrada a la política de paz, orden y progreso, logrando la consolidación de infinidad de negocios. Entre ellos, los de un fuerte grupo de bancos convertidos en gestores financieros del desarrollo de la entidad.¹⁵⁶

Antes que en cualquiera otra parte del país los recién nacidos banqueros chihuahuenses aprovecharon las antiguas redes comerciales para establecer relaciones crediticias de un nuevo tipo, apoyados en modernas instituciones –como en Europa o en Estados Unidos- concesionadas por el poder legislativo local. La legislatura local de Chihuahua fue la única del país que autorizó el establecimiento de instituciones de crédito emisoras de papel moneda antes de la promulgación del Código de 1884, primera disposición reguladora de la actividad bancaria en México.¹⁵⁷

Los bancos chihuahuenses surgieron a finales de la década de 1870 y principios de la siguiente dentro de una realidad económica en la que eran cada vez más comunes los pagarés, bonos, vales, letras y fichas de pago y moneda extranjera (dólares norteamericanos, libras esterlinas y francos franceses).¹⁵⁸

Es evidente la participación en negocios bancarios de gente tan disímbola desde las familias ligadas al clan Terrazas-Creel hasta las pertenecientes a proyectos políticos y económicos muchas veces contrarios, como los González, Herrera, Salazar, Carrillo, Maceyra y Valenzuela, pasando por inversionistas extranjeros con ideas de principios independientes: los Müller, Macmanus, Russek Stallforth, Miller y Scott.¹⁵⁹

Fueron precisamente extranjeros encargados de negocios comerciales y mineros en Santa Eulalia (centro minero ubicado a 25 kilómetros de la ciudad de Chihuahua) quienes tuvieron en su poder la primera concesión bancaria.¹⁶⁰ Si bien los chihuahuenses no fueron los primeros en México, puesto que ya habían existido el Banco de Avío y el Nacional de Amortización y el de Londres México y Sudamérica durante el régimen de Maximiliano.¹⁶¹

¹⁵⁵ *Ibíd.*

¹⁵⁶ *Ibíd.*, pp. 10-11.

¹⁵⁷ *Ibíd.*, p. 11.

¹⁵⁸ *Ibíd.*

¹⁵⁹ *Ibíd.*, p. 14.

¹⁶⁰ *Ibíd.*

¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 11.

El aparato financiero de los Macmanus y Müller, representado por el Banco de Santa Eulalia fue el primero del país en recibir en 1875 una concesión oficial para emitir billetes, además de continuar con su tradición iniciada desde la mitad del siglo de otorgar préstamos a mineros, comerciantes y algunos agricultores; ese mismo año la recibió el Banco de Chihuahua. De allí en adelante, con la posibilidad de ampliar sus márgenes de acción económica al contar con mayores recursos por la emisión fiduciaria, estas instituciones apoyaron el despegue de la entidad, de las empresas que confiaron en ellos y de la población en general.¹⁶²

Además, se registraron concesiones estatales distintas para el establecimiento de un banco en el estado de Chihuahua. La primera otorgada por tres años a la casa comercial González, Herrera, Salazar y Compañía en 1878. Según Francisco R. Almada, operó hasta 1881, dato que no se ha logrado confirmar.¹⁶³

La segunda concesión data de 1882 a favor de Inocente Ochoa, quien junto con sus socios Enrique C. Creel, Luis Terrazas, Carlos Zuloaga y Luis Terrazas hijo la hizo efectiva algunos meses más tarde, iniciando sus actividades con un capital de \$100,000 y un par de oficinas, la matriz se ubicó en la villa de Paso del Norte, a cuyo cargo quedó su presidente el señor Ochoa, y una agencia en Chihuahua encabezada por Creel. Aparentemente son dos concesiones distintas, pero es posible suponer que, entre 1878 y 1882, González, Herrera, Salazar y Cía. traspasó sus derechos a Ochoa y Socios, siendo autorizada por la legislatura en este último año.¹⁶⁴

Los inicios del Banco Minero de Chihuahua se pueden calificar como de experimentación: surge como el tercer banco de la República, cuando casi nadie había emprendido la tarea de consolidar una empresa de este tipo, aunque es importante señalar que los socios (Terrazas, Creel, Ochoa y Zuloaga) se caracterizaban por tener una larga trayectoria como prestamistas y agentes financieros en innumerables negocios especulativos y productivos.¹⁶⁵

El Congreso local determinó en julio de 1882 que el Banco Minero podría emitir hasta \$300,000 en billetes de 25 y 50 centavos y un peso. Estaba exento de toda contribución estatal o municipal por tres años, a cambio de abrir una línea de crédito a favor del gobierno por \$15,000 al 8% anual. Cuatro meses después se amplió la exención fiscal y la concesión a cinco años, exonerándosele de la obligación del préstamo pero reservándose el gobierno del estado el derecho a nombrar un interventor. En 1883 fue autorizado nuevamente por el Congreso chihuahuense para emitir otros \$300,000, ahora en billetes de 1, 5, 10 y 20 pesos con exención por tres años más.¹⁶⁶

¹⁶² *Ibidem*, pp. 11-14.

¹⁶³ "Diccionario de Historia, biografía y geografía chihuahuenses", Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, 1968, p. 59, citado en León, Ricardo, *op. cit.*, p. 16.

¹⁶⁴ "Periódico Oficial del Estado de Chihuahua" (POCH), 5 de agosto de 1882, citado en León Ricardo, *op. cit.*, pp. 16-17.

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 21.

¹⁶⁶ POCH, 14 de julio de 1883, citado en León, Ricardo, *op. cit.*, p. 17.

Los bancos dentro de la entidad norteha abarcaron mltiples negocios antes de la existencia de la legislaci3n federal de 1884: emisi3n de billetes, pr3stamos a corto y mediano plazo sin garant3a prendaria, hipotecas, retroventas y dep3sitos. Todas estas actividades r3pidamente se vieron aumentadas por la estabilidad de los reg3menes local y nacional, la pacificaci3n definitiva impuesta a los apaches (entre 1880 y 1883), la importaci3n de capitales norteamericanos, alemanes, ingleses y franceses, la creaci3n de modernos sistemas de comunicaci3n (los ferrocarriles, tel3fonos y tel3grafos, a partir de 1881) y el inicio del fortalecimiento del mercado interno.¹⁶⁷

En 1884 el cuadro financiero estatal estaba compuesto por los bancos de Santa Eulalia, Minero, Mexicano, de Chihuahua y de Hidalgo del Parral; ese mismo a3o, con el establecimiento en la capital del Nacional de M3xico, se abrieron oficinas en Parral, Chihuahua y en la villa de Paso del Norte, mientras que agentes del de Londres, M3xico y Sudam3rica hac3an lo posible por tratar de no quedar fuera del negocio al nombrar agentes y representantes para la ciudad de Chihuahua y otros lugares del estado.¹⁶⁸

El desarrollo de los bancos locales corri3 paralelo al del comercio y la industria as3 como con el proceso modernizador de las urbes nortehas, 3mbito en los que las instituciones financieras jugaron un papel importante al proporcionar los recursos crediticios necesarios.¹⁶⁹

Fue as3 como los bancos Minero y Mexicano refaccionaron a decenas de comerciantes por diversos rumbos del estado. Consolidaban con ello un sistema de abasto lo suficientemente fuerte para poder ofrecer oportunidades de consumo en los lugares m3s alejados de los tradicionales centros mercantiles: Batopilas, Ocampo, Mi3aca, Dolores, Uruachi, Casas Grandes, Madera, Pinos Altos y Ch3nipas. Estos son algunos de los ejemplos de las localidades que prosperaron con la llegada de capitales y de una clase que se empezaba a definir, la de los asalariados.¹⁷⁰

El de Santa Eulalia (posteriormente llamado Comercial de Chihuahua), al igual que el de Chihuahua y el de Hidalgo del Parral refaccionaron y aviaron a peque3os y medianos mineros, quienes muchas veces se ve3an en aprietos al no extraer mineral precioso suficiente para afrontar sus deudas o, sencillamente, para poder comprar herramienta e implementos. Contrariamente a lo que podr3a suponerse, el Banco Minero sirvi3 de apoyo a las actividades mineras s3lo en cuanto a instituci3n de dep3sito y venta de giros, m3s no hay referencias concretas sobre el financiamiento a este tipo de empresas.¹⁷¹

Muchos agricultores, sobre todo los de la zona de Santa Rosal3a, a orillas del r3o Conchos, y los de Guerrero, Junto al Papigochi, precisaron del apoyo bancario para el desarrollo de sus actividades. En esos dos lugares, el Minero y el Mexicano colocaron agentes y representantes logrando hacer un buen n3mero de negocios entre los propietarios rurales. Los comerciantes y banqueros impulsaron con paso acelerado las labores agr3colas: los primeros, al ofrecer nueva tecnolog3a importadas, y los segundos, al patrocinar su adquisici3n.¹⁷²

¹⁶⁷ *Ib3dem*, p. 14.

¹⁶⁸ *Ib3d.*

¹⁶⁹ *Ib3dem*, pp. 14-15.

¹⁷⁰ *Ib3dem*, p. 15.

¹⁷¹ *Ib3d.*

¹⁷² *Ib3d.*

Las actividades industriales también fueron beneficiadas por la disponibilidad de recursos concentrada en los bancos, fue de esta manera que se lograron llevar a cabo ambiciosos proyectos como los de una compañía fundidora y manufacturera de maquinaria y una cervecera en Chihuahua, de generadoras de electricidad y la recapitalización de antiguas fábricas textiles y harineras en el centro y sur de la entidad (sin olvidar el financiamiento a talleres artesanales de diverso tipo en todo el territorio).¹⁷³

El crédito bancario fue trascendental para efectuar las transformaciones urbanas emprendidas por las administraciones públicas locales y regionales. Gracias al endeudamiento de los gobiernos estatal y municipal con las instituciones financieras, se logró la concreción de programas modernizantes en algunas ciudades: alumbrado público, drenaje, agua entubada, equipos para cuerpos de bomberos, instituciones de beneficencia, sistemas de regulación de precios de artículos (por ejemplo, almacenes municipales de depósito y venta pública de granos al costo) y obras de ornato y forestación.¹⁷⁴

Ya en vigor el nuevo Código de comercio, el Banco Minero junto con los de Santa Eulalia, Hidalgo del Parral y Mexicano, vieron afectados sus intereses al quedar establecido el monopolio de emisión a favor del Banco Nacional de México, por lo que debían retirar de inmediato de la circulación todos sus billetes, no emitir más y someterse por completo a las nuevas disposiciones.¹⁷⁵

Por medio de una serie de cabildos en la ciudad de México (con el argumento de que sus derechos habían sido adquiridos antes de las reformas legales referidas), y en alianza con el Banco de Londres, representado por José Yves Limantour, el Banco Minero y sus congéneres chihuahuenses obtuvieron el reconocimiento de sus concesiones, limitadas a quince años y sometidas a los preceptos y órdenes de la federación a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹⁷⁶

El gobierno del general Díaz autorizó la permanencia del Banco Minero hasta que en mayo de 1888 el representante de la institución, Enrique C. Creel, firmó un contrato con Manuel Dublán Secretario de Hacienda, que le restituía sus derechos de emisión hasta por el triple de sus existencias en caja, pero sin exceder del monto del nuevo capital social, el cual debería ser por lo menos de \$500,000.¹⁷⁷

Para tal efecto, la empresa se tuvo que organizar como sociedad de responsabilidad inmediata, formar un fondo de reserva y publicar mensualmente sus balances en el *Diario Oficial de la Federación* y en el *Periódico del Estado*. Los privilegios de exención de contribuciones continuaron, con motivo de su fusión con el Banco Mexicano de Chihuahua.¹⁷⁸

¹⁷³ *Ibid.*

¹⁷⁴ *Ibidem*, pp. 15-16.

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 17.

¹⁷⁶ C. Creel, Enrique, "Los bancos de México: su origen y su pasado. Su estado presente y su porvenir. Posible fundación del banco único". Imprenta de J. Chávez y hermano, México, 1920, p. 5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público; *Memoria de las Instituciones de Crédito (MIC) correspondientes a 1897, 1898 y 1899*, Tip. de la Of. Imp. del Timbre, México, 1900, T. II, p. XXIII, citados en León, Ricardo, *op. cit.*, p. 17.

¹⁷⁷ *Ibid.*

¹⁷⁸ *Ibidem*, p. 20.

El ritmo de los negocios del Minero continuó en ascenso. La bonanza era compartida por el Mexicano, que para 1890 sumaba entre sus dueños sólo a socios del primero. De cuatro bancos con los que contaba Chihuahua, además de la sucursal del nacional de México, dos eran prácticamente del grupo Terrazas-Creel, que casi controlaba, también al Comercial. El de Chihuahua Sobrevivía en manos del Celso González, Enrique Müller, también socio del Comercial y Lauro Carrillo, compadre de Creel.¹⁷⁹

En 1895, después de operar durante 17 años, el Banco Mexicano se fusionó con el Minero bajo el argumento de que ambas instituciones se perjudicaban al competir entre sí cuando los accionistas eran prácticamente los mismos, por lo que se buscaría un ahorro en oficinas y empleados. Por último y más importante, al convertirlas en una sola, se contaría con el banco local con el capital más fuerte en la República el cual sería de \$1,500,000, igual al que tuvo el Banco de Londres por más de 20 años.¹⁸⁰

Con la monopolización de la actividad bancaria en Chihuahua, el Minero emprendió una reestructuración de su capital, tratando de inyectar nuevos recursos a la empresa y, para lograrlo, solicitó el concurso de diversos sectores económicos. La recomposición abarcó alianzas con capitalistas de Nueva York, La Laguna, Monterrey, Saltillo, Durango, San Luis Potosí, la ciudad de México y principalmente, del estado de Chihuahua.¹⁸¹

Con este movimiento se imprimió mayor dinamismo a la casa de crédito, de inmediato su situación financiera se vio beneficiada al ser mayores las cuentas deudoras que las acreedoras, cosa que era inversa antes de la fusión. Activos y pasivos de ambas instituciones se sumaron para crear una de mayor solidez y que fue creciendo con la absorción de los bancos de Chihuahua y el Comercial de Chihuahua en 1896 y 1900 respectivamente.¹⁸²

El Banco de Chihuahua no pudo soportar un consejo directivo sin empuje en los negocios y que se desmembraba, conforme la situación política y económica del estado se aclaraba a favor de los Terrazas-Creel. Por su parte el Banco Comercial de Chihuahua, había sido copado por la gente de Terrazas.¹⁸³

Las nuevas fusiones hicieron posible incrementar el capital hasta los \$4,000,000 y elevar la suma de activos del orden de los 5.5 hasta más de \$10,000,000, nivel que ya no perdería el Banco Minero hasta que se dieran las disposiciones del régimen de Victoriano Huerta.¹⁸⁴

¹⁷⁹ *Ibidem*, p. 24.

¹⁸⁰ *Ibid.*

¹⁸¹ *Ibid.*

¹⁸² *Ibidem*, p. 28.

¹⁸³ *Ibid.*

¹⁸⁴ *Ibid.*

El ritmo de crecimiento del Banco Minero estuvo acorde al desarrollo económico de Chihuahua. Mientras mayor volumen de negocios operaba en el estado, la institución alcanzaba mayor solidez y presencia en la entidad y fuera de ella. Detrás del éxito estaba Enrique C. Creel un cerebro financiero que conceptuaba a su banco como laboratorio para la modernización del sistema bancario nacional.¹⁸⁵

En marzo de 1897 cuando el secretario de Hacienda, José Yves Limantour, expidió la Ley de Instituciones de Crédito el Minero se sometió a ella seis meses después, a través de un nuevo contrato, que le autorizó a operar por 30 años a partir de su firma.¹⁸⁶

El documento de 1897 contenía mayor precisión en cuanto a las actividades del banco: su casa matriz quedaría fijada en la ciudad de Chihuahua, el establecimiento de sucursales y agencias sólo podría ser previo aumento de \$100,000 en su capital social por cada una y sólo podría operar en los estados de Chihuahua, Sonora, Coahuila y Nuevo León. Se le catalogó como primer banco de emisión en el estado con lo que garantizaba el derecho de seguir lanzando emisiones fiduciarias, se le exento por 25 años más de contribuciones y ya no podría sacar a la circulación billetes cuya denominación fuera menor a los cinco pesos.¹⁸⁷

Con estas bases jurídicas y contractuales, el Banco Minero se reafirmó y amplió sus operaciones a la Laguna, con una sucursal en Gómez Palacio, y hacia el occidente en Hermosillo, junto con otras sucursales, agencias y representaciones en el territorio chihuahuense. La institución no tuvo problemas graves hasta que en 1911 se emitieron confiscaciones y represalias por el levantamiento maderista. De la sucursal en Ciudad Juárez salieron cargamentos de monedas, billetes, bonos y documentos cobrables hacia el Paso, sin cerrarse la oficina.¹⁸⁸

A pesar de ello, las actividades continuaron hasta el ascenso de Victoriano Huerta al poder, quien decretó una serie de disposiciones que obligaron a poner fin a los trabajos de la mayoría de los bancos mexicanos, el Minero incluido.¹⁸⁹ Huerta obligó a emitir billetes al Minero hasta por el triple de los recursos de garantía con lo que lógicamente, puso a la empresa al borde de la quiebra; el presidente exigió además de la emisión irracional, que el banco comprara bonos del tesoro federal.¹⁹⁰

El régimen de Venustiano Carranza empeoró la situación y, entre 1915 y 1919, cerraron los bancos que aún sobrevivían, con excepción del Nacional de México y el de Londres y México (que estaba en una situación lamentable), y algunos más de provincia. Carranza puso su parte para ahondar la crisis provocada por Huerta al incautar las existencias en metálico para garantizar su emisión de billetes, y puso al banco en liquidación en diciembre de 1916 después de exigir la presentación de sus estados financieros y verificar que la masa de circulante rebasaba por mucho su capacidad de respuesta.¹⁹¹

¹⁸⁵ *Ibíd.*

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 20.

¹⁸⁷ SHCP, *MIC*, *op. cit.*, pp. 176-178, citado en León, Ricardo, *op. cit.*, p. 20.

¹⁸⁸ "El Paso Herald", (EPH), 15 de septiembre de 1911, citado en León, Ricardo, *op. cit.*, p. 20.

¹⁸⁹ C. Creel, *op. cit.*, pp. 15-18, citado en León, Ricardo, *op. cit.*, pp. 20-21.

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 21.

¹⁹¹ *Ibíd.*

La Secretaría de Hacienda reinstaló la personalidad jurídica del Banco Minero en 1921, pero fue sólo para entrar en una fase de retirada digna del medio financiero al cambiar por metálico sus billetes emitidos, deshaciéndose de sus propiedades y liquidando a los tenedores de acciones, proceso que finalizó a principios de los años treinta.¹⁹²

Ante la magnitud del crecimiento de los operativos bancarios sería lógico suponer que los tradicionales prestamistas disminuyeran su acción. Sin embargo, las evidencias no lo reflejan así, tomando sólo muestras de la actividad prebancaria de los archivos notariales y del Registro Público de la Propiedad, vemos que comerciantes, funcionarios públicos y hasta los propios banqueros mantenían una cuota bastante alta de créditos otorgados fuera de las instituciones.¹⁹³

¹⁹² *Ibíd.*

¹⁹³ Tan sólo en 1888 se contabilizaron 30 prestamistas diferentes: brindaban crédito con garantías de bienes raíces y hasta sin ningún tipo de ellas. Por lo general eran préstamos a corto plazo (máximo dos años), y por cantidades pequeñas (entre \$100 y \$200 la mayoría), como sucedía con los bancos aunque los intereses llegaban a ser menores en muchos casos. Se daba la misma situación en cuanto al aplazamiento de la fecha para saldar la deuda: es común encontrar actas notariales donde el prestamista prorrogaba el vencimiento a veces hasta por otro tanto del original. Es importante destacar las actividades crediticias particulares de los socios de los bancos: Enrique C. Creel, José María Falomir, Luis Terrazas, los Stallforth, los Russek, Emil Kettelsen, Jesús José Salazar y Félix Francisco Maceyra, todos socios o agentes bancarios, llevaban a cabo las mismas tareas financieras que antes de la existencia de las instituciones a las que servían, y con la misma calidad que el resto de prestamistas particulares en cuanto a montos, intereses y plazos. La única excepción solía ser la capacidad de crédito: los Stallforth, siendo agentes del Banco Nacional de México en Parral, financiaron con \$100,000 las obras de la Parral Power and Reduction Co.; Creel y Kettelsen prestaron \$100,000 al senador norteamericano Tabor para su proyecto minero en Santa Edwiges; Creel facilitó \$126,363 a William Greene para sus empresas mineras en Ocampo y Jesús María. El general Terrazas iba por otro rumbo. Mientras sus socios emprendían proyectos de grandes vuelos continuó siendo el prestamista de los pobres: daba créditos desde \$200 hasta \$4,000, con la salvedad del otorgado a Laureano Holguín en 1883 por casi \$11,000 y garantizado con la fábrica de Talamantes. Por su parte, Jesús José Salazar, socio del Banco de Chihuahua se dedicó a financiar a pequeños agricultores y comerciantes de la zona de influencia de Cusihuiríachi hasta 1883, con créditos menores a los \$200. Después de esa fecha ya no aparece registrado en los libros notariales. Mucha gente del estado de Chihuahua no tenía acceso a los bancos, ya fuera por la lejanía física, por las garantías solicitadas o por una simple razón cultural: eran establecimientos nuevos para la gran mayoría. Por ello los prestamistas locales, que ejercían este tipo de ejercicio desde décadas atrás, no la dejaron al descubierto, por lo que siempre hubo a quien acudir en los momentos difíciles, ver León, Ricardo, *op. cit.*, pp. 36-39.

4.2.2. BANCO DE DURANGO

Al igual que en el resto del país, en Durango los antecedentes del mercado dinerario habían anidado en la vieja, que no por ello ineficaz, estructura comercial. Fueron las principales casas mercantiles y algunos prestamistas, el alojamiento ordinario del crédito prebancario y, en tal sentido, el cimiento para la creación de los primeros bancos que surgirían como un desprendimiento natural de la actividad mercantil.¹⁹⁴

Los excedentes generados en importantes casas mercantiles, muchas de las cuales operaban desde la primera mitad del siglo, promovieron una eficaz circulación dineraria por la vía del préstamo. En la capital de estado, sería algo más de media docena de prestigiadas casas de comercio¹⁹⁵ aquellas que al tiempo que se capitalizaban a partir de incorporar a sus actividades la del préstamo creaban mecanismos, rutas y contactos para el flujo de las mercancías y del dinero.¹⁹⁶

Las casas de comercio y préstamo dotaron de un firme cimiento a los bancos no sólo en su estructura funcional, en la que, complementarios a los préstamos ordinarios se habían sumado otros servicios como era el de los depósitos. Todavía para 1899, con la presencia de instituciones bancarias en la capital, se daban casos como el de la prestigiada casa de Maximiliano Damm, quien al tiempo que actuaba como accionista y como funcionario importante del Banco de Durango, recibían en su casa de comercio depósitos que los clientes colocaban a un interés anual de 9%.¹⁹⁷

En el consistente asiento que los comercios dieron al crédito institucional también figuró la importante red de intercambios mercantiles creada por los comerciantes, la que constituiría un firme soporte para constitución de los bancos que aprovecharían las agencias y contactos desplegados por las principales casas comerciales.¹⁹⁸

De los primeros bancos en Durango podría decirse que éstos siguieron, en lo general, un patrón de comportamiento similar al de otros bancos en México cuya actuación no fue, precisamente, como catalizadores del desarrollo industrial. Como en el esquema más generalizado, en Durango los primeros créditos bancarios se volcaron prioritariamente a atender las maltrechas finanzas públicas. La crisis fiscal y el déficit hacendario que afectó al país partir de 1890 propiciaron una relación entre la banca y el Estado donde los generosos y oportunos créditos a los gobiernos eran compensados con prebendas, negocios y privilegios para los bancos. Esta relación aproximaría a aquellas instituciones al modo de ser de los bancos de Estado.¹⁹⁹

¹⁹⁴ Rodríguez López, Ma. Guadalupe, *El origen de los bancos en Durango*, inédito. Coloquio Orígenes de la banca regional en México, 1870-1930, inédito. El Colegio de México, 28-29 de enero de 1998, p. 2.

¹⁹⁵ De las firmas comerciales que apoyaron la economía duranguense y los mercados dinerarios en la segunda mitad del siglo, las más reconocidas eran las casas alemanas de Julio Hildebrand Sucs., la de Stahlknecht y Co., la Delius Hnos. y la de Maximiliano Damm; estaba también la inglesa de Loweree Hnos., la española de Juanbelz Hnos. y las locales de Bracho Hnos., y Gurza Hnos. y Co. Ver Rodríguez López, *op. cit.*, p. 3.

¹⁹⁶ *Ibid.*

¹⁹⁷ Archivo Histórico Judicial del Estado de Durango (AHJED), enero de 1899, exp. 10, caja 56, citado en Rodríguez López, *op. cit.*, p. 3.

¹⁹⁸ *Ibidem*, pp. 3-4

¹⁹⁹ *Ibidem*, p. 1.

En la capital del estado, dadas las dificultades que los negocios tenían para prosperar, la mejor empresa que los banqueros podían realizar era cubrir la demanda de crédito por parte del Estado. Por otro lado, y en contraste con la capital, las particularmente favorables condiciones de la economía en regiones como la Laguna (área compartida entre Durango y Coahuila) permitieron un despegue industrial tan redituable que no requirió el financiamiento de los bancos. En áreas como ésta, las modernas instituciones antes que activadores industriales fueron generosas fuentes de ganancias que los banqueros, dueños a la vez de empresas mercantiles, mineras, industriales y agrícolas reciclaban en los diversos negocios que impulsaban.²⁰⁰

En una lógica similar, los banqueros duranguenses harían uso de los excedentes bancarios para su reinversión en distintas actividades: sólo que las escasas ganancias que el estado ofrecía a los negocios para su florecimiento harían que los principales financieros, que eran al mismo tiempo los más versátiles empresarios en Durango, buscaran terrenos más fértiles para sus inversiones, mismos que hallarían fuera de la ciudad capital y del estado.²⁰¹

El nacimiento de los primeros bancos en Durango ocurrió en un ambiente discursivo y controversial en el que no acababa de definirse una política bancaria para el país. La discusión tenía como actores principales a los defensores de los bancos libres frente a los partidarios de los bancos de gobierno; en esta confrontación el problema de fondo era el espinoso asunto de la pluralidad frente a la idea monopólica de emisión.²⁰²

En México la polémica se sobrepuso a la secular pugna central-federalista representada en este momento por las elites capitalinas frente a los grupos regionales en disputa por el control político económico de las regiones. Evidentemente las primeras fortalecían la idea monopólica de la banca, en virtud de la cual, el Banco Nacional de México actuaba con una serie de privilegios que afectaban los intereses de los grupos regionales al quedar excluidos de ese régimen de prerrogativas.²⁰³

Dada la connotación abiertamente centralista del Código de Comercio de 1884, éste fue objeto de enconadas discusiones que acabarían traducándose en un nuevo ordenamiento bancario en 1897 el cual bajo el esquema de la pluralidad de emisión, beneficiaba ampliamente a los grupos financieros regionales. De acuerdo a esta nueva Ley los bancos de los estados tenían la capacidad de emisión de billetes, circunscrito su curso al ámbito estrictamente regional. La legislación de 1897 fue en este sentido, la autorización formal para que los grupos locales promovieran en sus entidades la apertura de instituciones emisoras.²⁰⁴

²⁰⁰ *Ibidem*, pp. 1-2.

²⁰¹ *Ibidem*, p. 2.

²⁰² *Ibidem*, p. 7.

²⁰³ *Ibidem*, pp. 8-9.

²⁰⁴ Ludlow, Leonor, *Nacimiento y desarrollo del Banco Nacional de México (1884-1915)*, en Tedde, Pedro y Carlos Marichal (coords.), *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*, Vol. I: España y México, Banco de España-Servicio de Estudios de Historia Económica, no. 29, 1994, citado en Rodríguez López, *op. cit.*, pp. 8-9.

Con los consecuentes efectos de autonomía política que aquello suponía. En esta atmósfera de definiciones y redefiniciones nacionales sobre el cauce que habría de seguir la política crediticia institucional, ocurrió el nacimiento de los primeros bancos en Durango.²⁰⁵

Al adentrarse en los años 90, los duranguenses se encontraban preñados de la euforia porfiriana que saturaba al país en su conjunto; sus ilusiones de arribar al halagueño porvenir que la paz de fin de siglo prometía se fincaban en el arribo de los ferrocarriles, que eran vistas como la fuerza que arrastraría a Durango en la marejada de la prosperidad.²⁰⁶

Todo se movía sobre el mar de negociaciones y expectativas generadas por el ferrocarril. Aunque muchas de ellas se vieron frustradas para Durango por los cambios que fueron sufriendo los trazos originales de las vías del tren no dejó de ser una esperanzadora perspectiva que propició cambios en la economía.²⁰⁷ La minería duranguense recibió un flujo importante de capitales foráneos y, al tiempo que el comercio y la industria recibían un fuerte incentivo, se asentaron los primeros bancos en la entidad. Una sucursal del Banco Nacional de México abrió sus puertas en noviembre de 1890, y el Banco de Durango lo haría en junio de 1891.²⁰⁸

Al Banco de Durango, que apegándose a lo establecido por el Código de Comercio de 1884, se le concesionó para trabajar 25 años durante los cuales quedaría exento del pago de contribuciones. Como privilegio especial, el Banco de Durango gozó el derecho del tanto en los negocios hacendarios del gobierno. Por otro lado, el decreto que autorizó el funcionamiento del Banco de Durango²⁰⁹ era de tal suerte generoso con la institución que provocaría una airada reacción por parte de funcionarios y personeros cercanos al Banco Nacional. El citado decreto, prácticamente colocó al Banco de Durango como interlocutor del Estado en todos sus asuntos financieros.²¹⁰

Al tiempo que una esperanzadora ventana que se abría hacia el progreso, la apertura de los bancos en Durango, fue también un nuevo elemento de confrontación entre los diferentes grupos políticos para los que la legislatura era la arena formal donde expresaban sus contradicciones. El punto más sensible fue la defensa del banco local y de sus privilegios frente a las exigencias de igualdad que hacía la sucursal del Nacional, específicamente sobre la emisión o sobre el control estatal de los bancos. Sin embargo, los derechos y prerrogativas del banco duranguense acabarían fuertemente apuntaladas por los argumentos y la mayoría de una fracción parlamentaria a su favor.²¹¹

Más allá de las controversias originales que, incuestionablemente, delinearon algunos rasgos de los primeros bancos hubo otros elementos que, de igual manera, contribuyeron a su definición. Uno de

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 9.

²⁰⁶ *Ibidem*, p. 5.

²⁰⁷ Desafortunadamente los trenes no llegaron a Durango cargados de progreso. Su tardanza y el ser sólo un ramal de la línea del internacional opacaron los esplendorosos impactos que se esperaban. Y es que los tiempos de arribo del ferrocarril habrían de ser definitivos para el crecimiento de los negocios: la distancia temporal que media entre el arribo del ferrocarril a la comarca lagunera y su llegada a la ciudad de Durango fue de casi 10 años, lo que, evidentemente, definió los tiempos de inserción de ambos espacios territoriales en los mercados regionales y, en esa medida, también la configuración y los alcances de los negocios bancarios. Ver Rodríguez López, *op. cit.*, pp.6-7.

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 6.

²⁰⁹ Periódico Oficial, 22 de noviembre de 1890, citado en Rodríguez López, *op. cit.*, p.14.

²¹⁰ *Ibid.*

²¹¹ *Ibidem*, pp. 9-12.

ellos fue la necesidad del Estado de contar con apoyos financieros aunada a su apremio por modernizar la administración de sus recursos. A partir de sus urgencias los gobiernos vendrían a convertirse en los principales clientes de las modernas instituciones crediticias, lo que a su vez orientaría el rumbo de los bancos en una ruta cercana a la de los bancos de estado.²¹²

A ello muy probablemente también contribuiría el desconocimiento que la naciente burguesía financiera tenía sobre la nueva empresa en la que lo más viable era tomar la experiencia y los modelos diseñados por instituciones ya encaminadas. Este parece haber sido el caso del Banco de Durango que habría de adoptar el patrón del Banco Nacional de México y de otros bancos de emisión contemporáneos cuyo esquema consistía en la realización simultánea de funciones financieras públicas y privadas.²¹³

Que los gobiernos estatales se sirvieron de los bancos para financiar sus apremios se deja ver en los registros que revelan que, de la apertura de los bancos a 1903, poco más del 60%²¹⁴ de los préstamos bancarios fueron para los gobiernos estatales y municipales.²¹⁵

Aparentemente el banco local se vio más generosamente beneficiado por el Estado, que la sucursal del Nacional, lo que de ser cierto, se explicaría parcialmente en los nexos personales que los hombres y mujeres del poder guardaron con aquella institución. Como es común entre el poder y el dinero, los primeros banqueros de Durango fueron, muchos de ellos, gente cercana a la política.²¹⁶

Mientras que la relación del Estado con el Banco Nacional era relativamente más distante, no obstante las buenas relaciones que algunos funcionarios de la sucursal pudieron haberle acarreado. Los lazos así tendidos por el banco con los aparatos de gobierno parecen haber sido insuficientes para satisfacer las pretensiones del Nacional. Así, los funcionarios de las oficinas centrales, en permanente comunicación con sus sucursales, instaban a la sucursal de Durango para que evitaran los negocios con los gobiernos estatales y municipales. Argumentando los permanentes retardos del gobierno para el pago de los créditos, sugiriendo reiteradamente dejar esta clase de préstamos al banco local.²¹⁷

No obstante esa distancia que el Nacional intentó guardar con los gobiernos duranguenses, los préstamos siguieron fluyendo a aquellos probablemente por la influencia de los empleados y funcionarios. Así, para 1901 el gobierno estatal tenía una deuda mayor con el Banco Nacional que con el de Durango; en tanto que al primero debía la suma de \$300 000, al segundo le adeudaba un total de \$259,114. Con todos los matices de la relación del Estado con la banca en esos años en general, puede decirse que esta fue una relación de beneficios mutuos.²¹⁸

²¹² *Ibidem*, pp. 12-13.

²¹³ *Ibidem*, p. 13.

²¹⁴ El dato proviene de una muestra de un 25% de los libros de protocolos del Archivo de Notarías del Estado de Durango (ANED). Ver Rodríguez López, *op. cit.*, p. 33.

²¹⁵ Básicamente los préstamos fueron canalizados al mejoramiento o modernización del paisaje urbano con obras como la construcción de la penitenciaría, del teatro, del hospital, de un rastro, la pavimentación de las calles, el entubamiento de las aguas del Ojo de Agua y, en otro orden, el pago de los intereses bancarios, la indemnización de terrenos destinados al ferrocarril y la compra de maíz para su venta. Ver Rodríguez López, *op. cit.*, pp. 13-14.

²¹⁶ *Ibidem*, p. 15.

²¹⁷ *Ibidem*, pp. 16-17.

²¹⁸ *Ibidem*, p. 17.

La estrecha relación de los bancos con el Estado propició también una extrema libertad de los primeros en cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales sobre el funcionamiento institucional. Entre otros puntos esto fue parcialmente visible en el asunto de los plazos crediticios. Los bancos establecidos en Durango, tanto el Banco de Durango como el Nacional (sucursal) tenían el carácter de bancos de emisión, los que aparte de emitir billetes se definían por prestar a corto plazo, principalmente al comercio.²¹⁹

Con fines de agilizar la circulación, se prohibió a todos los bancos de emisión hacer préstamos o negociar documentos con vencimientos mayores a seis meses. Esta disposición vendría a ser debilitada paulatinamente por prácticas ilegales que prorrogaban una y otra vez los vencimientos de los créditos. Tales arbitrariedades pudieran verse como secuela de las formas tradicionales del crédito, caracterizadas por los términos largos y las prórrogas indefinidas, formas que los bancos no alcanzaban a remover del todo. Tales instituciones al margen de la ley configuraron una política de plazos cortos y prórrogas reiteradas toda vez que en ellas podían cobrar un pago de castigo del 12% cuando el interés bancario iba normalmente del 8 al 10%.²²⁰

A este posible efecto de los plazos cortos en la población, aunado a los usos y costumbres establecidas, cabría atribuir la sobrevivencia del préstamo extrabancario donde los solicitantes de crédito encontraban plazos de 3, 5 y hasta de 6 años. El atractivo que para la población seguía teniendo esta forma crediticia se manifiesta en que, a lo largo de tres lustros a partir del inicio de los bancos el préstamo extrabancario hizo circular en la capital del estado, una cantidad dineraria similar a la que movieron los bancos.²²¹

En términos bancarios el brío lagunero se traduciría en la apertura de varias instituciones crediticias las que, de este modo, podían verse como resonancia de la secular confrontación entre los grupos de la capital y los de las regiones. Los bancos en esta comarca daban evidencia de un enramado de capitales regionales que aquí vinieron a confluir consolidando una poderosa plaza para los capitales norteros.

Aparte de la sucursal del Banco de Londres y México abierta en Lerdo en 1898, las instituciones que se establecieron fueron una filial del Banco Comercial de Chihuahua, que empezó a operar en 1898 en Gómez Palacio; una sucursal del Banco de Durango abierta en 1903 también en Gómez Palacio, además de una filial del Banco de Coahuila y de una sucursal del de Nuevo León, ubicadas en ambas en la Laguna coahuilense. En una síntesis de la avidez de la burguesía regional surgiría en 1907, el Banco Refaccionario de la Laguna para compensar el enorme poder del Banco Nacional de México. La opinión de Juan Brittingham era que el crecimiento de estos bancos regionales tendía a atenuar la monopólica y no siempre favorable influencia del Banco Nacional de México.²²²

²¹⁹ *Ibidem*, pp. 17-18.

²²⁰ *Ibidem*, p. 18.

²²¹ *Ibidem*, pp. 20-21.

²²² *Ibidem*, pp. 22-23.

4.2.3. BANCO OCCIDENTAL DE MÉXICO

Durante los años de 1823 y 1877 en Mazatlán las únicas entidades con capacidad y recursos para realizar las actividades de tipo financiero y del manejo de crédito, eran las casas comerciales y la mayoría de ellas se encontraban en manos de extranjeros.²²³

Durante el periodo anterior a 1889, debido a la inexistencia de bancos en Sinaloa, las casas comerciales funcionaban como tales en cuanto al crédito, cambios y depósitos. El sistema de crédito que se establecía era de tipo personal y comercial, garantizado por bienes raíces, seguros de vida y unidades de producción.²²⁴ De esta manera el capital original acumulado en el comercio era incrementado por el agio y la usura y permitía a estos comerciantes, además de controlar el comercio exterior, participar y dirigir algunas empresas mineras, industriales y agrícolas.²²⁵

Cuando pequeños propietarios de minas, comerciantes, agricultores, artesanos e industriales, requerían de dinero en efectivo, herramientas o mercancías en general para la explotación de sus negocios, acudían a los grandes comerciantes, a los hombres acaudalados que prestaban su dinero con usura.²²⁶

En garantía del pago del capital e interés, normalmente se hipotecaban parte o el total de los bienes del adquirente, y el no pago a tiempo o el incumplimiento de alguna de las cláusulas estipulantes en el contrato implicaba la pérdida de los mismos. Así pasaron a manos de los comerciantes infinidad de fincas urbanas, industrias, minas y ranchos. Entre las casas comerciales que destacaron en este tipo de actividad, se encuentran: Haas-Denhausen y Cía., Echeguren de la Quintana y Cía., entre otras.²²⁷

Asimismo, el gobierno estatal y los ayuntamientos acudían a este tipo de servicios financieros. En forma similar a lo que ocurría en otras partes del país, los préstamos otorgados por los comerciantes al estado o a las autoridades públicas eran garantizados con los ingresos de las aduanas, de las tesorerías departamentales o de los ayuntamientos. En los años anteriores a 1880 debido a la precaria situación de las finanzas públicas y ante la inexistencia de instituciones bancarias, se propició que los comerciantes se convirtieran en una de las fuentes de financiamiento de los gobiernos federal y local. Después de esta fecha, con el reordenamiento de las finanzas públicas y la llegada de los bancos a Sinaloa, la necesidad de los gobiernos de obtener recursos de los comerciantes se redujo. Solamente algunos ayuntamientos siguieron recurriendo a ellos para la construcción de obras públicas.²²⁸

²²³ Aguilar Aguilar, Gustavo y Wilfrido Ibarra Escobar, *El origen de la banca en Sinaloa*, México, Colegio de Bachilleres del estado de Sinaloa, 1998, p. 68.

²²⁴ Arturo Román, Rigoberto, "Comerciantes extranjeros en Mazatlán y sus relaciones en otras ciudades, 1880-1910", tesis de maestría, maestría en historia regional-UAS, Culiacán, Sinaloa, 1987, p. 40, citado en Aguilar Aguilar, Gustavo y Wilfrido Ibarra Escobar, *op. cit.*, p. 69.

²²⁵ *Ibíd.*

²²⁶ *Ibidem*, p. 75.

²²⁷ Martínez Peña, Luis Antonio, "Historia del comercio en Mazatlán, 1823-1877", tesis de la maestría en historia regional-UAS, Culiacán, Sinaloa, mayo de 1991, pp20-23, citado en Aguilar Aguilar, Gustavo y Wilfrido Ibarra Escobar, *op. cit.*, p. 68.

²²⁸ *Ibidem*, pp. 76-77.

A partir de 1880, con la consolidación del régimen porfirista y en Sinaloa del Cañedismo, el crecimiento de la economía se aceleró. Mejoraron las vías de comunicación, llegaron capitales extranjeros, se vivió una paz relativa que duró tres décadas, todo el estado quedó comunicado a través del telégrafo y el teléfono, etc. Surgieron numerosos establecimientos para la explotación de la minería, el comercio, la agricultura y la industria. Avanzaron significativamente las transacciones comerciales, por ello, las formas incipientes de intermediación financiera prevaecientes hasta entonces eran insuficientes, por lo que el establecimiento de las modernas instituciones de crédito se volvió imprescindible e inaplazable.²²⁹

Durante esos años Sinaloa conoció también un significativo desarrollo de su economía. Surgieron numerosos establecimientos para la explotación de la minería, la transformación de diversos productos (industria textil, azucareras, cervecera, mueblera, de fósforos, de galletas y pastas alimenticias e incluso una industria productora de maquinaria), ampliación y nuevos negocios en el giro mercantil, agrícola y ganadero, construcción de vías férreas, líneas telegráficas y telefónicas.²³⁰

Así, la mercantilización de la economía avanzó aceleradamente y se amplió y consolidó un fuerte mercado regional. Tanto el movimiento de mercancías como de capitales, orientados a la producción o a la especulación, se incrementó. El tráfico mercantil era controlado por los grandes comerciantes establecidos en Mazatlán, Culiacán y El Fuerte.²³¹

Desde los primeros años del Porfiriato en Sinaloa se hizo patente la necesidad de contar con instituciones financieras modernas que facilitaran el desenvolvimiento de las transacciones comerciales; la captación y la concentración de los recursos de las unidades superavitarias y el apoyo oportuno con créditos a los hombres de negocios y otros demandantes de crédito. Asimismo, el gobierno del estado requería contar con un volumen de capital seguro al cual poder recurrir para el fomento de la economía, la satisfacción de ingentes necesidades sociales y de la administración pública.²³²

El 13 de mayo de 1882 el Congreso local facultó al gobierno del estado para que contratara el establecimiento de un banco en Sinaloa, que se denominaría precisamente “Banco del Estado de Sinaloa”. Así, una vez que la Legislatura local autorizó negociar el establecimiento de un banco en Sinaloa, el gobernador del estado, Mariano Martínez de Castro, inició las negociaciones pertinentes en la capital de la República y el 18 de enero de 1883 celebró un contrato con el Banco Nacional Mexicano, para el establecimiento en el estado de una sucursal y agencias de dicho banco.²³³

²²⁹ *Ibidem*, pp.79-80. Si se tuviera que reseñar en pocas palabras el significado profundo del porfiriato, desde el punto de vista económico y social, los elementos que se señalarían serían: a) la expansión de las exportaciones y las inversiones extranjeras; b) los efectos de la red ferrocarrilera y la abolición de aduanas; integración del mercado nacional, consolidación de la ciudad de México como polo económico y político, mayor control militar, mayor posibilidades de industrialización moderna, desplazamiento de las actividades artesanales, vinculación más estrecha al mercado estadounidense; c) innovaciones técnicas en la producción, y d) establecimiento de una red bancaria y financiera. Ciro Cardoso (coord.), “México en el siglo XIX, 1821-1910”, p. 268, citado en Aguilar Aguilar, Gustavo y Wilfrido Ibarra Escobar, *op. cit.* p. 82.

²³⁰ Aguilar Aguilar, Gustavo. “Sinaloa, la industria del azúcar, Culiacán, Sinaloa, Difocur, 1993, pp. 21-26, citado en Aguilar Aguilar, Gustavo y Wilfrido Ibarra Escobar, *op. cit.*, pp. 82-83.

²³¹ *Ibidem*, p. 83.

²³² *Ibidem*, p. 85.

²³³ *Ibidem*, pp.85-87.

No obstante, este convenio no pudo concretarse, precisamente en la fecha en que se pactó el contrato, ya que la economía mexicana empezaba a presentar síntomas de agotamiento, afectando la estructura comercial y la débil organización bancaria del país. En esta época crítica de la economía mexicana fue cuando se condujo a la fusión del Banco Nacional Mexicano y el Mercantil de México. El Banco Nacional de México, producto de esta fusión, se desentendió del contrato celebrado con el gobierno de Sinaloa, dando prioridad a otras regiones para la apertura de sucursales atendiendo a la importancia comercial de las mismas de acuerdo al criterio de los administradores del banco.²³⁴

Así, aunque desde principios de la década de los 80 existía en Sinaloa la necesidad de contar con una institución de crédito moderna, que respondiera al avance de la mercantilización de la economía y a las necesidades del gobierno, ésta no pudo llevarse a cabo por las siguientes razones:

- a) La crisis bancaria de 1883-1884, fecha en que debía abrirse una sucursal del Banco Nacional Mexicano en Sinaloa.
- b) Las concesiones y privilegios que el Banco Nacional de México obtuvo del gobierno federal hacían muy difícil la apertura de nuevos bancos en los estado, que no fueran sucursales de este banco.
- c) El Nacional dio prioridad a otras regiones para la ampliación de sus servicios financieros.²³⁵

Sería hasta 1889 cuando se estableció en Mazatlán el primer banco del estado, precisamente fue una sucursal del Banco Nacional de México. Durante 10 años fue la única institución de crédito moderna en el estado, no obstante durante ese periodo no logró consolidar su accionar; sus principales operaciones se refieren a protestos por falta de pago o incumplimiento de giros o libranzas en contra de comerciantes de la región y a favor del banco. La explicación que podría darse a este fenómeno de escasa aceptación de las actividades bancarias es, quizá, la desconfianza y desconocimiento del público acerca del funcionamiento de este tipo de instituciones.²³⁶

Para 1898 este panorama empezó a cambiar con la instauración en Mazatlán de dos instituciones más de este tipo: una sucursal del Banco de Londres y México y la inauguración del Banco Occidental de México, S.A. Ello fue posible debido a que la situación de privilegio del Banco Nacional de México fue significativamente reducida en 1897, cuando el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Instituciones de Crédito.²³⁷

Así, el 27 de octubre de 1897, la legislatura del estado de Sinaloa, mediante decreto 42, autorizó a Federico Comparot como representante de H.C. Waters, gerente del Banco de Londres y México, para establecer en la ciudad de Mazatlán una sucursal de dicho banco.²³⁸ Esta sucursal abrió sus puertas al público el 23 de marzo de 1898 en el puerto de Mazatlán, bajo la gerencia de Roberto Henderson.²³⁹ En sus primeros años de vida este banco operó principalmente en los rubros de

²³⁴ *Ibidem*, pp. 88-89.

²³⁵ *Ibidem*, p. 89.

²³⁶ *Ibidem*, p. 90.

²³⁷ *Ibidem*, p. 92.

²³⁸ *Ibid.*

²³⁹ AGNES, Luis Rivas García, Mazatlán, 18 de septiembre 1900, citado en Aguilar Aguilar, Gustavo y Wilfrido Ibarra Escobar, *op. cit.*, p. 95.

préstamos hipotecarios, personales, ventas con pacto de retroventa y financiamiento refaccionario a las distintas actividades económicas.²⁴⁰

Al amparo de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, surgieron en los estados bancos organizados por capitalistas locales; buen número de los socios fundadores eran los dueños de las principales casas comerciales y que ahora aprovechaban la coyuntura para formalizar o legalizar su ya añeja actividad en el ámbito financiero. Un ejemplo claro de esto es el surgimiento del Banco Occidental de México S.A., en Sinaloa. Éste fue constituido en la ciudad de México el 11 de enero de 1898 ante el notario José del Villar por George Douglas, José María Zabada, Levingston R. Gordon, Roberto R. Symon, Celso Gaxiola, Federico Goodchild y The Western Banking Company of México Limited, con un capital social de \$500,000. Aunque fue constituido en la ciudad de México su sede en realidad estaba en el puerto de Mazatlán.²⁴¹

En agosto de 1899 se realizaron algunas reformas a la constitución social del banco, dentro de los acuerdos transitorios aparece que se incrementaría en \$100,000 el capital social del banco.²⁴² Además, The Western Banking Company of Mexico renunciaba a toda clase de interés e intervención en el Banco Occidental de México, del cual dejó de ser accionista por haber enajenado a los demás accionistas todas las acciones que tenía en dicho negocio. Con la renuncia de la compañía inglesa, grandes comerciantes establecidos en el puerto de Mazatlán se convirtieron en los accionistas del banco, quienes además tenían importantes capitales comprometidos en la minería, la industria y los transportes.²⁴³

Desde sus inicios el Banco Occidental se propuso ampliar sus servicios financieros a través de una amplia red de sucursales y agencias, no sólo en Sinaloa, sino en los estados próximos. Con este propósito, apenas a un mes de iniciadas sus operaciones en Consejo de Administración decidió abrir una agencia en Culiacán.²⁴⁴ Bajo la perspectiva de ampliación, el Consejo de Administración del Banco Occidental se reunió el 22 de enero de 1900, acordando abrir una sucursal en Guaymas, Sonora, el 1º de marzo de ese año. Para ello se facultó a Alejandro Valdez Flaquer, quien al mismo tiempo era el gerente del banco de Mazatlán, para que otorgara nombramiento y el poder respectivo a Horacio Bonzi como gerente de la sucursal que se planeaba abrir en Guaymas.²⁴⁵

Ante esta situación fue necesario incrementar el capital social del banco, para ello se convocó a una asamblea general de accionistas, la cual se verificó el 9 de agosto de 1900 en la ciudad de Mazatlán y en ella se acordó reformar el contrato de sociedad del mismo, aumentando en \$900,000 más el capital social del banco, para lo cual se emitieron 900 acciones de \$100. Unos meses después fue inaugurada una sucursal más del Banco Occidental, pero esta vez fue en la ciudad de Colima.²⁴⁶

²⁴⁰ *Ibid.*

²⁴¹ *Ibidem*, pp. 95-96.

²⁴² AGNES, Francisco C. Alcalde, Mazatlán, 14 de agosto de 1899, citado en Aguilar Aguilar, Gustavo y Wilfrido Ibarra Escobar, *op. cit.*, pp. 95-96.

²⁴³ *Ibidem*, pp. 98-99.

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 99.

²⁴⁵ AGNES, Francisco C. Alcalde, Mazatlán, 1 de febrero 1900, citado en Aguilar Aguilar, Gustavo y Wilfrido Ibarra Escobar, *op. cit.*, p. 100.

²⁴⁶ *Ibidem*, pp. 100-102.

El Banco Occidental de México triplicó su capital social, de \$500,000 a \$1,500,000, y amplió sus servicios financieros en una vasta región que comprendía los estados de Sinaloa, Sonora y Colima. Este inusitado éxito adquiere mayor relevancia si consideramos que todo ello lo hizo con la fuerte competencia de dos instituciones de carácter nacional, como fueron el Banco Nacional de México y el de Londres y México.²⁴⁷

Seguramente un factor de suma importancia en el éxito de esa institución fue el hecho de que la mayoría de los accionistas eran precisamente los grandes comerciantes del puerto de Mazatlán y posteriormente también de la ciudad de Culiacán, quienes tenían intereses en las diversas actividades económicas de la región, además de contar con una amplia red de relaciones y contactos comerciales en las principales ciudades de la costa del pacífico.²⁴⁸

Desde la aparición del primer banco en Sinaloa, tuvieron que transcurrir 10 años para que en Culiacán pudiera establecerse la primera institución de este tipo, una agencia del Banco Occidental de México bajo la dirección de Ismael M. Ruiz. Desde esta fecha tuvieron que pasar 11 años más para que se concretara el establecimiento de otra institución bancaria en Culiacán, una sucursal del Banco de Sonora; éste tenía su casa matriz en Hermosillo, capital de aquel estado.²⁴⁹

Sin duda el surgimiento de la banca en Sinaloa, a partir de 1889, impactó favorablemente el crecimiento de las diversas actividades económicas al ofrecer líneas de financiamiento bajo condiciones mucho más flexibles que las prácticas crediticias prevalecientes en la región con anterioridad. Los plazos de pago en el otorgamiento de créditos iban desde 6 meses hasta 5 años (dependiendo del tipo y monto del mismo) y el tipo de interés fluctuaba entre el 6 y 9% anual.²⁵⁰

Dentro de las actividades económicas más beneficiadas por el crédito bancario en Sinaloa, está la industrial, concretamente la agroindustria del azúcar. A pesar de que sus propietarios y las mismas unidades de producción se encontraban en el centro y norte de la entidad, acudían a Mazatlán y siempre encontraron oídos receptores a sus solicitudes de crédito por los encargados de dirigir los diferentes bancos establecidos en Mazatlán.²⁵¹

Asimismo, el gobierno local también era auxiliado económicamente cuando así lo requería, principalmente en el ámbito de ayuntamientos. El 24 de marzo de 1900 el Banco Nacional de México, sucursal Mazatlán, otorgó al Ayuntamiento de esa ciudad un crédito por \$250,000 a pagar en un plazo de 5 años con un interés del 5% anual.²⁵²

²⁴⁷ *Ibidem*, p. 102.

²⁴⁸ La rápida expansión de este banco local puede verse en un anuncio que apareció en el Correo de la Tarde, periódico editado en Mazatlán el 27 de mayo de 1902, ahí se señalaba que tenía un capital social de \$1,500,000 que estaba ubicado en las esquinas de las calles Principal y Constitución en Mazatlán, que contaba con sucursales en Guaymas, Sonora y Colima, y agencias en Culiacán, Álamos y Hermosillo. Asimismo decía tener corresponsalías en todas las plazas del país y el extranjero. Que abría cuentas corrientes, recibía depósitos, hacía prestamos prendarios, servicios de cobros, compra y venta de giros y toda clase de operaciones bancarias. Ver Aguilar Aguilar, Gustavo y Wilfrido Ibarra Escobar, *op. cit.*, 1998, p. 102.

²⁴⁹ *Ibidem*, p. 103.

²⁵⁰ *Ibidem*, p. 110.

²⁵¹ *Ibidem*, p. 92.

²⁵² AGNES, Francisco C. Alcalde, Mazatlán, Sinaloa, 24 de marzo de 1900, citado en Aguilar Aguilar, Gustavo y Wilfrido Ibarra Escobar, *op. cit.*, p. 109.

En garantía de pago del crédito referido, el Ayuntamiento entregaría el 1.5% de los derechos de importación que la Aduana Marítima debía entregarle a fin de que el banco lo recogiera y lo acreditara a la citada cuenta. Además quedaron hipotecados los terrenos del mercado “Romero Rubio”, hospital civil, corral municipal, palacio municipal y las cárceles de la ciudad. El 24 de octubre de 1902 el Banco Occidental de México, prestó al Ayuntamiento de El Rosario \$5,000.²⁵³

Como se puede observar, de 1831 a 1889, en Sinaloa, lo característico fue la existencia de un mercado informal y formas incipientes de intermediación financiera; desarrolladas por los grandes comerciantes extranjeros y nacionales, así como por algunos acaudalados que prestaban su dinero en usura, establecidos en las principales ciudades del estado. En 1889 se estableció el primer banco privado en Sinaloa, en los años subsiguientes, otras instituciones de cobertura nacional y regional ampliaron sus servicios al estado, conformándose así el mercado financiero formal, aunque siguieron existiendo las formas incipientes de intermediación financiera que fueron gradualmente cediendo espacio a los intermediarios financieros monetarios.²⁵⁴

Sin duda la actividad financiera de estas personas y compañías contribuyó al fomento de las actividades productivas de la región. Muchos financistas por la vía del crédito acumularon cuantiosas fortunas en efectivo, en bienes muebles e inmuebles, y se convirtieron en accionistas importantes de grandes negociaciones comerciales, agrícolas, industriales y de servicios. Ese gran poderío económico, les permitió formar parte de la oligarquía dominante en Sinaloa y a la vez ejercer una gran influencia política, pues en numerosas ocasiones desempeñaron puestos de importancia en los organismos públicos, como en los cuerpos de los Ayuntamientos o en la Cámara de Diputados.²⁵⁵

²⁵³ *Ibid.*

²⁵⁴ Los prestamistas, no obstante que disminuyó su importancia en el escenario financiero sinaloense a raíz de la aparición de las modernas instituciones financieras, nunca desaparecieron del todo. Los 10 principales prestamistas que de 1881 a 1911 realizaron en y desde las ciudades de Culiacán y Mazatlán sus actividades crediticias, fueron Amado Andrade, Remedios de la Rocha, Manuel Clouthier, Martín Martinelli, Domingo Uriarte, “Hernández, Mendía y Cía.”, Francisca Rojas, “Bartning Hermanos y Compañía”, José María Cuevas y Juan Escutia. Los cinco primeros pertenecían a Culiacán y el resto a Mazatlán. Su centro de operaciones estaba en estas ciudades, donde tenían sus residencias particulares y en algunos casos sus establecimientos comerciales. Sin embargo, en más de una ocasión los préstamos que realizaron los hicieron a individuos que vivían en otras localidades, tales como Mocorito, Sinaloa, Cosalá, Concordia, El Rosario, etc., cubriendo prácticamente toda la geografía estatal. El capital movilizado por estos 10 prestamistas durante esos años fue de \$885,047, mientras que el resto de los financistas (más de 30) movilizó solamente \$746,962. Sin embargo estos últimos incursionaban al mercado financiero ocasionalmente y con pequeños montos de dinero, a diferencia de los que se han seleccionado como los 10 principales, que lo hacían de manera regular y como una de sus actividades empresariales e incluso como la fundamental como en el caso Martín Martinelli y Francisca Rojas. Los prestamistas de Culiacán movilizaron más capital que los de Mazatlán \$508,440 contra \$376,607, esta situación se debió seguramente a que fue en esta última ciudad donde se establecieron primeramente, las modernas instituciones de crédito. Es decir, Culiacán (la capital del estado) permaneció por mucho más tiempo al margen de los beneficios proporcionados por las modernas instituciones de crédito, vacío que fue cubierto por los empresarios prestamistas en cuanto a créditos se refiere, explicándose así la mayor permanencia y participación de éstos en el ámbito financiero sinaloense de aquellos años. Los principales prestamistas que operaron en Culiacán durante los años de 1881 a 1911, a excepción de Martín Martinelli, orientaron su actividad financiera en primer lugar a la actividad agrícola, siguiéndole inmediatamente después el sector comercial y finalmente la industria. La agricultura y el comercio iban en aumento, ocupando el primer lugar dentro de la estructura económica del distrito, a diferencia de la minería que en esta región empezó a declinar para tener una mayor presencia en los distritos del sur del estado. Mientras que en Mazatlán los prestamistas en conjunto apoyaron preferentemente al comercio, la agricultura y a la industria. En Mazatlán de los cinco principales prestamistas cuatro estaban ligados directamente al comercio; mientras que en Culiacán, de los cinco únicamente uno era comerciante. Ver Aguilar Aguilar, Gustavo y Wilfrido Ibarra Escobar, *op. cit.*, pp. 117-135.

²⁵⁵ *Ibidem*, p. 135.

4.2.4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA ZONA NORTE

Para 1897 ya se habían establecido 4 instituciones bancarias en la zona norte del país, el Minero de Chihuahua, el de Durango, el de Zacatecas y el de Nuevo León. En ese año se fundaron el de Coahuila el de San Luis Potosí, el de Sonora, el Occidental de México. Mientras que el Mercantil de Monterrey surgió en 1899 y el de Tamaulipas en 1902.

ACTIVO Y PASIVO TOTAL

El *Banco de Coahuila* se fundó en 1897, pero el dinamismo con el que se desempeñó en las diferentes operaciones bancarias, lo llevaron a ubicarse en las primeras posiciones dentro de su región. Fue el banco que presentó el mejor comportamiento en sus *activos*, ya que presentaron una tasa de crecimiento real de 716.28%, pasando de \$687,254 en 1897 a \$5,609,901 en 1906. Las tasas que más destacaron fueron las que se obtuvieron de 1897 a 1898, que fue de 363.72% y la que se presentó de 1904 a 1905 que fue de -8.92%, (cuadro y gráfica 32).

El monto de los *pasivos* de este banco pasó de \$124,951 a \$4,334,188 en el periodo señalado, es decir, que tuvieron un crecimiento real de 3,368.72%. Cifra que le permitió al banco ocupar el segundo lugar de su grupo. Además, destacan las tasas de 1,097.12 y -8.93%, generadas de 1897 a 1898 y de 1901 a 1902, respectivamente, (cuadro y gráfica 40).

En general, se puede decir que el *Banco Occidental* destacó en la mayoría de las actividades por el ritmo de crecimiento que mostraron. Es importante mencionar el dinamismo que mostraron sus *activos*, ya que generaron una tasa de crecimiento real de 567.22% lo que le permitió ocupar el segundo lugar de su región. De un monto inicial de \$739,259 en 1898 pasaron a uno de \$4,932,445 en 1906. La disminución más importante que presentaron fue de 28.78%, la cual se generó de 1898 a 1899. Mientras que de 1899 a 1900 se obtuvo la tasa positiva más alta que fue de 445.95%, (cuadro y gráfica 32).

Por el lado de los *pasivos* este banco pasó de un monto inicial de \$142,386 a uno de \$3,736,464 en el periodo señalado, es decir, que tuvieron un crecimiento real de 2,524.17%. Cifra que le permitió al banco ocupar el tercer lugar de su grupo. Pero destacan las tasas de 281.67 y -12.43%, generadas de 1899 a 1900 y de 1904 a 1905, respectivamente, (cuadro y gráfica 40).

El *Banco de Sonora* tuvo una actuación muy importante, ya que solamente destacó en algunas de las actividades del pasivo, ocupando los primeros lugares por el ritmo con el que se desarrollaron sus actividades. El dinamismo que presentaron los *activos* le permitió al banco ocupar la tercera posición, ya que de 1897 a 1906 tuvieron una tasa real de crecimiento de 509.69%, pasando de un monto inicial de \$1,177,977 a uno de \$7,182,039. Los movimientos más importantes se generaron de 1898 a 1899 al producirse un aumento de 72.25% y de 1904 a 1905 al haber una disminución de 4.26% , (cuadro y gráfica 32).

Sin embargo, este banco ocupó el quinto lugar de su región en la cuenta de *pasivo total*, con la tasa de crecimiento real de 930.12% obtenida para todo el periodo mencionado, pasando de un monto de \$581,104 a uno de \$5,986,057, (cuadro y gráfica 40).

El *Banco de San Luis Potosí* se fundó en 1897 y tuvo un desempeño muy importante en su región en un periodo de diez años. Los *activos totales* en el periodo de estudio crecieron 422.61%, pasando de \$1,651,538 a \$8,631,113, porcentaje que aunque a primera vista resulta importante, sólo le permitió ocupar la cuarta posición, (cuadro y gráfica 32). En lo que se refiere a la cuenta de *pasivo total*, podemos decir que tuvo un crecimiento real de 1,770.83%, ya que de \$414,471 en 1897 pasó a \$7,754,060 en 1906. Dicha tasa le permitió al banco ocupar el cuarto lugar de su grupo, al igual que en los activos totales, aunque la tasa de crecimiento sea muy diferente, (cuadro y gráfica 40).

El caso del *Banco de Tamaulipas* también resulta ser muy especial, ya que solamente se analizan cinco años de operaciones y no ocho o diez, como se hace con los demás. Lo que pudiera ocasionarle alguna desventaja. Sin embargo, hubo algunas actividades en las que destacó por el ritmo de crecimiento tan rápido que mostraron, con lo que llegó a ocupar lugares importantes.

El dinamismo que mostraron sus *activos* le permitió al banco ocupar el quinto lugar de su grupo con la tasa de crecimiento real de 239.18%, pasando de \$1,515,841 en 1902 a \$5,141,383 en 1906, (cuadro y gráfica 32). Mientras que sus *pasivos* tuvieron un crecimiento real de 622.09%, ya que de \$601,597 pasaron a \$4,344,062, cifra que le permitió al banco ocupar el sexto de su grupo, (cuadro y gráfica 40).

El Banco Minero de Chihuahua fue el que tuvo una mayor presencia en las distintas actividades bancarias que se realizaron en el norte del país. Sin embargo, el dinamismo con el que se desarrolló en la mayoría de las actividades, fue muy lento. Situación que llama la atención debido a que el Minero de Chihuahua se fundó desde 1882, y que por lo tanto tenía más experiencia en la realización de las operaciones bancarias, lo que pudo ser una ventaja sobre los bancos que se empezaron a fundar después de 1897, y quienes mostraron en algunos casos, un mejor desenvolvimiento en sus operaciones.

En lo referente a *activos totales*, se puede señalar que aunque era el banco con más activos en el norte del país el crecimiento de sus activos no fue tan dinámico, pues ocupó el sexto lugar con una tasa de crecimiento real de 187.94% de 1897 a 1906, pasando de \$5,269,857 a \$15,173,920 (cuadro y gráfica 32). Mientras que los *pasivos* del Minero de Chihuahua tuvieron un crecimiento real de 212.24%, ya que de un monto de \$3,582,948 en 1897 pasaron a uno de \$11,187,315 en 1906. Dicha tasa le permitió al banco ocupar el séptimo lugar de su grupo, (cuadro y gráfica 40).

El *Banco de Nuevo León* se fundó desde 1892, además de que era uno de los bancos con los montos más grandes del norte. Mientras que con las tasas de crecimiento que arrojaron los diferentes rubros en los que participó siempre ocupó entre en quinto y el décimo lugar.

Los *activos* de este banco mostraron una tasa de crecimiento de 135.37%, pasando de \$2,534,700 en 1897 a \$5,965,883 en 1906, por lo que este banco ocupó el séptimo lugar, (cuadro y gráfica 40). Mientras que los *pasivos totales* de este banco mostraron una tasa de crecimiento real de 135.02%, ya que de un monto de \$1,859,936 pasaron a uno de \$4,371,241. Esta tasa le permitió al banco ocupar el noveno lugar de su grupo, (cuadro y gráfica 40).

La situación que presentó el *Banco de Zacatecas* fue muy especial, ya que por el lado de los activos sólo destacó en dos actividades, y podría decirse que solamente en una que eran las cuentas deudoras, ya que en lo que respecta a préstamos hipotecarios el monto era muy pequeño. Mientras que en los pasivos, aunque también son dos tipos de operaciones las más importantes, también era una en la que destacó más, claro, la que compensaba a la de los activos. Además de que el ritmo a que crecieron estos rubros fue muy lento, lo que provocó que ocupara los últimos lugares de su grupo.

El desenvolvimiento que tuvo la cuenta de los *activos totales* le permitió al banco ocupar la octava posición, ya que presentaron una tasa de crecimiento real de 133.01% pasando de \$2,380,530 en 1897 a \$5,546,817 en 1906, (cuadro y gráfica 32). Mientras que la tasa de crecimiento real que mostraron los *pasivos* fue de 178.44%, ya que de un monto de \$1,705,766 pasaron a uno de \$4,749,496, por lo que el banco se ubicó también en el octavo lugar, (cuadro y gráfica 40).

El caso del *Banco de Durango* llama la atención, en el sentido de que era un banco que venía funcionando desde 1890, y tal parece que no aprovechó los años de experiencia que tenía, y así haber podido tener un mejor desenvolvimiento en comparación con los bancos que empezaron a funcionar después de 1897. Aunque realizaba todo tipo de operaciones, destacó en muy pocas durante el periodo de nuestro estudio por el ritmo de crecimiento que mostraron, ya que fue muy lento, por lo que ocupó las últimas posiciones.

En lo que respecta a sus *activos* ocupó el noveno lugar por el ritmo con el que se desarrollaron en el periodo de 1897 a 1906. La tasa de crecimiento real que presentaron fue de 95.99%, ya que de un monto de \$2,549,771 pasaron a uno de \$4,997,341 (cuadro y gráfica 32). Mientras que el monto de los *pasivos* tuvo un crecimiento real de 124.03%, ya que de \$1,518,882 pasó a \$3,402,699, por lo que fue el banco que mostró el comportamiento más errático de su grupo, (cuadro y gráfica 40).

El *Mercantil de Monterrey* participó en todas las actividades pero con montos muy pequeños. Pero solamente destacó en algunas operaciones por el ritmo de crecimiento que tuvieron, lo que le permitió ocupar los primeros lugares. Sin embargo, fue el banco que presentó el menor dinamismo en el desenvolvimiento de sus *activos totales*, pues crecieron 83.21% en todo el periodo, ya que pasaron de \$2,846,024 en 1899 a \$5,214,158 en 1906, (cuadro y gráfica 32).

Mientras que sus *pasivos* tuvieron un crecimiento real de 3,683.96%, ya que pasaron de \$85,119 a \$3,220,856 en el periodo señalado, lo que le permitió al banco ocupar el primer lugar de su grupo. Aún cuando poseía uno de los montos más pequeños, lo que nos muestra el dinamismo con el que operó. Destacan las tasas de 1,249.63 y -15.37%, generadas de 1899 a 1900 y de 1904 a 1905, respectivamente, (cuadro y gráfica 40).

Total Existencia en Caja

La tasa de crecimiento real que presentó el *Banco Mercantil de Monterrey* en este rubro fue de 621.59%, ya que pasó de \$121,716 en 1899 a \$878,291 en 1906, lo que le permitió ocupar el primer lugar en su región. Situación que nos muestra el dinamismo con el que operó este banco, ya que el monto que poseía era uno de los más pequeños de su grupo. La tasa positiva más alta que se obtuvo fue de 197.59% generada de 1899 a 1900. Mientras que de 1904 a 1905, se produjo el descenso más importante, el cual fue de 10.59%, (cuadro y gráfica 33).

La tasa de crecimiento real que presentaron las existencias en caja del *Banco de Coahuila* fue de 415.44%, pasando de \$121,265 en 1897 a \$625,054 en 1906. Por lo que fue el segundo banco más importante en su grupo al mostrar tal crecimiento. La tasa positiva más alta que se obtuvo fue de 284.35% de 1897 a 1898. Mientras que de 1901 a 1902 se generó la disminución más importante, la cual fue de 14.66%, (cuadro y gráfica 33).

La tasa de crecimiento real que mostró el *Banco Occidental de México* en este rubro fue de 391.80%, ya que pasó de \$202,994 en 1898 a \$998,325 en 1906, lo que le permitió ocupar la tercera posición de su grupo. La tasa positiva más alta que se obtuvo fue de 78.31% generada de 1898 a 1899, mientras que de 1900 a 1901 se produjo la disminución más sobresaliente, la cual fue de 7.41%, (cuadro y gráfica 33).

El *Banco de Sonora* mostró una tasa de crecimiento real en este rubro de 380.13%, ya que de \$237,254 en 1898 pasó a \$1,139,122 en 1906, por lo que se ubicó en el cuarto lugar de su grupo, (cuadro y gráfica 33).

En lo que se refiere a este rubro el *Minero de Chihuahua* mostró una tasa de crecimiento real de 149.20%, pasando de \$789,783 en 1897 a \$1,968,158 en 1906, por lo que se ubicó en el quinto lugar, (cuadro y gráfica 33).

El ritmo con el que se desarrolló el *Banco de Durango* en este rubro, le permitió ocupar la sexta posición, ya que obtuvo una tasa de crecimiento real de 11.74%, pasando de \$318,488 en 1899 a \$674,357 en 1906, (cuadro y gráfica 33).

La tasa de crecimiento real que mostraron las existencias en caja del *Banco de San Luis Potosí* fue de 110.68%, ya que de \$520,742 en 1897 pasaron a \$1,097,074 en 1906, cifra que le permitió ocupar la séptima posición en su grupo, (cuadro y gráfica 33).

La tasa de crecimiento real que mostró el *Banco de Nuevo León* en este rubro fue de 47.08%, pasando de \$573,981 en 1897 a \$844,218 en 1906, por lo que ocupó la octava posición de su grupo, (cuadro y gráfica 33).

De 1897 a 1906 el **Banco de Zacatecas** mostró una tasa de crecimiento de 18.65% en este rubro, pasando de \$410,359 en 1897 a \$486,879 en 1906, por lo que el banco se ubicó en la novena posición, (cuadro y gráfica 33).

En este rubro el **Banco de Tamaulipas** era el que poseía uno de los montos más pequeños y el que presentó el crecimiento más lento del grupo, ya que mostró una tasa real de 16.65%, al pasar de \$481,076 en 1902 a \$561,196 en 1906, (cuadro y gráfica 33).

Existencia en Cartera

Las tasa positiva más alta que mostraron las existencias en cartera del **Banco de San Luis Potosí** fue de 386.46% producida de 1897 a 1898. En tanto que la tasa de decrecimiento más grande fue de 12.67% obtenida de 1903 a 1904. Sin embargo, para todo el periodo se obtuvo una tasa de crecimiento real de 1,451.90%, pasando de \$261,186 a \$4,053,358, por lo que en este tipo de operaciones fue el banco que tuvo el desenvolvimiento más importante de su grupo, (cuadro y gráfica 34).

Para todo el periodo el **Occidental de México** obtuvo una tasa de crecimiento real de 1,427.11%, pasando de \$80,329 en 1898 a \$1,226,721 en 1906, por lo que fue el segundo banco que tuvo el mejor dinamismo en su cartera. La tasa positiva más alta que mostraron las existencias en cartera del fue de 254.90% producida de 1899 a 1900. En tanto que la tasa de decrecimiento más grande fue de 18.14%, obtenida de 1903 a 1904, (cuadro y gráfica 34).

Las tasa positiva más alta que mostraron las existencias en cartera del **Banco de Coahuila** fue de 492.10% producida de 1897 a 1898. En tanto que la tasa de decrecimiento más grande fue de 15%, obtenida de 1904 a 1905. Para todo el periodo obtuvo una tasa de crecimiento real de 1,119.04%, pasando de \$210,819 a \$2,569,966, por lo que ocupó la tercera posición de su grupo, (cuadro y gráfica 34).

El **Banco de Tamaulipas** obtuvo una tasa de crecimiento real de 679.88%, al pasar de \$236,700 en 1902 a \$1,845,972 en 1904, por lo que ocupó la cuarta posición en su grupo. Situación que es muy importante destacar, ya que fue el último banco en fundarse en su región, además de que operaba con uno de los montos más pequeños con respecto a los demás bancos que integran la zona norte, (cuadro y gráfica 34).

El **Banco de Sonora** ocupó la quinta posición en este rubro con respecto a los demás bancos, con la tasa de crecimiento real de 543.47%, pasando de \$164,040 en 1898 a \$1,055,544 en 1906, (cuadro y gráfica 34).

En este rubro el **Banco de Nuevo León** obtuvo una tasa de crecimiento real de 191.31%, pasando de \$1,049,897 en 1897 a \$3,058,484 en 1906, por lo que se ubicó en el sexto lugar, (cuadro y gráfica 34).

En este tipo de operaciones el **Banco Mercantil de Monterrey** mostró una tasa de crecimiento real de 182.66%, ya que de un monto de \$880,652 en 1899 pasaron a uno de \$2,489,255 en 1906, por lo que ocupó la séptima posición de su zona, (cuadro y gráfica 34).

En este tipo de actividad el **Minero de Chihuahua** obtuvo una tasa de crecimiento real de 147.33%, pasando de \$1,854,322 en 1897 a \$4,586,377 en 1906, por lo que ocupó la octava posición de su grupo, (cuadro y gráfica 34).

El **Banco de Durango** obtuvo una tasa de crecimiento real de 140.08%, pasando de \$1,107,431 en 1897 a \$2,658,753 en 1906, por lo que ocupó la novena posición de su grupo, (cuadro y gráfica 34).

El **Banco de Zacatecas** fue el banco que presentó el crecimiento más lento en este tipo de operaciones, ya que lo hizo en un 135.62%, pasando de \$740,902 en 1897 a \$1,745,726 en 1906, (cuadro y gráfica 34).

Cuentas Deudoras

El **Banco de Coahuila** fue el banco que mostró el mejor dinamismo de su región, el cual se vio reflejado en la tasa de crecimiento de 3,654.41%, que mostraron este tipo de operaciones, ya que pasaron de \$49,714 en 1897 a \$1,866,480 en 1906. El crecimiento más alto fue de 1,406.95% generado de 1897 a 1898 y la baja más importante de operaciones fue de 1901 a 1902 con una tasa de -12.43%, (cuadro y gráfica 38).

El **Banco de Tamaulipas** ocupó la segunda posición de su grupo por la tasa de crecimiento que tuvieron sus cuentas deudoras, la cual fue de 979.30%, ya que pasaron de \$216,139 en 1902 a \$2,332,799 en 1906. El crecimiento más alto fue de 251.06% registrado de 1902 a 1903, hay que destacar que en ningún año tuvo un comportamiento negativo en estas operaciones bancarias, (cuadro y gráfica 38).

El **Occidental de México** fue el tercer banco más importante por la tasa de crecimiento que mostraron sus cuentas deudoras, la cual fue de 869.19%, ya que pasaron de \$203,689 en 1898 a \$1,974,122 en 1906. El incremento más importante fue de 375.06% generado de 1899 a 1900 y la peor baja de operaciones fue de 1904 a 1905 con una tasa de -17.98%, (cuadro y gráfica 38).

El **Banco de Sonora** ocupó la cuarta posición con una tasa de crecimiento real de 865.46%, ya que de un monto de \$470,808 en 1898 pasó a uno de \$4,545,488 en 1906, (cuadro y gráfica 38).

Con la tasa de crecimiento que mostraron las cuentas deudoras del **Banco de San Luis Potosí** ocupó la quinta posición, dicha tasa fue de 826.24%, pasando de \$214,300 en 1897 a \$1,984,940 en 1906, (cuadro y gráfica 38).

En este tipo de cuentas el **Banco de Zacatecas** mostró una tasa de crecimiento de 268.49%, al pasar de \$732,895 en 1897 a \$2,700,620 en 1906, lo que le permitió ubicarse en la sexta posición, (cuadro y gráfica 38).

El **Minero de Chihuahua** ocupó el séptimo lugar por la tasa de crecimiento que tuvieron sus cuentas deudoras, la cual fue de 175.97%, pasando de \$2,208,523 en 1897 a \$6,094,786 en 1906, (cuadro y gráfica 38).

Con una tasa de crecimiento de 169.37% que mostraron estas cuentas el **Banco de Nuevo León**, se ubicó en la octava posición, ya que de \$275,471 en 1897 pasaron a \$742,042 en 1906, (cuadro y gráfica 38).

El **Mercantil de Monterrey** ocupó el noveno lugar de su grupo con una tasa de crecimiento real de 130.98%, ya que de \$364,362 en 1899 pasó a \$841,603 en 1906, (cuadro y gráfica 38).

Con una tasa de crecimiento real de 91.47% el **Banco de Durango** fue el que mostró el desenvolvimiento más lento en este tipo de cuentas, ya que de \$535,575 en 1897 pasaron a \$1,025,439 en 1906, (cuadro y gráfica 38).

Billetes en Circulación

El **Occidental de México** mostró la tasa de crecimiento real más alta de su región, la cual fue de 1,723.59 %, al pasar de una circulación de \$78,621 en 1898 a una de \$1,433,730 en 1906. Llamen la atención las tasas de 376.64 y -12%, las cuales se obtuvieron de 1899 a 1900 y de 1904 a 1905, respectivamente, (cuadro y gráfica 41).

El **Banco de San Luis Potosí** ocupó la segunda posición de su región, con la tasa de crecimiento real de 1,004.73% en la circulación de sus billetes, pasando de \$145,035 en 1897 a \$1,602,240 en 1906. Los movimientos más importantes fueron las tasas de 367.06 y -20.99%, las cuales se registraron de 1897 a 1898 y de 1903 a 1904, respectivamente, (cuadro y gráfica 41).

El **Banco de Sonora** ocupó el tercer lugar en su región, con la tasa de crecimiento real de 466.77% que mostró este rubro, pasando de \$349,791 en 1898 a \$1,982,496 en 1906. Llamen la atención las tasas de 136.59 y -8.99%, las cuales se generaron de 1898 a 1899 y de 1905 a 1906, respectivamente, (cuadro y gráfica 41).

El **Banco de Tamaulipas** se ubicó la cuarta posición de su región, con la tasa de crecimiento real de 374.45%, pasando de \$196,774 en 1902 a \$933,583 en 1906, (cuadro y gráfica 41).

El ***Mercantil de Monterrey*** ocupó la quinta posición de su región, con la tasa de crecimiento real de 159.50% en la circulación de sus billetes, pasando de \$517,018 en 1900 a \$1,341,648 en 1906, (cuadro y gráfica 41).

El ***Minero de Chihuahua***, se ubicó la sexta posición, con la tasa de crecimiento real de 126.53% que presentó este rubro, ya que de una circulación de \$1,472,683 en 1897 pasó a una de \$3,336,056 en 1906, (cuadro y gráfica 41).

Con una tasa de crecimiento de 72.33% en la circulación de billetes el ***Banco de Zacatecas*** se ubicó en la séptima posición. De una circulación de \$388,423 en 1897 pasó a una de \$669,360 en 1906, (cuadro y gráfica 41).

La tasa de crecimiento que presentó la circulación de billetes del ***Banco de Durango*** fue de 69.26%, ya que de \$604,925 en 1897 pasó a \$1,023,913 en 1906, por lo que ocupó la octava posición, (cuadro y gráfica 41).

De una circulación de \$602,531 en 1898 el ***Banco de Coahuila*** pasó a una de \$995,934 en 1906. Es decir, que este rubro mostró una tasa de crecimiento real de 65.29%, por lo que se ubicó en la novena posición, (cuadro y gráfica 41).

El ***Banco de Nuevo León*** se ubicó en la última posición de su región, con la tasa de crecimiento real de 37.65%, ya que pasó de una circulación de \$1,347,181 en 1897 a una de \$1,854,447 en 1906, (cuadro y gráfica 41).

Cuentas Corrientes Acreedoras

El ***Banco de Coahuila*** fue el banco que mostró el crecimiento más alto en este tipo de cuentas con una tasa real de 5,319.18%, al pasar de \$58,255 en 1897 a \$3,156,925 en 1906. Los movimientos más importantes fueron de 1897 a 1898 al aumentar 1,309.79% y de 1904 a 1905 al disminuir 7.85%, (cuadro y gráfica 43).

Con una tasa de crecimiento real de 1,633.61% que generó esta actividad le permitió al ***Banco de Sonora*** estar en el segundo sitio de su grupo, al pasar de \$199,481 en 1898 a \$3,458,220 en 1906. Los tasas más importantes se registraron de 1898 a 1899 al aumentar 171.21% y de 1904 a 1905 al disminuir 3.77%, (cuadro y gráfica 43).

La tasa de crecimiento real de 1,250% que generaron este tipo de cuentas le permitió al ***Banco de San Luis Potosí*** ubicarse en el tercer sitio de su grupo. De un monto inicial de \$317,782 en 1899 pasó a uno de \$4,290,064 en 1906. Los movimientos más importantes fueron de 1897 a 1898 al haber un incremento de 276.16% y de 1904 a 1905 al generarse una disminución de 18.43%, (cuadro y gráfica 43).

Con una tasa de crecimiento real de 1,169.25%, que mostraron este tipo de cuentas, el **Mercantil de Monterrey** se ubicó en el cuarto sitio. Posición que llama la atención ya que los montos con los que participó en estas operaciones eran de los más pequeños de su región, ya que de \$85,119 en 1899 pasó a uno de \$1,080,371 en 1906, (cuadro y gráfica 43).

El **Banco Occidental de México** mostró una tasa de crecimiento real de 909.18% en este tipo de cuentas, ya que pasó de \$113,797 en 1898 a \$1,148,421 en 1906, lo que le permitió al banco estar en el quinto sitio con respecto a los demás bancos de su región, (cuadro y gráfica 43).

Con una tasa de crecimiento de 726.53% generada en este tipo de cuentas, el **Banco de Tamaulipas** se ubicó en la sexta posición. El monto que manejó en 1902 fue de \$404,824, mientras que el de 1906 fue de \$3,345,970, (cuadro y gráfica 43). Situación que vale la pena resaltar, ya que mostró un dinamismo importante por las circunstancias en las que operó este banco en comparación con otros.

En esta actividad el **Minero de Chihuahua** mostró una tasa de crecimiento real de 282.86%, pasando de \$1,728,846 en 1897 a \$6,619,137 en 1906, lo que permitió al banco estar en el séptimo sitio de su grupo, (cuadro y gráfica 43).

La tasa de crecimiento real de 234.37% que se obtuvo en este tipo de cuentas le permitió al **Banco de Zacatecas** ubicarse en el octavo sitio de su grupo. De un monto de \$1,126,659 en 1897 pasó a uno de \$3,767,254 en 1906, (cuadro y gráfica 43).

Con una tasa de crecimiento real de 151.53%, obtenida en este rubro en diez años de operaciones, el **Banco de Durango** se ubicó en la novena posición. El monto que maneja en 1897 fue de \$826,352, mientras que el de 1906 fue de \$2,078,558, (cuadro y gráfica 43).

El **Banco de Nuevo León** fue el banco que tuvo el menor crecimiento en estas cuentas, ya que para todo el periodo se obtuvo una tasa de 141.01%, pasando de \$261,454 en 1897 a \$630,138 en 1906, (cuadro y gráfica 43).

4.3. ZONA CENTRO

4.3.1. BANCO DEL ESTADO DE MÉXICO

El establecimiento de un marco legal constituye un factor fundamental en el funcionamiento del sistema bancario.²⁵⁶ En México, la Ley bancaria de 1897, descentralizó la emisión monetaria abriendo la posibilidad para el funcionamiento de un número importante de bancos regionales o estatales. Con esta disposición jurídica se sentaron las bases generales y homogéneas para la operación de un sistema bancario que permitiera la pluralidad de la emisión fiduciaria.²⁵⁷

Es pertinente recordar que detrás del nacimiento de los bancos regionales de emisión y la ruptura con las estructuras bancarias tradicionales, no se encontraban dos tipos distintos de personas con mentalidades antagónicas, sino que con frecuencia los que encabezaron las primeras promovieron las segundas.²⁵⁸

En el caso del Banco del Estado de México, la gran mayoría de los socios inversionistas del mismo, eran *comerciantes - banqueros - hacendados*, que realizaron estrategias más o menos exitosas para sobrevivir a la modernización en marcha, adaptándose a las nuevas condiciones del país. Muchos de ellos se integraron y, gracias a su gran experiencia, no sólo no desaparecieron, sino que se unieron a los equipos de administración de los nuevos bancos insertándose en el sistema bancario naciente.²⁵⁹

Cabe hacerse la pregunta que se hace Rondo Cameron,²⁶⁰ con relación a sí la banca es un factor de estímulo o resultado inducido del crecimiento económico. ¿Qué es primero, las instituciones financieras o la industrialización?. Es bastante socorrida la respuesta de que la demanda de servicios financieros promovió la fundación de los bancos. Parece ser que las relaciones entre la oferta y la demanda en este campo son más complejas, por lo tanto, cada caso puede presentar matices propios y gradaciones diversas de cada elemento.²⁶¹

²⁵⁶ El funcionamiento regular de los bancos tiene un papel esencial en el desarrollo económico de un país. Esto se debe tanto, a su papel como proveedores de liquidez fundamentales, así como, a que intervienen en la asignación de los recursos económicos. La regulación bancaria es importante ya que afecta el nivel de competencia del sistema bancario y las decisiones de inversión de los intermediarios financieros. Ver Romero Ibarra, María Eugenia, "El Banco del Estado de México. 1897-1914", en prensa, Marichal, Carlos y Mario Cerutti (coords), *La banca de emisión regional en México*, p. 1.

²⁵⁷ Limantour, José Yves, "Apuntes de sobre mi vida pública", México, Porrúa, 1965, pp. 6-7. Ley General de Instituciones de Crédito, México, Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, 19 de marzo de 1897, citados en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 1.

²⁵⁸ García López, José Ramón. "El sistema bancario español del siglo XIX: ¿una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas". En Juan Hernández Andreu y José Luis García Ruiz, (comps.), *Lecturas de historia empresarial*, Madrid, editorial Civitas, 1994, pp. 377-400, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 3.

²⁵⁹ *Ibid.*

²⁶⁰ Cameron, Rondo, "La banca en las primeras etapas de la industrialización", Madrid, Tecnos, 1974, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 3.

²⁶¹ Revista *Situación*, núm. 3, 1982, p. 141, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 3.

La cercanía con la ciudad de México y la presencia de sucursales del Banco de Londres y México o del Nacional de México, permite pensar que no fue la demanda de servicios bancarios como instrumentos de inversión lo que estimuló el establecimiento del banco en cuestión. Difícilmente podemos encontrar evidencias de que el capital bancario se haya transformado en capital industrial. Hemos detectado que algunos hombres de negocios, como Manuel Medina Garduño²⁶² de Toluca nunca recurrieron al crédito ni a los servicios del banco regional, pero sí fungían como prestamistas locales. Sus depósitos y movimiento de capitales los hacían en el Banco de Londres y México.²⁶³

Lo anterior no significa que el dinámico desarrollo de la entidad no promoviera la idea de que del ahorro regional era significativo y debía ser captado por los capitalistas locales. Además de que es indudable que el aumento de la liquidez estimuló el tráfico mercantil en la región. Por otro lado, las consideraciones del gobernador en turno, Vicente Villada, indican que existía un fuerte elemento de carácter político en las consideraciones sobre la pertinencia de fundar una institución bancaria propia.²⁶⁴

El hecho de encontrarse Toluca tan cerca de la ciudad de México propiciaba que la mayoría de los negocios relacionados con el crédito, que no se resolvían localmente por la vía del agio o del préstamo usurario, se tramitaban en la capital de la república. Los antecedentes de la actividad bancaria en esta zona se reducen a la fundación de sucursales o corresponsalías de los bancos centrales en antiguos distritos.²⁶⁵

En 1882, primer año del funcionamiento del Banco Nacional, se estableció una sucursal de dicha institución en el Estado de México. Esta sucursal se regía por un contrato con el gobierno estatal que reproducía al federal y que establecía una cuenta corriente de \$10,000 al mes por las rentas de los distritos de Chalco, Texcoco, Cuautitlán, Otumba y Tlanepantla.²⁶⁶ En el mismo año de 1882 el Banco Mercantil Mexicano fundó una corresponsalía en la capital del estado, cuyo representante era Joaquín Cortina, importante hombre de negocios de la región del valle de Toluca.²⁶⁷

En los años ochenta ya se habían establecido nuevas fábricas de diversos tipos, tales como: textiles, vidrio, cerveza. Para 1897, las actividades industriales y mercantiles habían alcanzado un desarrollo considerable en el Estado de México, como sucedió en otras partes del país.²⁶⁸

²⁶² Romero Ibarra, María Eugenia, *Manuel Medina Garduño, entre el Porfiriato y la Revolución en el Estado de México, 1852-1913*, México, INEHRM, 1997, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, *op. cit.*, pp. 3-4.

²⁶³ *Ibidem*, p. 4.

²⁶⁴ *Ibid.*

²⁶⁵ *Ibidem*, p. 5.

²⁶⁶ Marichal, Carlos, "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización", en Leonor Ludlow, Carlos Marichal, (eds.), *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1985, pp. 231-266, pp. 312-314, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, *op. cit.*, p. 5.

²⁶⁷ Villada, José Vicente, Memoria que el C. Gobernador constitucional del Estado de México presenta a la H. Legislatura del mismo, dando cuenta de sus actos administrativos durante el cuatrienio 1889-1897, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios, 1897, p. 494, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, *op. cit.*, p. 6.

²⁶⁸ *Ibidem*, p. 4.

Al mismo tiempo, se fue conformando un grupo de hacendados, comerciantes y empresarios que detentó el poder económico y político regional en los años posteriores, entre los cuales se encontraban familias como los Henkel, Graf, Pliego, Riba y Echeverría, De la Torre y Mier, Medina Garduño, Cortina, Pichardo, Pagaza, entre otros. Estos fueron los beneficiarios de la política liberal que, además de concentrar actividades claves de la economía, como agricultura, comercio e industria, algunos se integrarían a la actividad financiera como accionistas y directores del banco estatal.²⁶⁹

Es decir, que tuvieron que pasar quince años para que se organizara y fundara una institución bancaria estatal. Luis de la Barra, director del Sindicato de Ingenieros de México, propuso el proyecto de fundación del banco al barón Carl de Merck, de la casa Merck, Weisser y Cía., que gozaba de gran solvencia en el mercado de Londres. Merck viajó a nuestro país acompañado del banquero alemán Otto Frommer para estudiar las posibilidades y viabilidad de la inversión. De manera que en cuanto se publicó la nueva Ley bancaria presentaron su solicitud para obtener la concesión, que les fue otorgada de inmediato. La concesión para la fundación del Banco del Estado de México se otorgó el 2 de abril de 1897, dicho acuerdo debería tener una vigencia de treinta años a partir del 19 de marzo del mismo año, es decir, que debería expirar en 1927.²⁷⁰

El banco podría emitir billetes hasta por el triple del valor del capital pagado, los cuales circularían en los estados de Veracruz, Puebla, Hidalgo y Michoacán, y podría realizar operaciones bancarias de todo tipo.²⁷¹

Según los planes iniciales, el Director General de la Empresa sería el barón de Merck, y la sucursal que se planeaba constituir en la ciudad de México quedaría a cargo de Donato de Chapeaurouge, que había pertenecido a la Casa Bancaria de Esteban Benecke y Sucesores, muy conocido en las "plazas comerciales". La presencia de ambos en la fundación del banco garantizaba la gran participación de los capitales nacionales en el desarrollo de dicha empresa. Además de los mencionados hombres de negocios, el Consejo de Vigilancia de la nueva institución quedaría integrado por Santiago Graf, director de la fábrica de cerveza de Toluca y los señores Scherer de la casa H. Scherer y Cía.²⁷²

El capital inicial fue de \$1,500,000, de los cuales se debían depositar \$50,000 como fianza que garantizaría la operación del banco. Además, por cada sucursal pactada, se depositarían otros \$10,000, de manera que el total entregado fue de \$40,000. Las cantidades depositadas les serían devueltas en la medida que se abrieran las sucursales acordadas, de no cumplir con lo pactado en el término de un año, el dinero pasaría a poder del fisco.²⁷³ La *Escritura Constitutiva* del banco se otorgó en Toluca en el mes de junio de 1897. El depósito de suscripción del 50% del capital social, fue acreditado el 22 de julio del mismo año con un certificado de la Casa Bancaria de H. Scherer y Cía.²⁷⁴

²⁶⁹ *Ibidem*, p. 6.

²⁷⁰ *Ibid.*

²⁷¹ *Ibidem*, p. 7.

²⁷² *Ibidem*, p. 6.

²⁷³ "El Banco del Estado de México", en *El Economista mexicano. Semanario de asuntos económicos y estadísticos. Fundado en 1886*, México, tomo XXIII, núm. 15, 15 de mayo de 1897, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, *op. cit.*, p. 12.

²⁷⁴ *Escritura Constitutiva de la Sociedad Anónima del 23 de julio de 1897*, México, D. F. Tipografía de la vida de F. Díaz de León, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, *op. cit.*, p. 12.

Para la fundación de este banco intervinieron capitales extranjeros, nacionales y locales. El millón y medio de pesos del capital social, se presentó en quince mil acciones, de \$100 cada una. El programa para la suscripción de acciones del banco circuló en las casas comerciales de la capital del país y de Toluca. La demanda fue tal, que el primer día se vendieron todas acciones que los concesionarios ofrecieron en el mercado nacional.²⁷⁵

Así, Veintiocho accionistas controlaban el 36% de las acciones, mientras que la Sociedad Sommer, Herrmann y Cía., participaba con sólo el 4% en la sociedad. Los que definían la toma de decisiones de la empresa eran los concesionarios que eran dueños del 60% del total de las acciones.²⁷⁶

La mayoría de los accionistas se definieron a sí mismos como comerciantes, aunque sabemos que el comercio, estrictamente hablando, era sólo una de las varias ocupaciones que tenían.²⁷⁷ Algunos de los accionistas eran dueños de haciendas y fábricas, en su mayoría intervenían en la comercialización de los productos de sus mismas empresas. De todos los accionistas tres eran empresarios locales y otro era el gobernador, el resto eran inversionistas de corte nacional o representantes de casas bancarias como H. Scherer, que vieron el proyecto de este banco como una inversión adecuada, tal como sucedía en otros casos.²⁷⁸

La finalidad de fundar bancos en el Estado de México, desde el punto de vista del su gobierno, no solamente era el fomento a la agricultura tradicional, sino el estímulo a la introducción de nuevos cultivos y el fomento a la producción de artículos de exportación como el café, el azúcar, el cacao, el caucho y el hule. Sin embargo, no hay evidencias aún de que tales objetivos se hayan alcanzado gracias la presencia del banco, el cual no tuvo el impacto esperado en las actividades productivas.²⁷⁹

Para el mes de julio del mismo año de 1897, se hicieron públicas algunas diferencias entre los concesionarios y los accionistas del banco. El resultado del conflicto fue la separación de los primeros de la empresa, por lo que los accionistas consideraron necesario introducir algunas reformas al proyecto original. Acordaron no regresar a los concesionarios la cantidad de 1,500 libras, que ellos habían fijado por concepto de gastos, y tampoco conceder el derecho de preferencia para suscribir a la par el primer millón de pesos de aumento al capital social. Por lo demás, se cancelaban el establecimiento de una Junta en Londres, Inglaterra y la sucursal que estaba planeada en la misma ciudad.²⁸⁰

²⁷⁵ *Ibidem*, p. 13.

²⁷⁶ El conjunto de los 28 accionistas individuales controlaba el 36% de acciones. La Sociedad Sommer, Herrmann y Cía., adquirió 700 acciones de \$75, por lo cual la cantidad invertida sólo ascendió a \$37,000. Esto le daba una participación de 4% en la sociedad. Los concesionarios recibieron 8,976 acciones de \$1,000 con valor total de \$897,600. Con el 59% de las acciones tenían el poder de decisión, ver Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, *op. cit.*, p. 14.

²⁷⁷ Al respecto vale recordar que la actividad bancaria, que hoy consideramos como una rama del sector servicios, en el siglo XIX, para efectos jurídicos, fiscales y sociales, era considerada una actividad mercantil. Aunque las mercancías que comerciaban eran mercancías *sui generis*: dinero y crédito. Ver Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, *op. cit.*, p. 15.

²⁷⁸ García López, José Ramón, "La empresa bancaria en España" en *De empresas y empresarios en la España contemporánea*, Gijón, España, Universidad de Oviedo, 1995, pp. 77-100, p. 78, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, *op. cit.*, p. 15.

²⁷⁹ *Ibidem*, pp. 8-9.

²⁸⁰ *Ibidem*, p. 7.

Así, los accionistas nacionales tomaron la dirección del banco. Luego de haberse resuelto el conflicto con los banqueros londinenses, fue nombrado un nuevo Consejo de Administración que estaba integrado por J. Vicente Villada, gobernador del estado, Ramiro Trueba, T. Hauser, Hugo Scherer, Donato de Chapeaurouge, F. Zubiaur y S. Graf. De manera que la creación de este banco en el Estado de México surgió de una negociación entre inversionistas extranjeros, el gobierno federal, el gobierno estatal y los grupos de poder locales.²⁸¹

La participación del gobierno estatal se puede observar en el contrato otorgado por el gobernador José Vicente Villada el 7 de abril de 1897, con el cual se ratificó la concesión del 2 de abril del mismo año. Desde el punto de vista del ejecutivo local, era el resultado de la promulgación de la Ley del 19 de marzo, que había estimulado el deseo de invertir capitales nacionales y extranjeros en el establecimiento de instituciones bancarias.²⁸² Poco se decía, sobre el dinamismo mercantil de la región o la posible demanda de servicios bancarios generada en la zona por su desarrollo económico.²⁸³

Entre los socios fundadores de la sociedad anónima a la cual se traspasó la concesión original, figuraron prominentes empresarios, que eran simultáneamente hacendados y comerciantes, tales como Santiago Graf, Alberto Henkel, Antonio Pliego Pérez y Antonio Riba y Echeverría,²⁸⁴ lo que indica que en el ámbito regional se estableció un compromiso entre estos sectores y el capital bancario, mediado por el poder político local. Los nexos con los poderes locales fueron evidentes en el hecho de que el propio gobernador, además de ser accionista, figuró como primer presidente del banco.²⁸⁵

Por otro lado, si nos atenemos a los antecedentes de los socios mencionados arriba, encontramos que constituían el núcleo regional de apoyo, tanto del gobernador, como del presidente Díaz, ya que fueron los mismos que encabezaron la reelección de Vicente Villada en 1892.²⁸⁶

La revista, *El Economista Mexicano*, comentó que lo destacable era el cambio ocurrido en los mercados financieros del país, ya que en esta ocasión eran los capitales nacionales los que acudían "para fomentar empresas bancarias, y con ello contribuir al desarrollo de nuestras propias riquezas".²⁸⁷

²⁸¹ *Ibidem*, p.8.

²⁸² Villada, José Vicente, "Memoria que el ciudadano general ... presenta a la H. Legislatura del Estado de México acerca de sus actos como gobernador constitucional durante el cuatrienio de 1897-1901", Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado en la Escuela de Artes y Oficios, 1902, pp. 63-64, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 8.

²⁸³ Bátiz Vázquez y Enrique Canudas Sandoval, "Aspectos financieros y monetarios (1880-1910)", en Cardoso, Ciro, (coord.) *México en el siglo XIX (1821-1910)*, México, Nueva Imagen, 1984, pp. 405-436, p. 419, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 8.

²⁸⁴ En 1899 figuraron como diputados propietarios de la XVII Legislatura del estado por los distritos de Toluca y Chalco. Antonio Riba y Echeverría, quien era dueño de la hacienda de la Gavia, participó activamente en estos años en el grupo de hacendados encabezado por el yerno de Díaz, Antonio de la Torre y Mier que le disputó la gubernatura a José Vicente Villada en su primera reelección como gobernador. Directorio de Empleados públicos del Estado de 31 de diciembre de 1899, en Memoria de 1897-1901..., op. cit., p 146, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 9.

²⁸⁵ En este mismo sentido, Alberto Henkel y Antonio Pliego Pérez fueron diputados de la XV Legislatura del Estado en el año de 1895 representando a los distritos de Zinacantepec y Otumba, respectivamente. Anexo número 1 en la página 179. Personal de la XV legislatura constitucional del Estado, que funcionó en el bienio del primero de marzo de 1893 a 1895, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 9.

²⁸⁶ *Ibid.*

²⁸⁷ E.E.M., op. cit. tomo XXIII, núm. 15, 15 de mayo de 1897, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 13.

Se esperaba, por lo tanto, que los recursos nacionales fueran sustituyendo la dependencia que tenían los empresarios mexicanos del dinero proveniente del mercado de Londres, el cual era el único que podía proporcionar los elementos para organizar negocios de todo género. Se trataba, entonces, de dinamizar el mercado interno de capitales.²⁸⁸

El banco estaba obligado por el contrato celebrado con el gobierno del estado el 7 de abril de 1897 a abrir a la Tesorería General de Gobierno una cuenta corriente de tipo comercial. Los privilegios que se le otorgaron como institución bancaria, consistían en la obligación, por parte del gobierno, de realizar en el Banco del Estado de México, todos los depósitos de numerario, títulos de crédito o metales preciosos, que se ordenaran por contratos con el ejecutivo o por disposición de las autoridades judiciales o políticas del estado. Se encargaría, además, del servicio de la deuda interna y externa del gobierno estatal, de manera que recibiría los fondos destinados a hacer los pagos del capital y de los intereses correspondientes. Al hacer el pago a los tenedores de la deuda recibía una comisión que se fijaba en cada caso y de común acuerdo.²⁸⁹

Además, el gobierno estatal se comprometió a acudir a los servicios de la institución para todas las transacciones ordinarias, tales como pagos, cobros o situación de recursos financieros en la capital o en los distritos del propio estado. Ni la oficina matriz, ni las agencias foráneas, podían rehusar dar el servicio cobrando una comisión que se establecería en la plaza el día de la transacción. Todas las operaciones se hacían al contado por ambas partes. Otro privilegio del banco era el derecho de tanto,²⁹⁰ lo que significaba que sería el preferido del gobierno en las operaciones hacendarias, siempre y cuando estuviera dispuesto a encargarse de ellas en condiciones favorables al gobierno.²⁹¹

Por otro lado, las oficinas del gobierno aceptaban el pago de impuestos o rentas en billetes emitidos por el banco, por el total de su valor. El gobierno le concedió una serie de franquicias y exenciones. Al ser el primero en funcionar en la entidad, el banco gozó de las exenciones y disminuciones de impuestos que por tal motivo se le otorgaban durante 25 años. Por ejemplo, no se pagarían contribuciones sobre el capital, acciones, billetes y dividendos del mismo, sin importar el monto, durante el tiempo de vigencia del contrato.²⁹²

Se estableció también que el banco no daría ninguna noticia ni informe especial de los depósitos que se le confiaran, de los saldos de las cuentas que llevaría ni de las demás operaciones que practicaría, solamente a los interesados o a la autoridad judicial, cuando ella se lo solicitara y mediante una orden por escrito.²⁹³

²⁸⁸ *Ibíd.*

²⁸⁹ *Ibidem*, p. 10.

²⁹⁰ El banco podía ejercer el derecho de tanto en un plazo de diez días cuando el valor de la operación pasara de \$200,000, este lapso de tiempo se reduciría a cinco, en caso de que el monto fuera inferior al mencionado. Ver Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, *op. cit.*, p. 10.

²⁹¹ *Ibíd.*

²⁹² *Ibidem*, p. 11.

²⁹³ "Memoria de gobierno de 1897-1901", *op. cit.*, anexo 110, pp. CCCXCI_CCCXCIV, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, *op. cit.*, p. 11

Fue así como el Banco del Estado de México abrió sus puertas en agosto de 1897, se denominó Banco del Estado de México, S. A. y tuvo como sede la ciudad de Toluca, donde se estableció la casa matriz. La posibilidad de establecer sucursales en la ciudad de México generó grandes expectativas, pero el mismo banco renunció a tales pretensiones por dos años. En un principio, los concesionarios fueron autorizados para constituir sucursales en los estados de Hidalgo, Puebla, Michoacán y Veracruz. También estaban planeadas una o varias sucursales en la ciudad de México. El permiso final para cada una de ellas debería recabarse por separado. De las sucursales pactadas se pudo establecer únicamente la de Morelia por medio del convenio celebrado el 30 de septiembre de 1899. Es posible que una causa de este fracaso fue que las sucursales foráneas no podían rembolsar los billetes emitidos en Toluca.²⁹⁴

El 17 de octubre del mismo año, el banco recibió autorización para realizar operaciones hipotecarias a corto plazo. Esta concesión tenía un plazo de diez años y debería cesar en el momento que se fundara y entrara en operación un banco hipotecario en el estado. Entre las condiciones para otorgar el permiso se formuló que ninguna de las hipotecas que se establecieran en los primeros cinco años excediera, en su valor, la cantidad de \$10,000 y en los siguientes cinco años las hipotecas no deberían ser mayores de \$5,000.²⁹⁵

En 1901, el gobernador Villada evaluaba el funcionamiento del banco como eficiente y rentable. Lo anterior era demostrado por el hecho de haber fundado la sucursal en Morelia. Para el segundo año de funcionamiento del banco, la marcha de sus negocios mostró notables progresos. El *Periódico Oficial* señalaba el impacto en la actividad económica de esta institución, ya que había dado vida a todos los elementos comerciales e industriales del Estado y comunicó un impulso vigoroso a las transacciones mercantiles.²⁹⁶

Al término de los primeros dos años de funcionamiento se hicieron notar los efectos benéficos de su instalación, especialmente en la circulación de billetes, con el consecuente estímulo a las transacciones comerciales por el aumento de medios de pago. La circulación de billetes aumentó de un 10.9% del total del pasivo en 1898 a 19.2% en 1899, alcanzando un 25.4% en 1900.²⁹⁷

La empresa empezó a producir beneficios a sus socios de inmediato. En 1899 las utilidades del banco observaron un aumento de 300% con relación a las reportadas en el primer año.²⁹⁸ Esta tendencia al aumento de las utilidades se mantuvo más o menos estable, con algunos momentos de claras dificultades, como en los años 1904-1905 y en 1909.²⁹⁹

²⁹⁴ *Ibidem*, p. 15.

²⁹⁵ *Ibidem*, pp. 15-16.

²⁹⁶ "Gaceta de gobierno. Periódico Oficial del Estado de México", Toluca, número 93, tomo XII, 19 de mayo de 1900, p. 1, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, *op. cit.*, p. 16.

²⁹⁷ *Ibid.*

²⁹⁸ En 1899 la utilidad neta fue de \$63,718. Las utilidades del primer año de ejercicio fueron del orden de \$33,3772. Gaceta de Gobierno..., *op. cit.*, 19 de mayo de 1900. En el año de 1902 las utilidades netas reportadas fueron de \$141,736. Gaceta de Gobierno..., *op. cit.*, número 72, tomo XV, 7 de marzo de 1903, p. 5. El año de 1907 presentó una utilidad neta de \$328,592. Gaceta de Gobierno..., *op. cit.*, número 34, tomo XXIII, 25 de abril de 1908, p. 401, citados en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, *op. cit.*, p. 17.

²⁹⁹ Después de la reforma de 1905, que significó una devaluación de 50% del peso frente al dólar, los temores de Limantour sobre la situación económica se volvieron reales con la contracción ocurrida en los ingresos del exterior y la caída de la producción agrícola. En 1907, ante la situación difícil del Banco Central Mexicano, se produjo un pánico financiero, se elevaron las tasas de interés, se aceleraron cobros y se dejaron de otorgar créditos, al mismo tiempo que se produjo una retirada de depósitos. Todo esto resultó en deflación y disminución de la actividad económica entre

En 1904 el banco solicitó autorización para cambiar su estructura administrativa, resultando de esto que el siguiente año la dirección de la sociedad anónima recayó en un consejo de tres vocales o consejeros residentes en Toluca, el así llamado Consejo de Administración. Además, se constituyó un Consejo Consultivo, compuesto de seis miembros con sede en la ciudad de México. Las atribuciones de este último en los hechos significaron la limitación y el control del Consejo de Administración en el cual estaban representados los intereses de los banqueros del estado.³⁰⁰

A pesar de las dificultades por las que atravesó la economía, en diciembre de 1905 los accionistas acordaron aumentar el capital social a \$3,000,000.³⁰¹ Emitiendo 15,000 acciones de \$100 cada una, 10,000 de las cuales se colocaron por contrato, y el resto se ofreció en términos preferenciales a los accionistas y al público en general.³⁰²

Con la salvedad de que aún debería fijarse la relación a conservar entre el monto de su numerario en caja y el de su circulación fiduciaria. Esto se decidió un mes después, quedando acordado que la diferencia entre el monto de su efectivo en caja y el de circulación en billetes debería ascender a \$70,000.³⁰³

La mayor parte de la suscripción de la nueva emisión de acciones fue vendida a otros bancos, tales como el Central Mexicano o a la banca estadounidense, no a los inversionistas regionales. En los hechos se produjo una concentración de la participación del capital, ya que no se amplió el espectro de los participantes en el negocio bancario, sino al contrario, se redujo. De las quince mil acciones emitidas el 56% de las acciones las adquirió The United States Banking, mientras que el Banco Central Mexicano controlaba el 36.5%, el restante 17 % quedó en manos de seis inversionistas diferentes.³⁰⁴

Al finalizar la primera década de existencia del banco, dos bancos europeos, el Alemán Transatlántico y el de Bilbao,³⁰⁵ tuvieron una pequeña representación en los asuntos crediticios del Estado de México. La mayoría de las acciones, el 56%, pasó a manos de un banco norteamericano. Los diversos banqueros mexicanos obtuvieron el 36% de las acciones, mientras que el Banco Nacional de México sólo adquirió 2% de las mismas. Los dividendos aumentaron y se pagaron regularmente, lo cual indica que el negocio funcionaba aceptablemente.³⁰⁶

1907 y 1909, Oñate, Abdiel, "Banqueros y Hacendados. La quimera de la modernización", México, UAM-Unidad Xochimilco, 1991, p.30-31, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 17.

³⁰⁰ *Ibíd.*

³⁰¹ El 25 de marzo de 1905 se expidió la Ley Monetaria mediante la cual México adoptó el Patrón Oro como base del sistema monetario, medida de política económica que significó una redistribución del ingreso entre los distintos sectores económicos. Además, la elevación del precio de la plata a fines de ese año hizo desaparecer la moneda fraccionaria al recoger el público las monedas de un peso de ese metal. López Rosado, Diego, *Ensayos de Historia Económica de México*, México, F.C.E., UNAM, 1965, pp. 212 y 216. Oñate, Abdiel, "Banqueros y Hacendados...", op. cit., p. 20, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 18.

³⁰² "Gaceta de Gobierno...", op. cit., número 50, tomo XVIII, 20 de diciembre de 1905, p. 686, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 18.

³⁰³ *Ibíd.*

³⁰⁴ *Ibíd.*

³⁰⁵ El Banco de Bilbao era una institución bancaria privada fundada en agosto de 1857 con un capital nominal de ocho millones de reales. Organizó la primera caja de ahorros de Vizcaya y fue una de las primeras de España. En 1902 inició operaciones financieras fuera de las fronteras españolas. Se estableció en París lo que significó la primera incursión de la banca española en el extranjero. Ver Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 19.

³⁰⁶ *Ibidem*, pp. 19-20.

En 1907, ante el incremento del volumen de operaciones, el banco abrió agencias y sucursales en Amecameca, Tenancingo y el Mineral del Oro. En opinión de los accionistas con el aumento del capital social al doble, se había producido un incremento considerable de las transacciones. Esto era evidente en el aumento de los depósitos que de 1903 a 1906 se habían multiplicado en casi 2.5 veces, pasando de \$881,883 en 1903, a \$2,435,735 en 1906. Esta situación matizó la tendencia negativa que se había venido observado en los billetes en circulación, que disminuyeron ligeramente, de \$1,979,775 en 1905 a \$ 1,848,400 en 1906.³⁰⁷

Todo lo anterior daba pie para pensar que los efectos positivos de la Reforma monetaria se habían realizado completamente, sobre todo por el hecho de que a su amparo se había logrado que las acciones del banco se cotizaran en la Bolsa de París.³⁰⁸

³⁰⁷ Gaceta de Gobierno. Periódico oficial del Estado de México, Toluca, 20 de febrero de 1907, p. 413-414, citado en Romero Ibarra, María Eugenia, *El Banco del Estado de México...*, op. cit., p. 20.

³⁰⁸ *Ibid.*

4.3.2. BANCO MERCANTIL DE VERACRUZ

En Veracruz, desde mediados de 1850 se registraron innovaciones relevantes en el terreno de las operaciones crediticias tanto en el ámbito de las firmas mercantiles de antiguo arraigo como por las relaciones que se establecieron desde 1864 con la sucursal inglesa Banco de Londres, México y Sudamérica.³⁰⁹

Más tarde al dar inicio los años ochenta se establecieron en el puerto de Veracruz las sucursales de los bancos de la ciudad de México (Banco Nacional Mexicano y Banco Mercantil Mexicano), iniciativa que fue expresión de la sólida vinculación de intereses financieros y mercantiles que desde mediados del siglo XIX se habían restablecido entre el principal puerto del país y la capital mexicana. Ello quedó de manifiesto en 1882 a través de la suscripción de acciones de miembros de la elite mercantil veracruzana en el Banco Nacional Mexicano.³¹⁰ Durante los dos primeros años de vida de este establecimiento se abrieron agencias en el puerto de Tuxpan importante plaza para el comercio francés desde el periodo imperial.³¹¹

Cuando estas empresas bancarias se fusionaron dos años más tarde en el Banco Nacional de México mantuvieron en la entidad veracruzana una sucursal, diversas agencias y varias corresponsalías. La importancia de esta firma en la entidad veracruzana fue constante como lo muestra la autorización del Consejo de Administración al duplicar el monto de los billetes (\$1,000,000) de esta institución a los dos años de haber iniciado sus operaciones. Además de aprobar una reducción en las tasas de interés al 8 y 9% que colocaron a esta agencia en mejores condiciones que a otras sucursales que ofrecían tasas más altas entre 10 y 12%.³¹² En 1889 además de la sucursal en el puerto, existían agencias en Jalapa, en Tuxpan, en Tlacotalpan y en Minatitlan.³¹³

Además de estas sucursales, en 1898 funcionaban diversas casas bancarias especializadas en la concesión de préstamos y habilitaciones a medianos y pequeños propietarios, cultivadores de frutos como el tabaco, el café y el algodón entre otros. Entre estas firmas destacaba la de Villa Hnos. Benito y Cía., Calleja Hnos., Palomo y Cía., y Zaldo y Cía., en el puerto de Veracruz, además de otras firmas como la de Toribio Crespo en Coatepec y la de Refugio Contreras de espinoza en Cosamalapan.³¹⁴

El Banco Mercantil de Veracruz se fundó en 1898, cabe preguntarse entonces el ¿por qué del retardo bancario en una entidad con alta diversificación económica como era la veracruzana?,

³⁰⁹ Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz, los años de expansión (1898-1906)*, inédito. Coloquio Historia de la banca regional en México, 1870-1930, El Colegio de México, 28-29 de enero de 1998, p. 6.

³¹⁰ *Ibíd.*

³¹¹ *Ibíd.*, p. 7.

³¹² Archivo Histórico BANAMEX (AHBanamex), "Actas del Consejo de Administración del Banco Nacional de México", Vol. I, sesiones del 13 de Abril y 4 de mayo de 1886, fs. 254-255 y 264-266, citado en Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz...*, *op. cit.*, pp. 8-9.

³¹³ Dublán Manuel, "Memoria de la Secretaría de Hacienda, 1888-1889", pp. 13-14, citado en Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz...*, *op. cit.*, p. 9.

³¹⁴ Figueroa Domenach, *Guía descriptiva de la República Mexicana. Historia, geografía, estadística, Vol. II, Estados y Territorios Federales*, México-Barcelona, Ramón de S.N. Araluce, 1898, p. 701, citado en Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz...*, *op. cit.*, p. 9.

donde había gran diversidad y variedad de cultivos y yacimientos petrolíferos muy ricos, cuya explotación daba inicio en aquellos años. Asimismo en el estado existían las industrias de textiles más modernas del país, además de contar con dos vías ferroviarias que conectaban a la ciudad de México con el principal puerto del país, lo que la distinguía como centro mercantil por excelencia tanto del país como en el ámbito exterior.³¹⁵

La apertura del Banco Mercantil en Veracruz fue animada, en gran medida, por las prerrogativas y privilegios que la nueva Ley Bancaria ofrecía a las primeras instituciones de crédito, oferta que fue otorgada a las firmas mercantiles de Zaldo Hermanos, de Palomo y Cía. y de José Breier, promotores y representantes de una sociedad anónima que firmó el contrato de concesión con la Secretaría de Hacienda el 18 de octubre 1897, tres meses después de la promulgación de la Ley. Es importante señalar que los impulsores de empresa bancaria eran ya destacados miembros de la elite mexicana.³¹⁶

Los promotores de la empresa bancaria en el puerto de Veracruz depositaron en las cajas de la Tesorería Federal de la Nación la cantidad de \$100,000 en bonos de 3% de la deuda consolidada y dieron prueba a los interventores de Hacienda de poseer la mitad del capital social, el cual debería de ser de \$500,000. Posteriormente firmaron el contrato de concesión, que reconoció al banco como la primera institución de crédito en esa entidad, a la cual se le otorgó la concesión por un periodo de 30 años que darían inicio el 19 de marzo de 1897.³¹⁷

El apoyo institucional ofrecido por la Ley de instituciones de crédito y la preponderancia alcanzada por la plaza veracruzana fueron dos factores importantes para comprender el éxito de la fundación del Banco Mercantil de Veracruz. La primera prueba de esto fue la rápida suscripción de acciones, respuesta que obligó a los promotores de la firma a solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a un mes de la firma del contrato concesión, su autorización para duplicar el capital hasta alcanzar los \$2,000,000, petición que fue acordada cuatro días más tarde a condición de duplicar igualmente el fondo del depósito de garantía. Así, el 12 de enero de 1898 se registraron los Estatutos y se firmó el acta constitutiva.³¹⁸

Sin embargo, el contrato de concesión fue traspasado a un grupo formado por comerciantes veracruzanos.³¹⁹ En los suscriptores de acciones del Banco Mercantil de Veracruz, se aprecia en primer término la conjunción de intereses y recursos de un amplio grupo de medianos comerciantes locales con poderosos empresarios del periodo como era el caso de Anselmo Román Zaldo.³²⁰

³¹⁵ *Ibidem*, pp. 5-6.

³¹⁶ *Ibidem*, p. 9.

³¹⁷ *Ibidem*, pp. 10-11.

³¹⁸ *Ibidem*, p. 11.

³¹⁹ Este grupo de comerciantes estaba formado por Anselmo Román Zaldo, Antonio Palomo, Jacinto Villacieros, Antonio G. de Presno, Erwin Speckter, Claudio Pardo y Sainz, Esteban J. Pons y Laureano Álvarez. Ver Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz...*, *op. cit.*, p. 11.

³²⁰ *Ibidem*, pp. 11-13. Presidente del Consejo de Administración por mucho tiempo, y quien era la cabeza de la prospera firma mercantil e industrial en Veracruz la cual mantenía lazos financieros en la ciudad de México a través del Banco Nacional de México, además de constar con diversos establecimientos mercantiles en varias plazas veracruzanas y de mantener estrechas relaciones en Madrid donde Bruno Zaldo promovía simultáneamente la expansión del Banco Hispanoamericano en la península. Ver Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz...*, *op. cit.*, p. 15.

Anselmo Román Zaldo y Antonio Palomo desde el puerto de Veracruz, y José Breier en la ciudad de México promovieron la fundación de esta empresa aprovechando las ventajas de la Ley de Instituciones de Crédito y la disponibilidad de importantes capitales dispersos entre diversas casas mercantiles que a través de préstamos y habilitaciones manejaban parte importante de la producción agrícola e industrial de la entidad, además de controlar parte importante del comercio del principal puerto del país.³²¹

Pero además, en el caso del Banco Mercantil de Veracruz, esta combinación de intereses tuvieron un especial significado dadas las condiciones mercantiles prevalecientes en esta plaza, que desplazó a la capital Jalapeña en el terreno financiero, al concentrarse en el puerto las dos sucursales de los bancos de la ciudad de México y la matriz de la banca provincial.³²²

Este destacado papel fue reforzado igualmente por el control en las comunicaciones marítimas que ejerció el puerto veracruzano en la red de comunicaciones con las economías de exportación del Golfo y de la península yucateca, especializadas en la producción de bienes como el henequén, el caucho y el café, además de otros productos tropicales.³²³

Estos factores fueron definitivos para el éxito que en poco tiempo alcanzó el Banco Mercantil de Veracruz, al consolidar en primer lugar la circulación de sus billetes sobre una amplia región económica sobre la cual ejercía una situación dominante, a la vez de poder mantener relaciones con la mayoría de las plazas existentes en el país dado su rango como puerto más importante del país. En segundo término, se aprecia igualmente las relaciones que el Banco Mercantil de Veracruz mantuvo con diversos lugares de la península Ibérica a través del Banco Hispanoamericano.³²⁴

Al igual que todos los bancos de emisión que se difundieron en aquel periodo en diversos países, la capacidad crediticia del Banco Mercantil de Veracruz debía ser certificada por la aceptación y expansión en la circulación de sus billetes.³²⁵ Esta capacidad de crear medios de pago estaba sujeta a limitaciones y requisitos determinados en la Ley de 1897. La circulación de billetes del Banco Mercantil de Veracruz inició en abril de 1898, y fue por una cantidad de \$764,960, multiplicándose al mes siguiente a poco más de \$1,500,000 según se registra en el balance correspondiente.³²⁶

Los billetes de esta institución circulaban no solamente en las ciudades más importantes del estado de Veracruz, sino en los puertos más insignificantes. Motivo por el cual, el público resintió la disposición de la Aduana Marítima y la Administración principal del Timbre de no recibir más los

³²¹ *Ibíd.*

³²² *Ibíd.*

³²³ *Ibidem*, p. 16.

³²⁴ *Ibíd.* Las relaciones entre el Mercantil de Veracruz y el Hispanoamericano fueron muy amplias. De una parte se llevaban a cabo remesas de dinero a diversas plazas y pueblos de la península que canalizaba el segundo, además de otras operaciones como liquidación de cuentas entre una plaza y otra o de respaldo de cuenta habientes españoles con relaciones en México, además del canje de billetes españoles que el Veracruzano remitía a su corresponsal. Se trata de cantidades que oscilaron entre los \$50 y poco más de \$1,000, en tanto que las cuentas de crédito fueron exclusivas de los grandes comerciantes ya que todas ellas sobrepasaron la suma de \$5,000. Ver Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz...*, *op. cit.*, p. 21.

³²⁵ *Ibíd.*

³²⁶ "Memorias de Instituciones de Crédito, 1897-1899", México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1900, Vol. I, 2ª parte, pp. 96-102, citado en Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz...*, *op. cit.*, pp. 16-17.

billetes del banco en las liquidaciones de derechos. Esta resolución había sido alentada por los bancos de la ciudad de México, el Nacional de México y de Londres y México, que habían ordenado a sus sucursales y agencias a no aceptar los billetes del Mercantil de Veracruz, lo cual entorpeció en alto grado las operaciones del comercio, ocasionando algún perjuicio a la buena marcha de este banco.³²⁷

La competencia entre los billetes bancarios de los bancos provinciales y los emitidos por las instituciones de la ciudad de México fue motivo de una larga y controvertida querrela de intereses, que en cierta medida fue resuelta con la participación de aquellos para fundar una banca de compensación.³²⁸

³²⁷ *Ibidem*, p. 17.

³²⁸ *Ibidem*, p. 18. Uno de los preceptos contenidos en la Ley de Instituciones de Crédito de 1897, era la prohibición a los bancos estatales de abrir sucursales o agencias en la ciudad de México, lo que vino a significar un serio problema para las instituciones de provincia en lo que respecta a la redención de sus billetes, por la razón de que la capital era el principal mercado de la República y legalmente se cerraba a sus billetes ese tan importante centro comercial y financiero. La circulación de billetes de banco presentó en sus principios alguna dificultad, porque nació como circulación local, con la impresión de que los billetes de un estado no deberían circular en otro. Se despertó la especulación y comenzaron a descontar los billetes de banco cuando salían del estado de su origen. Naturalmente, esos descuentos y la inseguridad de poder cambiar los billetes por pesos fuertes a su presentación, fuera de los estados donde habían sido emitidos produjeron en el público un descontento muy grande. Se inició cierto desprestigio para los billetes de bancos locales y se produjo una reacción favorable a los billetes del Banco Nacional de México que circulaban en todo el país. Aun los ferrocarriles, el correo y los telégrafos, las oficinas del Timbre, las aduanas y en general todas las oficinas federales se rehusaron a recibir los billetes de los bancos de los estados, en debido cumplimiento del contrato-concesión del Banco Nacional de México que establecía ese privilegio. Para resolver este problema se decidió establecer en la ciudad de México un banco, al que estarían asociados todos los bancos de los estados; banco que cambiaría a la par, por pesos fuertes, los billetes de todos los bancos locales. Como la mayoría de las emisiones estatales, fueron rechazadas en la capital de la República, Limantour fue notificado por el gerente del Banco Minero de Chihuahua, Enrique C. Creel, que estaba dispuesto a organizar una alianza entre los bancos de los estados para contrarrestar este problema; así, el 24 de enero de 1898 fue aprobada la alianza bancaria. Habiendo conseguido su aprobación el Sr. Creel solicitó los servicios de Joaquín D. Casasús con quien ya le ligaba una estrecha amistad. La concesión fue otorgada a Ramón Alcázar, Enrique C. Creel, Joaquín D. Casasús, Antonio V. Hernández, Carlos Bracho y Guillermo Vermehren. Fundaron el banco en la ciudad de México, dentro de la categoría de banco refaccionario, con el principal objeto, no de hacer los préstamos a largo plazo previstos por la Ley para esa clase de bancos, sino de hacer el canje de los billetes de los bancos de los estados. El Banco debería hacer de depósitos y descuentos, y por la gran concentración de giros sobre el extranjero, procedentes de todos los estados de la República, ayudaría eficazmente a normalizar los cambios internacionales. No siendo banco de emisión, no habría competencia con el Banco Nacional de México ni con el de Londres y México; y se proyectaba desarrollar una política conciliadora en el centro, con influencia saludable sobre todos los bancos de los estados. El banco se designó como Banco Refaccionario Mexicano, con un capital de \$1,000,000, y su concesión fue aprobada el 12 de Octubre de 1898; es decir siete meses después de decretada la nueva Ley de Instituciones de Crédito. El banco gozó desde el primer día de un gran prestigio y de marcadas simpatías en toda la República. El banco podía establecer 4 sucursales en los estados, aumentando en \$100,000, su capital por cada nueva sucursal. Se le concedió exención de todos los impuestos por 20 años, además podía hacer operaciones refaccionarias a largo plazo, con emisión de bonos de caja. Tres meses después, el enero 28 de 1899, modificó su concesión cambiando su designación por la de Banco Central Mexicano y aumentó su capital a \$6,000,000. La representación de su capital fue dividida en dos series de acciones: la serie "A", suscrita por el público, y la serie "B", por bancos de los estados. El Banco Central sería el corresponsal de los bancos locales que invirtieran el 5% de su capital en acciones de la serie "B", la cual después de 10 años sería convertible en serie "A". El Banco Central redimiría a la par los billetes de los bancos locales, hasta un total igual al monto de su crédito. Además, abrió a cada banco local una cuenta corriente hasta por un 10% de su capital pagado, con intereses de 5% a favor de los bancos locales y 7.5% a favor del Banco Central. Si la cuenta mostraba un saldo a favor de un banco local superior al 10% de su capital pagado, ganaría 8% sobre el saldo, pero pagaría 9.5% al Central si su saldo disminuía de ese 10%. El Banco Central Mexicano cayó en poder del Deutsche Bank Von Berlín de capital alemán, por lo que Creel, solicitó por escrito muy confidencialmente a Madero, que formarían un sindicato para adquirir las acciones que estaban en manos alemanas. El 16 de noviembre de 1903 quebró la Casa Bahusen en San Luis Potosí, y provocó pánico entre los potosinos, quienes de inmediato comenzaron a cambiar sus billetes por metálico. Al conocer la noticia, el Banco de Nuevo León, mandó 200,000 pesos en plata. Este precedente, marcó que el 7 de marzo de 1904, se firmara el convenio entre los bancos estatales y el Central Mexicano, que especificaba la formación de un fondo especial, que en caso de pánico, los bancos locales, estarían dispuestos a pagar el 50% de la deuda de la institución en problemas, siempre y cuando no excediera del 2% del capital de cada banco. Era de esperarse que siendo los bancos locales poseedores de la serie "B", que representaba los dos tercios del capital total, la administración del Central fuera totalmente favorable a sus intereses, pero no fue así, y dicha administración se apartó de este principio

Conforme el Banco Mercantil de Veracruz expandía y consolidaba su papel en el universo de los negocios del estado, fueron inauguradas sucursales en las ciudades más importantes del estado como fueron las de Jalapa y Orizaba en 1904, y la de Córdoba cuatro años después, a pesar de la existencia de sucursales de los bancos de la capital en estas plazas, así como las agencias de Coatzacoalcos, Puerto México y de San Andrés Tuxtla en 1906, y la de Tuxpan en 1910.³²⁹

El rápido crecimiento del Banco Mercantil de Veracruz fue resentido por el Nacional de México que en enero de 1904 se vio obligado a duplicar la cantidad de billetes en la sucursal de Veracruz (\$400,000), además de crear una agencia en Xalapa, bajo la dependencia de la sucursal en Veracruz, con capital de \$100,000 en billetes y \$50,000 en metálico.³³⁰

En forma simultánea el Nacional de México buscó un acuerdo amistoso con los directivos de aquella institución, por lo que otorgó préstamos cuantiosos a firmas veracruzanas importantes. Además, con el fin de asegurar la presencia del Nacional de México en la entidad aumentaron el número de sus representaciones.³³¹

A la vez que finalizaba el contrato que desde 1884 había mantenido el Nacional de México con el gobierno de Veracruz, convenio que fue retomado por el Mercantil de Veracruz el 21 de diciembre de 1904, con el fin de realizar funciones de banca de gobierno, al ser aceptados los billetes del banco en todas las oficinas de contribuciones como cuenta corriente.³³²

Asimismo, se le daría preferencia al banco para recibir y custodiar los depósitos administrativos y judiciales que en dinero u otros valores se constituyeran por orden de las autoridades del estado y de los municipios, sin devengar por parte del Banco comisión alguna. Además de ser la institución la responsable de recibir todas las operaciones ordinarias de cambios, cobro, pagos concentración o situación de fondos en la República y en el extranjero, así como las operaciones de crédito.³³³

fundamental, poniendo en condiciones delicadas la estabilidad de la institución. El punto débil, sobre todo, de esta organización, fue la carencia de una ley que obligara a los bancos locales a constituir determinadas reservas en el Central, y el no haber previsto, tampoco, cómo hacer frente a una demanda extraordinaria por parte de los asociados. El Banco Central careció así de la necesaria elasticidad financiera para hacer frente a sus operaciones activas y pasivas; lo que trajo como resultado que, llegada la ocasión crítica, el banco se encontrara con un capital muy limitado, sin poder aumentar sus reservas y con serias dificultades para operar el cambio de los billetes que se le presentaban. En 1899, cuando el Banco Central comenzó a operar en el canje de billetes, la Ley de 1897 que pretendía unificar el sistema bancario, había dado como resultado la constitución de dos sistemas rivales: el de los bancos Nacional y el de Londres, con facultades de emitir billetes a través de sucursales en todo el país; y el del Banco Central, haciendo prácticamente federal la circulación de billetes de los bancos locales. Ver Colé Isunza, Osés, *Apuntes para la historia, Banco Occidental de México 1897-1981*, Rota Impresos Nueva Galicia, Guadalajara Jalisco, México. 1996, p. 16; Creel, Enrique C., *Los Bancos de México. Su origen y su pasado, su estado presente y su porvenir. Posible fundación del banco único*, Imp. J. Chávez y Hno., México, 1920, pp. 9-11; De León Tavalla, Ricardo, *Por este signo vencerás, papel moneda en Nuevo León 1892-1914*, Archivo General del estado de Nuevo León, Cuadernos del Archivo No. 32, Monterrey, México, 1988, pp. 26-30; Manero, Antonio, *La Revolución Bancaria...*, op. cit., pp. 23-24.

³²⁹ Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz...*, op. cit., p. 18.

³³⁰ AHBanamex, sesiones del 19 de enero de 1904, fs.. 71v-72v., y del 31 de octubre de 1905, fs.. 199-200, citado en Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz...*, op. cit., p.19.

³³¹ *Ibíd.*

³³² "Memorias de Instituciones de Crédito, 1904-1906", México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Vol. III, p. 137-138, citado en Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz...*, op. cit., p. 20.

³³³ *Ibíd.*

Dada la importancia mercantil del puerto veracruzano este establecimiento bancario fue uno de los más prósperos y dinámicos del periodo porfirista como lo muestra la diversidad de corresponsalías con importantes plazas extranjeras, como Nueva York, San Francisco, Londres, París, Hamburgo, Madrid y la Habana. Además de establecer vínculos con la mayor parte de plazas mercantiles del país, aunque las operaciones más importantes, según informe del interventor para los años de 1900-1902, se concentraban en México, Puebla, Orizaba, Córdoba, Xalapa y Mérida.³³⁴

La expansión de la institución se expresaba en diversos renglones, como el de las ganancias y utilidades, el éxito del Banco Mercantil de Veracruz fue coronado con el incremento de su capital a fines del año de 1906.³³⁵

Sin embargo, el ritmo de crecimiento del Banco Mercantil de Veracruz fue interrumpido por los desajustes que trajo consigo la crisis bancaria norteamericana en el sistema crediticio y monetario del país. Los grandes bancos como el Nacional de México incrementaron la circulación de sus billetes y resguardaron en sus arcas el oro y la plata, a la vez que las operaciones cotidianas resentían la falta de moneda refaccionaria. Establecimientos como el Mercantil de Veracruz optaron por retraer la circulación de sus billetes a la vez que resentían otros problemas como la dificultad de sus clientes para cubrir créditos.³³⁶

El Consejo de Administración eligió mayor prudencia en las operaciones y ordeno incrementar su fondo de garantía, pero la decisión se topó con una dificultad tan grande como era el del encarecimiento del oro y la baja en el precio de la plata, situación que obligó a retraer los pagos en el extranjero al Banco y a sus clientes. El peso de la sacudida financiera se tradujo en nuevos desajustes a causa de la orden de la Comisión de Bancos y Monedas para ceder metálico con el fin de salvar la situación monetaria del país, además de verse obligados a entregar un donativo para evitar la quiebra del Banco Yucateco, amenazado por la caída de los precios del henequén.³³⁷

³³⁴ "Memorias de Instituciones de Crédito, 1900-1902", México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Vol. I, p. 500, citado en Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz...*, op. cit., p.20.

³³⁵ *Ibidem*, p. 22.

³³⁶ Informe del Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas el 28 de abril de 1908, Archivo General de la Nación de México (AGNM), Fondo Antiguo de Bancos de Emisión (ABE)), año de 1907, Vol. II, p. 580-582, citado en Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz...*, op. cit. , p. 26.

³³⁷ *Ibid.*

4.3.3. BANCO DE JALISCO

El porfiriato en México fue un periodo de una amplia e intensa integración social y económica de los mexicanos a los flujos y circuitos económicos que predominaron en la economía mundial, a partir de los centros industriales y financieros más desarrollados del planeta. El caso que tratamos sobre la formación de un banco regional es sólo un pequeño ejemplo de la complejidad del proceso de integración, hacia un mundo cada vez más interdependiente.³³⁸

Los intentos que llevaron a cabo los grupos de la oligarquía local por establecer un banco regional en Jalisco, se vieron inmersos dentro de un proceso de tensiones políticas y económicas centralizadoras-descentralizadoras que implicaba la consolidación del Estado nacional en detrimento de las relativas autonomías regionales durante las últimas tres décadas del siglo XIX. El establecimiento de los bancos en Jalisco fue un índice del desarrollo del capitalismo en la región y los intentos de la oligarquía regional por constituir ciertos espacios de autonomía para el desarrollo de sus actividades.³³⁹

El gobernador de Jalisco, Fermín González Riestra, concedió el 19 de enero de 1882 a José María Vereá, Juan Somallera, Luciano Gómez, Antonio Álvarez del Castillo, Francisco Martínez Negrete, Nicolás Remus y las casas Fernández del Valle Hnos., Palomar Hnos. y Manuel L. Corcuera e Hijos, la autorización correspondiente para fundar el Banco de Jalisco. Sin embargo, en diciembre de ese mismo año, el intento por fundar un banco regional se esfumó debido a que los estatutos propuestos para normar la actividad bancaria no fueron aprobados por el Congreso local.³⁴⁰

Después, el gobernador Francisco Tolentino, en noviembre de 1883, volvió a promover ante el Congreso local la autorización para que se formara un grupo de accionistas que establecieran el Banco de Jalisco. Ésta fue aprobada y el banco efectuaría operaciones de depósito, descuento, circulación y emisión de dinero. Con un capital inicial de \$400,000 que quedaría exento de cualquier gravamen directo o indirecto. Se ratificó como fundadores a los miembros del grupo propuesto en 1882.³⁴¹

Finalmente, el 24 de enero de 1884, ante el notario Heraclio Garcíadiego se constituyó la sociedad anónima con el nombre de Banco de Jalisco. Con el mismo capital señalado anteriormente y dividido en 4,000 acciones de \$100 cada una; exhibiéndose el 25% del valor de éstas al momento de tomarlas y el resto en los términos y plazos que determinara el Consejo de Administración del Banco. Se planeaba que el banco comenzara sus operaciones en abril o mayo de 1884 y que la sociedad durara un periodo de 30 años.³⁴²

³³⁸ Valerio Ulloa, Sergio, "La formación de un banco regional en Jalisco en el Porfiriato", en González Corona, Elías e Irma Beatriz García Rojas, *Diversidad Cultural en la Globalización*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara Jalisco, México, p. 153.

³³⁹ *Ibidem*, pp.153-154.

³⁴⁰ *Ibidem*, p. 155.

³⁴¹ Núñez de la Peña, Francisco J., "Cien años del Banco Nacional de México en Guadalajara", El Colegio de Jalisco, pp. 16-17, citado en Valerio Ulloa, *op. cit.*, p. 155.

³⁴² AIPJ, Protocolo, Heraclio Garcíadiego, T. 28, 24/01/1884, citado en Valerio Ulloa, *op. cit.*, p. 156.

Sin embargo, el Banco de Jalisco no pudo llegar a tener actividad porque el Código de Comercio de abril de 1884 se lo impidió, debido a que se necesitaba la autorización expresa del gobierno federal para establecer cualquier clase de bancos en el país, además de que prohibía a los bancos o personas extranjeras emitir billetes; también prohibía la emisión de vales, pagarés u obligaciones de cualquier clase que significaran promesas de pago en efectivo al portador y a la vista.³⁴³

El proyecto inicial de los grupos de empresarios jaliscienses por construir un banco regional fue obstaculizado por la política centralista del régimen porfirista para establecer un banco central, además de que prohibía en algunos años la formación de bancos regionales. Por tal motivo, los empresarios locales tuvieron que plegarse a la política federal y asociarse con los capitalistas que ya habían establecido el Banco Nacional de México, de tal manera que los empresarios jaliscienses tuvieron que asociarse a la sucursal de este banco que se estableció en Guadalajara.³⁴⁴

El 23 de junio de 1884 el Consejo de Administración del Banco Nacional de México acordó poner a disposición 4,000 acciones al precio de \$45 en México, con el 3% de cambio en Guadalajara, y con el producto de la venta de ellas establecer una sucursal en la misma ciudad. José María Bermejillo fue el encargado de organizar dicha sucursal y entabló negociaciones con el antiguo grupo del Banco de Jalisco en Guadalajara, quienes aceptaron suscribir las 4,000 acciones.³⁴⁵

El 22 de julio de ese mismo año el Consejo acordó dotar a la sucursal de Guadalajara con \$100,000 en efectivo, que se aumentaría si fuera necesario hasta \$200,000 con doble cantidad de billetes. El 5 de agosto el Consejo acordó que se destinarían a la sucursal de Guadalajara 400 acciones más, al mismo precio y con iguales condiciones que las 4,000 cedidas anteriormente.³⁴⁶

La Junta de Vigilancia estaba integrada por los accionistas tapatíos que se habían agrupado en torno al proyecto del banco de Jalisco con Manuel L. Corcuera como presidente; Justo Fernández del Valle, como vicepresidente; Juan Somellera, Luciano Gómez, Francisco Martínez Negrete, Alfonso Heyman, Antonio Álvarez del Castillo y Manuel Fernández del Valle, como vocales; quienes según los reglamentos debían poseer acciones. La Junta de Vigilancia duraría hasta el año de 1897.³⁴⁷

De las acciones destinadas a Guadalajara, una parte fue suscrita por el gobierno de Jalisco y varios funcionarios, durante la administración de Francisco Tolentino. Finalmente, el 18 de septiembre de 1884, se inauguró en Guadalajara la primera sucursal creada originalmente por el Banco Nacional de México con un capital de \$100,000 en efectivo y \$200,000 en billetes. El primer gerente de esta sucursal fue Enrique Pomier.³⁴⁸

Las operaciones de la sucursal de Guadalajara implicaron a esta ciudad, pero también llegaron a Tecolotlán, Teocuitatlán, Tequila, Zacoalco, Zapotlán, Tepic, Mazatlán, La Paz, Chihuahua, Parral

³⁴³ *Ibidem*, pp. 156-157.

³⁴⁴ *Ibidem*, pp. 153-154.

³⁴⁵ *Ibidem*, p. 157.

³⁴⁶ *Ibid.*

³⁴⁷ Núñez de la Peña, Francisco J., *op. cit.*, p. 15, citado en Valerio Ulloa, *op. cit.*, p. 157.

³⁴⁸ *Ibid.*

y la capital del país. Hubo nexos con Nueva York, Londres y París, así como con el Banco de Londres, México y Sudamérica. Desde luego se hicieron operaciones con la oficina central del Banco Nacional de México y sus sucursales en Guanajuato y San Luis Potosí y con algunos corresponsales, por ejemplo, Julián Mazorra en Lagos y J.A. de Aguirre y Cía. y Barrón, Forbes y Cía. en Tepic.³⁴⁹

Entre los primeros clientes estaban, por supuesto los comerciantes, los agricultores y ganaderos, los industriales y algunos profesionales, clérigos, gobernantes y exgobernantes; sin faltar desde luego, los empresarios franceses radicados en Guadalajara.³⁵⁰

En 1898, después de 14 años y de varios intentos, el Banco de Jalisco obtenía una concesión y en su Consejo administrativo estarían presentes Justo y Manuel Fernández del Valle, quienes habían sido integrantes de la Junta de Vigilancia de la sucursal del Banco Nacional de México en Guadalajara. El 21 de octubre de ese año, se firmó la escritura en la cual se constituyó el Banco de Jalisco, con capitales locales y con empresarios de origen francés, español y mexicano. Todos los socios que formaron la compañía eran vecinos de Guadalajara, con excepción de Ramón Alcaraz, quien residía en la ciudad de Guanajuato.³⁵¹

Los socios habían obtenido la concesión del gobierno de la República el 26 de julio de 1898. En el proyecto aprobado por al Secretaría de Hacienda, condicionó su creación a la exhibición del 50% del capital, con la obligación de acreditar dicha suma con un certificado expedido por el banco o Casa Bancaria en donde se depositara. Para cumplir con dicha disposición, los socios que contribuyeron con capitales para constituir al banco de Jalisco, acudieron a la Sucursal del Banco Nacional de México en Guadalajara, para depositar la cantidad de \$250,000 en efectivo, efectuados en 10 depósitos de \$25,000 cada uno.³⁵²

El Capital social del Banco de Jalisco fue de \$500,000 dividido en 5,000 acciones de \$100 cada una. Cada uno de los socios contribuyó con un capital de \$50,000 correspondiente al valor de 500 acciones, y con la obligación de presentar el 50% de ese capital en efectivo, depositado en la sucursal del Banco Nacional de Guadalajara.³⁵³

Un 10% de las utilidades de la compañía serían destinados a la creación de un fondo de reserva, hasta completar la tercera parte del importe del capital. Otro 6% del capital exhibido se repartiría entre los accionistas y el resto se distribuiría como sigue: el 60% para los accionistas como segundo dividendo, un 10% para los miembros del Consejo Administrativo y el 30% restante para los tenedores de bonos fundadores.³⁵⁴

Cada uno de los socios y compañías fundadoras tenía un representante en el Consejo Administrativo. Dos años después de su constitución, el 19 de febrero de 1900, el Banco de Jalisco

³⁴⁹ *Ibidem*, p. 158.

³⁵⁰ *Ibid.*

³⁵¹ Núñez de la Peña, Francisco, *op. cit.*, pp. 30-37, citado en Valerio Ulloa, *op. cit.*, pp. 158-159.

³⁵² *Ibidem*, 159.

³⁵³ *Ibid.*

³⁵⁴ *Ibidem*, pp. 159-160.

aumentó su capital social en \$500,000, con una nueva emisión de 5,000 acciones a un precio de \$100 cada una, ascendiendo su capital a un \$1,000,000. El siguiente año incrementó su capital en otros \$500,000 con una nueva emisión de 5,000 acciones, llegando sus fondos a la cantidad de \$1,500,000.³⁵⁵

Estos primeros años fueron de un rápido ascenso en los negocios, en las inversiones y en las utilidades del Banco de Jalisco, lo cual se manifestó en el continuo incremento de sus fondos y reservas monetarias, además de la ampliación de sus actividades, operaciones, negocios y clientes. Para diciembre de 1902, su capital social se había duplicado con respecto al año anterior, con un nuevo incremento de \$1,500,000, de tal manera que sus fondos llegaban hasta los \$3,000,000, suscritos mediante la emisión de nuevas acciones, esta vez con 15,000 acciones de \$100 cada una y con dinero en efectivo.³⁵⁶

Francisco González Palomar, como secretario del Consejo Administrativo del Banco de Jalisco, informó ante la asamblea del mismo, realizada el 6 de febrero de 1905, que durante el periodo transcurrido del 1° de enero al 31 de diciembre de 1904, el Banco de Jalisco, continuó con la marcha regular que había tenido en los años anteriores. Añadió que las relaciones establecidas con las demás instituciones del país y del extranjero seguían siendo cordiales, y que el Banco de Jalisco había podido atender con la misma eficacia que antes el servicio de las plazas en donde tenía que operar.³⁵⁷

Señalaba, además que el volumen de los negocios había aumentado considerablemente, lo que demostraba que el banco había cumplido con su objetivo, respondiendo satisfactoriamente a las necesidades de las zonas comerciales en donde operaba y que sus sucursales en Tepic, Zamora y Ciudad Guzmán habían trabajado con mucho éxito.³⁵⁸

Al terminar el año contable de 1904, el Banco de Jalisco realizó una utilidad bruta de \$521,438; poco más de la cantidad con la que se fundó en 1898. Pero descontando los gastos generales de la matriz y de las sucursales, amortizaciones, deudas incobrables y otros rubros, la utilidad líquida de dicha institución bancaria llegó a la suma de \$372,800. Según las cuentas de González Palomar, la utilidad líquida obtenida durante el año de 1904 equivalió a un 12.43% del capital social del banco. Por otra parte, el papel fiduciario del banco siguió circulando fácilmente por todo el país. Por tal motivo, las expectativas de los directivos del Banco de Jalisco eran de bonanza hacia el futuro inmediato. El movimiento de las cuentas del banco en lo general, para ese mismo año, también aumentó considerablemente.³⁵⁹

El 9 de octubre de 1905 el Consejo Administrativo del Banco de Jalisco convocó a una asamblea general extraordinaria, en ella se dijo que, debido al constante desarrollo de las operaciones del banco y al aumento notable en el volumen de las operaciones de la matriz y de las sucursales, había el convencimiento de que el capital con que contaba dicha institución bancaria era insuficiente para

³⁵⁵ AIPJ, Protocolo de José López Portillo y Rojas, T. 2, 21/10/1998, citado en Valerio Ulloa, *op. cit.*, p. 160.

³⁵⁶ AIPJ, Protocolo de Francisco González Palomar, T. 18, 22/12/1902, citado en Valerio Ulloa, *op. cit.*, p. 160.

³⁵⁷ "Banco de Jalisco, Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de febrero de 1905", AIPJ, Francisco González Palomar, Libro de Documentos, Año 1906, Vol. 32, citado en Valerio Ulloa, *op. cit.*, p. 160.

³⁵⁸ *Ibid.*

³⁵⁹ *Ibidem*, pp. 160-162.

satisfacer las necesidades de su creciente desarrollo. Por otra parte, los directivos del Banco consideraron que los otros bancos habían incrementado su capital, por lo que, el Consejo Administrativo propuso a la asamblea aumentar el capital del banco de Jalisco en la forma que más conviniera.³⁶⁰

Para ello, los directivos del banco consultaron a las autoridades de la Secretaría de Hacienda, quienes aceptaron los términos del aumento de capital, pero con la condición de que la circulación del papel fiduciario se mantuviera en la misma cantidad a la que tuviera el banco hasta el 30 de abril de 1905. Según los datos del mismo banco, éste tenía una circulación de alrededor de \$2,000,000 desde noviembre de 1902, llegando al máximo de ella en la fecha que señalaba la Secretaría de Hacienda. El aumento que propusieron fue de \$3,000,000, representado por 30,000 acciones de \$100 cada una.³⁶¹

Para conseguir esta cantidad, los directivos del Banco se pusieron de acuerdo con un Sindicato para que éste suscribiera el 60% del nuevo capital, obligándolo a que las acciones del Banco de Jalisco se cotizaran en Europa. Con este acuerdo, las autoridades del banco esperaban que aumentaría la confianza en los clientes, y de este modo, obtener recursos frescos del exterior. Del 40% restante, 2,000 acciones se aplicarían a la amortización de los Bonos Fundadores y las 10,000 acciones restantes se distribuirían entre los accionistas.³⁶²

Pero fue hacia el año de 1907 cuando hubo una nueva emisión de 30,000 acciones para incrementar el capital social del Banco de Jalisco en \$3,000,000, con ello se duplicó el capital que hasta el momento se tenía registrado y se alcanzó la suma, pocas veces vista en Guadalajara, de \$6,000,000. Los negocios iban tan bien para el banco y sus socios, que el 15 de junio de 1910, el Banco de Jalisco junto con las casas comerciales L. Gas y Cía. y A. Brun y Cía. fundaron la Compañía de Fomento y Bienes Raíces de Guadalajara, para especular con terrenos y fincas rústicas y urbanas.³⁶³

La década de 1911 a 1921, fue difícil para los bancos de Jalisco. Desde 1910 se observaba cierta paralización en los negocios y caudales que aflúan a las cajas del Banco Nacional de México. Todavía en 1911 las operaciones fueron normales y en 1912 obtuvieron buenas utilidades. Pero en 1913 estalló una crisis monetaria y financiera, reflejada en la rápida depreciación del papel moneda, un gran aumento de los precios, una difundida falsificación de billetes e incumplimiento del gobierno, los bancos y otros deudores. Hacia junio de 1914 se clausuraron las sucursales del Banco Nacional de México debido a la guerra Civil, y a la inestabilidad económica y financiera. Los billetes de los bancos desaparecieron de la circulación y aparecieron los billetes emitidos por los ejércitos revolucionarios, sólo volvieron a abrirse los bancos hasta el 31 de enero de 1921, cuando Álvaro Obregón expidió un decreto que reglamentaba la devolución y liquidación de los bancos incautados.³⁶⁴

³⁶⁰ "Banco de Jalisco, Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 1905", AIPJ, *op. cit.*, citado en Valerio Ulloa, *op. cit.*, p. 162.

³⁶¹ *Ibíd.*

³⁶² *Ibíd.*

³⁶³ AIPJ, Protocolo, Francisco González Palomar, T. 23, 07/04/1907, citado en Valerio Ulloa, *op. cit.*, p. 163.

³⁶⁴ Nuñez de la Peña, Francisco, *op. cit.*, pp. 13-44, citado en Valerio Ulloa, *op. cit.*, p. 163.

4.3.4. BANCO ORIENTAL DE MÉXICO

Desde 1872 había planes de crear un banco del Estado de Puebla, al que se invitó a participar a de los vecinos más prósperos, sin embargo, el proyecto que no prosperó. Serían diez años más tarde cuando se abrieron las primeras instituciones bancarias en Puebla, pero serían sucursales, una del Banco Nacional Mexicano y otra del Mercantil Mexicano. Los suscriptores que en Puebla tuvo este último banco tenían importantes negocios en la agricultura, la industria textil y el comercio.³⁶⁵

Entre los suscriptores se encuentran Vicente Gutiérrez Palacios,³⁶⁶ Joaquín Pacheco, Leopoldo Gavito,³⁶⁷ Manuel Conde y Vicente de la Hidalga.³⁶⁸ En 1884 en que ambas instituciones se fusionaron para formar el Banco Nacional de México, en la junta de vigilancia de la sucursal de Puebla aparecían los nombres de las tres primeras de dichas personas, además Agustín Mora, Jacobo Ortiz Borbolla y Carlos García Teruel, todos ellos tenían simultáneamente injerencia en los textiles de Puebla y Tlaxcala.³⁶⁹

Ni la falta de proyectos o la de cierta experiencia, ni la falta de una burguesía regional con suficiente capital acumulado y a la vez necesitada de más recursos para seguirse expandiendo, se pueden argumentar para explicar el relativo retraso con que se creó el Banco Oriental de México. Fue a comienzos de 1900 cuando prominentes empresarios de Puebla constituyeron el primer banco de emisión en el estado, pero no adoptaron para éste el nombre de Banco de Puebla, que en las circunstancias de aquel momento a nadie hubiese extrañado, sino que lo llamaron Banco Oriental de México, dejando ver, en esta sola denominación la idea de crear un banco de cobertura regional.³⁷⁰

³⁶⁵ Gamboa Ojeda, Leticia, *El Banco Oriental de México y la formación de un sistema de banca, 1900-1911*, inédito. Coloquio Orígenes de la banca regional en México, 1870-1930, El Colegio de México, 28-29 de enero de 1998, p.2.

³⁶⁶ Vicente Gutiérrez Palacios tenía propiedades agrícolas pero sobre todo representaba a la empresa de su primo político Alejandro Quijano, quien había regresado a su país natal (España) sin que por ello liquidara sus importantes negocios en Puebla (la fábrica textil El Mayorazgo, con su enorme hacienda y su molino de trigo) y en Oaxaca (donde su empresa ejercía principalmente el comercio de importaciones y exportaciones y el transporte de cabotaje entre los puertos del Pacífico), Gamboa Ojeda, Leticia y Manuel Rivero Collada. "Negocios y Política en Puebla, 1897-1916", ponencia inédita, 1997, pp.1-2, citado en Gamboa Ojeda, Leticia, *El Banco Oriental de México...*, *op. cit.*, p. 3.

³⁶⁷ Leopoldo Gavito dirigía los negocios de su familia en Puebla (la factoría textil, molino de trigo y rancho Santa Cruz Guadalupe, así como la Hacienda de Zavaleta) y en Tlaxcala (las fábricas La Tlaxcalteca y El Valor), además de ser accionista, fundador y consejero de la Compañía Industrial de Atlixco, S.A., dueño de la gigante fábrica Metepec. Pero Gavito destacaba más aún por ejercer la presidencia municipal de la ciudad de Puebla, puesto que ocupó casi sin interrupción de 1894 a 1902, Santibañez Tijerina Blanca E., "Leopoldo Gavito, empresario y político de Puebla durante el porfiriato", *Revista de Ciencias y Humanidades*. Puebla, UAP, 1996, núm. 4, pp. 35-40, citado en Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, *op. cit.*, pp. 3-4.

³⁶⁸ Los de la Hidalga eran por su parte de los más ricos hacendados del estado, ya que en Atlixco y en Matamoros tenían grandes fincas que obtenían productos muy apreciados, como la caña de azúcar que en varios ingenios propios se transformaba en panela, azúcar y alcohol, Archivo General de Notarías de Puebla (AGNP), Not. Manuel Villegas Bocanegra, protocolo de 1865, 147vta; Carmen Aguirre, "Personificaciones del Capital", Puebla, 1987, CIHS-ICUAP, pp. 29-35; Jonh R. Southworth, "Directorio oficial de minas y haciendas de México", México, s.p.i., 1910, Vol. XI, pp. 223-226, citados en Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, *op. cit.*, p. 4.

³⁶⁹ Ludlow, Leonor, "EL Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882, Historia Mexicana", México, COLMEX, núm. 156, abr-jun/1990, pp. 1003-1004 y p. 1023; Bátiz Vázquez, José Antonio, "La banca en el estado de Puebla, 1864-1915", apuntes inéditos, 1989, p. 1; "Memoria que el Consejo de Administración del Banco Mercantil Mexicano presenta a la asamblea general de accionistas convocada para el día 24 de enero de 1884". México, Imp. Francisco Díaz de León, 1884, p. 4, citados en Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, *op. cit.*, p. 3.

³⁷⁰ *Ibidem*, p. 3.

Como en Puebla vivían casi todos los empresarios de ese núcleo, conectados con número suficiente de colegas pudientes y entusiasmados con el giro bancario, y como la Ley no contemplaba la fundación de bancos por regiones sino por estado, se eligió el de Puebla como sede de la nueva institución. Aunque a ello pudo haber ayudado el hecho de que en el grupo de Puebla estuviese el presidente municipal en turno de la capital del estado que era Leopoldo Gavito. Pues bien pudo éste haber usado su influencia para obtener la concesión federal el 19 de septiembre de 1899 que autorizó el establecimiento de ese banco, el cual fue fundado con un capital social de \$3,000,000.³⁷¹

La lista de los fundadores del Banco Oriental incluye a varios de los nombres que hemos mencionado, así como algunos parientes y descendientes de estos mismos banqueros. En apariencia el alcalde Leopoldo Gavito era el accionista más poderoso, suscrito con casi 18 mil de las 30 mil acciones en que se dividió el capital, más una advertencia en la escritura constitutiva señalaba tenía que entregar las correspondientes a los individuos que las tenían solicitadas, y que sólo reservaría para él 750. Cabe observar que las sociedades fundadoras se suscribieron con un número mayor de acciones (entre 350 y 850) que los accionistas individuales, quienes generalmente tomaron 200.³⁷²

A mediados de 1901 el Banco Oriental ya había establecido su primera sucursal; no en Puebla, como cabría esperar, sino en Oaxaca. Los lazos económicos o de parentesco que algunos consejeros del Oriental tenían en Oaxaca, fueron determinantes para que se abriera esa sucursal. No fue difícil así, probar a la Secretaría de Hacienda que entre Puebla y Oaxaca había una estrecha liga de intereses comerciales, condición requerida para que se permitiese a un banco estatal operar en una entidad distinta a la de su domicilio social. A la par que permitiría al Oriental expandirse a Oaxaca, esa sucursal apoyaría a los socios, parientes y amigos de aquellos banqueros.³⁷³

La sucursal de Oaxaca estuvo abierta solamente por un año, ya que pronto se dieron cuenta los directivos del Oriental de la posibilidad de actuar ahí de modo más ventajoso, si se asociaban con sus amigos y colegas de la “vallistocracia”. Antes de que otros tomaran la iniciativa se apuraron a fundar un nuevo banco de emisión estatal. A ninguna de las otras instituciones que a través de sucursales y agencias operaban en el estado les era atrayente o propicia la coyuntura. En cambio a los banqueros del Oriental no sólo les convenía aprovechar un nuevo privilegio que les permitiera emitir billetes y multiplicar su capital, sino que tenían mayores posibilidades de hacerlo porque algunos conocían el medio y, como ya se mencionó, tenían en él muy buenas relaciones.³⁷⁴

En agosto de 1902, se constituyó el Banco de Oaxaca, S.A., el mes anterior el gobierno federal había otorgado la concesión a tres empresas de Oaxaca (Mowat y Grandison Hijos, sucesores de José Zorrilla, y Trápaga y Compañía) y a una de Puebla (Quijano y Rivero) para fundar este banco, con plazo de 30 años contados desde la fecha de expedición de la Ley de 1897 y con un capital de \$500,000, exhibido en 50%.³⁷⁵

³⁷¹ *Ibidem*, p. 1.

³⁷² Archivo del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Puebla (ARP), Libro 3 de Comercio, T. 5, fojas 56-69; T. 6, fojas 151-159 y 284-290, citado en Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, *op. cit.*, pp. 4-5.

³⁷³ *Ibidem*, pp. 5-6.

³⁷⁴ *Ibidem*, pp. 6-7.

³⁷⁵ *Ibidem*, p. 7.

En 1903 en una asamblea del 30 de marzo y en razón de los buenos resultados obtenidos, se acordó duplicar el capital social. Sin embargo, para 1908, o quizá desde antes, el Oriental ya se proponía absorber a este banco, pues había adquirido casi en totalidad las acciones que formaban su capital.³⁷⁶

El más importante de los bancos satélites del Oriental, fue sin duda el Descuento Español de México, S.A. Aunque su domicilio oficial se fijó en la ciudad de México, su constitución se hizo ante un notario en Puebla, en mayo de 1904. Se formó con un capital social de \$3,000,000, dividido en acciones de \$100.³⁷⁷

En este banco confluyeron los accionistas más connotados del Oriental, pero también algunos de los fundadores del Banco de Oaxaca, otros empresarios de la capital del país y uno domiciliado en Bilbao. Por el nombre que tomó se ve claramente que era un banco de españoles y para españoles.³⁷⁸

El Descuento Español de México no fue un banco estatal de emisión, fue una institución privada, que solamente se regía por el Código de Comercio, como una sociedad que su objeto principal era comerciar con el dinero que los bancos emisores ponían en circulación. De acuerdo con un anuncio de 1905, hacía giros, cambios, créditos, cobros en la República y en el extranjero, compra y venta de toda clase de valores fiduciarios y especialmente descuento de documentos mercantiles.³⁷⁹

Ya que no emitía billetes, el Descuento Español de México no requirió de una concesión gubernamental para establecerse, de modo que su fundación obedeció a una decisión enteramente privada. Se creó en el año en que el gobierno anunció que ejercería una mayor vigilancia sobre los bancos, y de esta vigilancia escaparon las instituciones privadas. Cabe entonces pensar que el Descuento se creó como una institución privada precisamente para evadir el control gubernamental. De los bancos sin concesión que operaban en el país, el Descuento era entonces, por su capital social, que se mantenía en \$3,000,000, el más importante.³⁸⁰

El Descuento Español de México se creó como una extensión o instrumento del Banco Oriental, pero parece que se creó sobre todo para realizar, en y desde la capital de la República, un conjunto de operaciones bancarias por cuenta de lo que comenzaba a perfilarse como un sistema de banca regional. En buena medida el Descuento Español de México evitaba a los accionistas del sistema, el tener que acudir a los grandes banqueros de la ciudad de México que, salvo en el caso del Banco Central Mexicano, eran ajenos a sus intereses. Si por el monopolio de los Bancos Nacional y de

³⁷⁶ AGN.BOM, caja de documentos 231-9, escritura de 12 de sep-1904, Not. Jesús A. Vázquez de Oaxaca; LACA, núm. 5, acta 551, 2-ene-1909, 32fte-36fte; 566, 1-mar-1909, 57fte-58fte; "Directorio oficial de minas y haciendas de México", México, s.p.i., 1910, Vol. XI, p. 250, citados en Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, op. cit., p. 10.

³⁷⁷ AGNP, Not. Patricio Carrasco, protocolo de 1904, tomo 1, 256fte-263fte, citado en Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, op. cit., p. 10.

³⁷⁸ *Ibidem*, pp. 10-11.

³⁷⁹ "Directorio Oficial de minas y haciendas de México", México, s.p.i., 1910, Vol. XI, p. 322. Citado en Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, op. cit., p. 12.

³⁸⁰ "Directorio Oficial de minas y haciendas de México", op. cit., p. 365. Citado en Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, op. cit., pp. 12-13.

Londres no podían emitir billetes en la capital, sí podían hacer ahí las demás operaciones bancarias, a través de una filial como el Descuento.³⁸¹

El solo comercio del dinero no conformó a los accionistas del Descuento Español de México ni del sistema del que era parte. Por eso también ejerció el comercio de mercancías propias y sobre todo ajenas, en calidad de comisionista. A través suyo se hicieron muchas compras y ventas de mercancías dentro y fuera de la República: algodón, cacao, café, alcohol, raíz de zacatón, cueros de chivo, vainilla, mantas, ganado, mármoles y otros productos. El Descuento Español ayudaba a los accionistas del sistema a colocar los productos de sus fincas e industrias en el mercado nacional y extranjero, e intervenía también para procurarles la materia prima, cobrando comisiones y/o intereses.³⁸²

A medida que el porfiriato avanzaba el Descuento se volvió un instrumento cada vez más útil a los accionistas del sistema, y por lo que se puede apreciar trabajaba a ritmos tan febriles como los del Banco Oriental. Sin embargo, el hecho de que en las sesiones del Oriental se trataran asuntos del Descuento, y que, más aún, se acordara recomendar o de plano se ordenara lo que éste debía hacer, reflejaba su posición subordinada en el sistema, por mucho que fuera la segunda pieza más importante.³⁸³

La formación que había llevado al Banco Oriental a la creación de otras instituciones, no hizo que se olvidara de sí mismo. Al contrario creció a la par que el sistema se fortalecía. En noviembre de 1903, abrió su primera sucursal en Puebla, en la próspera ciudad serrana de Teziutlán, y en septiembre de 1905 en la aún más importante ciudad de Tehuacan, destinando un capital de \$300,000 en cada caso.³⁸⁴

Las urgencias de capital por parte de su clientela, lo obligaron a solicitar créditos a los bancos nacionales. Pero ya que ésta no era una práctica sana y las mismas exigencias podía satisfacer si aumentaba su emisión a consecuencia de un aumento en su capital social, en 1904, su consejo decidió elevar éste a \$6,000,000.³⁸⁵

Al no haber suficiente liquidez interna, se acudió al extranjero en busca de capital. Fue así como el Banco Hispano Americano aportó dos terceras partes del aumento y se volvió el accionista más importante del Oriental, al detentar el 20% de todas sus acciones. En esa ocasión también se volvieron accionistas varios amigos de la institución,³⁸⁶ sin embargo, esta apertura no significaba que los del grupo fundador perdiesen el control del banco, porque paralelamente suscribieron

³⁸¹ *Ibidem*, p. 13.

³⁸² AGN.BOM, LACA, núm. 5, acta 577; 23-abr-1909, 75vta-79vta; 594, 26-jun-1909, 109fte-114fte; 610, 16-oct-1909, 160vta-165vta, citados en Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, *op. cit.*, pp. 13-14.

³⁸³ *Ibidem*, pp. 14-15.

³⁸⁴ AGN.BOM, Libro de actas de la sucursal de Teziutlán, núm. 1, acta 1, 21-nov-1903, 1fte-3fte; Libro de inventarios, núm. 2, inventario general núm. 7 de 31-dic-1905, Fojas 1-30. "El Paladín", 1-ene-1904. Herrería, Ignacio y Mario Victoria, "Puebla en el centenario", Puebla, 1910, Imp. Lacaud, p.s.n., citados en Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, *op. cit.*, p. 16.

³⁸⁵ *Ibid.*

³⁸⁶ De Oaxaca Jacobo Grandison, Lorenzo, José y Enrique Zorrilla, de Veracruz Zaldo Hermanos, y Julián Aragón y Sobrino; de México C. Noriega y Compañía, Francisco Martínez Arauna y Fernando Pimentel y Fagoaga, Enrique C. Creel y Joaquín D. Casasús. Ver Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, *op. cit.*, p. 16.

nuevas acciones y sobre todo porque el Hispano Americano delegó su representación en Quijano y Rivero³⁸⁷

Desde marzo de 1900 en que abrió sus puertas al público, el Banco Oriental gozó de un permiso adicional que lo autorizó por 10 años a efectuar operaciones hipotecarias a plazo no mayor de 2 años, por un monto total que no rebasara la cuarta parte de su capital efectivamente pagado, y por montos individuales de no más de \$10,000 en los primeros 5 años, y no más de \$5,000 en los últimos cinco.³⁸⁸

Hasta 1906 en que sus activos sumaron \$24,695,701.91, sólo lo había venido rebasando ligeramente el Banco Yucateco, cuyos activos llegaron entonces a casi \$27,500,000. Un año después ya era el Oriental el que superaba al Banco Yucateco (\$26,000,000 vs. \$25,300,000), erigiéndose, a partir de esa fecha, en el principal banco estatal. El Banco Minero de Chihuahua lo seguía a cierta distancia, con activos valuados en \$19,200,000. Más lejos se hallaban el Mercantil de Yucatán, El Mercantil de Veracruz y los Bancos de San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Jalisco, cuyos activos sumaban entonces entre 10 y 13 millones, mientras que las demás instituciones del mismo género tenían activos inferiores a la menor de estas cifras.³⁸⁹

El sistema bancario descrito, bien podrían denominarse “sistema Banco Oriental” porque fue alrededor de esta institución que giraron otros bancos y sucursales nacidos o captados por iniciativa de ella. Difíciles habrían sido la integración y el funcionamiento de este sistema si los banqueros que lo dirigían y muchos de los accionistas que lo integraban no hubieran tenido importantes afinidades que se derivaban de un mismo origen geográfico, del ejercicio de iguales actividades económicas y de un patrón de residencia marcadamente provinciano.³⁹⁰

El hecho de que estos banqueros compartiesen por lo general la misma nacionalidad; el hecho de que tuviesen intereses económicos comunes, y el hecho de que trabajasen y viviesen en determinada región del interior del país, los llevó a identificarse fuertemente entre sí, a constituirse como un grupo banquero muy unido, con proyectos que desbordaron el esquema de bancos estatales, no sólo porque crearon una banca regional sino un verdadero sistema. Es decir, un conjunto organizado de bancos que contribuían a un mismo objeto.³⁹¹

Pero el sistema del Banco Oriental fue algo más que un sistema de banca regional; fue a la vez un sistema mixto de banca múltiple. No sólo operó en y desde una región del país integrada por 5

³⁸⁷ Salazar Columba, “EL Banco Oriental de México, primer banco de emisión en Puebla, 1900-1910”, Puebla, 1985, UAP, tesis de licenciatura en Historia, pp. 72-73. AGN.BOM, LACA, Núm. 5, acta 550, 26-dic-1908, 29vta-32fte. Blázquez Domínguez, Carmen, “Empresarios y financieros en el puerto de Veracruz y Xalapa: 1870-1890”, en Clara E. Lida (comp.) *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, 1994, Alianza Editorial, citados en Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, op. cit., pp. 16-17.

³⁸⁸ *Ibidem*, p. 20.

³⁸⁹ “Memoria de las Instituciones de Crédito”, México, SHCP, 1907, T. I, Vol. I, pp. 174-175; 1910, Vol. I, pp. 50-51, citado en Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, op. cit., p. 2.

³⁹⁰ *Ibidem*, p. 23

³⁹¹ *Ibidem*, p. 24.

entidades: Puebla, Oaxaca, Distrito Federal, Tlaxcala y Chiapas,³⁹² sino que también integró tanto la banca pública como la banca privada (en éste último caso nos referimos al Descuento Español), y practicó, en su conjunto, todas las operaciones de banca: la emisión de billetes y Bonos, el crédito comercial, territorial y refaccionario, a corto, mediano y largo plazo.³⁹³

Los banqueros españoles de Puebla y sus socios más cercanos aprovecharon todas las facilidades que daba la Ley de 1897, pero también se aprovecharon de sus resquicios y sus omisiones. Ensayando de todo, formaron, en los últimos doce años del porfiriato, un versátil sistema de banca. Se pusieron el corset de banca estatal y lo rompieron, volviéndola una banca regional; se ajustaron el de la banca especializada pero también lo rasgaron, creando una banca múltiple. Compuesto por instituciones de distinta naturaleza y diversas funciones o actividades, el sistema Banco Oriental era, un sistema corporativo que remitía al pasado, y un pequeño holding financiero que anunciaba el porvenir.³⁹⁴

³⁹² En Chiapas empezó a operar a partir de 1908, cuando el Banco Oriental de México adquirió 4,500 de las 5,000 acciones, es decir, el 90% de las acciones del Banco de Chiapas, y con ello el control absoluto, ver Gamboa Ojeda, *El Banco Oriental de México...*, op. cit., p. 17.

³⁹³ *Ibidem*, p. 24.

³⁹⁴ *Ibid.*

4.3.5. BANCO DE MICHOACÁN

Para 1880 operaban en la República diversas sociedades bancarias, sin embargo, en Michoacán apenas se empezaban a dar los primeros pasos para lograr el establecimiento de una. El antecedente más inmediato lo encontramos el 31 de mayo de 1882, cuando el congreso local emitió un decreto donde autorizaba al gobernador Pudenciano Dorantes, para que arreglara con cualquiera de los bancos existentes en la capital del país, el funcionamiento de sus agencias o sucursales en la capital moreliana para la circulación de sus billetes y demás operaciones bancarias.³⁹⁵

No obstante que el crecimiento de las transacciones comerciales reclamaba la presencia de los bancos y de que para los agricultores era preciso una nueva fuente de crédito con el fin de ampliar sus empresas, las buenas intenciones de contar con una institución bancaria se vieron frustradas. Varios fueron los factores que influyeron en el hecho, todos ellos relacionados con la ausencia de una serie de condiciones propicias para el establecimiento de un banco. Como el hecho de que Michoacán no contara con una infraestructura ferrocarrilera que garantizara en un momento dado las inversiones realizadas por los extranjeros en ese rubro de la economía.³⁹⁶

El 25 de junio de 1888, el general Mariano Jiménez, gobernador de Michoacán, y el Santiago Wastall, representante del Banco de Londres y México y Sudamérica, celebraron un contrato para el establecimiento de una sucursal en Morelia. Sin embargo, debido a las confusiones de tipo jurídico existentes, el convenio no entró en vigor.³⁹⁷

Tuvieron que pasar cerca de diez años para que se fundara un banco. El 14 de octubre de 1897, medio año después de haberse expedido la Ley General de Instituciones de Crédito, iniciaba operaciones en la ciudad de Morelia el Banco de Londres y México. Inmediatamente después se puso de manifiesto cuál sería la política del gobierno en ese renglón. En el caso del Banco de Londres y México se acordó que las propiedades inmuebles que legalmente adquiriera, así como pagarés y en general todos los efectos, mercancías o valores existentes en la matriz o en sus agencias, no podían ser embargados, ni confiscados por el gobierno en caso de guerra.³⁹⁸

Con todo y contra todo, el funcionamiento del de Londres y México, causó verdadero impacto tanto en los hombres de negocios como en propios y extraños. Unos veían la oportunidad de ampliar sus empresas, otros simplemente experimentaban curiosidad con la idea de que significaba un elemento más de la civilización moderna, como anteriormente lo había sido el ferrocarril. Tres meses después de haber abierto sus puertas al público, se crearon las tres primeras agencias en diferentes puntos del estado: Zinapecuaro, Ario de Rosales y Puruándiro.³⁹⁹

³⁹⁵ Coromina Amador. "Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el Estado de Michoacán", Morelia, Imprenta de los hijos de Arango. 1882. T. XXVI, p. 44, citado en García Ávila, Sergio. *Instituciones bancarias y agricultura, una perspectiva de desarrollo capitalista en Michoacán 1880-1890*, Revista Tzintzun. Michoacán, 1987, No. 7, pp. 47-48.

³⁹⁶ *Ibidem*, p. 48.

³⁹⁷ Coromina Amador, *op. cit.*, p. 44, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 48.

³⁹⁸ *Ibidem*, p. 49.

³⁹⁹ "Periódico oficial", T. VI, No. 6, Morelia. 20 de enero de 1898, p.6, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 49.

En otras ciudades se llegó a pedir públicamente la instalación de una agencia, por ejemplo en Tacámbaro, el Periódico “El Baturrillo” hablaba de la conveniencia de establecer una filial del Banco de Londres y México y nueve meses después se cristalizó la petición. Ese mismo año de 1898 se abrieron agencias en la Piedad y Maravatío, dos de los centros agrícolas de mayor importancia.⁴⁰⁰

De cualquier forma, la llegada del Banco de Londres y México, significó el preludio de la expansión bancaria en Michoacán. Dos años más tarde una sucursal del Banco del Estado de México ocupaba uno de los edificios más elegantes de la época, ubicado en zona céntrica de Morelia.⁴⁰¹

Las sociedades bancarias se concentraron en las regiones de mayor actividad económica. Así, el 22 de febrero de 1902, se inauguró en Zamora una filial del Banco del Estado de Jalisco, representada por Diego Moreno y Salvador Velasco, prominentes comerciantes y hacendados de aquel lugar. El auge de la economía zamorana quedó patentizado el 23 de septiembre del año siguiente con el arribo del Banco de Guanajuato.⁴⁰²

Gradualmente la burguesía michoacana se incorporó a los monopolios financieros. El 10 de marzo de 1902, se fundó en Morelia una sucursal del Banco Nacional de México, dentro de la que participaron los señores Feliciano Vidales Ortega, gran terrateniente del estado, Dante Cusi y Luis Brioschi, colonos italianos que realizaron importantes labores dentro de la agricultura michoacana.⁴⁰³

Los bancos fueron elemento estimulante del crecimiento de las fuerzas productivas, las cuales alcanzaron un nivel extraordinario en algunas de las haciendas que adoptaron modelos de producción mercantiles, incrementándose con ello las cuotas productivas del campo, dando un nuevo impulso a los artículos de exportación. Sin embargo, las sociedades bancarias dejaron de resolver en cierta forma la carencia de capitales para incorporarse al cultivo de grandes extensiones de tierra que permanecían sin ser trabajadas.⁴⁰⁴

El desenvolvimiento de las transacciones mercantiles y la cada vez mayor necesidad de crédito, fue lo que estimuló la llegada del Banco Nacional de México a la capital del estado. La diputación de Michoacán manifestó una política favorable al nuevo establecimiento y aprobó el convenio suscrito sin existir discusión alguna.⁴⁰⁵ Con el Banco Nacional de México, fueron seis las sucursales establecidas en Michoacán. De esa manera podemos afirmar que la penetración del capital bancario en el estado era rápida e inexorable.⁴⁰⁶

⁴⁰⁰ “Periódico Oficial”, T. VI, No. 90, Morelia, 13 de noviembre de 1898. p. 5; No. 16 del 24 de febrero de 1898, p. 7, citado en García Ávila, *op. cit.* p. 49.

⁴⁰¹ *Ibíd.*

⁴⁰² “La Libertad”, T. 10º, No. 11, Morelia, 14 de marzo de 1902, p. 3. *Periódico Oficial*, T. XI, No. 82, Morelia, 11 de octubre de 1903, p. 5, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 49.

⁴⁰³ “La Libertad”, *op. cit.*, p. 3, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 50.

⁴⁰⁴ *Ibíd.*

⁴⁰⁵ Torres, Mariano de Jesús. “Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán”, Morelia. Tipografía particular del autor, 1915, T. I, p. 252, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 51.

⁴⁰⁶ *Ibíd.*

En medio de la fiebre bancaria desatada a principios del presente siglo, algunos capitalistas del estado contemplaron la posibilidad de crear un banco local, el cual en su mayoría estaría constituido con fondos provenientes de empresarios de la región. La afluencia de capitales extranjeros a Michoacán, posibilitó el progreso de las diferentes actividades económicas, fenómeno que contribuyó en gran medida a la consolidación de una burguesía estatal, integrada fundamentalmente por latifundistas prósperos que gracias a la buena acogida de sus productos en el mercado, contaban con recursos monetarios excedentes, dispuestos a ser invertidos en actividades crediticias.⁴⁰⁷

Lo mismo sucedía con algunos comerciantes de la localidad, quienes acumularon capitales con base en la especulación, viéndose favorecidos con la llegada del ferrocarril, como medio de transporte menos costoso, más rápido y masivo. A este grupo de la burguesía ingresaron intelectuales y profesionales de la capital michoacana.⁴⁰⁸

La situación anterior es explicable por diversas circunstancias. En primer lugar, se puso de manifiesto que la fundación de bancos, fue un efecto del crecimiento económico regional y de una acumulación de capitales interna, además de que obedecía a causas exteriores derivadas de la expansión de los principales países desarrollados.⁴⁰⁹

Al igual que en otras ramas de la economía, los empresarios michoacanos vieron en la de los créditos institucionales, un campo propicio para colocar fondos con la idea de incrementar sus caudales. El proyecto de fundar un banco michoacano alcanzó gran difusión llegando la noticia a oídos de las compañías inglesas, que de inmediato mandaron un representante a Michoacán para iniciar pláticas con las autoridades gubernamentales sobre la posible fundación de una sociedad de crédito con participación conjunta.⁴¹⁰

A pesar de los comentarios favorables, la presencia de los ingleses causó serias contradicciones entre los capitalistas michoacanos. Unos se manifestaban a favor de la alianza con los monopolios británicos, ya que de esta manera se garantizaría el éxito en el negocio, sobre todo por el respaldo que brindaban sus capitales y la experiencia con que contaban en esos negocios. En contrapartida un grupo reducido rechazó el proyecto, pues lo fundamental era crear una sociedad de carácter nacional.⁴¹¹

Los ánimos se desbordaron, pues a la semana siguiente se integró una Junta Coordinadora encargada de iniciar las gestiones para la organización del banco michoacano. De los personajes más activos encontramos a los señores Luis Mac. Gregor, prestamista de la región, al hacendado Gabino Oseguera, a Ramón Ramírez y al licenciado Miguel Mesa.⁴¹² Algunos de los extranjeros radicados en el estado que también participaron fueron: León Audiffred, Juan Basagoiti y Luis Brioschi. Todos ellos decidieron fundar la institución con un capital de \$500,000, de acuerdo a la

⁴⁰⁷ *Ibíd.*

⁴⁰⁸ *Ibíd.*

⁴⁰⁹ *Ibídem*, p. 52.

⁴¹⁰ *Ibídem*, pp. 51-52.

⁴¹¹ "La Libertad". T. 3, No. 40, Morelia, 1º de octubre de 1895, citado en García Ávila, *op. cit.* p. 52.

⁴¹² "Periódico Oficial", T. V, No. 35, Morelia, 2 de mayo de 1897, p. 6, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 52.

Ley General de Instituciones de Crédito, dividido en acciones de \$100, cuya cifra estimaban fácil de reunir.⁴¹³

Contra los buenos augurios, los primeros resultados no fueron muy favorables, ya que en la suscripción inicial sólo se obtuvo la suma de \$115,000, la que se incrementó unos días después a \$139,000, es decir, ni la mitad del capital con que se tenía pensado operar.⁴¹⁴

Esta situación se pudo haber dado por el hecho de que, en ese tiempo se empezó a generalizar el rumor del mal funcionamiento de los bancos en el ámbito nacional, sobre todo llama la atención la falta de liquidez de la mayoría de ellos, aparte de existir otros vicios relacionados con el otorgamiento de créditos exclusivamente a los terratenientes, a comerciantes especuladores y aún a sus propios accionistas y administradores sin la suficiente garantía. Habría que agregar los desacuerdos existentes entre los empresarios del estado, por lo que algunos capitalistas que inicialmente simpatizaron con el proyecto consideraron después su inversión como muy riesgosa, de ahí que el entusiasmo inicial se transformara en malas perspectivas.⁴¹⁵

A fin de cuentas se impuso la corriente que se manifestaba a favor de la participación de los extranjeros, abandonándose con ello el proyecto original de tipo nacionalista. Unos meses más tarde los señores Joaquín Esteban Oseguera, Ramón Ramírez, Eduardo Iturbide y el Lic. Francisco Elguero, obtuvieron de las autoridades la anuencia para fundar un banco con el carácter de “refaccionario”, institución que quedó plenamente legalizada el 26 de enero de 1901.⁴¹⁶

Desde un principio se vislumbró el curso que tomarían los negocios, pues en el contrato protocolizado ante notario público, se asentaba que los hermanos Felipe y Eduardo Iturbide adquirirían 100 acciones, el lic. Francisco Elguero 50 y Joaquín Esteban Oseguera 150. Algunos otros simpatizantes de los inversionistas extranjeros participaron también como socios mayoritarios. Por si fuera poco, la Compañía Banquera Anglo Mexicana, S.A., adquirió 1,000 acciones y el señor José Castellot 478. Fue así como automáticamente se frustró la idea de crear una institución mexicana y la burguesía estatal quedó aliada a los grandes monopolios bancarios con el respaldo político de las autoridades gubernamentales.⁴¹⁷

El corto tiempo en que operó el Banco Refaccionario de Michoacán, se tradujo en una serie de controversias. La fundamental de ellas se relacionaba con la participación mayoritaria de la Compañía Bancaria Anglo Mexicana, la que sin lugar a dudas estaba dando la pauta a seguir.⁴¹⁸

Además, algunos miembros del Consejo de Administración dispusieron ventajosamente de capitales, entre ellos Eduardo Iturbide, quien se comprometió en otro negocio financiero con un extranjero. Al hacerse público este asunto, los demás socios del banco criticaron duramente la desafortunada inversión, ya que perjudicó los intereses del establecimiento. De esta forma, el Señor

⁴¹³ “La Libertad”, T. V, No. 18, Morelia, 4 de mayo de 1897, p. 2, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 52.

⁴¹⁴ “Periódico Oficial”, T. V, No. 40, Morelia, 20 de enero de 1897, p. 5, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 52.

⁴¹⁵ *Ibidem*, pp. 52-53.

⁴¹⁶ “La Libertad”, T. 8º, No. 82, Morelia, 16 de octubre de 1900, p. 4, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 53.

⁴¹⁷ “La Libertad”, T. 9º, No. 19, Morelia, 10 de mayo de 1901, p. 1, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 53.

⁴¹⁸ Iturbide, Eduardo, “Mi paso por la vida”, Ed. Cultura, 1941, pp.56-57, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 53.

Eduardo de Iturbide, quien fungía como Presidente del Consejo de Administración, se vio obligado a presentar su renuncia y retirarse momentáneamente de los negocios.⁴¹⁹

La solución a los problemas existentes al interior del banco, se empezó a gestar cuando el consejo del Banco Refaccionario otorgó poder a los señores Joaquín D. Casasús y Fernando Duref, para que tramitaran ante el Ministerio de Hacienda una concesión para transformar al Banco Refaccionario en un establecimiento de emisión, o para que se creara una nueva sociedad bancaria, o en dado caso, obtener anuencia para fusionar al citado establecimiento con cualquiera otro de la República.⁴²⁰

La actitud mediatizadora del gobernador Aristeo Mercado no se hizo esperar. En un discurso pronunciado en la apertura del XXX Congreso Constitucional, manifestó la opción de fusionar la sucursal del Banco Nacional de México con el Banco Refaccionario de Michoacán, los cuales se constituirían en un banco michoacano único de emisión.⁴²¹

Unos días después el Consejo de Administración de la referida sociedad bancaria firmó un convenio con el Jefe del Ministerio de Hacienda Federal, autorizándosele para establecer un banco de emisión, el cual llevó por nombre Banco de Michoacán y operó con un capital de \$600,000. A la nueva compañía crediticia quedaron integrados otros personajes de la constelación financiera nacional, como el licenciado Joaquín D. Casasús, Fernando Pimentel y Fagoaga y Federico Kladt, Enrique C. Creel, Doctor Manuel Sunderland y el Banco Central Mexicano, S.A.⁴²²

En torno a la relación establecida entre los agricultores michoacanos y las sucursales bancarias, se puede afirmar que la hacienda fue la unidad productiva alrededor de la cual giraron los créditos bancarios. A pesar de que la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, sancionaba el ejercicio del monopolio de préstamos, ciertas sociedades hicieron caso omiso de los preceptos formulados ocasionando con ello, serios problemas en el mundo de las finanzas. De los terratenientes que acapararon los capitales, tenemos al español Juan Basagoiti, quien con el fin de estimular los cultivos de la caña de azúcar, adquirir nueva maquinaria y emprender otras mejoras en su finca, solicitó un préstamo al Banco Nacional de México por \$178,824, otorgando en garantía las haciendas Los Otates y Tepenahua, que fueron valuadas en \$350,000.⁴²³

Los contratos de financiamiento se sucedieron unos a otros, de tal forma que para mediados de 1905 la deuda ascendía a \$261,135.57. La concesión de créditos en tales condiciones se explica por el hecho de que la familia Basagoiti tenía ciertas relaciones de parentesco con el gerente de la institución.⁴²⁴

⁴¹⁹ *Ibíd.*

⁴²⁰ Archivo de Notarías de Morelia (A.N.M.) Escrituras Públicas del Lic. Francisco Barroso, Esc. No. 48, F. III, Morelia, 25 de abril de 1902, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 54.

⁴²¹ "Discurso del gobernador Aristeo Mercado", Morelia, Imprenta de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1902, p. 3, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 54.

⁴²² *Ibíd.*

⁴²³ Archivo del Registro Público de la Propiedad de Morelia (A.R.P.) Libro 2, T. I, Registro de Hipotecas del Distrito de Ario, Reg. 17, f. 33 v, del 11 de junio de 1904, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 55.

⁴²⁴ A.R.P. L. 2, T. I, Registro de Gravámenes del Distrito de Ario, Reg. 17, f. 33 v, del 11 de junio de 1904, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 55.

El funcionamiento de estas sociedades crediticias no fue una alternativa para los pequeños agricultores. En primer lugar porque el latifundio fue la firma dominante de propiedad durante al mercadismo. En segundo término como el crédito era de tipo hipotecario, sólo las extensas haciendas se consideraban como una garantía satisfactoria.⁴²⁵

De esa manera, no son de extrañar las quejas que con cierta frecuencia elevaban los pequeños propietarios. Precisamente para 1903, el señor Ramón Pérez Arriaga, vecino de Santa Clara del Cobre, manifestaba que “las instituciones bancarias en México, lejos de ser benéficas a los comerciantes y agricultores en pequeño como lo son en Europa, le son perjudiciales y muy pocas veces o nunca los favorecen”. Más tarde el mismo señor planteaba como solución, recurrir a la iglesia para obtener préstamos.⁴²⁶

Los bancos contribuyeron al desarrollo de las fuerzas productivas, aunque por otro lado no resolvieron en su totalidad la carencia de capitales necesarios para incorporar al cultivo grandes extensiones de tierra que, hasta el momento, no eran trabajadas. Una de las ventajas fueron las considerables sumas de dinero concedidas a los hacendados, las que en muchas ocasiones rebasaron al medio millón de pesos, cantidad que muy difícilmente podían otorgar los prestamistas particulares, aunque no por eso desterró formas usureras de financiamiento.⁴²⁷

⁴²⁵ *Ibidem*, p. 56.

⁴²⁶ A.N.M., Correspondencia entre el licenciado Francisco Barroso con particulares, Carta del 23 de junio de 1903, Documentos sueltos, citado en García Ávila, *op. cit.*, p. 56.

⁴²⁷ *Ibidem*, p. 55.

4.3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA ZONA CENTRO

Todos los bancos que se estudian dentro de la zona centro del país surgieron después de 1897, a diferencia de lo que sucedió en la región norte. Situación que se dio por la influencia del Banco de Londres y México y del Banco Nacional de México, principalmente la que ejercía éste último.

ACTIVO Y PASIVO TOTAL

Por el ritmo de crecimiento que mostraron los *activos* del **Banco de Jalisco** fue el banco más importante de la zona centro, ya que crecieron 1,244.89%, pasando de \$722,502 en 1898 a \$9,716,886 en 1906. Los movimientos más importantes se registraron de 1898 a 1899 al haber un aumento de 140.75% y de 1903 a 1904 al generarse una disminución de 2.94%, (cuadro y gráfica 45).

Mientras que el ritmo con el que crecieron las operaciones que integraban al *pasivo* le permitieron ocupar el segundo sitio de su región. La tasa de crecimiento real que presentaron fue de 3,826.59%, ya que pasaron de \$125,630 a \$4,932,960. Mostrando el crecimiento más alto de 1898 a 1899, el cual fue de 845.06% y el descenso más importante de 29.56% generado de 1905 a 1906, (cuadro y gráfica 52).

Por el dinamismo que mostraron los *activos* del **Banco de Guanajuato** resultó ser el segundo banco más importante de su región. La tasa de crecimiento real que registraron fue de 577.25%, ya que pasaron de \$806,499 en 1900 a \$5,462,012 en 1906. Los movimientos más importantes se generaron de 1900 a 1901 al registrarse un incremento de 140.46% y de 1903 a 1904 al haber un descenso de 5.29%, (cuadro y gráfica 45). Mientras que el ritmo a que crecieron los *pasivos* le permitió ocupar la cuarta posición de su región, ya que lo hicieron en un 901.65%, pasando de \$306,499 a \$3,070,049, (cuadro y gráfica 52).

El comportamiento de sus *activos* le permitió al **Banco Oriental de México** ocupar la tercera posición, ya que registraron una tasa de crecimiento real de 333.29%, pasando de \$4,022,563 en 1900 a \$17,429,473 en 1906. El movimiento más importante se generó de 1901 a 1902, cuando sus activos crecieron 53.39% (cuadro y gráfica 45).

La tasa de crecimiento que presentaron los *pasivos* fue de 1,136.65%, ya que pasaron de \$1,022,563 a \$12,645,547, por lo que también ocupó el tercer sitio. Destaca principalmente el movimiento registrado de 1900 a 1901, cuando sus pasivos aumentaron 179.08% (cuadro y gráfica 52).

El **Banco del Estado de México** ocupó el cuarto lugar de su región con la tasa de crecimiento real de 258.09% que mostraron sus *activos*, al pasar de \$1,749,223 en 1897 a \$6,263,755 en 1906, (cuadro y gráfica 45). Pero lo que realmente resulta interesante, es el ritmo con el que crecieron los *pasivos* de este banco, ya que lo hicieron a una tasa de 6,113.43%, siendo esta la más alta de su grupo. Inicialmente manejaron un monto de \$62,313 y finalizaron con uno de \$3,871,792. Los

movimientos más importantes se presentaron de 1897 a 1898 cuando los pasivos aumentaron 509.18% y de 1903 a 1904 cuando disminuyeron 20.14%, (cuadro y gráfica 52).

El **Banco de Hidalgo** mostró una tasa de crecimiento real de 185.05% en los **activos**, ya que de un monto de \$842,582 en 1902 pasó a uno de \$2,401,796 en 1906, lo cual le permitió ubicarse en la quinta posición de su grupo, (cuadro y gráfica 45). Mientras que la tasa de crecimiento real que presentaron las operaciones **pasivas** fue de 316.25%, ya que de \$385,460 pasaron a \$1,604,475, por lo que ocupó la sexta posición, (cuadro y gráfica 52).

El **Banco de Aguascalientes** ocupó la sexta posición por el ritmo de crecimiento que registraron sus **activos**, ya que los hicieron en un 137.86%, pasando de \$885,453 en 1902 a \$2,106,152 en 1906, (cuadro y gráfica 45). Misma posición que ocupó por el ritmo con el que se desarrollaron sus **pasivos**, ya que presentaron una tasa de crecimiento real de 383.15% pasando de \$336,907 a \$1,627,760 en todo el periodo mencionado para este banco, (cuadro y gráfica 52).

El **Banco Mercantil de Veracruz** mostró uno de los ritmos más lentos en el desenvolvimiento de sus **activos** ya que generaron una tasa de crecimiento de 61.10%, pasando de \$5,317,572 en 1898 a \$8,566,535 en 1906, por lo que ocupó la séptima posición, (cuadro y gráfica 45). Misma posición que ocupó por el ritmo con el que crecieron sus **pasivos**, ya que lo hicieron en un 124.34%, pasando de \$2,930,082 a \$6,573,232 en el periodo mencionado (cuadro y gráfica 52).

Después encontramos al **Banco de Querétaro** que ocupó la octava posición con la tasa de crecimiento que presentaron los **activos** de 27.64%, pasando de un monto de \$2,286,688 en 1904 a uno de \$2,918,682 en 1906, (cuadro y gráfica 45). Misma posición que ocupó este banco con la tasa de crecimiento real que obtuvieron sus **pasivos** la cual fue de 55.21%, ya que de \$1,366,809 pasaron a \$2,121,361, (cuadro y gráfica 52).

Con una tasa de crecimiento real de 27.58% el **Banco de Michoacán** ocupó la novena posición de su zona, al pasar de \$1,665,531 en 1903 a \$2,124,955 en 1906, (cuadro y gráfica 45). Misma posición que ocupó por el dinamismo con el que se desarrollaron sus **pasivos**, ya que de \$1,064,268 pasaron a \$1,646,562, mostrando una tasa de crecimiento real de 54.71% (cuadro y gráfica 52).

El comportamiento de los **activos** del **Banco de Morelos** llama la atención, ya que fue el único que presentó una disminución de 3.25%, al pasar de \$2,569,961 en 1904 a \$2,486,374 en 1906, (cuadro y gráfica 45). Además de que el ritmo al que crecieron sus **pasivos** fue el más lento que se presentó en la región centro, por lo que ocupó la décima posición con una tasa de 2.36%, pasando de \$1,650,083 a \$1,689,053 (cuadro y gráfica 52).

Existencia en Caja

El **Banco del Estado de México** fue el banco que tuvo la tasa de crecimiento real más alta en la zona centro, la cual fue de 2,145.84%, ya que pasó de un monto de \$50,806 en 1897 a uno de

\$1,141,030 en 1906. Destacando principalmente las tasas de 186.92 y -11.37% registradas de 1897 a 1898 y de 1903 a 1904, respectivamente, (cuadro y gráfica 46).

El **Banco de Jalisco** mostró una tasa de crecimiento de 427.63% en las existencias en caja, lo que le permitió ocupar la segunda posición. Su monto en 1898 era de \$253,987, mientras que en 1906 fue de \$1,340,108. Los movimientos que más destacan son los generados de 1899 a 1900 al haber un aumento de 98.13% y de 1903 a 1904 al generarse una disminución de 18.89%, (cuadro y gráfica 46).

El **Oriental de México** mostró una tasa de crecimiento real en este rubro de 372.53%, pasando de \$447,311 en 1900 a \$2,113,691 en 1906, lo que le permitió ocupar la tercera posición. Durante el periodo de estudio destacan principalmente los movimientos de 1900 a 1901 cuando las existencias en caja se incrementaron un 135.29% y de 1903 a 1904 cuando disminuyeron 4.93%, (cuadro y gráfica 46).

Con una tasa de crecimiento de 348.93% generada por este rubro, el **Banco de Guanajuato** ocupó la cuarta posición de su región, al pasar de \$170,604 en 1900 a \$765,892 en 1906, (cuadro y gráfica 46).

Con una tasa de crecimiento de 194.28% que mostraron las existencias en caja del **Banco de Hidalgo**, se ubicó en el quinto lugar. De un monto de \$176,557 en 1902 pasaron a uno de \$519,569 en 1906, (cuadro y gráfica 46).

El ritmo con el que creció este rubro le permitió al **Mercantil de Veracruz** ocupar el sexto lugar con respecto a los demás bancos de su región, con una tasa de crecimiento real de 79.14%, pasando de \$1,170,227 en 1898 a \$2,096,390 en 1906, (cuadro y gráfica 46).

El **Banco de Querétaro** se ubicó en la séptima posición con una tasa de crecimiento de 78.01% que se generó de 1904 a 1906, al pasar de un monto de \$410,710 a uno de \$731,118, (cuadro y gráfica 46).

El **Banco de Aguascalientes** ocupó el octavo lugar con la tasa de crecimiento real que presentó de 1902 a 1906, la cual fue de 46.76%. De un monto de \$277,780 pasó a uno de \$407,684, (cuadro y gráfica 46).

En el noveno lugar se encuentra el **Banco de Michoacán** con una tasa de crecimiento de 18.64% que generó esta actividad de 1903 a 1906, al pasar de \$284,004 a \$336,937, (cuadro y gráfica 46).

El **Banco de Morelos** fue el único de su región que mostró resultados negativos en este rubro, ya que presentó una tasa de -26.46%, al pasar de \$563,300 en 1904 a \$414,252 en 1906, (cuadro y gráfica 46).

Existencia en Cartera

El **Banco de Jalisco** fue el que presentó la tasa de crecimiento real más importante de su grupo, la cual fue de 2,634.40%, al pasar de un monto de \$191,548 en 1898 a uno de \$5,237,692 en 1906. Los movimientos más importantes se registraron de 1898 a 1899 al generarse un incremento de 436.72% y de 1904 a 1905 al haber una disminución de 6.27%, (cuadro y gráfica 47).

El **Banco de Guanajuato** fue el segundo banco más importante de su grupo con una tasa de crecimiento real de 1,058.14%, ya que pasó de \$249,879 en 1900 a \$2,893,955 en 1906. Destacando las tasas de 301.77 y -12.76% registradas de 1900 a 1901 y de 1903 a 1904, respectivamente, (cuadro y gráfica 47).

El **Banco de Aguascalientes** fue el tercer banco más importante por el desenvolvimiento de sus existencias en cartera, ya que tuvieron una tasa de crecimiento de 684.40%, al pasar de \$129,562 en 1902 a \$1,016,290 en 1906. Destacando, principalmente, las tasas de 1902 a 1903 y de 1904 a 1905, las cuales fueron de 595.16 y -13.62%, respectivamente, (cuadro y gráfica 47).

El **Banco del Estado de México** ocupó el cuarto lugar con una tasa de crecimiento generada por estas operaciones de 609.22%. De un monto de \$563,521 manejado en 1897 pasó a uno de \$3,996,583 en 1906, (cuadro y gráfica 47).

El caso del **Banco de Hidalgo** llama la atención ya que con una tasa de crecimiento de 319.61% generada de 1902 a 1906 ocupó el quinto lugar, aunque los montos que dirigió a este tipo de actividades fueron los más pequeños de su zona, al pasar de uno de \$138,484 a uno de \$581,087 (cuadro y gráfica 47).

El **Oriental de México** tuvo una tasa de crecimiento de 167.13%, ya que de un monto de \$1,552,184 en 1900 pasó a uno de \$4,146,348 en 1906, por lo que se ubicó en la sexta posición con respecto a los demás bancos de su región, (cuadro y gráfica 47).

El **Banco Mercantil de Veracruz** se ubicó en la séptima posición por el ritmo con el que crecieron las operaciones en cartera, ya que lo hicieron en un 26.62%, al pasar de \$2,491,434 en 1898 a \$3,154,705 en 1906, (cuadro y gráfica 47).

La tasa de crecimiento que presentaron las operaciones de la cartera del **Banco de Morelos** fue de 22.82%, por lo que se ubicó en el octavo lugar de su grupo. De un monto manejado de \$842,979 en 1904 pasaron a uno de \$1,035,313 en 1906, (cuadro y gráfica 47).

El **Banco de Michoacán** ocupó el noveno lugar de su grupo con una tasa de crecimiento real de 22.40%, al pasar de \$923,630 en 1903 a \$1,130,524 en 1906, (cuadro y gráfica 47).

El **Banco de Querétaro** presentó el ritmo de crecimiento más lento, ya que de 1904 a 1906 las existencias en cartera aumentaron un 8.80%, al pasar de \$1,186,382 a \$1,290,752, (cuadro y gráfica 47).

Cuentas Deudoras

El **Banco de Jalisco** fue el más dinámico en este tipo de cuentas, ya que presentaron una tasa de crecimiento real de 2,853.92%, pasando de \$59,113 en 1898 a \$1,746,151 en 1906. Los movimientos más importante se registraron de 1898 a 1899 al producirse un aumento de 291% y de 1905 a 1906 al registrarse una disminución de 32.19%, (cuadro y gráfica 50).

En este tipo de operaciones el **Banco de Guanajuato** tuvo una tasa de crecimiento de 1,478.57%, pasando de un monto inicial de \$67,397 en 1900 a uno de \$1,063,906 en 1906, lo que le permitió ubicarse en el segundo lugar de su región. Los cambios más importantes de esta actividad se generaron de 1900 a 1901 cuando las cuentas deudoras de este banco aumentaron 336.01% y de 1905 a 1906 cuando disminuyeron 51.67%, (cuadro y gráfica 50).

El ritmo con el que se desarrollaron este tipo de cuentas le permitió al **Oriental de México** ser el tercer banco más importante de su región, ya que lo hicieron a una tasa de 1,005.34%, pasando de \$701,303 en 1900 a \$7,751,755 en 1906. Los movimientos que más destacaron fueron los originados de 1902 a 1903 al registrarse un incremento de 186.58% y de 1905 a 1906 al generarse una disminución de 5.86%, (cuadro y gráfica 50).

El **Banco de Aguascalientes** ocupó la cuarta posición de su grupo con una tasa de crecimiento de \$750.90%, ya que de \$64,248 en 1902 pasó a \$546,683 en 1906, (cuadro y gráfica 50).

En el caso del **Mercantil de Veracruz** este tipo de operaciones presentaron una tasa de crecimiento de 430.12%, al pasar de \$328,870 en 1898 a \$1,743,413 en 1906, por lo que ocupó la quinta posición de su región, (cuadro y gráfica 50).

El **Banco de Querétaro** logró ocupar el sexto lugar con respecto a los demás bancos de su zona con la tasa de crecimiento de 211%, al pasar de \$47,243 en 1904 a \$146,924 en 1906, (cuadro y gráfica 50).

El ritmo de crecimiento que mostraron estas operaciones ubicaron al **Banco de Michoacán** en el séptimo lugar, ya que lo hicieron en un 58.86% de 1903 a 1906, al pasar de \$333,216 a \$529,350, (cuadro y gráfica 50).

El ritmo con el que crecieron las cuentas deudoras del **Banco del Estado de México** fue uno de los más lentos de su grupo, ya que lo hicieron a una tasa de 31.94%, al pasar de un monto de \$231,005 en 1897 a uno de \$304,778 en 1906, por lo que ocuparon la octava posición, (cuadro y gráfica 50).

Con una tasa de crecimiento de 11.09% que presentaron este tipo de operaciones el **Banco de Morelos** ocupó el noveno lugar de su grupo, al pasar de \$673,255 en 1904 a \$747,946 en 1906, (cuadro y gráfica 50).

El **Banco de Hidalgo** fue el único banco de su región que mostró una disminución en este tipo de cuentas, la cual fue de 10.35%, al pasar de \$197,245 en 1902 a \$176,829 en 1906, (cuadro y gráfica 50).

Billetes en Circulación

El **Banco del Estado de México** fue el banco que tuvo el más alto crecimiento en la circulación de sus billetes, pues presentó una tasa de 16,913.64%, pasando de \$8,828 en 1897 a \$1,501,992 en 1906. Los movimientos más importantes se registraron de 1897 a 1898 al haber un incremento de 2,583.13% y de 1903 a 1904 al registrarse una disminución de 9.83%, (cuadro y gráfica 53).

El **Banco de Jalisco** fue el segundo banco más importante por la tasa de crecimiento real de 809.75% que mostró su circulación de los billetes de 1898 a 1906. El monto inicial fue de \$169,022, mientras que el final fue de \$1,537,685. Los movimientos que más destacan son los ocurridos de 1898 a 1899 al aumentar 161.44% y de 1904 a 1905 al disminuir 49.61%, (cuadro y gráfica 53).

Con la tasa de crecimiento real que mostró la circulación de billetes del **Banco de Guanajuato** se ubicó en la tercera posición. Dicha tasa fue de 619.47%, pasando de \$174,306 en 1900 a \$1,254,074 en 1906. Las tasas más importantes que se presentaron fueron de 261.09 y -11.73% registradas de 1900 a 1901 y de 1903 a 1904, respectivamente, (cuadro y gráfica 53).

La circulación de billetes del **Oriental de México** mostró una tasa de crecimiento de 558.93%, al pasar de \$496,177 en 1900 a \$3,269,483 en 1906, lo que le permitió ocupar la cuarta posición con respecto a los demás bancos de su región (cuadro y gráfica 53).

El ritmo al que creció la circulación de billetes del **Banco de Aguascalientes** le permitió ubicarse en el quinto lugar de su región, ya que presentaron una tasa de 429.76% de 1902 a 1906, pasando de \$116,427 a \$616,785, (cuadro y gráfica 53).

El **Banco de Hidalgo** ocupó el sexto lugar de su zona con la tasa de crecimiento que presentaron sus billetes, la cual fue de 345.41% generándose de 1902 a 1906, al pasar de un monto de \$154,322 a uno de \$687,361, (cuadro y gráfica 53).

La tasa de crecimiento que mostró la circulación de billetes del **Banco Mercantil de Veracruz**, de fue de 66.56%, pasando de \$1,838,362 en 1898 a \$3,061,980 en 1906, por lo que el banco ocupó el séptimo lugar de su grupo, (cuadro y gráfica 53).

Con una tasa de crecimiento de 28.06% en la circulación de sus billetes el **Banco de Querétaro** ocupó el octavo lugar con respecto a los demás bancos de su región. De un monto de \$694,866 en 1904 pasó a uno de \$889,814 en 1906, (cuadro y gráfica 53).

El **Banco de Michoacán** mostró una tasa de crecimiento real de 24.55% en su circulación de billetes de 1903 a 1906, al pasar de \$398,608 a \$496,450, lo que le permitió ubicarse en la novena posición de su región, (cuadro y gráfica 53).

El **Banco de Morelos** fue el único banco de la zona centro que tuvo una disminución en la circulación de sus billetes de 21.15%, al pasar de \$972,954 en 1904 a \$767,169 en 1906, (cuadro y gráfica 53).

Cuentas Corrientes Acreedoras

El **Banco de Jalisco** fue el banco que presentó la tasa de crecimiento más alta de la región centro, la cual fue de 3,715.64%, ya que pasó de una cantidad inicial de \$30,265 en 1898 a una de \$1,154,803 en 1906. El crecimiento más importante de 2,168.15% se generó de 1898 a 1899, mientras que el decrecimiento más fuerte de 72.53% se produjo de 1905 a 1906, (cuadro y gráfica 55).

El ritmo al que se desarrollaron estas operaciones del **Oriental de México** lo llevaron a ocupar el segundo lugar, ya que generaron una tasa de crecimiento de 1,642.71%, pasando de un monto inicial de \$508,800 en 1900 a uno de \$8,866,926 en 1906. El movimiento más importante se registró de 1900 a 1901 cuando las cuentas corrientes acreedoras de este banco aumentaron 177.48%, (cuadro y gráfica 55).

Con la tasa de crecimiento de 869.92% que presentaron estas cuentas de 1897 a 1906, el **Banco del Estado de México** ocupó la tercera posición de su grupo, pasando de \$48,600 a \$471,378. Sin embargo, es importante mencionar que en 1903 realizó este tipo de operaciones por un monto de \$2,029,431. Los movimientos más importantes se registraron de 1898 a 1899 cuando este tipo de cuentas aumentaron 185.76% y de 1905 a 1906 cuando disminuyeron 61.24%, (cuadro y gráfica 55).

En la cuarta posición se encuentra el **Banco de Guanajuato** con la tasa de crecimiento real de 739.78% que presentaron sus cuentas corrientes acreedoras de 1900 a 1906, pasando de un monto de \$201,796 a uno de \$1,694,644, (cuadro y gráfica 55).

El ritmo con el que se desarrollaron este tipo de operaciones, le permitió al **Banco de Hidalgo** ubicarse en la quinta posición, ya que presentaron una tasa de crecimiento de 311.79% al pasar de \$126,661 en 1902 a \$521,580 en 1906, (cuadro y gráfica 55).

El ritmo a que crecieron las cuentas corrientes acreedoras del *Mercantil de Veracruz* le permitió ocupar el sexto lugar, ya que lo hicieron en un 147.65%, al pasar de \$992,463 en 1898 a \$2,457,845 en 1906, (cuadro y gráfica 55).

La tasa de crecimiento real de 70.31% que presentaron las cuentas corrientes del *Banco de Michoacán* le permitió ubicarse en la séptima posición de su grupo. De un monto de \$400,609 en 1903, pasaron a uno de \$682,273 en 1906, (cuadro y gráfica 55).

Con la tasa de crecimiento real de 38.52% que presentaron las cuentas corrientes del *Banco de Morelos*, éste ocupó el octavo lugar de su región, ya que de \$653,440 en 1904 pasaron a \$905,159 en 1906, (cuadro y gráfica 55).

El *Banco de Querétaro* con una tasa de crecimiento de 7.17% se ubicó en el penúltimo lugar con respecto a los demás bancos de su región, ya que de un monto de \$668,916 en 1904 pasó a uno de \$716,871 en 1906, (cuadro y gráfica 55).

El *Banco de Aguascalientes* fue el único banco que tuvo un comportamiento negativo en este tipo de operaciones con respecto a los demás bancos de su zona, ya que mostraron una tasa de -9.35%, al pasar de \$249,586 en 1902 a \$226,251 en 1906, (cuadro y gráfica 55).

4.4. ZONA SUR

4.4.1. BANCO YUCATECO Y MERCANTIL DE YUCATÁN

El crédito en Yucatán en el periodo 1850-1880 funcionaba a través de las casas comerciales y consistía en operaciones de cambio, descuento, en abrir y llevar cuentas corrientes y en comprar o vender efectos públicos, especialmente por cuenta de terceros. Las casas comerciales facilitaban el funcionamiento del henequén a los hacendados quienes les pagaban un interés por el capital prestado.⁴²⁸

En 1864, por decreto del comisario imperial José Salazar Ilarregui, en cumplimiento de la orden del emperador Maximiliano, se creó el Banco de Avío de la Península que tenía como función dar prestamos de entre \$25 y \$250 a artesanos, industriales, agricultores y comerciantes en pequeña escala. Se inauguró el 1º de octubre de 1865 e inició sus funciones con un capital de \$15,000.⁴²⁹

La presencia de este banco no creó competencia con el capital extranjero y las casas comerciales, ya que sólo funcionó para los agricultores en pequeña escala. El Banco de Avío en la Península funcionó escasamente 3 años; fue disuelto por decreto al restaurarse la República y por la imposibilidad de sostenerse por la escasez de erario.⁴³⁰

Años más tarde, el auge en el cultivo y desfibración del henequén hizo patente la necesidad de establecer un banco en Yucatán para facilitar las operaciones de financiamiento y para disponer del papel moneda para las transacciones comerciales que iban en aumento. En 1875 el gobierno del estado de Yucatán y los grandes comerciantes y hacendados henequeneros intentaron fundar un banco que tuviera las mismas funciones que el Banco de Londres, de México y Sudamérica, es decir, emisor de títulos de crédito al portador.⁴³¹

Sin embargo, estos intentos no pudieron llevarse a cabo, ya que los hacendados por falta de moneda circulante, tuvieron que solicitar capitales norteamericanos para el establecimiento del banco, pero los capitalistas extranjeros impusieron como condición, que se reuniese en el estado un efectivo igual, (o cuando menos la mitad) al que ellos emitiesen. Pero al año siguiente, 1876, el precio de la fibra decreció por la competencia del agave de Manila y la situación cambió desfavorablemente para los hacendados henequeneros, por lo que no pudieron reunir la cantidad solicitada por los capitalistas norteamericanos y por lo tanto no pudieron realizar el establecimiento de dicho banco.⁴³²

⁴²⁸ Barceló Quintal, Raquel Ofelia, "El desarrollo de la banca en Yucatán; el henequén y la oligarquía henequenera", en Ludlow, Leonor y Carlos Marichal, *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1985, pp. 167-168.

⁴²⁹ Juárez Molina, Víctor, "La evolución económica de Yucatán", México, p. 254, citado en Barceló Quintal, *op. cit.*, pp. 167-168.

⁴³⁰ *Ibidem*, p. 168.

⁴³¹ *Ibidem*, pp. 168-169.

⁴³² *Ibidem*, p. 169.

En este periodo el comercio bancario no constituyó una verdadera especialidad, no obstante la existencia de casas comerciales, que por necesidad o por conveniencia practicaban funciones bancarias. Muchas de estas casas comerciales dieron tal impulso a sus actividades prestamistas, que llegaron a poner en circulación una especie de billete de banco que eran los vales mercantiles, expedidos, por estas personas o sociedades, que gozaban de confianza, en los cuales se hacía constar la existencia de fondos determinados en poder del comerciante.⁴³³

La necesidad de contar con instituciones bancarias, no obstante, se hizo notar con creciente fuerza no sólo en Yucatán sino en todo el país desde los inicios de la República Restaurada (1867), sobre todo en el ramo hipotecario. El nacimiento de las instituciones bancarias, sin embargo, se realizó en Yucatán cuando todavía privaba en el país un clima de inseguridad debido a las continuas revoluciones y a las frecuentes intervenciones extranjeras.⁴³⁴

En el estado de Yucatán el cultivo y desfibrado del henequén, junto con la construcción del ferrocarril, manifestaron la necesidad de agilizar las operaciones de financiamiento de las transacciones comerciales que en ese momento iban en aumento.⁴³⁵

En 1882 se hicieron tratos con el Banco Nacional Mexicano para que también abriese una sucursal en Mérida, por lo que el 17 de octubre de ese año, se firmó el contrato respectivo. El establecimiento de la sucursal en Mérida correspondía a una estrategia adoptada por el Nacional desde sus inicios, cuyo objetivo consistía en vincular a todos los principales centros comerciales del país con la capital. En 1884 al fusionarse en la capital de la República los bancos Nacional Mexicano y el Mercantil Mexicano y surgir el Banco Nacional de México, tuvo que cambiar, en ese mismo año, la denominación del Banco Nacional Mexicano establecido en Yucatán.⁴³⁶

En esos años los yucatecos se plantearon la necesidad de establecer un banco con capital yucateco de tal manera que no dependieran de las disposiciones del centro. Aquel proyecto no prosperó y fue hasta 1889 cuando tuvieron éxito con sus gestiones ante el gobierno federal para abrir sus propios bancos.⁴³⁷

Para los inicios del año de 1890, la principal exportadora de henequén y de mayores recursos era la Casa Escalante e Hijo, pero la Casa O. Molina y Co., empezaba a alcanzar preponderancia, formándose dos grandes grupos de hacendados henequeneros que tenían interés en el control de la industria y comercio del henequén. El grupo de Olegario Molina gestionó la instalación de un banco que empezó a funcionar el 1º de febrero de 1890 con un capital de \$700,000 llevando la denominación de Banco Yucateco. Por su parte, el grupo Escalante fundó el Banco Mercantil de Yucatán el cual se inició con un capital de \$500,000, inaugurándose el 4 de marzo de 1890.⁴³⁸

⁴³³ *Ibidem*, p. 172.

⁴³⁴ *Ibidem*, pp. 176-177.

⁴³⁵ *Ibidem*, p. 177.

⁴³⁶ *Ibidem*, pp. 179-183.

⁴³⁷ *Ibidem*, pp. 184-185.

⁴³⁸ *Ibidem*, pp. 185-186.

Cuando el precio de la fibra bajó, se fundó la Cámara Agrícola de Yucatán con el objetivo de establecer un banco hipotecario de Yucatán y Campeche, sin embargo, no pudo realizarse ese proyecto por la imposibilidad material de conseguir llenar la suscripción para la formación del capital exigido por la Ley.⁴³⁹

El periodo de bonanza que se empezó a generar en 1897 benefició a los bancos particulares. El Banco Yucateco acordó por medio de su consejo de administración, el establecimiento de una sucursal en la ciudad de Campeche, que empezó a funcionar desde el 1° de enero de 1898. Debido al establecimiento de la sucursal el banco aumentó su capital a \$1,250,000, de los cuales la casa matriz giraba \$1,000,000 y los \$250,000 restantes, la sucursal de Campeche.⁴⁴⁰

El Banco Yucateco aumentó su capital a principios de 1899 a \$2,000,000 y a fines de ese mismo año lo elevó a \$3,000,000. Este aumento de capital en tan corto tiempo estuvo vinculado con la prosperidad económica en dicho año en los Estados Unidos y a la demanda de ese país por henequén.⁴⁴¹

En la asamblea celebrada el 21 de septiembre de ese año en el local del Banco Yucateco se acordó liquidar la sucursal en la ciudad de Campeche. Su presidente José María Castellot, propuso la separación para poder formar el Banco de Campeche. La asamblea consideró importante que el grupo de banqueros campechanos se independizara en época de bonanza del henequén que beneficiaba de igual manera al estado vecino. El banco de Campeche se estableció el 10 de junio de 1903, con un capital de \$1,000,000 y tuvo las funciones de un banco de emisión.⁴⁴²

Para el año de 1896 el banco del Grupo Escalante, el Mercantil de Yucatán, contaba con un capital social de \$750,000, ampliándose en 1900 a \$1,500,000. El progreso del banco no sólo se observó en el incremento de su capital sino también en el incremento de sus corresponsalías tanto dentro del país como en el extranjero. En 1896 tenía corresponsales en la capital, Puebla y Veracruz; y en el extranjero en Nueva York, París Londres, Madrid, Barcelona y Hamburgo. Para 1900 contaba asimismo con corresponsales en Campeche, Chihuahua, Guadalajara, Guanajuato y San Luis Potosí; y en el extranjero en seis ciudades europeas adicionales: Burdeos, Sevilla, Valencia, Roma, Génova y Berlín.⁴⁴³

La crisis económica de los Estados Unidos que estalló en 1907 y que fue para el capitalismo una de las más terribles, repercutió en Yucatán en la baja del precio de su producto de exportación y en general en la pérdida de impulso del sector externo de la economía. La crisis, asimismo, repercutió seriamente en los bancos yucatecos que se vieron en graves aprietos para continuar sus operaciones ya que muchos de los negocios se hallaban paralizados por quiebras.⁴⁴⁴

⁴³⁹ *Ibidem*, p. 190.

⁴⁴⁰ ~~*Ibidem*, p. 191.~~ *ibid.*

⁴⁴¹ Banco de Campeche, S.A., "Concesión, Escritura Social y Estatutos", Imprenta del Estado de Campeche, 1903, citado en Barceló Quintal, *op. cit.*, p. 193.

⁴⁴² *Ibid.*

⁴⁴³ *Ibidem*, p. 195.

⁴⁴⁴ *Ibidem*, p. 201.

El Banco Mercantil de Yucatán y el Yucateco, que habían sido liberales con los henequeneros, fueron seriamente golpeados por la baja del precio de la fibra. Las hipotecas aceptadas por los bancos yucatecos se elevaron a \$9,000,000, equivalentes a más de la mitad de la suma de sus capitales sociales. Ante esta situación fue necesario que el Banco Nacional de México que representaba a los accionistas franceses del Yucateco, y el Central Mexicano acudieran en ayuda de los dos bancos yucatecos, por lo que el 15 de junio de 1897 quedaron ambos intervenidos por el Nacional de México.⁴⁴⁵

El 18 de enero de 1908 en asamblea de accionistas del Banco Mercantil de Yucatán, se acordó la fusión con el Banco Yucateco, surgiendo de esta manera el Banco Peninsular Mexicano. El 31 de marzo de 1908 se firmó la escritura constitutiva, contando dicho banco con un capital de \$16,500,000, del cual \$6,000,000 era capital francés suscrito en la ciudad de México. Por su parte, el Banco de Campeche encontró la salvación ante la crisis, convirtiéndose en refaccionario.⁴⁴⁶

Pero durante la revolución, con la llegada del general Salvador Alvarado a Yucatán, en 1915, enviado por Carranza, los bancos existentes en Yucatán se vieron afectados ya que sus bienes fueron incautados por el gobierno federal. Cuando cesó la incautación en 1921, Yucatán contaba con dos bancos: el Banco Nacional de México y el Peninsular Mexicano. Este último siguió operando con recursos muy escasos hasta fines de la década de los treinta. El gobierno incluyó a este banco entre aquellos cuya concesión debía ser cancelada por no estar en condición de continuar normalmente sus operaciones y finalmente fue cerrado.⁴⁴⁷

⁴⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁴⁶ *Ibíd.*, p. 202.

⁴⁴⁷ *Ibíd.*, pp. 204-205.

4.4.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA ZONA SUR

Por el lado de los activos la actividad más importante para todos los bancos, excepto para el del Guerrero, fue la relacionada con las operaciones en cartera que manejaban, ya que era hacia donde más dirigían recursos los bancos. En el caso del Banco de Guerrero, se puede observar que la actividad más importante era la de existencia en caja.

Por el lado de los pasivos se puede observar que la actividad más importante en la región fue la de billetes en circulación, ya que el Banco Yucateco, el de Tabasco, el de Campeche, el de Chiapas y el de Guerrero fue hacia donde más dirigieron su atención. Mientras que para el Mercantil de Yucatán y para el de Oaxaca la actividad más importante fue la de cuentas corrientes acreedoras, ya que fueron las más utilizadas por el público.

ACTIVO Y PASIVO TOTAL

Con una tasa de crecimiento real de 615.68% que presentaron los *activos* el **Banco Yucateco**, se puede decir que fue el más dinámico de su grupo ya que de \$3,026,804 en 1897 pasó a un monto de \$21,662,274 en 1906, presentando los cambios más importantes de 1897 a 1898 al aumentar 128.33% y de 1903 a 1904 al disminuir 15.83%, (cuadro y gráfica 57).

En el caso de los *pasivos* el banco mostró una tasa de crecimiento de 605.67%, por lo que ocupó el tercer lugar de su grupo, de un monto inicial de \$1,902,197 pasó a uno de \$13,423,291. En esta cuenta los movimientos más importantes se registraron en los mismos años que en el caso de los activos al aumentar 200.56% y disminuir 21.16%, respectivamente, (cuadro y gráfica 64).

El **Banco de Oaxaca** fue el segundo banco más dinámico de su región, ya que presentó una tasa de crecimiento de 464.17% en sus *activos*, pasando de \$627,745 en 1902 a \$3,541,559 en 1906. El movimiento más importante se generó de 1902 a 1903 al aumentar 181.73%, (cuadro y gráfica 57).

Aunque con la tasa de crecimiento que presentaron los *pasivos* el banco también ocupó la segunda posición, el dinamismo que tuvo esta cuenta fue más importante que la de los activos. De un monto de \$170,623 pasaron a uno de \$2,744,238 por lo que aumentaron 1,508.37%. El movimiento más importante se registró de 1902 a 1903 al aumentar 642.87%, (cuadro y gráfica 64).

Con la tasa de crecimiento de 398.07% que presentaron los *activos* del **Banco de Campeche** ocupó la tercera posición, pasando de \$323,000 en 1900 a \$1,608,781 en 1906. Los movimientos más sobresalientes se generaron de 1903 a 1904 al aumentar 123.64% y de 1904 a 1905 al disminuir 8.22%, (cuadro y gráfica 57).

En el caso del Banco de Campeche es importante señalar que fue el más dinámico en la cuenta de los *pasivos*, ya que presentó una tasa de crecimiento de 3,428.09%, pasando de \$23,000 a

\$811,460. Los movimientos que más destacan son los de 1900 a 1901 al aumentar 819.83% y de 1904 a 1905 al disminuir 1.68%, (cuadro y gráfica 64).

El *Mercantil de Yucatán* con una tasa de crecimiento de 386.44% que registraron sus *activos* se ubicó en la cuarta posición de su grupo. De un monto de \$2,692,424 en 1897 pasaron a uno de \$13,097,036 en 1906, (cuadro y gráfica 57). Misma posición que ocupó por el desenvolvimiento que tuvieron sus *pasivos* al generar una tasa de crecimiento de 349.61% en diez años de operaciones, al pasar de \$1,848,969 a \$8,313,110, (cuadro y gráfica 64).

La tasa de crecimiento que mostraron los *activos* del *Banco de Tabasco* fue de 40.86%, al pasar de \$1,493,479 en 1901 a \$2,103,723 en 1906, por lo que la posición que ocupó fue la quinta, (cuadro y gráfica 57). Mientras que en seis años de operaciones la tasa de crecimiento que presentaron sus *pasivos* fue de 149.57%, por lo que ocupó la sexta posición de su zona. De un monto de \$523,452 pasaron a uno de \$1,306,402 en los años ya mencionados, (cuadro y gráfica 64).

El *Banco de Chiapas* ocupó el sexto lugar de su grupo con la tasa de crecimiento de 24.81% que presentaron sus *activos*, al pasar de \$591,912 en 1902 a \$738,737 en 1906, (cuadro y gráfica 57). Mientras que sus *pasivos* presentaron una tasa de crecimiento de 152.30%, por lo que el lugar que ocupó fue el quinto, pasando de un monto de \$134,790 a uno de \$340,077 en los años señalados, (cuadro y gráfica 64).

El *Banco de Guerrero* también se fundó en 1902, sin embargo, empezó a rendir sus balances a partir de 1906, por lo que sólo mencionaremos los montos con los que participó en 1906 que es último año que abarca el estudio. El monto que manejó en el rubro de los *activos* fue de \$891,241, mientras que por el lado de los *pasivos* el monto que alcanzó a reunir fue de \$391,241.

Total Existencia en Caja

El *Banco de Campeche* fue el banco que presentó el ritmo de crecimiento más importante de su zona, ya que registró una tasa de 5,289.82%, al pasar de \$5,952 en 1900 a \$320,802 en 1906. La tasa positiva más alta se presentó de 1902 a 1903, la cual fue de 308.11%, sin mostrar ningún movimiento negativo, (cuadro y gráfica 58).

Con una tasa de crecimiento de 129.75% que registró este rubro el *Banco de Oaxaca* se convirtió en el segundo banco más importante de su región, ya que de un monto inicial de \$224,030 en 1902 pasó a uno de \$514,703 en 1906. El movimiento más importante se presentó de 1902 a 1903 al aumentar 28.79%, (cuadro y gráfica 58).

El *Banco de Tabasco* de un monto inicial en existencias en caja de \$303,773 pasó a uno de \$425,871, por lo que la tasa de crecimiento real que presentó este rubro fue de 40.19%. Tasa que le permitió ocupar la tercera posición de su zona. Los movimientos más importantes se generaron de 1902 a 1903 al aumentar 64.75% y de 1904 a 1905 al disminuir 15.96%, (cuadro y gráfica 58).

Con una tasa de crecimiento de 32.64% que mostró este rubro de 1897 a 1906 el **Mercantil de Yucatán** se ubicó en la cuarta posición de su zona. De un monto de \$879,890 pasó a uno de \$1,167,095 en los años ya mencionados, (cuadro y gráfica 58).

En este rubro el **Banco de Chiapas** presentó una disminución de 13.95%, al pasar de \$20,371 en 1902 a \$17,529 en 1906, por lo que se ubicó en el quinto lugar con respecto a los demás bancos de su zona, (cuadro y gráfica 58).

En este rubro el **Banco Yucateco** también presentó una disminución de 47.92% de 1902 a 1906, al pasar de \$3,967,634 a \$2,066,516, por lo que ocupó la sexta posición de su grupo, (cuadro y gráfica 58).

El **Banco de Guerrero** participó con un monto de \$258,073 en 1906 en el rubro de existencia en caja.

Existencia en Cartera

En este rubro el **Banco de Oaxaca** también mostró la tasa de crecimiento más alta de su región, la cual fue de 977.54%, pasando de \$98,419 en 1902 a \$1,060,505 en 1906. Los movimientos más sobresalientes se presentaron de 1902 a 1903 al aumentar 1,966.37% y de 1905 a 1906 al disminuir 39.93%, (cuadro y gráfica 59).

El segundo banco más importante en la región sur fue el **Mercantil de Yucatán**, con una tasa de crecimiento de 470.64%, ya que de un monto inicial de \$1,064,087 en 1897 pasó a uno de \$6,072,062 en 1906. Los movimientos más importantes se generaron de 1900 a 1901 al disminuir 13.63% y de 1902 a 1903 al crecer 87.07%, (cuadro y gráfica 59).

Con una tasa de crecimiento de 448.16% que registraron este tipo de operaciones el **Banco Yucateco** se ubicó en la tercera posición, ya que pasó de \$1,864,970 en 1897 a \$10,223,052 en 1906. Los movimientos que más destacaron dentro del periodo de estudio fueron los que se presentaron de 1899 a 1900 al disminuir 16.09% y de 1901 a 1902 al aumentar 141.90%, (cuadro y gráfica 59).

Con una tasa de crecimiento de 398.61% que presento esta actividad del **Banco de Chiapas** logró ubicarse en el cuarto lugar de su zona. De un monto de \$65,096 en 1902 pasó a uno de \$324,577 en 1906, (cuadro y gráfica 59).

En siete años de prestar este tipo de operaciones el **Banco de Campeche** se ubicó en la quinta posición de su grupo al obtener una tasa de crecimiento de 325.69% generada de 1900 a 1906, al pasar de \$178,619 a \$760,361, respectivamente, (cuadro y gráfica 59).

Con una tasa de crecimiento de 125.45% que presentaron este tipo de operaciones del **Banco de Tabasco** se ubicó en el sexto lugar. De un monto de \$495,634 en 1901 pasaron a uno de \$1,117,403 en 1906, (cuadro y gráfica 59).

El **Banco de Guerrero** solamente participó con un monto de \$48,909 durante el año de 1906 en este tipo de operaciones.

Cuentas Deudoras

El **Banco de Oaxaca** fue el banco que presentó el ritmo de crecimiento más alto de su zona en estas cuentas, ya que en cinco años aumentaron 6,912.17%. De un monto inicial de \$12,050 en 1902 pasaron a uno de \$844,948 en 1906. Cabe destacar que el incremento más importante de 1,767.96% se generó de 1902 a 1903, presentado un pequeño descenso de 1.29% de 1903 a 1904, (cuadro y gráfica 62).

El **Banco de Campeche** fue el segundo banco más importante de su región por la tasa de crecimiento de 1,516.73% que presentaron este tipo de operaciones, al pasar de \$6,266 en 1900 a \$101,304 en 1906. Los movimientos más importantes se presentaron de 1903 a 1904 al aumentar 146.58% y de 1904 a 1905 al disminuir 19.93%, (cuadro y gráfica 62).

Con una tasa de crecimiento de 1,399.81% que presentaron este tipo de cuentas el **Banco Yucateco** se ubicó en la tercera posición, de \$298,102 en 1897 pasó a \$4,470,966 en 1906. Los movimientos más importantes se registraron de 1897 a 1898 al mostrar un incremento de 276.62% y de 1903 a 1904 al registrar un descenso de 28.07%, (cuadro y gráfica 62).

Con una tasa de crecimiento de 634.78% que registraron este tipo de cuentas, el **Mercantil de Yucatán** se ubicó en la cuarta posición de su grupo. De un monto de \$359,028 en 1897 pasaron a uno de \$2,638,056 en 1906, (cuadro y gráfica 62).

Con una tasa de crecimiento de 124.54% que produjeron este tipo de cuentas de 1901 a 1906 el **Banco de Tabasco** ocupó la quinta posición. De un monto de \$132,379 pasaron a uno de \$297,243 en los años ya mencionados, (cuadro y gráfica 62).

El **Banco de Chiapas** se ubicó en la sexta posición de su zona con una tasa de crecimiento real de 64.05% que generaron este tipo de cuentas, al pasar de \$94,323 en 1902 a \$154,735 en 1906, (cuadro y gráfica 62).

El **Banco de Guerrero** sólo participó con la cantidad de \$49,934 durante 1906 en este tipo de cuentas.

Billetes en Circulación

El **Banco de Campeche** fue el banco que registró el desenvolvimiento más sobresaliente de su grupo, ya que en cuatro años este rubro registró una tasa de crecimiento real de 401.93%, al pasar de \$108,912 en 1903 a \$546,664 en 1906. El movimiento más importante se registró de 1903 a 1904 al aumentar 252.18%, sin registrar ninguna baja en esta actividad, (cuadro y gráfica 65).

Con una tasa de crecimiento de 280.95% que presentó este rubro del **Banco de Oaxaca** ocupó la segunda posición. De un monto inicial de \$188,082 en 1903 pasó a uno de \$716,507 en 1906. De 1903 a 1904 se generó la tasa positiva más alta de todo el periodo, la cual fue de 146.39%, sin registrar ningún movimiento negativo, (cuadro y gráfica 65).

Con una tasa de crecimiento de 156.19% en la circulación de sus billetes el **Banco Yucateco** se ubicó en la tercera posición, ya que de un monto inicial de \$1,281,067 en 1897 pasó a uno de \$3,282,023 en 1906. Los movimientos más importantes se produjeron de 1897 a 1898 al generarse un ascenso de 158.59% y de 1903 a 1904 al registrarse una disminución de 37.38%, (cuadro y gráfica 65).

Con una tasa de crecimiento real de 110.20% que presentó este rubro el **Banco de Chiapas** ocupó la cuarta posición. De un monto inicial de \$104,140 en 1902 en la circulación de billetes pasó a uno de \$218,904 en 1906, (cuadro y gráfica 65).

El **Banco de Tabasco** fue uno de los bancos que presentó el ritmo de crecimiento más lento de su región, ya que con una tasa de 79.31% generada de 1901 a 1906 ocupó la quinta posición de su grupo. De un monto de \$384,828 pasó a uno de \$690,022, (cuadro y gráfica 65).

Con una tasa de crecimiento real de 71.54% que registró este rubro, el **Mercantil de Yucatán** ocupó la sexta posición con respecto a los demás bancos de su zona. De un monto inicial de \$1,132,544 en 1897 pasó a uno de \$1,942,801 en 1906, (cuadro y gráfica 65).

Aunque los datos que tenemos para el caso del **Banco de Guerrero** no son punto de comparación, nos permiten conocer como se estaban desarrollando sus operaciones. En un año tuvo un monto de \$200,886 billetes en circulación.

Cuentas Corrientes Acreedoras

El **Banco de Campeche** presentó el ritmo de crecimiento más importante de su grupo, ya que este tipo de cuentas registraron una tasa de 1,399.85%, pasando de \$16,339 en 1900 a \$245,060 a 1906. Los movimientos más importantes se registraron de 1900 a 1901 al producirse un incremento de 172.60%, y de 1904 a 1905 al haber una disminución de 50.38%, (cuadro y gráfica 67).

Con una tasa de crecimiento de 1,399.33% que registraron este tipo de cuentas del **Banco Yucateco** ocupó la segunda posición de su grupo. De un monto inicial de \$492,760 en 1897 pasó a uno de \$7,388,078 en 1906. Dentro del periodo de estudio los movimientos que más destacaron se presentaron de 1897 a 1898 al registrarse un aumento de 293.83% y de 1903 a 1904 al generarse un descenso de 7.74%, (cuadro y gráfica 67).

El **Banco de Oaxaca** se ubicó en la tercera posición de su región con una tasa de crecimiento de 1,056.27%, pasando de \$168,530 en 1902 a \$1,948,668 en 1906. La tasa positiva más alta que se registro en los cinco años de operaciones de este banco fue de 1902 a 1903, la cual fue de 536.61%, sin mostrar ninguna baja en este tipo de cuentas, (cuadro y gráfica 67).

Con una tasa de crecimiento de 997.36% que presentaron este tipo de operaciones el **Mercantil de Yucatán** se ubicó en la cuarta posición, al pasar de un monto de \$416,356 en 1897 a uno de \$4,568,918 en 1906 (cuadro y gráfica 67).

El **Banco de Tabasco** con una tasa de crecimiento de 378.90% que generaron este tipo de cuentas se ubicó en el quinto lugar de su zona. De un monto de \$100,266 en 1901 pasaron a uno de \$480,176 en 1906, (cuadro y gráfica 67).

En cinco años de realizar esta actividad bancaria el **Banco de Chiapas** ocupó la sexta posición de su zona por la tasa de crecimiento de 369.10% que presentaron este tipo de cuentas, al pasar de \$15,086 en 1902 a \$70,769 en 1906, (cuadro y gráfica 67).

El **Banco de Guerrero** solamente logró reunir un monto de \$187,606 en 1906 en este tipo de cuentas.

La expansión más importante de las primeras instituciones bancarias en México se dio durante el porfiriato, periodo de una amplia e intensa integración social y económica de los mexicanos a los flujos y circuitos económicos que predominaron en la economía mundial. Aunque la fundación de cada banco obedeció a circunstancias específicas de la región a la que pertenecía, hubo ciertas características que presentaron la mayoría de los bancos tanto en su creación como en su funcionamiento.

Es importante señalar que en las plazas comerciales importantes siempre hubo intenciones de crear un banco regional mucho antes de que la Ley de 1897 les facilitara el procedimiento, sin embargo, en la mayoría de los casos fue obstaculizada por la política centralista del régimen porfirista de establecer un banco central. Por lo que los empresarios locales sólo pudieron asociarse a las sucursales que fundaron tanto el Nacional de México como el de Londres y México.

La creación de los bancos en los estados fue a través de capitalistas locales, que eran los dueños de las casas comerciales, empresarios o importantes hacendados, que tenían en sus manos el poder económico y político. En algunos casos se invitó a participar los capitales extranjeros, pero sin que

éstos llegaron a tener el control de las instituciones. A diferencia de la fundación de los primeros bancos en México que se realizó con capitales totalmente extranjeros.

En la mayoría de los casos las ganancias se reciclaban en los diversos negocios que tenían los banqueros, por lo que los bancos sirvieron nada más como instituciones de depósito o de venta de giros. Además, de que casi todos los créditos se dirigieron para atender las finanzas públicas deficitarias, por lo que los gobiernos se convirtieron en los principales clientes de los bancos. De esta manera tuvieron que asumir funciones de bancos de estado a la vez que sirvieron como instituciones privadas.

Una de las ventajas de las instituciones bancarias fue que pudieron facilitar considerables sumas de dinero, que muy difícilmente hubieran podido otorgar los prestamistas particulares, aunque no por eso dejaron de tener una importante participación en el crédito, ya que los bancos no fueron una alternativa para los pequeños agricultores y comerciantes. De ahí que los bancos no lograran eliminar del todo las formas tradicionales del crédito caracterizadas por plazos largos y prorrogables indefinidamente, y tuvieron que romper la disposición de que no podían otorgar créditos con vencimientos mayores a 6 meses.

Al realizar el análisis estadístico por zonas se pudo profundizar más en el funcionamiento que tuvieron los bancos, ya que al eliminar al Nacional de México y al de Londres y México, las cifras varían bastante. En 1897 la zona norte poseía el 71% del total de activos manejados por las tres zonas, la zona centro no alcanzó ni un 1%, mientras que el sur poseía el 29%. Situación que se explica porque en ese año fue cuando se empezaron a fundar los bancos en la zona centro, por lo que apenas empezaban a prestar sus operaciones bancarias, mientras que en las otras zonas ya existían bancos. Pero para 1906, la situación cambió de manera importante, sin embargo la zona norte continuó predominando, ya que ésta poseía el 44% del total de los activos, la centro el 33% y el sur el 23%. Pero para estas fechas la zona centro ya contaba con diez bancos al igual que la zona norte, mientras que el sur tenía siete bancos.

Es importante señalar que hubo actividades en las que no destacó la zona norte, por lo que las que sobresalieron fueron las otras dos zonas, como es el caso con las existencias en caja, en donde la zona sur participó con un 54% del monto total en 1897 y con un 51% en 1906, mientras que el resto era realizado por las otras dos zonas. Otro rubro fue el de préstamos sobre prenda, donde nuevamente destacó la zona sur con un 65% del total en 1897 y un 54% en 1906. Y por último están los préstamos hipotecarios, donde la zona que más sobresalió fue la centro a partir de 1903 con un 48% del total y con un 55% en 1906, mientras que el resto era realizado por las otras dos zonas. Es importante señalar que los montos que dirigieron hacia estas actividades fueron menores que los que se manejaron en las operaciones de cartera, en las cuentas deudoras y en las acreedoras.

En lo que respecta a la zona norte los bancos que más destacaron por la tasa de crecimiento que presentaron los rubros que integraban al activo como los que integraban al pasivo fueron el de Coahuila, el Occidental, el de Sonora, el Mercantil de Monterrey, el de San Luis Potosí y el de Tamaulipas. Como se puede observar en los cuadros B y C.

En la zona norte las actividades que más se realizaron por el lado de los activos fueron las cuentas deudoras y las de existencias en cartera. Las primeras fueron realizadas por el Minero de Chihuahua, el de Zacatecas, el de Sonora, el Occidental y el de Tamaulipas. Las segundas eran las que más practicaban el de San Luis Potosí, el de Coahuila, el de Durango y el Mercantil de Monterrey. Mientras que la forma que más utilizaban las personas para depositar su dinero fueron las cuentas corrientes acreedoras, excepto en el estado de Nuevo León donde la actividad por medio de la cual el banco obtenía la mayor parte de sus recursos era a través de la emisión de billetes, (cuadros B y C).

Es importante señalar que el banco más importante de esta región fue el Minero de Chihuahua, ya que fue el que manejó los montos más altos en todas las actividades bancarias, aunque el dinamismo con el que se desarrollaron dichas actividades no le permitió ocupar los primeros lugares de su región, (cuadros B y C).

CUADRO B
ACTIVOS DE LA ZONA NORTE.
MONTOS Y TASAS DE CRECIMIENTO REALES, 1897-1906. (Pesos reales de 1900).

Banco	Existencia en caja (pesos)	Tasa de crecimiento periodo	Existencia en cartera (pesos)	Tasa de crecimiento periodo	Cuentas deudoras (pesos)	Tasa de crecimiento periodo
Minero de Chihuahua	789,783* 1,968,158**	149.20	1,854,322 4,586,377	147.33	2,208,523 6,094,786	175.97
De Durango	318,488 674,357	11.74	1,107,431 2,658,753	140.08	535,575 1,025,439	91.47
De Zacatecas	410,359 486,879	18.65	740,902 1,745,726	132.62	732,895 2,700,620	268.49
De Nuevo León	573,981 844,218	47.08	1,049,897 3,058,484	191.31	275,471 742,042	169.37
De Coahuila	121,265 625,054	415.44	210,819 2,569,966	1,119.04	49,714 1,866,480	3,645.41
De San Luis Potosí	520,742 1,097,074	110.68	261,186 4,053,358	1,451.90	214,300 1,984,940	826.24
De Sonora	237,254 1,139,122	380.13	164,040 1,055,544	543.47	470,808 4,545,488	865.46
Occidental de México	202,994 998,325	391.80	80,329 1,226,721	1,427.11	203,689 1,974,122	869.19
Mercantil de Monterrey	121,719 878,291	621.59	880,652 2,489,255	182.66	364,362 841,603	130.98
De Tamaulipas	481,076 561,196	16.65	236,700 1,845,972	679.88	216,139 2,332,799	979.30

Fuente: Elaboración propia.

Nota *: Esta cantidad es de 1897.

Nota **: Esta cantidad es de 1906.

Nota ***: Aunque el estudio es de 1897 a 1906 no todos los montos son exactamente de estos dos años, ya que algunos bancos se establecieron después de 1897. Ver cuadro A.

CUADRO C
PASIVOS DE LA ZONA NORTE.
MONTOS Y TASAS DE CRECIMIENTO REALES, 1897–1906. (Pesos reales de 1900).

Banco	Billetes en circulación (pesos)	Tasa de crecimiento periodo	Cuentas corrientes acreedoras (pesos)	Tasa de crecimiento periodo
Minero de Chihuahua	1,472,683* 3,336,056**	126.53	1,728,846 6,619,137	282.86
De Durango	604,925 1,023,913	69.26	826,352 2,078,558	151.53
De Zacatecas	388,423 669,360	72.33	1,126,659 3,767,254	234.37
De Nuevo León	1,347,181 1,854,447	37.65	261,454 630,138	141.01
De Coahuila	602,531 995,934	65.29	58,255 3,156,925	5,319.18
De San Luis Potosí	145,035 1,602,240	1,004.73	317,782 4,290,064	1,250
De Sonora	349,791 1,982,496	466.77	199,481 3,458,222	1,633.61
Occidental de México	78,621 1,433,730	1,723.59	113,797 1,148,421	909.18
Mercantil de Monterrey	517,018 1,341,684	159.50	85,119 1,080,371	1,169.25
De Tamaulipas	196,774 933,583	374.45	404,824 3,345,970	726.53

Fuente: Elaboración propia.

Nota *: Esta cantidad es de 1897.

Nota **: Esta cantidad es de 1906.

Nota ***: Aunque el estudio es de 1897 a 1906 no todos los montos son exactamente de estos dos años, ya que algunos bancos se establecieron después de 1897. Ver cuadro A.

En la zona centro los bancos que más destacaron en las operaciones del activo y del pasivo por las tasas de crecimiento que presentaron sus actividades bancarias fueron el de Jalisco, el de Guanajuato, el Oriental, el del Estado de México y el de Aguascalientes, (cuadros D y E).

En esta zona el banco que más utilizó las cuentas deudoras para proporcionar préstamos fue el Oriental de México, mientras que la actividad más importante para lo demás bancos fue la de existencia en cartera, esto es por el lado de los activos. Por el lado de los pasivos las operaciones relacionadas con las cuentas corrientes acreedoras fueron las más practicadas por el Oriental, el de Jalisco, el de Guanajuato, el de Aguascalientes y el de Michoacán. Mientras que la emisión de billetes fue la actividad más importante para el de Veracruz, el del Estado de México, el de Morelos, el de Querétaro y el de Hidalgo, (cuadros D y E).

CUADRO D
ACTIVOS DE LA ZONA CENTRO.
MONTOS Y TASAS DE CRECIMIENTO REALES, 1897-1906. (Pesos reales de 1900).

Banco	Existencia en caja (pesos)	Tasa de crecimiento periodo	Existencia en cartera (pesos)	Tasa de crecimiento periodo	Cuentas deudoras (pesos)	Tasa de crecimiento periodo
Del Estado de México	50,806* 1,141,030**	2,145.84	563,521 3,996,583	609.22	231,005 304,778	31.94
De Jalisco	253,987 1,340,108	427.63	191,548 5,237,692	2,634.40	59,113 1,746,151	2,853.92
Mercantil de Veracruz	1,170,227 2,096,390	79.14	2,491,434 3,154,705	26.62	328,870 1,743,413	430.12
Oriental de México	447,311 2,113,691	372.53	1,552,184 4,146,348	167.13	701,303 7,751,754	1,005.34
De Guanajuato	170,604 765,892	348.93	249,879 2,893,955	1,058.14	67,397 1,063,906	1,478.57
De Hidalgo	176,557 519,569	194.28	138,484 581,087	319.61	197,245 176,829	10.35
De Aguascalientes	277,780 407,684	46.76	129,562 1,016,290	684.40	64,248 546,683	750.90
De Michoacán	284,004 336,937	18.64	923,630 1,130,524	22.40	333,216 529,350	58.86
De Morelos	563,300 414,252	-56.46	842,979 1,035,313	22.82	673,255 747,946	11.09
De Querétaro	410,710 731,118	78.01	1,186,382 1,290,752	8.80	47,243 146,924	210.96

Fuente: Elaboración propia.

Nota *: Esta cantidad es de 1897.

Nota **: Esta cantidad es de 1906.

Nota ***: Aunque el estudio es de 1897 a 1906 no todos los montos son exactamente de estos dos años, ya que algunos bancos se establecieron después de 1897. Ver cuadro A.

CUADRO E
PASIVOS DE LA ZONA CENTRO.
MONTOS Y TASAS DE CRECIMIENTO REALES, 1897-1906. (Pesos reales de 1900).

Banco	Billetes en circulación (pesos)	Tasa de crecimiento periodo	Cuentas corrientes acreedoras (pesos)	Tasa de crecimiento periodo
Del Estado de México	8,828* 1,501,992**	16,913.64	48,600 471,378	869.92
De Jalisco	169,022 1,537,685	809.75	30,265 1,154,803	3,715.64
Mercantil de Veracruz	1,838,362 3,061,980	66.56	992,463 2,457,845	147.65
Oriental de México	496,177 3,269,483	558.93	508,800 8,866,926	1,642.71
De Guanajuato	174,306 1,254,074	619.47	201,976 1,694,644	739.78
De Hidalgo	154,322 687,361	345.41	126,661 521,580	311.79
De Aguascalientes	116,427 616,785	429.76	249,586 226,251	-9.35
De Michoacán	398,608 496,450	24.55	400,609 682,273	70.31
De Morelos	972,954 767,169	-21.15	653,440 905,159	38.52
De Querétaro	694,866 889,814	28.06	668,916 716,871	7.17

Fuente: Elaboración propia.

Nota *: Esta cantidad es de 1897.

Nota **: Esta cantidad es de 1906.

Nota ***: Aunque el estudio es de 1897 a 1906 no todos los montos son exactamente de estos dos años, ya que algunos bancos se establecieron después de 1897. Ver cuadro A.

En la zona sur los bancos que siempre ocuparon los primeros lugares por las tasas de crecimiento que mostraron en los diferentes rubros del activo y del pasivo fueron el Yucateco, el Mercantil de Yucatán, el de Tabasco, el de Campeche y el de Oaxaca, (cuadros F y G).

La actividad más importante por el lado de los activos, para el Banco de Guerrero fue la de existencia en caja, mientras que para los demás bancos fue la de existencia en cartera. Por el lado de los pasivos el rubro de cuentas corrientes acreedoras fue el más importante para el Mercantil de Yucatán y el de Oaxaca, mientras que los demás bancos utilizaron más la emisión de billetes para obtener ingresos, (cuadros F y G).

CUADRO F
ACTIVOS DE LA ZONA SUR.
MONTOS Y TASAS DE CRECIMIENTO REALES, 1897-1906. (Pesos reales de 1900).

Banco	Existencia en caja (pesos)	Tasa de crecimiento periodo	Existencia en cartera (pesos)	Tasa de crecimiento periodo	Cuentas deudoras (pesos)	Tasa de crecimiento periodo
Mercantil de Yucatán	879,890* 1,167,095**	32.64	1,064,087 6,072,062	470.64	359,028 2,638,056	634.78
Yucateco	3,967,634 2,006,516	-47.92	1,864,970 10,223,052	448.16	298,102 4,470,966	1,399.81
De Campeche	5,952 320,802	5,289.82	178,619 760,361	325.69	6,266 101,304	1,516.73
De Tabasco	303,773 425,871	40.19	495,634 1,117,403	125.45	132,379 297,243	124.54
De Oaxaca	224,030 514,703	129.75	98,419 1,060,087	977.54	12,050 844,948	6,912.17
De Chiapas	20,371 17,529	-13.95	65,096 324,577	398.61	94,323 154,735	64.05

Fuente: Elaboración propia.

Nota *: Esta cantidad es de 1897.

Nota **: Esta cantidad es de 1906.

Nota ***: Aunque el estudio es de 1897 a 1906 no todos los montos son exactamente de estos dos años, ya que algunos bancos se establecieron después de 1897. Ver cuadro A.

CUADRO G
PASIVOS DE LA ZONA SUR.
MONTOS Y TASAS DE CRECIMIENTO REALES, 1897-1906. (Pesos reales de 1900).

Banco	Billetes en circulación (pesos)	Tasa de crecimiento periodo	Cuentas corrientes acreedoras (pesos)	Tasa de crecimiento periodo
Mercantil de Yucatán	1,132,544* 1,942,801**	71.54	416,356 4,568,918	997.36
Yucateco	1,281,067 3,282,023	156.19	492,760 7,388,078	1,399.33
De Campeche	108,912 546,664	401.93	16,339 245,060	1,399.85
De Tabasco	383,828 690,022	79.31	100,266 480,176	378.90
De Oaxaca	188,082 716,507	280.95	168,530 1,948,668	1,056.27
De Chiapas	104,140 218,904	110.20	15,086 70,769	369.10

Fuente: Elaboración propia.

Nota *: Esta cantidad es de 1897.

Nota **: Esta cantidad es de 1906.

Nota ***: Aunque el estudio es de 1897 a 1906 no todos los montos son exactamente de estos dos años, ya que algunos bancos se establecieron después de 1897. Ver cuadro A.

Este decenio de estudio fue el más importante para los primeros bancos de México, ya que fue el periodo más bonancible del porfirismo, lo que se reflejó en el funcionamiento de dichas instituciones. Pero a partir de 1907 los problemas tanto en el ámbito internacional como nacional se empezaron a manifestar en el sistema económico y por ende en el bancario, lo que desvió el camino que llevaba el sistema bancario que estaba empezando a formarse con todas sus virtudes y defectos que pudiera tener.

CAPITULO V DE LA CRISIS DE 1907 A LA INCAUTACIÓN BANCARIA

5.1. LA CRISIS DE 1907 Y LA REFORMA DE 1908 DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

Para 1907, el sistema bancario mexicano había recorrido ya un considerable camino desde aquellos días en que se fundaron los primeros bancos de emisión en los años sesenta del siglo XIX. La circulación de billetes de banco, las operaciones crediticias al comercio y las de carácter hipotecario y prendario se habían convertido en algo normal dentro de las actividades económicas en la ciudad de México y en los principales centros urbanos y mineros del interior del país.⁴⁴⁸

El sistema bancario conformado durante el porfiriato había crecido rápidamente y logrado dar cierta fluidez a las transacciones comerciales; sin embargo, distaba mucho de ser un sistema que satisficiera adecuadamente las necesidades de intermediación financiera que exigía la industrialización en que se sustentaba el desarrollo capitalista preconizado por la clase dirigente mexicana en ese periodo.⁴⁴⁹

Aunque el sistema funcionó sin grandes contratiempos por casi un decenio después de 1897, en realidad tenía serias debilidades, particularmente en lo referente al crédito agrícola. Las deficiencias en la forma de operar de los bancos y la ausencia de un sistema de control mediante una autoridad monetaria central los hacía vulnerables a problemas de liquidez, que con frecuencia llevaron a muchos de ellos al borde de la quiebra.⁴⁵⁰

En tanto la agricultura requería de capitales a largo plazo y los principales bancos sólo estaban autorizados a otorgar préstamos oficialmente a 6 meses de manera que, por lo menos formalmente, esta actividad había quedado, con algunas excepciones, prácticamente fuera de las consideraciones bancarias. Por lo que sus fuentes de crédito seguían siendo, como en los últimos 300 años, la iglesia y los comerciantes, muchos de los cuales no estaban alejados de las prácticas usurarias.⁴⁵¹

⁴⁴⁸ Oñate, Abdiel, "La crisis de 1907-1908 y el sistema bancario mexicano", en Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (coordinadores), *La banca en México, 1820-1920*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, p. 182.

⁴⁴⁹ *Ibíd.*

⁴⁵⁰ *Ibíd.*

⁴⁵¹ *Ibíd.*, p. 183.

En el fondo la política de crecimiento económico de Limantour expresaba la visión del grupo dominante en México, centrado en la ideología positivista, para favorecer la industrialización como base de un desarrollo capitalista que integrara política y económicamente al país y diera lugar a la posibilidad de alcanzar los altos niveles de ingreso generados en los países avanzados. Esta visión se tradujo en distintas medidas económicas que con frecuencia dieron lugar a fuertes conflictos entre los sectores económicos tradicionalmente privilegiados, como la minería y los terratenientes.⁴⁵²

La reforma monetaria de 1905 junto con otras medidas de política económica, como la consolidación de la deuda pública, la supresión definitiva de las alcabalas, el control estatal de las líneas más importantes de la red ferroviaria, la organización del sistema bancario y el intento de organizar un sistema de crédito para la agricultura por parte de la Caja de Préstamos, fueron algunas de las políticas más importantes de la estrategia económica de Limantour para lograr la transformación material del país.⁴⁵³

Walter F. McCaleb, que escribió extensivamente sobre temas bancarios mexicanos, pensaba que era debatible afirmar que México se benefició grandemente al haber arribado en 1905 al patrón oro. Lo cierto es que desde esa fecha los problemas para la administración de Limantour empezaron a multiplicarse, no obstante el éxito aparente en la instrumentación de la Ley.⁴⁵⁴

La primera prueba seria vino dos años más tarde, con los efectos de la crisis internacional de 1907-1908 que se manifestó como un profundo dislocamiento bancario, tanto en Estados Unidos, como en México. Esta vez la hacienda pública no estaba en bancarrota, pero es muy posible que la adopción del patrón oro en conjunción de la crisis estadounidense hayan provocado una fuerte depresión económica. En México coincidió con sucesos sociales internos (las huelgas de Río Blanco, Veracruz, Cananea y Sonora), y una serie de malas cosechas que obligaron al gobierno a tomar medidas que, para diversos autores, podían considerarse como las posibles causas del movimiento armado posterior.⁴⁵⁵

Hacia finales de 1907 algunos mercados internacionales, especialmente Estados Unidos, empezaron a mostrar alarmantes signos de perturbación, lo cual rápidamente devino en una situación de crisis que podríamos designar como “clásica” del capitalismo anterior a la depresión de 1929.⁴⁵⁶

Dicha crisis surgió porque al llegar el otoño, las regiones agrícolas del Oeste y del Sur de Estados Unidos tenían grandes necesidades de dinero para invertirlo en los trabajos preparatorios del cultivo del campo. Los propietarios y agricultores retiraban entonces de los bancos todas sus disponibilidades, y los bancos locales tomaban a su vez los excedentes enviados a los de las grandes ciudades, y éstos, por último los de las instituciones de crédito del Estado. Estas

⁴⁵² *Ibidem*, p. 184.

⁴⁵³ *Ibid.*

⁴⁵⁴ McCaleb, W.F., “Present and past banking in Mexico”, Harper and Brothers Publishers, Nueva York, 1920, p. 177, citado en Oñate, *op. cit.*, p. 189.

⁴⁵⁵ *Ibidem*, pp. 190-191.

⁴⁵⁶ *Ibidem*, p. 191.

extracciones de dinero comenzaban en julio y se acentuaban en los meses de agosto, septiembre y también en diciembre.⁴⁵⁷

Cuando se presentaban circunstancias, como las mencionadas, en las que la demanda de dinero era exagerada, los bancos no podían emitir gran cantidad de billetes porque les faltaba la garantía, vinculada principalmente en el papel de Estado. Esta situación es considerada como una de las causas de la crisis, sin embargo, ya se había convertido en una causa permanente, que se eliminaría cuando fuera modificado el régimen monetario existente.⁴⁵⁸

Otra importante causa, fue el mecanismo de los “Truts Financieros”, ya que aceptaban fuertes depósitos que no respondían a su capital. Por ejemplo la célebre “Knickerbocker” tenía un capital de 1,200,000 dólares y 80 millones en depósitos. También, se encuentra entre las causas de la crisis las exigencias de los “Trade Unions” que provocaban constantes huelgas exigiendo siempre mayor retribución para el trabajo de la mano de obra, cosa que se había conseguido hasta que se paralizaron varias industrias, entre ellas la de construcción que era una de las más importantes en los Estados Unidos.⁴⁵⁹

La lucha política que precedió a las elecciones presidenciales también es considerada como causa del origen de la crisis, ya que en Estados Unidos surgieron ciertas agitaciones que se internaron en los mercados de los negocios, donde las altas finanzas norteamericanas dirigían a su placer los movimientos de importancia extrema. Y como hecho concreto habrá que señalar, por último, el desenfreno de la especulación que en los Estados Unidos llegaba a límites inconcebibles, a tal extremo que en Wall Street se negociaban los días de animación de 1,500,000 a 1,800,000 títulos que cambiaban de mano en una sola sesión.⁴⁶⁰

⁴⁵⁷ *Comentarios a la crisis*, E.E.M., T. XLV, no. 10, 7 de diciembre de 1907, pp. 181-182.

⁴⁵⁸ *Ibíd.*

⁴⁵⁹ *Ibíd.*

⁴⁶⁰ *Ibíd.* Además en 1907 Estados Unidos había comprometido trabajos por más de 16,000 millones de francos, y cómo no iba a surgir la crisis si todo el ahorro europeo, según un estadístico tan escrupuloso como Neymarck, sólo llegaba a 12,000 millones anuales. Estaba, pues, prevista la crisis, como ya en 1905 la había profetizado el estadista, Mr. Lescure. El numerario escaseaba; la lucha por el oro era general; las producciones auríferas eran insuficientes para nutrir las grandes necesidades de los mercados, y de ahí el encarecimiento del dinero. Porque no eran solamente los E.U. y Alemania los países que tenían necesidad de oro; era también Egipto, ocupado en transformar toda la región del Nilo, que ya llevaba consumidos millones de francos; era Chile, que pasó en 1907 una honda crisis monetaria, era la Argentina cada día más necesitada de numerario para terminar su red de vías férreas; era el Japón, que pedía nuevos envíos de oro para construir grandes puertos e importantes ferrocarriles. ¿Cómo no habría de sobrevenir el alza del alquiler del dinero?. En 1907 se empezó con un tipo de descuento bastante alto en Berlín y en Londres; reaccionó luego el mercado, y se cerró el año a 7.5 en Berlín y a 7 en Londres. Los demás bancos siguieron esta pauta, lo que resulta muy importante ya que desde 1873 el Banco de Inglaterra no había tenido a 7.5 el descuento, ni siquiera en tiempos de guerra africana. Es importante señalar que en las plazas extranjeras los bonos mexicanos se cotizaron el 2 de enero de 1907 a 96.40 y en diciembre a 94.25, en comparación con los valores de las principales plazas del mundo el que menos bajó fue el mexicano, lo que demuestra de modo exacto, el crédito de que gozaba en los mercados extranjeros. Sin embargo, después de la crisis monetaria de 1907, provocada por una fiebre mundial de negocios vino la calma, que fue la característica fundamental del año 1908. La gran crisis norteamericana, con su cruel repercusión en los mercados europeos, causó un desequilibrio general, tanto en el ámbito monetario como mercantil. El dinero caro, la baja general de los precios, principalmente de los artículos metalúrgicos, fue el legado que 1907 dejó al nuevo año. Parecía a últimos de 1907 que aquella aguda crisis había de arrastrar a grandes instituciones, sembrando la miseria y el dolor en los países europeos. Más por fortuna no fue así. La calma y la prudencia, se impusieron, y merced a ello, las aguas volvieron lentamente a su cauce normal. La situación monetaria mejoró, y esta mejoría se consolidó en todas partes. A consecuencia de las últimas reducciones del tipo oficial del descuento en Inglaterra y en Francia, puede decirse que, singularmente en el mercado continental, las tasas eran las normales con considerables beneficios para el comercio, la industria y las finanzas. El dinero que huyó de los mercados volvió a fluir a los bancos, bajando en consecuencia su alquiler, que de 7% descendió a 4% y a mediados del año a 3%. Las Bolsas volvieron a adquirir más animación, más actividad, y el alza fue la coronación final de la abundancia de disponibilidades. En el mercado inglés,

Así pues, esta crisis clásica del capitalismo ocurrida en 1907-1908 alcanzó su máxima dimensión cuando, precedida de una crisis bursátil y de crédito, así como de un crac bancario, se expresaría como una crisis monetaria o de inconvertibilidad, lo cual en efecto ocurrió en México en esos años. Llegó un momento en que algunos de los bancos no pudieron hacer frente a una oleada fuerte de retiro de depósitos en metálico por parte del público sin la inyección de fondos del exterior, lo que provocó la intervención de la Secretaría de Hacienda por medio de la fundación de un banco agrícola.⁴⁶¹ En este contexto los bancos se vieron afectados directamente puesto que no podían respaldar sus emisiones de billetes por oro en el corto plazo. Además, el pago de los compromisos crediticios se hizo muy difícil dada la reducción tan pronunciada de la oferta monetaria.⁴⁶²

En un estudio realizado en 1910 por la National Monetary Commission para el Congreso de Estados Unidos sobre el sistema bancario mexicano, se estimaba que desde la reforma monetaria en marzo de 1905 hasta diciembre de 1907 se habían invertido alrededor de 86,000,000 de dólares en distintas actividades: 57.6 en nuevo capital bancario, 9.9 en valores de distintas industrias, 7.5 en la venta de propiedades mineras, 6 en la venta del ferrocarril Hidalgo, 3.5 en transacciones inmobiliarias y 2,000,000 de dólares en bonos hipotecarios.⁴⁶³

Los acontecimientos de 1907 en la economía mundial detuvieron este flujo de fondos, por lo que el efecto sobre los bancos fue desastroso. En su informe al Congreso en diciembre de ese año Limantour señalaba que la situación de los negocios en el extranjero tenía un aspecto desfavorable, por lo que era extremadamente difícil obtener dinero aun para las inversiones de primera clase.⁴⁶⁴

La astringencia que se originó en Estados Unidos se había extendido gradualmente en Europa, a tal grado que para mediados de 1908 los negocios en los principales centros monetarios se habían paralizado. El capital europeo se resistía cada vez más a participar en empresas mexicanas, y no sólo las nuevas emisiones de valores, sino también las ya existentes, eran consideradas desfavorablemente por los inversionistas europeos, quienes gradualmente se habían ido desprendiendo de ellas y preferían tener su dinero ocioso en sus cajas fuertes.⁴⁶⁵

No todos los banqueros mexicanos prestaron oídos a las recomendaciones de la Secretaría de Hacienda, y los temores de Limantour respecto a la peligrosa situación en que se encontraban los bancos, se hicieron realidad con la contracción ocurrida en los ingresos del exterior y la caída de la producción agrícola.⁴⁶⁶

lo mismo que en el norteamericano, fue acogida con satisfacción la doble medida acordada por el Gobierno americano, de emitir obligaciones del Canal de Panamá por el valor de 50,000,000 de dólares, y Certificados del Tesoro por el plazo de un año e interés de 3% por un total de 100,000,000 de dólares. Estas emisiones permitieron, sin duda, que los bancos nacionales emitieran una suma equivalente en billetes, con lo cual habría de facilitarse mucho la circulación. Todos los medios adoptados contribuyeron a mejorar bastante la situación monetaria, por lo que la crisis americana, revistió más bien un marcado carácter industrial. Ver *El Economista Mexicano*, T. XLV, no. 17, 25 de enero de 1908, p. 327; 23 de enero de 1909, p. 357- 359; no. 11, 14 de diciembre de 1907, pp. 214-215.

⁴⁶¹ *La crisis actual y los bancos*, E.E.M., T. XLV, núm. 8, 23 de noviembre de 1907, p. 143; y núm. 10, 7 de diciembre de 1907, p. 181, citados en Oñate, *op. cit.*, p. 191.

⁴⁶² Conant; Charles A., *The banking system of Mexico*, Government Printing Office, Washington, 1910, p. 239, citado en Oñate, *op. cit.*, p. 191.

⁴⁶³ *Ibidem*, p. 192.

⁴⁶⁴ *Ibid.*

⁴⁶⁵ *Ibid.*

⁴⁶⁶ *Ibidem*, p. 193.

En 1907, al saberse que el Banco Central Mexicano estaba en una situación difícil, el pánico se apoderó de las demás instituciones crediticias, que elevaron sus tasas de interés, al mismo tiempo que el público se apuraba a retirar sus depósitos.⁴⁶⁷ Con esto algunos bancos de emisión se encontraron al borde de la quiebra; sobrevino entonces la deflación general y una disminución de la actividad económica.⁴⁶⁸

Cuando ocurrió la baja en los precios de los productos de exportación y la consecuente caída de los ingresos, los bancos se encontraron también con la mayor parte de sus carteras congeladas. La crisis reveló que el sistema bancario mexicano adolecía de profundos problemas sobre todo en cuanto a la estructura de la cartera de préstamos. Los bancos, operando como instituciones de emisión, estaban obligados a otorgar préstamos a plazo máximo de seis meses, como lo establecía la Ley, además de que esa era la vigencia promedio de los billetes de banco. Esta relación que debía mantener la cartera con la emisión fiduciaria, significaba la seguridad de que los poseedores de billetes podrían canjearlos por metálico si era necesario.⁴⁶⁹

En otros términos, la cartera de los bancos debía estar constituida por metálico y valores con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses si se quería garantizar la liquidez de la institución. Esto, formalmente, impedía a los bancos de emisión satisfacer la demanda de crédito a largo plazo, tan necesario para el desarrollo de la agricultura. En 1907 del total de créditos bancarios, \$631,000,000, casi el 90% eran legalmente a corto plazo; sin embargo, en realidad la mayoría eran préstamos otorgados a terratenientes a largo plazo que se presentaban como créditos comerciales.⁴⁷⁰

Para Limantour estaba claro que la debilidad del sistema radicaba en el hecho de que los bancos estaban acostumbrados a operar en tal forma que comprometían una proporción considerable de su capital en operaciones de recuperación muy lenta y en las cuales sólo estaba interesado un grupo reducido de personas. Parecía, además, estar sobreentendido que los créditos no sólo serían renovados varias veces, sino indefinidamente. En más de una ocasión el Secretario de Hacienda criticó estas prácticas bancarias y también el hecho de que para formar sus carteras de préstamos los bancos tomaban en consideración principalmente la solidez intrínseca de las garantías ofrecidas sin verificar su valor.⁴⁷¹

El efecto de la depresión monetaria sobre los bancos se manifestó en la declinación de sus tenencias en metálico; según estimaciones de Conant éstas bajaron de \$69,818,349 al 31 de diciembre de 1907 a \$65,131,636 el 29 de febrero de 1908.⁴⁷²

⁴⁶⁷ E.E.M., T. XLVI, núm. 17, 25 de junio de 1908, pp. 337-338, citado en Oñate, *op. cit.*, p.193.

⁴⁶⁸ *Ibid.* El periodo de crecimiento en las actividades económicas sostenido por casi un decenio fue interrumpido en ese año. La producción de textiles de algodón decreció en más de 25% entre 1906 y 1909 y la fuerza de trabajo empleada se redujo de 36,000 trabajadores en 1907 a 32,000 dos años después. La crisis se propagó a partir de las actividades de exportación, especialmente en la minería y en la producción de henequén. Según la evidencia de los archivos ingleses, las exportaciones totales cayeron de 27.1 millones de libras esterlinas en 1905 a 23.5 en 1908, una disminución del alrededor del 20%. La caída en las importaciones fue aún mayor, llegó al 34% entre 1906 y 1908. Ver Oñate, *op. cit.*, p. 194.

⁴⁶⁹ Parlamento Británico, Stringer, 1910, p. 336, citado en Oñate, *op. cit.*, p. 194.

⁴⁷⁰ *Cuestiones bancarias*, E.E.M., T. XLVI, núm. 23, 5 de septiembre de 1908, p. 470, citado en Oñate, *op. cit.*, p. 194.

⁴⁷¹ *Ibidem*, p. 195.

⁴⁷² Conant, Charles A., *The banking system of Mexico*, Government Printing Office, Washington, 1910, pp. 25-27, citado en Oñate, *op. cit.*, p. 195.

Durante los primeros seis meses del año de 1908, la crisis no había perturbado, cuando menos en una forma muy intensa al comercio de exportación en México.⁴⁷³ Mientras que en los principales países afectados por la crisis en 1908, el rasgo característico fue la abundancia monetaria combinada con la depresión comercial, que podía, en realidad, considerarse como la causa de aquella abundancia, siendo ésta otro rasgo característico de la rapidez de la mejora.⁴⁷⁴

Según el conocido economista M. Paul Leroy Beaulieu la crisis financiera con que se inició la perturbación económica, ya había terminado, más no así la industrial, cuyos efectos aún se dejaban sentir en los mercados mundiales, y con especialidad en el comercio internacional. En efecto, las cifras presentadas por Leroy acusaban una marcadísima depresión en el tráfico exterior de los tres grandes países productores y consumidores de Europa: Inglaterra, Alemania y Francia, hecho resultante natural de la crisis.⁴⁷⁵

Sin embargo, Leroy menciona que, al comparar las cifras correspondientes al año de 1908 con las de 1907, el de 1907 fue notablemente bonancible, lo que atenúa las conclusiones que se desprenden de esa comparación. La crisis, sin embargo, había repercutido en todos los países, llevando a ellos el consiguiente malestar y desconcierto. Consecuencia natural de la solidaridad económica de las naciones, cada día más unidas por los lazos de los mutuos intereses.⁴⁷⁶

Mucho más marcada fue la influencia de la crisis en el mercado monetario, una vez que privado el país de la importación de capitales extranjeros, que habían servido constantemente para animar los negocios, el mercado experimentó la contracción consiguiente. Fue entonces cuando se fijó la atención en las relaciones hasta entonces existentes entre los establecimientos de crédito y la marcha general de los negocios, relaciones que convenían estudiar cuidadosamente en los momentos en que cualquier tropiezo en las liquidaciones podía fácilmente determinar una situación por extremo delicada. El estudio puso de relieve la inconveniencia de ciertas prácticas, que mantenidas indefinidamente o llevadas al extremo, podían dar origen a gravísimos daños.⁴⁷⁷

En 1908 algunas instituciones locales se vieron en cierto peligro de suspender sus operaciones por la imposibilidad en que se encontraron de hacer efectivas sus carteras, lo que pudo ser evitado por la oportuna ayuda que otros bancos prestaron a los más debilitados, si bien esto en lugar de remediar la situación, vino a agravarla aumentando su pasivo sin aumentar en igual proporción la liquidez de sus activos.⁴⁷⁸

⁴⁷³ *El Año de 1908*, E.E.M., *op. cit.*, no. 14, 2 de enero de 1909, pp. 288-290.

⁴⁷⁴ *El mercado monetario internacional*, E.E.M., *op. cit.*, no. 20, 13 de febrero de 1909, p. 481.

⁴⁷⁵ *Después de la crisis*, E.E.M., *op. cit.*, no. 21, 20 de febrero de 1909, p. 442.

⁴⁷⁶ *Ibidem*, p. 443.

⁴⁷⁷ *El Año de 1908*, E.E.M., *op. cit.*

⁴⁷⁸ Manero Antonio, *La reforma Bancaria...*, *op. cit.*, pp. 16-17.

El 10 de febrero de 1908 la Secretaría de Hacienda pasó una severa circular a los bancos de emisión, que más que cualquier crítica revolucionaria, pinta la corrupción del sistema. En ella se hacía una clara distinción entre la libertad que puede tener un banquero privado, y aquella limitada libertad a la que está obligado un banco de emisión y depósito. Reprobaba la conducta de algunos bancos que, por emplear indiscrecionalmente todos sus fondos por el aliciente de grandes utilidades, habían tomado la iniciativa de diversos negocios impropios de la naturaleza técnica de los bancos de emisión y depósito.⁴⁷⁹

Esa circular también hacía ver los peligros de confundir la seguridad con la oportunidad en los pagos, descuidando el peligro de carecer de fondos cuando se presentara la necesidad de hacer frente a cobros inesperados, ya que pensaban que era inútil y hasta pusilánime que pudieran coincidir en un mismo día excesivos cobros de depósitos y billetes. Igualmente señalaba la perniciosa costumbre de renovar los mismos créditos de manera indefinida, sin considerar la variabilidad de las garantías.⁴⁸⁰ También se les avisó de la inminente reducción de sus depósitos y de la necesidad de ajustar sus tenencias de metálico a los billetes en circulación en una proporción de tres a uno.⁴⁸¹

Algunos bancos como el de Londres y México y el Nacional de México, tuvieron cuidado de cumplir los señalamientos de la Secretaría de Hacienda, pero otros, especialmente los regionales como el Banco de Yucatán, afrontaron serios problemas financieros.⁴⁸²

Por fin el 9 de mayo de 1908 se presentó la iniciativa para reformar la Ley de 1897, cuyo objeto principal fue promover la transformación de la mayoría de los bancos de emisión en bancos refaccionarios, para procurar la disminución del número de variadas emisiones de billetes.⁴⁸³ Pero el plan de Limantour para hacer frente al dilema en que se encontraban los bancos de emisión tomó cuerpo en las reformas del 19 de junio de 1908 a la Ley bancaria vigente, las cuales restringieron la posibilidad de que los bancos operaran fuera de sus respectivas concesiones.⁴⁸⁴

Respecto de los bancos hipotecarios, el mismo gobierno pensó en 1908 que su acción no era suficientemente eficaz para el fomento de la agricultura nacional y para lograr esto fundó la Caja de Préstamos para la Irrigación y Fomento de la Agricultura, cuyo fracaso iba a ser también, muy pronto, claro y definitivo.⁴⁸⁵

⁴⁷⁹ *Ibidem*, p 17

⁴⁸⁰ *Ibid.*

⁴⁸¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) *Circular sobre prácticas bancarias en la república*, Publicada en E.E.M., T. XLV, 21 de febrero de 1908, pp. 401-404, citado en Oñate, *op. cit.*, p. 195.

⁴⁸² *Ibidem*, p. 197.

⁴⁸³ Manero Antonio, *La reforma Bancaria...*, *op. cit.*, p. 17.

⁴⁸⁴ SHCP, Decreto del 19 de junio de 1908, Diario Oficial, T. LXXXIV, núm. 426, 24 de junio de 1908, pp. 560-565, citado en Oñate, *op. cit.*, p.197.

⁴⁸⁵ Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, *op. cit.*, p. 18. El 3 de septiembre de 1908 fue creada la Caja de Préstamos para la Irrigación y Fomento de la Agricultura. Fue organizada por los bancos Nacional de México, de Londres y México, Central y Mexicano de Comercio e Industria, con un capital de \$10,000,000 y su objeto fue hacer préstamos sobre propiedades rurales, comprar y vender bonos, girar letras, etc. El Gobierno avalaba sus bonos. Esta Caja de Préstamos, con tan insignificante capital, fue explotada en beneficio de amigos oficiales y su balance en junio de 1909, es decir, nueve meses después de fundada, había prestado \$30,000,000. Esto quiere decir que el gobierno tendría que pagar los bonos emitidos, que carecían de toda garantía real y que la Revolución vino a complicar aún más al destruir muchas de las propiedades rurales que, aunque fuese parcialmente, hubieran servido para liquidar tales obligaciones. Ver Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, *op. cit.*, p. 18.

Durante la gestión de Limantour las finanzas públicas habían sido puestas bajo control y, para finales de la década la economía del país parecía haberse recuperado de la crisis de 1907-1908 que había creado en ese entonces desorden en los negocios del país y provocado resentimientos entre los políticos y los empresarios del norte. Habían habido pérdidas en las cosechas en los últimos años, pero el tráfico por las aduanas reflejaba la renovada actividad económica. El aumento en el capital de los bancos, en las existencias metálicas y en la circulación de los billetes mostraba la solidez del sistema bancario, aunque el crédito y la inversión no se hubiesen recuperado todavía.⁴⁸⁶

⁴⁸⁶ Zebadúa, Emilio, *Banqueros y Revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-F.C.E., 1994, p. 52.

5.2. LA INCAUTACIÓN BANCARIA DURANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Madero y el sistema bancario

El éxito no coronó los esfuerzos de la Secretaría de Hacienda y los primeros síntomas de la revolución que surgió en 1910, comenzaron a dejarse sentir, dando un curso muy diverso a la trayectoria de las instituciones de crédito.⁴⁸⁷

Mientras tanto la infraestructura económica del país continuaba funcionando. Los ingresos netos de los Ferrocarriles Nacionales de México que servían en ese entonces como indicador de la situación económica general, habían disminuido, pero sólo en 10%, de \$25,943,365 en 1909-1910 a \$23,599,968 en 1910-1911. Aún con la disminución, los ingresos habían bastado para cubrir las obligaciones de la compañía. Los precios de los bonos hipotecarios y de las acciones de los Ferrocarriles Nacionales se mantenían relativamente constantes, mostrando la confianza en México que parecía prevalecer en los mercados internacionales a pesar de la caída de la inversión extranjera directa.⁴⁸⁸

Las exportaciones de moneda fuerte, sin embargo, aumentaron, las existencias metálicas en los bancos disminuyeron cerca de \$8,000,000, siete de los cuales correspondían a los retiros de oro. Los bancos, sin embargo, lograron cumplir con los requisitos de encaje legal. Los billetes en circulación aumentaron en \$4,500,000, habiendo alcanzado la cifra de \$116,654,501 el 30 de junio de 1911. Sin embargo, la mayor parte del aumento correspondía a las emisiones del Banco Nacional de México.⁴⁸⁹

El Banco Nacional, de hecho, parecía haberse adaptado relativamente bien al nuevo régimen, aunque sus simpatías políticas seguían estando más cerca de los científicos. Los Madero (en la Presidencia y en Hacienda) no podían garantizar el orden ni facilitar los negocios que los banqueros se habían acostumbrado a disfrutar durante el Porfiriato, pero éstos estaban dispuestos a adecuarse a las nuevas circunstancias confiando que mejorarían más adelante.⁴⁹⁰

Durante la rebelión orozquista el Banco Nacional clausuró temporalmente sus sucursales en las ciudades de Parral, Ciudad Juárez y Sombrerete. Pero en la ciudad de Chihuahua, por lo menos, los revolucionarios se apropiaron de la existencia total de billetes y metálico. Los banqueros lograron obtener de la legislatura estatal un bono por \$400,000 que respaldaba los \$291,303 que habían sido sustraídos de la caja. Y sin intimidarse por los giros que tomaba la política, el 24 de agosto de 1912 el consejo de administración del Banco Nacional consideró un préstamo por \$500,000 para el Banco Minero de Chihuahua con garantía de Luis Terrazas.⁴⁹¹

⁴⁸⁷ Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, op. cit., p. 17.

⁴⁸⁸ Zebadúa, op. cit., p. 59.

⁴⁸⁹ *Ibidem*, p. 60.

⁴⁹⁰ *Ibid.*

⁴⁹¹ *Ibidem*, p 61.

Durante el Gobierno del Presidente Madero, el curso de las actividades bancarias no sufrió cambios en términos generales, aunque los efectos de su delicada situación se hicieron más aparentes e intensos. En diciembre de 1912, es decir, dos meses antes de que la traición del general Huerta lanzara al país y a los bancos por la pendiente de la bancarrota, la situación general de dichos bancos se puede observar en el cuadro H.⁴⁹²

CUADRO H

Actividad	Pesos mexicanos
Existencia en moneda	92,000,000
Inversiones y préstamos	463,400,000
Capital	179,000,000
Depósitos	171,200,000
Billetes en circulación	133,100,000
Bonos en circulación	50,900,000

Fuente: Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, op. cit., p. 20.

Desde luego se advierte que los billetes en circulación, unidos a los depósitos que sumaban \$304,300,000, tenían ya sólo una garantía en moneda metálica inferior a 30%, lo que quiere decir que para pagar el resto de billetes y depósitos, más los bonos en circulación, o sea \$250,000,000, hubiera sido preciso que las inversiones y préstamos pudieran liquidarse en más del 50% de su valor nominal.⁴⁹³

Los bancos mexicanos y el huertismo

Al adueñarse violenta y alevosamente del poder, el General Huerta tuvo que enfrentarse a una difícil situación financiera, necesitado urgentemente de fondos para su administración y sobre todo para combatir a las fuerzas populares que siguieron al Gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, en defensa de la legalidad y para derrocar el régimen que de manera criminal había usurpado el poder.⁴⁹⁴

La situación monetaria se hacía cada vez más crítica, siendo insuficientes para equilibrarla los decretos que se publicaron el 1º de mayo y el 26 de agosto de 1913, para impedir la fuga de las monedas de oro y plata.⁴⁹⁵ Ante la desmonetización de la economía causada por las exportaciones de metálico, el 5 de noviembre Huerta publicó otro decreto dando valor liberatorio ilimitado a los

⁴⁹² Manero Antonio, *La reforma Bancaria...*, op. cit., p. 20.

⁴⁹³ *Ibidem*, p. 21.

⁴⁹⁴ *Ibidem*, p. 23.

⁴⁹⁵ *Ibidem*, p. 24. El decreto del 1º de mayo gravó con 10% ad valorem la exportación de oro; medida cuyo resultado fue solamente agravar el problema del cambio internacional y del contrabando. El del 26 de agosto prohibió totalmente la exportación de monedas de oro; y otro decreto del 1º de octubre de 1913 prohibió la desmonetización de las piezas metálicas; pero el contrabando siguió creciendo y la ocultación de la moneda de oro y plata siguió aumentando hasta hacer desaparecer de la circulación todas las monedas de dichos metales. Ver Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, op. cit., p. 24.

tostones de 50 centavos de plata, a los billetes de los bancos locales dentro de sus jurisdicciones y a los del Banco Nacional y del Banco de Londres y México, en todo el territorio, acordando una moratoria de un año para la redención en metálico de esos billetes.⁴⁹⁶

Para contrarrestar esta medida Carranza prohibió la circulación de los billetes del Banco Nacional, porque su emisión desde el 18 de febrero no había tenido otro objeto que cooperar al sostenimiento del usurpador Victoriano Huerta. Pero la circular de Carranza no detuvo las emisiones, y éstas, respaldadas por una menor proporción de moneda metálica, contribuyeron a socavar aún más el valor del dinero.⁴⁹⁷

Para sustituir a la moneda fraccionaria que emigraba, el General Huerta dio autorización a los bancos para emitir billetes de \$1.00 y \$2.00 y también autorizó a algunas empresas industriales a emitir notas o billetes de pequeñas denominaciones que circularon dentro de cierta jurisdicción como monedas fraccionarias. El procedimiento de arbitrarse recursos por medio de emisiones de billetes bancarios fue paulatino, aunque rápidamente, puso a los bancos emisores en condiciones verdaderamente críticas.⁴⁹⁸

Los bancos privados habían perdido gran parte de sus reservas de pesos fuertes; que habían sido exportados, o bien, utilizados para intentar sostener el valor de la moneda con depósitos hechos ante la Comisión de Cambios y Moneda. La situación económica se había deteriorado drásticamente en los últimos meses, algunas regiones del país habían entrado en recesión y varias empresas habían quebrado.⁴⁹⁹

En diciembre de 1913 se presentó una demanda de numeroso público en forma violenta, reclamando al Banco de Londres y México la devolución de sus depósitos y el pago de sus billetes y el banco tomó la insólita resolución de limitar el pago de los cheques que se le presentaran, solamente hasta \$200. El Gobierno del General Huerta acudió en ayuda de dicho banco declarando días festivos del 22 de diciembre hasta el 2 de enero de 1914, que después extendió hasta el 15 del propio mes. La Secretaría de Hacienda autorizó, además, a dicho banco para que gozara temporalmente del privilegio de emitir billetes con el 33% de garantía metálica en lugar de 50% a que lo obligaba su concesión, privilegio que sólo disfrutaba el Banco Nacional de México.⁵⁰⁰

Naturalmente, otros bancos igualmente afectados por la situación, exigieron el mismo privilegio y el Gobierno del General Huerta atendió su solicitud, decretando el 7 de enero de 1914 que, teniendo en cuenta que la escasez de billetes de banco era una de las causas de la crisis económica por la que atravesaba el país, debía procurarse el aumento de las especies circulares para facilitar las transacciones mercantiles, y para ello debería modificarse el artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito, permitiendo que el encaje metálico de garantía de las emisiones, en lugar

⁴⁹⁶ Las monedas de 50 centavos continuaron circulando algún tiempo, porque su contenido de plata era 18% menor que el del peso, pero acentuándose la depreciación del billete, también la moneda fraccionaria comenzó a emigrar a pesar de las importantes acuñaciones que se hicieron, ya que en 1910 la existencia de moneda de 50 centavos era de \$680,000, y en 1914 había llegado a \$7,980,000. Ver Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, op. cit., p. 24.

⁴⁹⁷ Zebadúa, op. cit., p. 73-74.

⁴⁹⁸ Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, op. cit., p. 24.

⁴⁹⁹ Zebadúa, op. cit., p. 74.

⁵⁰⁰ Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, op. cit., p. 25.

de ser del 50%, fuera sólo del 33% de su monto, facultando además a la Secretaría de Hacienda disminuir aún más esta proporción, llegando el caso de que fuera necesario o conveniente.⁵⁰¹

Como la necesidad de fondos del General Huerta no podía de ninguna manera ser fijada y los bancos eran la única fuente de aprovisionamiento de la Tesorería, el 20 de enero de 1914 se publicó otro decreto dando a conocer una lista de los bancos de emisión cuyos billetes serían de curso obligatorio y gozarían a demás, de la garantía del gobierno federal para su reembolso en moneda de oro o de plata, como moneda legal.⁵⁰²

El decreto ordenó que gozarían de la garantía del gobierno federal y tendrían el carácter de moneda legal, poder liberatorio ilimitado y admisión forzosa, los billetes de los bancos de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Mercantil de Monterrey, Minero de Chihuahua, Occidental de México, Peninsular Mexicano, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.⁵⁰³

Como si las concesiones que antes se han expresado no fuesen ya suficientemente peligrosas para los propios bancos, el General Huerta los autorizó a computar como reservas legales en metálico, los recibos expedidos por algunos de sus generales a determinados bancos, cuyas reservas metálicas habían tomado por la fuerza.⁵⁰⁴

También autorizó la importación de oro o divisas para que fueran consideradas como garantía metálica de las emisiones y depósitos, computándose no a su paridad legal, sino a su valor de cotización comercial. Pero, la mayoría de los bancos se opusieron a tal medida, ya que quedaban responsables por cuantiosas emisiones sostenidas solamente por reservas insignificantes y que además disminuían automáticamente a medida que aumentaban las emisiones sobre ellas apoyadas.⁵⁰⁵

Estas concesiones que galvanizaban la precaria situación del sistema bancario, no fueron naturalmente acordadas en forma gratuita, pues el General Huerta conminó previamente a los bancos, obligándolos a darle ayuda financiera para sofocar la revolución que en el norte había levantado Venustiano Carranza para volver al país al orden constitucional que la traición de Huerta había destruido.⁵⁰⁶

La aceptación que tuvo el papel moneda de la Revolución hasta principios de 1914, fue idéntica a la que tenían los billetes de los bancos, en los territorios que había controlado la Revolución; a partir de enero de 1914, los billetes de banco principiaron a tener un premio de 5% a 10%, que en marzo alcanzó un 40 y 50%.⁵⁰⁷

⁵⁰¹ *Ibíd.*

⁵⁰² *Ibidem*, p. 26.

⁵⁰³ *Ibíd.*

⁵⁰⁴ *Ibidem*, p. 27.

⁵⁰⁵ *Ibíd.*

⁵⁰⁶ *Ibidem*, p. 26.

⁵⁰⁷ *Ibidem*, p. 50.

Cuando la ciudad de México fue ocupada, por primera vez en agosto de 1914, los billetes de banco habían ya desaparecido, no tanto porque los billetes constitucionalistas los hubieran expulsado de la circulación, ya que la circulación del papel moneda que entonces montaba a \$130,000,000, era inferior a la de los billetes de banco que había llegado a \$232,000,000; si no porque el papel emitido por las diversas fuentes revolucionarias, además de indudable y numerosas falsificaciones, había ocasionado que todos los intentos de medida y prudencia de la Primera Jefatura para hacer uso de las emisiones, se estrellaran ante las que surgían de aquellos otros orígenes y ante las especulaciones de todo orden, que naturalmente acompañaron a ese caos monetario.⁵⁰⁸

Numerosos cambistas, banqueros y especuladores accidentales pugnaban por ganancias más o menos sustanciales, a costa de mayor depresión económica y mayor debilitamiento del poder adquisitivo de la moneda. Para algunos bancos, comprar sus propios billetes con billetes del gobierno, fue la principal actividad y el más lucrativo negocio; sin embargo, los principales competidores que muchas ocasiones tuvieron, fueron algunos banqueros que adquirían los billetes bancarios con el papel moneda y los pasaban a sus propios bancos, haciendo una ganancia personal de la cuantía que las condiciones de cada uno permitían.⁵⁰⁹

Había préstamos cuya realización fue difícilísima, cuando no imposible, sobre todo dadas las condiciones económicas en que la República quedó como consecuencia ineludible de los elementos destruidos o consumidos por la Revolución. Las sucursales del Banco Nacional y las de Banco de Londres, casi en su totalidad fueron trasladadas a la ciudad de México, en contravención a las disposiciones legales, y muchas de ellas desaparecieron con algunos bancos locales. Los préstamos hechos por dichas oficinas fueron de imposible realización en su mayoría; muchos de los acreditados habían perecido y sus propiedades estaban en un mínimo valor o habían totalmente desaparecido.⁵¹⁰

Cuando Huerta se apropió del poder, los bancos estaban ya en condiciones difíciles, como antes lo había hecho notar el Secretario de Hacienda, Limantour, pero no quebrados. El 31 de enero de 1913, poco antes de que el Gobierno del Presidente Madero fuera derrocado, los bancos mostraban un capital de 181.5 millones, del cual sólo quedaba por cubrir 4.5 millones, un año después este capital había sido reducido a 154.2 millones.⁵¹¹

La circulación de billetes había aumentado de 131.8 millones a 178.5 millones, mientras las reservas habían disminuido de 91.6 millones a 80 millones. En el mismo lapso los depósitos a la vista habían disminuido de 80.7 millones a 57.3 millones y los depósitos a plazo de 90.1 millones a 72.5 millones. Las disponibilidades totales bajaron de 1,127 millones a 977 millones. En julio de 1914 la circulación había llegado a 231.3 millones mientras las reservas habían disminuido a 90.7 millones. Si además, se considera que las carteras se habían debilitado hasta perder casi totalmente su liquidez, puede decirse que cuando el General Huerta huyó del poder, el 6 de junio de 1915, la situación del sistema bancario era verdaderamente ruinoso.⁵¹²

⁵⁰⁸ *Ibíd.*

⁵⁰⁹ *Ibíd.*

⁵¹⁰ *Ibídem*, p. 35.

⁵¹¹ *Ibídem*, p. 29.

⁵¹² *Ibíd.*

Cuando el General Huerta abandonó el poder, el estado general de los bancos era totalmente insolvente y sólo algunos de los más grandes bancos de emisión estaban en condiciones de continuar operando precariamente. Sin embargo, la revolución no fue la causa principal de la situación, pues aunque naturalmente la destrucción ocasionada en propiedades y bienes contribuyó a producirla, fue la propia administración anterior de los bancos y la intervención del régimen del General Huerta, obligándolos a financiarlo para combatir a la Revolución, lo que ocasionó su ruinoso situación.⁵¹³

Carranza y las emisiones de billetes

El colapso político causado por la derrota del régimen de Huerta y la incapacidad de los jefes revolucionarios por alcanzar un acuerdo entre ellos provocó la desaparición de la autoridad monetaria en el ámbito nacional. La soberanía del dinero se volvió dispersa y frágil, el dinero llegó a valer sólo dentro del territorio denominado por el poder emisor; fuera de él su valor dependía de la especulación y terminó por caer estrepitosamente. Incluso en las regiones bajo su dominio militar, la autoridad monetaria fue incapaz en ocasiones de sostener el valor del dinero durante los días más caóticos de la guerra civil.⁵¹⁴

Durante el verano de 1914 los acaparadores en las principales ciudades del país sustrajeron de circulación las monedas de plata, las de níquel y los centavos. Hacía ya varios meses que el oro había desaparecido de la circulación, sin que los gravámenes a las exportaciones de metales impuestos por el gobierno de Huerta lo hubieran podido impedir. Para finales de su régimen circulaban además de los billetes de los 24 bancos de emisión, los billetes emitidos por los cuarteles generales de Carranza (sábanas o calzones blancos) y de villa (dos caras o caritas), y, a partir de diciembre el gobierno de la Convención añadiría a la circulación sus propios billetes (revalidados o resellados).⁵¹⁵

Las consecuencias inflacionarias fueron impresionantes, llegando a alcanzar niveles anuales de más de 2000% en algunos productos de la ciudad de México. Y, según el diario “El Demócrata” el tipo monetario comenzó a bajar desde el momento en que comenzaron las grandes emisiones de billetes, sin firme garantía de remisión por los institutos bancarios o el Estado. El pueblo había sido forzado a aceptar los billetes de todos los poderes que alguna vez rigieron sus vidas, y ahora dependía del próximo gobierno para poder redimirlos con algún valor.⁵¹⁶

Gran parte de la infraestructura productiva del país había sido destruida o sufrido daños cuantiosos durante los conflictos armados, las fábricas habían reducido o suspendido sus operaciones. Para agosto de 1914 México se hallaba en una depresión económica, si bien las circunstancias particulares variaban de región a región y de sector a sector de la economía. Pasaría algún tiempo antes de que se pudiera restablecer las condiciones necesarias para la continuación de los grandes

⁵¹³ *Ibidem*, p. 36.

⁵¹⁴ Zebadúa, *op. cit.*, p. 34.

⁵¹⁵ *Ibid.*

⁵¹⁶ *Ibid.*

negocios que habían prosperado en México; tendría que crearse un nuevo estado para que, por lo menos, volvieran a prevalecer las garantías al comercio y la estabilidad en las finanzas.⁵¹⁷

Los bancos habían ido clausurando las sucursales en las zonas de guerra como en Chihuahua, Parral, Ciudad Juárez, Sombrerete, y suspendido temporalmente las operaciones en las oficinas de la capital después de la caída de Huerta. En algunos casos los depósitos de las sucursales amenazadas por los revolucionarios o los bandidos fueron enviados al extranjero.⁵¹⁸

A finales de 1914 fueron embarcadas hacia Nueva York 70 barras de oro que había en la sucursal del Banco Nacional de México en Veracruz, y los valores prendarios que se encontraban depositados en las sucursales de Orizaba y Veracruz fueron remitidos a la Habana. Los Consejos de Administración de los bancos de la ciudad de México siguieron reuniéndose esporádicamente, pero varios de los consejeros solicitaron licencia para ausentarse del país porque deseaban pasar una temporada en Europa.⁵¹⁹

El 3 de abril de 1916, en Querétaro se expidió desde luego un decreto, insistiendo sobre la necesidad de combatir las falsificaciones del papel moneda, que sembraban la desconfianza y la incertidumbre sobre el valor de las emisiones autorizadas. Era, pues, conveniente no sólo hacer una emisión infalsificable para el canje de las preexistentes, sino también señalar un límite definitivo al valor total de la nueva emisión, considerando que no sólo se tendría que reemplazar el viejo papel moneda, sino igualmente a la moneda metálica y a los billetes bancarios, ambos totalmente ausentes de la circulación.⁵²⁰

Razones por las cuales la suma de \$250,000,000 que se había autorizado por decreto del 21 de julio de 1915, fue ampliada al límite máximo de \$500,000,000. Estos billetes serían grabados en forma especial y papel infalsificable y con denominaciones de \$1 a \$100. Para poner en práctica las medidas que regularían la circulación de la moneda, el 4 de abril de 1916, se decretó la constitución de la Comisión Monetaria.⁵²¹

⁵¹⁷ *Ibidem*, pp. 42-43.

⁵¹⁸ *Ibidem*, p. 43.

⁵¹⁹ *Ibid.*

⁵²⁰ Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, *op. cit.*, p. 53.

⁵²¹ *Ibidem*, p. 54. Las atribuciones de la Comisión Monetaria fueron las siguientes: recoger, conservar y administrar los fondos designados por el Gobierno para regularizar y garantizar la circulación interior y servir de conducto al Gobierno para lanzar y retirar las emisiones de moneda fiduciaria y hacer las emisiones de la moneda fraccionaria que fueran necesarias; situar fondos, tanto en el país como en el extranjero; comprar y vender giros; hacer operaciones con especies metálicas y monedas fiduciarias, y en general, efectuar todas las operaciones bancarias de cambio de moneda y ejecutar todas las operaciones de amortización, canje, resello y contraste de la moneda fiduciaria. La mencionada Comisión sería integrada por el Secretario de Hacienda, El Tesoro de la Nación y otros tres miembros designados por el Encargado del Poder Ejecutivo. La Comisión entró en funciones el 1º de mayo. Por las facultades concedidas a la Comisión Monetaria y la forma de integrar su administración, claramente se ve el firme propósito del Gobierno de la Revolución, de operar la reforma bancaria creando un solo banco emisor controlado por el Estado; pues en realidad puede decirse que al constituir esa Comisión, se creó el embrión de donde más tarde podría surgir el mencionado Banco único de emisión. La Comisión Monetaria fue reorganizada para hacer más eficientes sus actividades al poner en circulación el nuevo papel infalsificable y la antigua Comisión de Cambios y Moneda que fue creada desde 1905, quedó suprimida por innecesaria. Pero desgraciadamente el estado general del país demostró una vez más la imposibilidad de establecer por el momento una moneda firme. Ver Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, *op. cit.*, pp. 54-59.

El infalsificable hubiera podido afirmarse si las condiciones de guerra interior y exterior del país se hubieran modificado y si los fondos de garantía hubieran aumentado en mayor proporción que las exigencias del canje por metálico, de los billetes infalsificables que egresaban por los cuantiosos gastos de administración; de otra manera, el infalsificable tendría que ser como fue, solamente un vehículo para unificar la circulación en una sola especie de papel moneda, no sujeta ya a falsificaciones ni a los múltiples problemas provenientes de las incontrolables emisiones anteriores.⁵²²

En vista de la rapidez con que el infalsificable perdía su valor al hacerse convertible, comenzaron a ponerse en práctica las medidas que deberían sustituirlo, paulatinamente, por una circulación de moneda metálica, forzando la aparición de la que había quedado oculta durante los tres años anteriores y que no había podido emigrar sino parcialmente a los Estados Unidos, por la situación de Europa debida a la primera guerra mundial.⁵²³

Dos decretos, publicados el 9 y 13 de diciembre de 1916 terminaron con el papel moneda, restituyendo, al país a su antiguo sistema monetario, con una circulación de oro y plata.⁵²⁴ En noviembre de 1917, el papel moneda emitido por la Revolución estaba totalmente liquidado y el país había retornado a una circulación de oro regida por la Ley Monetaria de 1905.⁵²⁵

Carranza y la incautación de los bancos

La iniciación de la reforma bancaria se inició el 24 de septiembre de 1913, con el discurso pronunciado por el Primer Jefe Venustiano Carranza, el cual delineó la política reformadora que la Revolución debería llevar a cabo. Frustrado por el apoyo que los banqueros prestaban al régimen de Huerta Carranza dijo en el discurso:

Cambiaremos todo el actual sistema bancario, evitando el monopolio de las empresas particulares, que han absorbido por largos años las riquezas de México; y aboliremos el derecho de emisión de billetes o papel moneda, por bancos particulares. La emisión de billetes debe ser privilegio exclusivo de la nación. Al triunfo de la Revolución, ésta establecerá el Banco Único de Emisión, el Banco del Estado, propugnándose de ser preciso por la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el Gobierno.⁵²⁶

⁵²² *Ibidem*, p. 60.

⁵²³ *Ibid.*

⁵²⁴ El decreto de 9 de diciembre de 1916 ordenó que a partir del 1º de enero de 1917 todos los sueldos de empleados particulares, jornalero, obreros y en general la retribución del trabajo personal debería hacerse precisamente en oro o su equivalente metálico conforme a las tarifas de 1912-1913. El expedido el 13 del propio diciembre determinó que a partir del 1º de enero de 1917, todos los impuestos federales y locales se pagarían en moneda metálica del cuño nacional, salvo el impuesto adicional federal sobre impuestos locales que seguiría causando el 50% en oro y el otro 50% en papel. En el primer trimestre de 1917, la circulación metálica fue aumentando paulatinamente y el residuo de infalsificable disminuyendo con el pago en ese papel que quedó vigente, o sea el de 50% del impuesto federal sobre los locales y municipales. En marzo 27 del propio 1917, el Gobierno resolvió retirar ese remanente, creando un impuesto adicional de un peso infalsificable por cada peso oro que se causara por impuestos de importación y exportación y de timbre sobre la producción de petróleo y metales, ver Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, *Op. cit.*, p. 64.

⁵²⁵ *Ibidem*, pp. 63-64.

⁵²⁶ *Ibidem*, p. 67.

De 1913 a 1915, el movimiento revolucionario fue preponderante de carácter militar, y hasta que se dominó la mayor parte del territorio nacional y se ocupó la capital en 1915, pudieron dictarse determinaciones de carácter técnico para llevar a cabo la reforma bancaria. El primer paso dado para la reforma bancaria, en 1915, fue de carácter exclusivamente legal, y consistió en obligar a los bancos a colocarse dentro de los mandatos de la Ley de 1897 en que se fundaban sus concesiones y en aplicarles las sanciones que la propia Ley determinaba.⁵²⁷

En agosto de 1915 Venustiano Carranza dio instrucciones al Subsecretario de Hacienda, Rafael Nieto, a fin de que se formulara un plan que tuviera por objeto inspeccionar y regularizar la situación bancaria, con objeto de fundar un solo banco de emisión controlado por el Estado, en los términos que el Primer Jefe había anunciado en su discurso de Hermosillo en 1913.⁵²⁸

Rafael Nieto designó a Antonio Manero para formular un programa, el cual fue aprobado por Nieto el 27 de agosto de 1915, y presentado al Primer Jefe. En el se sugería que sin formular ninguna Ley contra los bancos que habían sostenido el poder del General Huerta, y combatido la Revolución, se les obligaría simplemente a cumplir con los ordenamientos del artículo 16 de la Ley de 1897, bajo la cual estaban constituidos.⁵²⁹

Ya que al obligar a los bancos para que demostraran la existencia en caja de un 50% del valor de sus depósitos a la vista y billetes en circulación, era indudable que caerían bajo la sanción de caducidad de concesiones prevista por la misma Ley; lo cual demostraría cuáles bancos podían seguir operando y cuáles sería preciso liquidar, despejando así el camino para reducir a una sola las diversas emisiones de billetes existentes y aproximarse más a una situación que facilitara la fundación del banco emisor del Estado. El último Balance Bancario publicado por el General Huerta en abril de 1914, mostraba que los depósitos y billetes sumaban \$292,500,000, teniendo una garantía metálica de \$80,700,000, o sea el 36%; ascendiendo sus obligaciones a plazo a \$150,800,000, cuando era obvia la imposibilidad de hacer líquidas sus inversiones y carteras.⁵³⁰

Aprobado el proyecto anterior por el Primer Jefe, la Secretaría de Hacienda formuló el decreto respectivo, el cual fue expedido en Veracruz el 29 de septiembre de 1915. El cual fijó un plazo de 45 días para que los bancos ajustaran su circulación fiduciaria a lo prevenido por el artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito; por lo que las concesiones de los bancos que dentro del plazo fijado no comprobaran tener ajustada su circulación a ese precepto, se considerarían caducas, conforme al inciso II del artículo 109 de la mencionada Ley, y se procedería a su liquidación legal.⁵³¹

⁵²⁷ *Ibidem*, pp. 67-68.

⁵²⁸ *Ibidem*, p. 68.

⁵²⁹ *Ibid.*

⁵³⁰ *Ibid.*

⁵³¹ *Ibidem*, pp. 68-69.

Con objeto de hacer efectivos los mandatos del decreto anterior, el Primer Jefe autorizó a la Secretaría de Hacienda para crear la “Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito” fundándose en las facultades mismas que la Ley Bancaria vigente otorgaba al Gobierno para nombrar los inspectores necesarios para el buen cumplimiento de las leyes.⁵³²

El 22 de octubre de 1915 fue creada la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito para fortalecer el control sobre los bancos comerciales, pero inició sus funciones el 26 de octubre. Buscaba unificar las diversas emisiones de billetes de banco, reduciendo la especulación que se venía llevando a cabo con el dinero constitucionalista. Era un trabajo que debía cumplirse con anterioridad a la creación del banco del Estado, al que se pretendía otorgar el monopolio en la emisión de billetes.⁵³³

En breves semanas la Comisión tuvo a su disposición los balances y demás documentos de todos y cada uno de los bancos, rindiendo los dictámenes respectivos, que aprobados sin excepción por el Ejecutivo, tomaron fuerza legal y fueron ejecutados. La actitud de la mayoría de los bancos fue de una efectiva cooperación, facilitando la información necesaria y contribuyendo activamente para los estudios y resoluciones que la Secretaría de Hacienda y la Comisión Reguladora llevaron a término.⁵³⁴

Los trabajos de la Comisión Inspector comprobaron que la situación financiera de los bancos de emisión era insostenible, pues sus existencias metálicas eran insuficientes para hacer frente al rescate de sus billetes y devolución de sus depósitos. Se reveló de manera patente que la intervención del General Huerta en el sistema bancario había convertido los billetes de banco en simple papel moneda sin garantía y que las carteras de esas instituciones no se podían hacer efectivas para liquidar el pasivo correspondiente.⁵³⁵

Los dos primeros problemas que se presentaron a la Comisión Reguladora fueron: resolver la forma legal de computar las existencias metálicas, para los efectos de regular la emisión de billetes, y por otro lado, eliminar de la circulación el papel moneda emitido por las facciones villistas y zapatistas, que naturalmente no podía reconocer el Gobierno Constitucionalista.⁵³⁶

El primer punto se resolvió apegándose a las normas legales preestablecidas y computando las monedas nacionales por su contenido en oro conforme a la Ley monetaria en vigor y las monedas extranjeras por su paridad legal con la moneda nacional. La idea que sostuvieron algunos bancos de

⁵³² *Ibidem*, p. 69. La circular No. 40 de la Secretaría de Hacienda, de 22 de octubre de 1915 otorgó a la Comisión todas las facultades que las leyes, reglamentos decretos, circulares y demás disposiciones vigentes sobre Instituciones de Crédito, conferían a los interventores bancarios; y, además, las de nombrar delegados para visitas especiales a las diversas instituciones de crédito existentes en el país, hacer por sí misma o representada por unos de los miembros, la verificación de los Balances o informes suministrados por los bancos a la Secretaría de Hacienda; consultar a la propia Secretaría la liquidación, suspensión o quiebra de alguna o algunas instituciones de crédito, o a la liquidación si encontrara motivo suficiente para ella; y además de otras de menor importancia tendría, por último, la facultad de tratar como intermediaria entre la Secretaría de Hacienda y los bancos de emisión existentes, a fin de llegar a obtener la unificación de la emisión de billetes de banco, que debería ser la base de la nueva organización bancaria del país. Ver Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, *op. cit.*, pp. 69-70.

⁵³³ Zebadúa, *op. cit.*, pp. 104-105.

⁵³⁴ Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, *op. cit.*, p. 70.

⁵³⁵ *Ibidem*, p. 71.

⁵³⁶ *Ibid.*

computar las monedas extranjeras al tipo de cambio con el papel moneda, procedimiento que había usado el General Huerta, no fue naturalmente aceptado por el gobierno.⁵³⁷

Respecto al segundo problema, se acordó el nombramiento de inspectores especiales que incautaran las existencias de billetes villistas y zapatistas existentes en los bancos, con la intervención de los funcionarios de cada institución para ser incinerados por la Secretaría de Hacienda, siguiendo los procedimientos de control sancionados por los reglamentos y prácticas existentes en los propios bancos emisores. Los resultados obtenidos por los trabajos de la Comisión Reguladora en la investigación del estado de reservas, depósitos y emisiones de los bancos inspeccionados y, en consecuencia, de la validez o invalidez de sus concesiones, fueron los siguientes.⁵³⁸

El primer banco cuya concesión fue declarada en caducidad fue el **Banco Peninsular Mexicano, S.A.** El resultado de su inspección mostró que su circulación era de \$5,558,930 y sus existencias metálicas de \$1,365,930, es decir, su emisión de billetes no se ajustaba a la Ley. El banco afirmó que una parte de su existencia en metálico le había sido robada; así la que conservaba, era muy inferior a la mitad de su circulación de billetes.⁵³⁹

El Banco Peninsular ayudó eficazmente al movimiento militar contra la Revolución y al manifestar posteriormente que sus existencias habían sido robadas, es muy posible que así haya sido, pero la cuestión para la Comisión Reguladora no se presentó como un caso de responsabilidades, sino como un caso simplemente técnico y legal. Desde un principio la Comisión sentó, pues, el precedente de que no encontrándose en las arcas del banco la existencia metálica que la Ley reclamaba para garantizar los depósitos y la emisión de billetes, ese banco dentro del plazo marcado por la propia Ley, debería sufrir la pérdida de su concesión y ser puesto en liquidación.⁵⁴⁰

La Comisión reguladora, el 9 de noviembre de 1915, declaró que el Banco Peninsular Mexicano de Yucatán no tenía ajustada la circulación fiduciaria a los términos de las leyes vigentes, y que, en consecuencia, con fundamento en las mismas, se declaraba la caducidad de su concesión.⁵⁴¹

El Balance presentado por el **Banco de Hidalgo** a la Comisión manifestó en su Activo una existencia en metálico de \$553,436 y en su pasivo una circulación de billetes de \$1,629,164 y una cantidad de depósitos de \$19,425, o sea un total de \$1,648,589, excediéndose en \$541,717. El Balance mostró en billetes de otros bancos y en papel moneda la suma de \$601,394, y Bonos del Empréstito de Huerta de 1913 que montaban a \$985,157. Sin embargo, ninguna de estas cantidades fue considerada como efectivo en caja, como el banco lo solicitaba. Por lo que el 16 de noviembre de 1915 se declaró la caducidad de la concesión del Banco de Hidalgo.⁵⁴²

⁵³⁷ *Ibidem*, p. 72.

⁵³⁸ *Ibid.*

⁵³⁹ *Ibidem*, p. 72-73.

⁵⁴⁰ *Ibidem*, p. 73.

⁵⁴¹ *Ibid.*

⁵⁴² *Ibidem*, pp. 73-74.

El balance presentado por el **Banco de Guerrero** manifestó en su activo una existencia en metálico de \$141,700 y una circulación en billetes de \$673,025, excediéndose en \$389,625 sobre el doble de la cantidad existente en metálico en las arcas del banco. Su caducidad fue publicada el 16 de noviembre de 1915.⁵⁴³

El balance del **Banco de Querétaro** manifestó una existencia en efectivo de \$515,116 y una circulación de billetes y depósitos de \$2,101,388, excedida en \$1,071,157. Se declaró la caducidad de su concesión el 1° de diciembre de 1915.⁵⁴⁴

La Comisión examinó los balances presentados por el **Banco de San Luis Potosí**, que mostraron en el activo una existencia en metálico de \$978,310. Mientras que su circulación montó a \$2,909,635, y sus depósitos a la vista a \$26,216 o sea un total de \$2,935,851, demostrando un exceso de circulación de \$979,231. Mostraron también Bonos del Tesoro Federal de 1913, cuyo valor total ascendía a \$655,105, sin embargo, no pudieron considerarse como existencia en caja, y el 4 de diciembre de 1915 se declaró la caducidad de la concesión del Banco de San Luis Potosí.⁵⁴⁵

El **Banco de Coahuila** fue un ejemplo típico de la intervención militar del General Huerta en los bancos de emisión de los estados. Su balance demostró una existencia en efectivo de \$1,090,534, haciendo figurar en las cuentas, como efectivo el importe de giros que la Jefatura de Hacienda extendía a cargo de la Tesorería General de Operaciones Militares en aquella zona, perteneciente al ejército del General Huerta, y que importaban en oro \$85,000.⁵⁴⁶

Mostraba además que habían sido tomadas como préstamo forzoso por el General Joaquín Mass y enviadas a la Tesorería Federal diversas sumas de dinero, por un total de \$185,000. Naturalmente los vales o documentos que habían quedado como comprobación del préstamo de estas cantidades no pudieron considerarse como efectivo en caja, aun cuando el General Huerta y su Secretario de Hacienda sí habían autorizado a los bancos para tener tales papeles como garantía metálica en caja, de los billetes que ponían en circulación. Había además una partida de Bonos del Tesoro Federal, de 1913, que montaba a \$1,419,299. La circulación y los depósitos a la vista sumaban \$4,596,872 que se excedían en \$2,415,804 del límite legal. La caducidad del Banco de Coahuila fue declarada el 6 de diciembre de 1915.⁵⁴⁷

El caso del **Banco Oriental de México** fue uno de los más peculiares y difíciles que se presentaron a la Comisión. No alcanzando su efectivo en caja para garantizar la cantidad de billetes en circulación que había emitido, ocurrió al expediente de computar importantes sumas de moneda extranjera que tenía, cotizándolas al precio del tipo de cambio vigente; agregando además las mismas partidas de valores incomputables, como lo habían hecho otros bancos ya declarados en caducidad.⁵⁴⁸

⁵⁴³ *Ibidem*, p. 74.

⁵⁴⁴ *Ibid.*

⁵⁴⁵ *Ibid.*

⁵⁴⁶ *Ibid.*

⁵⁴⁷ *Ibidem*, pp. 74-75.

⁵⁴⁸ *Ibidem*, p.75.

La Comisión Reguladora recibió el balance del Banco Oriental de México practicado al 31 de octubre de 1915, y cuyo balance manifestó un total efectivo en caja de \$16,648,981, ascendiendo la circulación de billetes en el propio balance a \$27,992,799, datos que indudablemente hacían aparecer al banco dentro de los términos legales para continuar operando; pero a pesar de que tal balance fue rendido a la Comisión como verdadero estado del banco, fue un documento que al computarse por el Inspector de la Comisión, se vio que estaba aderezado para presentar una situación muy distante de la realidad.⁵⁴⁹

En efecto, en su existencia metálica el mencionado balance acusó en oro \$11,928, 063, y en el arqueo de caja correspondiente a dicha partida se reveló que era el producto de una existencia de \$1,431,140 oro americano. Además incluyó como existencia en efectivo una partida de \$1,333,000 de bonos de 1913. El balance certificado por el Inspector Jesús Arechavala, designado por la Comisión, mostró una existencia en metálico tan sólo de \$6,238,189. Por lo que el banco podía, en consecuencia, emitir hasta \$12,476,378, y tenía una circulación de \$27,992,799 en billetes, excediéndose por lo tanto, de lo que la Ley le permitía, en \$15,5516,421.⁵⁵⁰

Otras maniobras para burlar a la Ley estaban patentes en el informe rendido por el inspector; por lo cual, a pesar de las fuertes influencias movidas cerca del Primera Jefatura, de la Secretaría de Hacienda y de la propia Comisión Reguladora, se declaró la caducidad que fue publicada el 15 de diciembre de 1915; consignándose la documentación al Procurador de Justicia, por la falsedad de sus datos.⁵⁵¹

En los documentos que presentó el *Banco de Jalisco* se aseguraba que el General Mier, el 4 de julio de 1914, había sacado del banco, con verdadero lujo de violencia y fuerza \$365,000 y que en marzo del mismo año el Gobierno del General Huerta obligó al banco a suscribir su parte correspondiente en los \$50,000,000 del empréstito al 6% a 10 años en 1913, habiendo pagado su importe en billetes garantizados con los mismos bonos de dicho empréstito.⁵⁵²

Al Banco de Jalisco le correspondieron, en el empréstito, \$3,000,000 a pesar de su resistencia, y agregaba que tanto al suscribir su parte como al hacer la entrega de sus billetes, se vio materialmente obligado a desprenderse de la suma de \$1,821,164, parte de la cual fue tomada por el Gobierno del General Huerta sin consentimiento previo de la institución. El balance presentado el 13 de noviembre de 1915 sólo acusó una existencia metálica de \$970,248, mientras que la circulación y los depósitos a la vista sumaban \$3,739,940, excediéndose en \$1,799,444; por lo cual el 15 de diciembre de 1915 fue declarada su caducidad.⁵⁵³

El *Banco de Aguascalientes* manifestó a la Secretaría de Hacienda que debido a la cantidad que tuvo que aportar cuando el gobierno del General le exigió que tomara parte en el empréstito que el mismo gobierno lanzó, quedó fuera de la proporción legal; sin embargo, no pudo presentar ninguna comprobación de cuentas. Por lo que el diciembre 15 de 1915 fue declarado en caducidad.⁵⁵⁴

⁵⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁵⁰ *Ibíd.*

⁵⁵¹ *Ibidem*, p. 76.

⁵⁵² *Ibíd.*

⁵⁵³ *Ibíd.*

⁵⁵⁴ *Ibidem*, pp. 76-77.

En vista de haberse recibido hasta el 10 de diciembre de 1915 los documentos relativos al estado del **Banco de Guanajuato**, por acuerdo de la Comisión se dieron instrucciones al Inspector Rafael Torres para que practicara una visita en las oficinas de dicho banco, instaladas en la ciudad de México. El banco con diversos pretextos se rehusó a mostrar sus libros para la inspección, y con fundamento en el dicho decreto de 29 de septiembre y circular no. 46, de 27 de noviembre, se declaró la caducidad de la concesión del Banco de Guanajuato el 15 de diciembre de 1915.⁵⁵⁵

Los bancos de **Morelos**, **Durango** y **Chihuahua** fueron declarados en caducidad por las mismas razones y en la misma fecha que el Banco de Guanajuato.⁵⁵⁶

El **Banco de Tamaulipas**, con fecha 9 de diciembre de 1915, dirigió al Subsecretario de Hacienda un memorando diciendo que su emisión de 1913 y 1914 de \$2,450,000 fue forzada por el Gobierno del General Huerta, y desde el momento en que el banco no había recibido ningún beneficio, solicitaba que ese importe se excluyera de la circulación. Del análisis del balance anexo al memorial, se obtuvo que sus reservas metálicas eran de \$1,138,656, y sus billetes en circulación y los depósitos a la vista que ascendían a \$4,548,313, se habían pues, excedido en \$2,271,001. Por lo que el 19 de diciembre de 1915 fue declarada su caducidad.⁵⁵⁷

Según el balance del **Banco Mercantil de Monterrey**, practicado el 31 de diciembre de 1915, la existencia efectiva sólo montaba a \$19,970 y la circulación de billetes y depósitos a \$2,024,380, o sea un exceso de \$1,984,440. Por lo que el 3 de marzo de 1917 fue declarado el Banco en caducidad.⁵⁵⁸

Los bancos cuyas concesiones continuaron vigentes pueden dividirse en dos grupos: el de los que se regían por la Ley General de 1897 y los que se regían por convenios especiales con el gobierno, anteriores a la mencionada Ley. En el primer grupo quedaron los bancos de Zacatecas, del Estado de México, el Occidental de México, el de Tabasco, el de Veracruz y el de Sonora. En el segundo grupo el Nacional de México, el de Londres y México y el de Nuevo León.⁵⁵⁹

El estado del **Banco de Zacatecas** mostró un total en metálico de \$772,679, por consiguiente su circulación y depósitos a la vista podrían ascender a la suma de \$1,545,358. Sin embargo, su circulación de billetes montó a la suma de \$1,529,604 y sus depósitos a la vista a \$9,320, que hacen un total de \$1,538,924; si bien es cierto que el margen que quedó después de garantizar la circulación y depósitos fue demasiado pequeño, ya que apenas llegó a \$6,434.90, y que el importe de sus depósitos a más de tres días de vista, llegaba a la respetable suma de \$1,273,172, la Comisión Reguladora, ciñéndose a los términos de la Ley declaró el 8 de diciembre de 1915, que el Banco de Zacatecas podía seguir operando conforme a las leyes vigentes.⁵⁶⁰

⁵⁵⁵ *Ibidem*, p. 77.

⁵⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁵⁹ *Ibidem*, pp. 77-78.

⁵⁶⁰ *Ibidem*, p.78.

Examinando los Balances del *Banco del Estado de México* al 13 de noviembre de 1915 y demás documentos relativos se encontró una existencia metálica de \$1,574,710, y su circulación de billetes y depósitos era de \$3,130,040. Este banco podía tener en circulación hasta \$3,149,420. Se encontró dentro de los preceptos de la Ley aunque por muy pequeño margen, y el 16 de diciembre de 1915 se declaró que el Banco del Estado de México podía seguir efectuando sus operaciones.⁵⁶¹

El balance correspondiente al *Banco Occidental de México* mostró que sus reservas en metálico ascendían a \$1,175,929. Mientras que su circulación de billetes ascendía a \$2,168,855 y sus depósitos a la vista a \$61,402 o sea un total de \$2,230,257. Por lo que el 29 de diciembre de 1915 se declaró que el banco podía seguir operando conforme a la Ley.⁵⁶²

Las reservas metálicas del *Banco de Tabasco* eran de \$564,664. Su circulación montó a \$1,101,955 y sus depósitos a la vista a \$7,441, que hacen un total de \$1,109,396. Por lo que el banco estaba dentro de la Ley, y el 15 de enero de 1916 la Comisión declaró que podía seguir operando.⁵⁶³

El balance practicado por el *Banco Mercantil de Veracruz* al 31 de octubre de 1915, acusó en su activo una existencia metálica de \$2,595,969. Sus billetes en circulación fueron por un monto de \$4,239,995 y sus depósitos a la vista por uno de \$363,405, en total \$4,603,400; lo que daba un margen de \$588,538. De esta manera, el 31 de enero de 1916 se declaró que podría seguir operando conforme a la Ley.⁵⁶⁴

El balance practicado por el *Banco de Sonora* el 13 de noviembre de 1915, manifestó en su activo una existencia en metálico de \$1,228,636.50, una circulación de billetes de \$2,286,320 y un monto de depósitos a la vista de \$32,632, que hacen un total de \$2,318,952; alcanzando su metálico a cubrir una circulación de \$2,457,273. Por lo que quedaba un margen de \$138,321 que ponía al Banco de Sonora dentro de los términos de la Ley General, y, en consecuencia, la Comisión declaró el 8 de marzo de 1916 que el banco podía continuar sus operaciones.⁵⁶⁵

El *Banco de Londres y México* mostró en el activo de su balance una existencia en metálico total de \$22,141,685, pues aun cuando este balance manifestó una existencia en caja de \$34,141,834 dicha partida tuvo que ser disminuida en \$12,610,149 que representaban los billetes de otros bancos y una partida de bonos del General Huerta. Mientras que el pasivo manifestó una circulación de billetes de \$43,553,099.⁵⁶⁶

⁵⁶¹ *Ibíd.*

⁵⁶² *Ibíd.*

⁵⁶³ *Ibidem*, pp. 78-79.

⁵⁶⁴ *Ibidem*, p. 79.

⁵⁶⁵ *Ibíd.*

⁵⁶⁶ *Ibíd.*

De acuerdo con el artículo 7° de la concesión otorgada a dicho banco, modificado por el contrato del 11 de mayo de 1886, el referido banco tenía el derecho para emitir en billetes hasta el doble de su existencia en metálico, sin computar en la circulación de billetes sus depósitos a la vista; por lo tanto, el Banco de Londres podía poner en circulación hasta \$44,283,370, quedando un margen según el balance aludido de \$730,271.⁵⁶⁷

La Comisión declaró el 16 de noviembre de 1915, que el banco podía seguir operando conforme a las leyes vigentes relativas. Sin embargo, recomendaba algunas medidas que tendían a consolidar la situación del propio banco, ya que en los balances aparecía la cantidad de \$18,066,764 como depósitos a la vista, que no tenían efectivamente una garantía en las arcas del banco, sino de muy poca consideración, ya que la realización de la cartera de otros valores que en total ascendían a \$35,757,380, no eran ni podían ser inmediatamente realizables por el estado general de todos los negocios.⁵⁶⁸

Por el balance practicado al *Banco de Nuevo León* el 13 de noviembre de 1915, dicho banco resultó con una existencia metálica de \$865,068. Mientras que sus billetes en circulación y depósitos ascendían a la cantidad de \$2,221,820 que, comparada con la cantidad que estaba facultado para emitir con garantía de 33% en metálico, arrojaba un margen favorable de \$373,384. Fue así como el 13 de enero de 1916 se declaró que podía seguir operando conforme a su misma concesión.⁵⁶⁹

Los balances y demás documentos presentados por el *Banco Nacional de México* a la Secretaría de Hacienda, mostraron en el balance general una existencia en caja de \$37,869,650, de cuya existencia se deducían los billetes de otros bancos y del Gobierno, que según el propio balance ascendían a \$3,838,943, quedando en efectivo en las arcas del banco \$34,030,707. La circulación de billetes del banco era según el propio balance de \$74,493,465.⁵⁷⁰

Estando el Banco Nacional regido por contratos especiales entre la Secretaría de Hacienda y el propio banco, y permitiéndole dichos contratos poder emitir en billetes hasta el triple de las existencias que tuviera en metálico, sin computar la circulación de los depósitos que tuviera a la vista, el Banco Nacional estaba en condiciones de poder emitir, de acuerdo con el fondo metálico antes expresado, hasta \$102,092,121. Sin embargo, el banco no llegó a emitir sino poco más del doble del fondo metálico que poseía en sus arcas; por consecuencia, de acuerdo con su concesión, garantizaba ampliamente la circulación de sus billetes.⁵⁷¹

Por otro lado, los depósitos en cuenta corriente de cheques, en el propio banco, ascendían a \$15,917,640, de tal manera que aun computando dichos depósitos con los \$74,493,465 de circulación de billetes, no excedían a los \$102,092,121 que el Banco Nacional estaba capacitado para emitir, de acuerdo con el fondo metálico que poseía.⁵⁷²

⁵⁶⁷ *Ibid.*

⁵⁶⁸ *Ibidem*, pp. 79-80.

⁵⁶⁹ *Ibidem*, p. 80.

⁵⁷⁰ *Ibid.*

⁵⁷¹ *Ibid.*

⁵⁷² *Ibid.*

El Banco Nacional manifestó a la Secretaría de Hacienda estar dispuesto a no usar su concesión especial para no garantizar con metálico sus depósitos a la vista, sino sumarlos a su circulación de billetes dándoles fondo de garantía en la misma proporción que aquellos; lo cual significaba que el propio banco no necesitaba la rápida realización de su cartera para poder subvenir al cumplimiento inmediato de sus obligaciones.⁵⁷³

Por haber sido siempre el Banco Nacional el más poderoso de la antigua organización bancaria, el Gobierno del General Huerta buscó en el banco uno de sus más poderosos apoyos, apoyo que naturalmente obtuvo, pero no mediante concesiones onerosas como en el caso de otros bancos, pues como queda antes visto el banco no usó ninguna prerrogativa de emisión en el régimen de Huerta. La Comisión Reguladora, así como la Secretaría de Hacienda, no tomaron en cuenta para dictaminar sobre las condiciones del Banco, más que su verdadero estado financiero, demostrado en los balances presentados, y el dictamen que rindió la Comisión el 16 de noviembre de 1915. Por lo que declararon que el Banco Nacional podía seguir operando conforme a su concesión y demás leyes vigentes.⁵⁷⁴

Habiéndose concluido la inspección de todos los bancos de emisión existentes en el país y determinado el estado de sus reservas metálicas, en relación con la circulación de sus billetes y el monto de sus depósitos a la vista, se llegó al conocimiento de que sólo 9 bancos se ajustaban a los términos de la Ley, (cuadro I), declarándose la caducidad de las concesiones de los 15 restantes, (cuadro J).⁵⁷⁵

**CUADRO I
BANCOS AJUSTADOS A LA LEY**

Banco	Existencias metálicas (pesos)	Depósitos y billetes en circulación (pesos)
Banco Nacional de México	34,030,706.47	90,411,105.00
Banco de Londres y México	22,141,685.10	61,619,863.07
Banco de Zacatecas	772,679.21	1,538,923.52
Banco del Estado de México	1,574,709.55	3,120,569
Banco de Nuevo León	875,068.13	2,221,819.85
Banco de Tabasco	564,663.45	1,109,395.66
Banco de Veracruz	2,595,969.40	4,603,400.67
Banco de Sonora	1,228,636.50	2,318,951.65
Banco Occidental de México	1,175,928.78	2,230,256.77
Total	64,960,046.59	69,174,285.19

Fuente: Manero Antonio, *La reforma Bancaria ...*, p. 83.

⁵⁷³ *Ibidem*, p. 81.

⁵⁷⁴ *Ibid.*

⁵⁷⁵ *Ibidem*, p. 83.

CUADRO J
BANCOS EN CADUCIDAD

Banco	Existencias metálicas (pesos)	Depósitos y billetes en circulación (pesos)
Banco Peninsular de Yucatán	1,365,930.26	5,558,774.00
Banco de Hidalgo	553,435.94	1,648,588.81
Banco de Guerrero	141,700.00	673,025.00
Banco de Querétaro	515,115.50	2,101,388.00
Banco de San Luis Potosí	978,310.00	2,935,851.32
Banco de Coahuila	1,090,533.72	4,596,871.16
Banco Oriental de México	6,238,189.00	27,992,799.00
Banco de Jalisco	970,248.07	3,739,940.50
Banco de Tamaulipas	1,138,655.83	4,548,312.55
Banco Mercantil de Monterrey	19,969.50	2,024,379.22
Total	13,012,087.82	55,819,929.56

Fuente: Manero Antonio, *La reforma Bancaria...*, p. 83.

Los Bancos de Aguascalientes, Guanajuato, Morelos, Durango y Chihuahua, como se desprende de los documentos respectivos, fueron declarados en caducidad, pudiera decirse en rebeldía, ya que ninguno de ellos quiso mostrar sus libros y su estado de caja a los inspectores que fueron designados para hacer la compulsión.⁵⁷⁶

Pero el estado que guardaban esos bancos puede juzgarse solamente recordando que los cinco juntos en el llamado año bonancible de 1910, tenían una circulación de billetes de \$7,309,629 y que el Director del Banco Nacional de México, en su discurso del 23 de septiembre de 1915 a la Comisión Reguladora sobre el Banco de Chihuahua, declaró que este banco, cuyas existencias metálicas debían considerarse nulas, habían llegado a una circulación de más de \$25,000,000.⁵⁷⁷

De todas maneras, dejando a un lado estos cinco bancos que seguramente no habrían hecho circular billetes en descubierto por menos de \$20,000,000, las cifras oficiales de las inspecciones verificadas en los restantes 19 bancos muestran que el total metálico existente en los mismos llegaba a \$77,972,134, mientras la circulación de billetes y depósitos se había elevado a la suma de \$224,994,215, excediéndose sobre el 50% de la Ley General, en un total de \$69,049,947.⁵⁷⁸

Pensar en la realización de las carteras o en cualquier otro expediente que pudiera permitir a los bancos el retiro de sus billetes y el pago de sus depósitos era absolutamente pueril; no cabía, pues, sino la liquidación o transformación de los bancos que no tenían ajustada la circulación de billetes a los términos legales y la reforma del sistema bancario de acuerdo con los propósitos de la Revolución claramente expresados por Venustiano Carranza.⁵⁷⁹

⁵⁷⁶ *Ibidem*, p. 84.

⁵⁷⁷ *Ibid.*

⁵⁷⁸ *Ibid.*

⁵⁷⁹ *Ibid.*

Con los datos obtenidos por los trabajos de la Comisión Reguladora, se formó una estadística bastante exacta sobre el monto de estos diversos elementos. La cantidad de billetes de banco en circulación era de 185 millones, que significaba ya una cifra exagerada, desde el momento en que más bien hubiera podido ser menor, por las pérdidas que sufrieron las emisiones por deterioro.⁵⁸⁰

La transformación del sistema de pluralidad de emisiones, a la emisión única y la liquidación o transformación de los antiguos bancos, que la Comisión Reguladora inició ciñéndose estrictamente a las leyes vigentes desde 1908, sufría entonces una nueva orientación, basada en leyes que especialmente se decretaron y que dieron al problema meramente bancario una solución evidentemente lamentable.⁵⁸¹

El 15 de septiembre de 1916 el Ejecutivo expidió un decreto el cual abrogó las leyes que autorizaban concesiones a los bancos de emisión y las disposiciones de la Ley General de Instituciones de Crédito del 19 de marzo de 1897, modificada por el decreto de 1º de junio de 1908, por virtud de las cuales las referidas instituciones tenían monopolios de emisión de billetes y estaban facultadas para seguir procedimientos extraordinarios en ejercicio de acciones judiciales.⁵⁸²

El decreto concedió a los bancos de emisión un plazo de 60 días, a contar de la fecha de promulgación, para que aumentaran sus reservas metálicas hasta cubrir la totalidad de los billetes en circulación, y ordenó a los referidos bancos que sólo podrían ejecutar operaciones con autorización del interventor de la Secretaría de Hacienda, siempre que tales operaciones tuvieran por objeto la conservación de los intereses públicos.⁵⁸³

La Secretaría de Hacienda procedió inmediatamente a nombrar para cada banco de emisión un Consejo de Incautación, compuesto de un miembro de la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito. A los Consejos de Incautación se les dieron facultades para vigilar la conservación de las especies metálicas; para ejecutar toda clase de operaciones con objeto de conservar los intereses del banco; y para liquidar la institución, previa autorización de la Secretaría de Hacienda.⁵⁸⁴

Los bancos no podrían ser declarados en estado de quiebra judicial, sin previa autorización de la Secretaría de Hacienda, y solamente con arreglo a las bases que decretara la Secretaría podría hacerse la distribución de las especies metálicas que conservara el banco. El cambio de táctica que este decreto inició, no parece haber sido tan favorable como se proyectó, y las concesiones de los bancos quedaron tácitamente en vigor. El 14 de diciembre de 1916 se expidió otro decreto que señalaba la obligación y forma de liquidación de aquellos bancos cuyas existencias metálicas no hubiesen llegado a la proporción requerida por la Ley de 1897 y por el decreto de Veracruz de 29 de septiembre de 1915.⁵⁸⁵

⁵⁸⁰ *Ibidem*, p. 85.

⁵⁸¹ *Ibidem*, p. 88.

⁵⁸² *Ibid.*

⁵⁸³ *Ibidem*, pp. 88-89.

⁵⁸⁴ *Ibidem*, p. 89.

⁵⁸⁵ *Ibid.*

De acuerdo con dicho decreto del 14 de diciembre, se declaró en liquidación e incautación a los bancos de emisión que no hubieran completado sus reservas a una suma igual al monto de sus emisiones de billetes, debiendo los Consejos de Incautación proceder a liquidar el activo y el pasivo de las instituciones respectivas.⁵⁸⁶

La situación general de los valores circulantes por la introducción de la moneda metálica, las leyes de moratoria, y lo poco propicio de los mismos mecanismos creados para operar la liquidación de los bancos, hicieron que la liquidación judicial resultara por aquellos momentos sumamente difícil, sino imposible. Entonces el Gobierno creyó conveniente decretar la liquidación administrativa de los propios bancos expidiendo otro decreto, el 6 de abril de 1917, manifestando que las instituciones bancarias que conforme al decreto del 14 de diciembre de 1916, deberían ponerse en estado de liquidación, se encontraban en situación indefinida, por las dificultades de hacer una apreciación de los valores, debido al reciente establecimiento de la circulación metálica, que hacía imposible la liquidación judicial.⁵⁸⁷

Manifestaba además, que el funcionamiento de los Consejos de Incautación ofrecía dificultades continuas para determinar de una manera exacta la situación de las instituciones de crédito, a fin de resolver la forma definitiva de la liquidación; y que la continuación de semejante estado de cosas redundaba en perjuicio de los interesados y dificultaba la realización de los preceptos bancarios contenidos en la nueva constitución de 1917. El Ejecutivo acordó en consecuencia, modificar el artículo quinto del decreto del 14 de diciembre de 1916 ordenando que todos los bancos que conforme al artículo primero de tal decreto estuvieran declarados en estado de liquidación, serían liquidados administrativamente.⁵⁸⁸

La liquidación administrativa, de acuerdo con el decreto anterior, requería un instrumento liquidador y el 7 de julio de 1917 el Gobierno invistió con tal carácter a la Comisión Monetaria, que representaría en juicio y fuera de él al banco en liquidación.⁵⁸⁹

La Comisión Monetaria, como los Consejos de Incautación, nada definitivo hizo en la liquidación de los bancos y pocos meses después, la misma Comisión Monetaria fue relevada de dicha función, que la Secretaría de Hacienda tomó a su propio cargo, de acuerdo con otro decreto del 25 de octubre, en el cual se decía que la liquidación administrativa de los bancos de emisión presentaba en la práctica problemas de la mayor trascendencia para el país, los cuales debían ser objeto de serios estudios por parte de la Secretaría de Hacienda.⁵⁹⁰

Durante el periodo de incautación de los bancos, el Gobierno apurado de recursos, se vio obligado a hacerse de un préstamo forzoso de las existencias en metálico de los bancos, que los mismos Consejos de Incautación estaban encargados de cuidar y conservar. El importe de estos fondos, al 31 de julio de 1924, fue por la suma de \$55,547,684; según lo consigna el Secretario de Hacienda, Ingeniero Alberto J. Pani, en su memoria correspondiente.⁵⁹¹

⁵⁸⁶ *Ibidem*, p. 90.

⁵⁸⁷ *Ibid.*

⁵⁸⁸ *Ibidem*, pp. 91.

⁵⁸⁹ *Ibidem*, p. 91.

⁵⁹⁰ *Ibidem*, pp. 92-93.

⁵⁹¹ *Ibidem*, pp. 91-92.

La economía política del país no había cambiado demasiado en los últimos seis años desde que el Estado fue destruido y tuvo que empezar a poner juntas de nuevo todas sus piezas. Los propietarios de minas y pozos petroleros los continuaban explotando, si bien la Constitución de 1917 le confirió propiedad originaria sobre el subsuelo y los minerales al Estado. La propiedad de la tierra no sufrió grandes alteraciones, distribuyéndose de 1915 a 1920 sólo el 0.1% de la superficie total del país.⁵⁹²

Los principales bancos comerciales sobrevivieron los decretos de liquidación y los préstamos forzosos; a pesar de la promulgación de la constitución el gobierno aún no tenía un banco central, ni había logrado hacerse cargo del monopolio de la emisión de dinero. Eso sí, tramos enteros del ferrocarril estaban inutilizados, gran parte del equipo había sido dañado o destruido, y se incrementó la deuda pública que se tenía con varias de las compañías ferrocarrileras y bancos extranjeros.⁵⁹³

Con base en los datos disponibles se estimó que el perenne déficit había sido saldado, y que incluso podía obtenerse un ligero superávit en 1920 a pesar de las erogaciones extraordinarias que la Tesorería había tenido que realizar para cubrir los gastos de la más reciente revolución. Aun con un posible margen de error los números parecían confirmar junto con el fin de los conflictos en la mayor parte del territorio nacional, que la reconstrucción estaba a punto de iniciarse⁵⁹⁴

Obregón y la banca mexicana

Las primeras medidas tomadas por el Gobierno del Presidente Obregón, siendo Secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta, vinieron hasta 1921, reglamentando la devolución y liquidación de los bancos incautos, devolviendo a los antiguos bancos la personalidad jurídica que el decreto de 14 de diciembre de 1916 les había retirado, y clasificándolos en diversas categorías para su subsistencia o liquidación, de acuerdo con las siguientes disposiciones que fueron decretadas el 31 de enero de 1921:

- a) Bancos cuyo activo fuera superior al pasivo, cuando menos en un 10%;
- b) Bancos cuyo activo excediera al pasivo en una proporción menor de un 10%; y
- c) Bancos cuyo activo no pudiera a cubrir su pasivo.⁵⁹⁵

⁵⁹² Zebadúa, *op. cit.*, p. 152.

⁵⁹³ *Ibíd.*

⁵⁹⁴ *Ibidem*, p. 160.

⁵⁹⁵ Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, *op. cit.*, p. 93. Públicamente el presidente pospuso también el proyecto de creación del banco central, reconociendo implícitamente el papel que continuarían jugando los bancos privados en el sistema de crédito nacional. Las repercusiones de la revolución sobre la economía del país, agravadas por la crisis financiera mundial hacían imposible, explicó Obregón, "el establecimiento del banco único con características de seriedad, estabilidad y riqueza que al decoro y necesidades de la República Mexicana corresponden". Proponía en cambio la creación de varios bancos regionales, y volvió a proponer un modesto proyecto para la creación del banco único, en el cual les otorgaba un amplio control del mismo a los capitalistas privados que suscribieran sus acciones, los banqueros recibieron con beneplácito estas medidas. Sin embargo, esta propuesta no trascendió tampoco. Fue hasta el 1º de septiembre de 1925, cuando fueron vencidas las dificultades de carácter político y financiero, que fue inaugurado el Banco de México. Ver Zebadúa, *op. cit.*, p. 190.

Hecha la clasificación correspondiente, la Secretaría de Hacienda dictaría las medidas administrativas necesarias para la devolución de las instituciones incautadas que hubieran sido clasificadas en los dos primeros grados, dando a conocer su resolución por medio de las publicaciones respectivas.⁵⁹⁶

Las instituciones clasificadas en la segunda categoría sólo podrían efectuar operaciones conducentes a cobrar su activo y a pagar su pasivo, y las clasificadas en la tercera categoría se consignarían a la autoridad competente para su liquidación judicial. Igualmente serían consignadas a la autoridad competente, para el mismo efecto, aquellas instituciones que no se acogieran a la Ley.⁵⁹⁷

Como resultado de estas disposiciones, los bancos quedaron clasificados como sigue:

- a) Los bancos que podían continuar operando eran los siguientes: Bancos de Durango, del Estado de México, de Hidalgo, de Londres y México, de Jalisco, Mercantil de Monterrey, Mercantil de Veracruz, de Nuevo León, Nacional de México, de Morelos, Occidental de México, Peninsular Mexicano, de Sonora, de Tabasco, de Tamaulipas y de Zacatecas.
- b) Los bancos que entrarían en liquidación serían los siguientes: Bancos de Aguascalientes, de Coahuila, de Guanajuato, de Guerrero, Minero de Chihuahua y de San Luis Potosí.
- c) Ningún banco fue colocado en esta categoría; y, en consecuencia, ninguno fue consignado para su liquidación judicial.⁵⁹⁸

Las disposiciones de este decreto no llegaron a ser puestas en práctica, sino parcialmente; el decreto sufrió posteriores modificaciones, principalmente porque el Gobierno no estuvo en condiciones de solventar con los bancos los compromisos derivados del propio decreto. Puede decirse que en materia bancaria de enero de 1921, en que se expidió la Ley en cuestión, a septiembre de 1923, no se dieron pasos efectivos de ninguna índole por el Secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta, salvo el nombramiento de comisiones que estudiaran la futura organización del banco único de emisión y de algunas conferencias con banqueros extranjeros que prometían aportar capitales y cuyos resultados fueron intrascendentes. Sería hasta 1930 cuando se tomó la decisión de liquidar a la mayoría de los bancos de emisión.⁵⁹⁹

⁵⁹⁶ Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, op. cit., p. 93.

⁵⁹⁷ *Ibidem*, pp. 93-94. El mencionado decreto daba además una detallada relación de la manera de liquidar el activo y el pasivo de los bancos clasificados en los diversos grupos, teniendo en cuenta las fechas en que se habían efectuado las operaciones y las monedas que regían en los respectivos periodos. El adeudo procedente de emisión de billetes, sería cubierto a la par, en un plazo de 8 años, y, al efecto, los tenedores canjearían sus documentos en el banco, por bonos pagaderos al portador en 16 semestres. El adeudo procedente de depósitos sin intereses y de los constituidos a la vista o a tres días vista, sería cubierto: en plazos de 2 a 6 años, según que su monto fuera menor o mayor de \$2,000, también mediante la expedición de los bonos respectivos. Los adeudos del Gobierno Nacional a favor de los bancos, deberían cubrirse mediante la emisión de bonos, causando un interés simple de 6% anual. La liquidación de los bancos clasificados en la tercera categoría se sujetaría a lo dispuesto sobre equivalencias en la misma Ley. Ver Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, op. cit., p. 94.

⁵⁹⁸ *Ibid.*

⁵⁹⁹ *Ibidem*, pp. 94-95.

La circulación de billetes de banco, las operaciones crediticias al comercio y las de carácter hipotecario y prendario se convirtieron en algo normal dentro de las actividades económicas en las principales plazas comerciales. Aunque el sistema bancario logró crecer rápidamente y lograr cierta fluidez en las transacciones comerciales, estaba lejos de ser un sistema que satisficiera adecuadamente las necesidades de la intermediación financiera que exigía el desarrollo económico del país.

Una de las principales debilidades del sistema bancario fue que no había atendido las demandas del sector agrícola. Situación que se reflejó más con la crisis internacional de 1907-1908. La cual se expresó primero como bursátil y de crédito y después como monetaria o de inconvertibilidad, lo que se vio reflejado en la disminución de las tenencias en metálico de los bancos.

Cuando ocurrió la baja en los precios de los productos de exportación y la consecuente caída de los ingresos, los bancos más débiles se encontraron con la mayor parte de sus carteras congeladas. Si bien, fueron auxiliados por otros bancos, se agravó más la situación porque sus pasivos aumentaron sin que sus activos aumentaran en la misma proporción.

Por lo que la crisis reveló que el sistema bancario mexicano continuaba adoleciendo de profundos problemas sobre todo en cuanto a la estructura de la cartera de préstamos, ya que comprometían una proporción considerable de su capital en operaciones de recuperación muy lenta.

Desafortunadamente las intenciones de promover la transformación de los bancos de emisión a bancos refaccionarios y que los bancos operaran de acuerdo a sus respectivas concesiones a través de la reforma de 1908, que se le realizó a la Ley de 1897, sólo se llevaron a cabo parcialmente por la Revolución Mexicana de 1910.

Sin duda en todos los periodos de la Revolución se tomaron decisiones que afectaron al sistema bancario, pero el que más lo afectó fue Victoriano Huerta. Y aunque Venustiano Carranza fue el que empezó a establecer las bases para transformar el sistema bancario, la necesidad de su gobierno por fundar un banco del Estado, lo llevó a poner en liquidación a todo el sistema bancario.

Y si bien es cierto que lo podía hacer respaldado por el artículo 16 de la Ley de 1897, era natural que casi todos los bancos deberían ser liquidados por todas las emisiones a que fueron obligados a hacer, así como por la disminución de sus existencias metálicas, que habían sido exportadas, o bien, utilizadas para intentar sostener el valor de la moneda haciendo depósitos a la Comisión de Cambios y Moneda. Por lo que el incautar a los bancos en esos momentos fue una medida muy drástica.

Sin embargo, es importante reconocer que la necesidad de crear un banco controlado por el Estado que se encargara de la emisión de billetes, se manifestó aún más durante el periodo de la Revolución, ya que los bancos sufrieron serios problemas como el poder liberatorio que se les otorgó a los billetes de los bancos; el permiso que se les concedió a algunas empresas industriales para emitir notas o billetes de pequeñas denominaciones; el decreto que permitió que todos los bancos podían realizar sus emisiones con solo un 33% de garantía en metálico; además de que las emisiones de papel moneda realizadas por los distintos gobiernos en conflicto fueron reemplazando a los billetes de banco al grado que estos desaparecieron, mientras que las enormes emisiones de billetes que hicieron fueron sostenidas por reservas insignificantes.

Cuando Huerta abandonó el poder el estado de los bancos era insolvente y solamente los bancos más grandes pudieron seguir operando aunque de una forma muy precaria. Sin embargo, la Revolución no fue la principal causa de la situación en la que se encontraban las instituciones bancarias, ya que siempre mostraron problemas de liquidez, sólo que con la Revolución, principalmente con Huerta, se dejaron ver más los problemas de los que adolecían.

Como podemos observar los incontables problemas que empezó a sufrir el sistema bancario a partir de 1907, con la crisis mundial y nacional y después con el largo periodo de la Revolución, no permitieron continuar con el establecimiento de un verdadero sistema bancario en México. Ya que podríamos decir que las bases se sentaron de 1897 a 1906, pero el gobierno en vez de ocuparse por seguir fortaleciendo el funcionamiento de los bancos, se ocupó primero por enfrentar la crisis de 1907 y después de solventar una revolución, que sin negar sus beneficios, al sistema bancario más que sumarle le restó credibilidad.

CONCLUSIONES

El establecimiento y funcionamiento de las instituciones de crédito en México, se dio de acuerdo a las características económicas que prevalecían en el país, ya que en un principio la escasez de capitales, por los diversos enfrentamientos armados, propició que los bancos tardaran en establecerse y cuando pudieron hacerlo porque las condiciones lo permitían, los primeros que se crearon fueron con capitales extranjeros.

Es importante señalar que el surgimiento de los primeros bancos del país fue en la ciudad de México (de 1864 a 1884), paralela a la del norte del país (de 1875 a 1883 en Chihuahua), y que no muy alejados estuvieron los creados en el sur del país (en 1889 en Yucatán). Situación que nos refleja claramente cuales eran los centros económicos más importantes en ese periodo, y por ende porque fueron los primeros en establecer bancos.

Después cuando en el país empezó a manifestarse el desarrollo económico generalizado en el mundo, surgió un gran número de bancos en las principales plazas comerciales, con capitales locales. Los cuales tuvieron como principal función, antes que atender el crédito para el desarrollo económico, proveer de recursos a los gobiernos para cubrir sus deficitarias finanzas públicas.

Las repercusiones que tuvieron los distintos reglamentos ya sea los Códigos de Comercio de 1854, 1884 y 1889, y principalmente la Ley General de las Instituciones de Crédito de 1897, en la fundación, organización y funcionamiento de las instituciones bancarias fueron muy importantes. Los primeros al establecer que solamente se requería de la autorización del gobierno para su establecimiento, generando con ésto tantas irregularidades, porque cada banco operaba de acuerdo a su contrato. Además de que las modificaciones que se les hicieron a estos reglamentos estuvieron en función de las necesidades del gobierno y de las de los dos bancos más importantes del periodo, en especial de las del Banco Nacional de México.

Pero definitivamente la Ley de 1897 sí marcó “un antes de” y “un después de” en la creación de bancos en México, porque aunque conservó muchos privilegios a algunos bancos y no logró que mantuvieran la liquidez necesaria para su buen funcionamiento, fue la primera Ley relacionada con las instituciones de crédito. Además de que se mantuvo vigente por bastantes años, lo que nos muestra que a pesar de que en 1910, parecía que finalmente se terminaría con el porfirismo, las características de su sistema siguieron prevaleciendo.

Con la Ley de 1897 se inició un serio intento de reorganización del sistema bancario en su conjunto. Además se buscó crear un sistema de banca especializada para poder cubrir las demandas de los diferentes sectores de la economía sin poner en riesgo la cartera del sistema bancario. Aunque dicha especialización buscaba que los bancos de emisión no se involucraran en actividades de crédito a largo plazo, mientras los bancos hipotecarios y refaccionarios se fundaban, no se pudo evitar, debido a que los pocos bancos de esta naturaleza que se crearon no cubrieron todas las necesidades del país. Por lo que tampoco se logró uno de los objetivos que buscaba la mencionada Ley, referente a eliminar la renovación continua de los créditos.

Lo que sí permitió la Ley General fue una gran expansión de instituciones bancarias, y por ende de operaciones, pero sin lograr la diversificación que se buscaba. Ya que la creación de los bancos hipotecarios y refaccionarios no se hizo en la misma proporción en la que se hizo la de los bancos de emisión. Situación que se dio principalmente porque los banqueros siguieron mostrando preferencia hacia los bancos de emisión, ya que siguieron representando el negocio bancario más fructífero. Es importante señalar que la creación de bancos de emisión se dio en la mayoría de los estados de la República donde no existían.

Si se hubieran aplicado tanto los Códigos de Comercio como la Ley General de Instituciones de Crédito tal como lo preveían sus respectivos artículos, muchas instituciones bancarias hubieran desaparecido, pero siempre se buscó la manera de conservarlas, porque lo que hacía falta en esos momentos en el país era crédito que permitiera su desarrollo económico, y por supuesto que la situación de las finanzas públicas del Estado no le permitieron inyectar recursos para tal fin.

Otra Ley que tuvo una importante repercusión en el sistema bancario fue la reforma monetaria de 1905 al limitar la emisión de billetes otorgándoseles funciones monetarias semejantes a las de las piezas metálicas, así como privar a las barras de oro y de plata la equivalencia monetaria que habían tenido cuando el dinero no se diferenciaba de los metales preciosos de que estaban hechos, por lo que ya no pudieron formar parte de las existencias metálicas de las instituciones bancarias. De esta manera, la importancia que tenía la plata como metal y como moneda en el sistema bancario por las ganancias que dejaba como mercancía, más que como moneda, desapareció.

Es importante señalar que aunque no existió una libre competencia entre las instituciones bancarias, marcada principalmente por el Nacional de México y el Londres, se establecieron algunos bancos en el decenio de 1890 en diferentes estados de la República. Pero a partir de la Ley de 1897 y hasta 1903 hubo una continua creación de bancos, situación que cambió de 1903 a 1907, ya que no se crearon bancos con la misma intensidad que en el periodo anterior.

Pero a partir de la Ley de 1897 se observó un cambio importante en la creación de bancos en el país, principalmente porque hubo una reducción en los costos de transacción, ya que los trámites para el establecimiento al ser generales evitaron negociaciones particulares las cuales en su momento generaron más incertidumbre, más gastos y más tiempo.

Aunque hubo un gran incremento de las instituciones de crédito, se siguieron presentando barreras para la creación de éstas, tales como el que aún había plazas comerciales con escasa importancia económica. O bien, el desincentivo para quienes querían establecer otro banco donde ya se había establecido alguno, ya que tenían que pagar impuestos adicionales, lo que aumentaría sus costos y no les hubiera permitido competir en igual circunstancia con los demás bancos establecidos como los primeros en su región, y a los que se les exentaba de pagar ciertos impuestos. Y por último el hecho de que a partir de 1905 y hasta 1909 no se podían otorgar concesiones. Sin embargo, dichas barreras también eran positivas para las firmas que ya existían porque les permitieron explotar más el mercado.

El desempeño que tuvieron el Banco Nacional de México y el de Londres y México desde su fundación y durante todo el periodo que se estudió fue muy importante. Ya que aún cuando en el país ya existían bancos de emisión en casi todos los estados, mantuvieron una participación sobresaliente, ya fuera para fomentar el desarrollo económico, para atender al gobierno en los numerosos créditos que le extendieron, o bien para auxiliar a los bancos regionales durante las diferentes crisis económicas o durante el periodo revolucionario. De ahí que siempre destacaran en todas las actividades bancarias, realizando ambos en la mayoría de los casos entre un 50 y 70% del total de dichas actividades en todo el país.

Desde luego que los bancos que más destacaron por los montos manejados, tanto en la cuenta del activo y en la del pasivo fueron el Nacional de México y el de Londres y México. Sin embargo, con las tasas presentadas por los rubros que integran estas cuentas, éstos bancos nunca ocuparon los primeros lugares. Pero llama la atención que tanto en el rubro de existencias en caja como en el de billetes en circulación mostraron tasas reales negativas.

Los bancos que más destacaron por las tasas presentadas tanto en las actividades del activo como del pasivo en el análisis estadístico general, excluyendo a los dos bancos más importantes del país, fueron el de Jalisco, el de Coahuila, el de Campeche, el del Estado de México, el de Jalisco, el de San Luis Potosí, el de Sonora, el Mercantil de Monterrey, el de Guanajuato, el de Oaxaca, el Occidental y el Oriental.

Es importante señalar que aunque el Nacional de México y el de Londres nunca destacaron por las tasas de crecimiento de los rubros, los montos que manejaron siempre fueron muy altos. Mientras que los demás bancos aunque llegaron a presentar tasas de crecimiento muy altas en los montos que manejaron, éstos fueron muy pequeños en comparación con los manejados por los dos bancos más importantes.

Con respecto a la participación de cada rubro con respecto a todos los que integraban la cuenta del activo se puede decir que la actividad que más realizaron los bancos en 1897 fue la de existencia en cartera, ya que representaba el 35% del total de las operaciones bancarias, después se encuentra el rubro de existencia en caja con un 27%. En 1900 el esquema es el mismo, aunque cambian los porcentajes, las primeras aumentaron a 40%, mientras que las segundas disminuyeron a 21%. Para 1906 las operaciones que más se realizaron fueron las cuentas deudoras al representar el 35% del total y en segundo lugar se encontraban las operaciones de cartera con un 33%.

Del desenvolvimiento que tuvieron los rubros que integraban al pasivo se puede decir que las operaciones más practicadas fueron las cuentas corrientes acreedoras y la circulación de billetes. En 1897 las primeras representaban el 52% con respecto a los demás rubros que integraban el pasivo, mientras que las segundas el 44%. Para 1900 las cuentas corrientes acreedoras aumentaron su participación solamente 53% y la circulación de billetes la disminuyó a 41%. En 1906 se continuó con la misma tendencia, ya que mientras las cuentas corrientes aumentaron su participación a 60%, la circulación de billetes la disminuyó a 24%, cobrando terreno los depósitos y cuentas corrientes disponibles a la vista con un 7% para este año.

Vale la pena señalar la importancia que cobraron las operaciones bancarias en nuestro país, ya que en 1897 el total de activos equivalía a una décima parte del PIB, mientras que para 1906 equivalían a una cuarta parte del PIB.

Es importante mencionar que en las plazas comerciales importantes siempre hubo intenciones de crear un banco regional mucho antes de que la Ley de 1897 les facilitara el procedimiento, sin embargo, en la mayoría de los casos fue obstaculizada por la política centralista del régimen porfirista de establecer un banco central. Por lo que los empresarios locales solo pudieron asociarse a las sucursales que fundaron tanto el Nacional de México como el de Londres y México.

Como se pudo observar el papel que desempeñaron tanto el Nacional de México como el de Londres fue muy importante, por los montos que manejaron en el ámbito nacional. Pero hay que destacar que ya era una necesidad el establecimiento de los bancos regionales, porque el dinamismo con el que se desarrollaron desde su fundación fue muy sobresaliente. Aunque la fundación de cada banco obedeció a circunstancias específicas de la región a la que pertenecía, hubo ciertas características que presentaron la mayoría de los bancos tanto en su creación como en su funcionamiento.

La creación de los bancos en los estados fue a través de capitalistas locales, que eran los dueños de las casas comerciales, empresarios o importantes hacendados, que tenían en sus manos el poder económico y político. En algunos casos se invitó a los capitales extranjeros, pero sin que éstos llegaran a tener el control de las instituciones, a diferencia de la fundación de los primeros bancos en México que se realizó con capitales totalmente extranjeros. En la Mayoría de los casos las ganancias se reciclaban en los diversos negocios que tenían los banqueros, por lo que los bancos sirvieron nada más como instituciones de depósito o de venta de giros. Casi todos de los créditos se dirigieron para atender las finanzas públicas deficitarias, por lo que los gobiernos se convirtieron en los principales clientes de los bancos, de ahí que tuvieron que asumir funciones de bancos de estado a la vez que sirvieron como instituciones privadas.

Una de las ventajas de las instituciones bancarias fue que pudieron facilitar considerables sumas de dinero, que muy difícilmente hubieran podido otorgar los prestamistas particulares, aunque no por eso dejaron de tener una importante participación en el crédito, ya que los bancos no fueron una alternativa para los pequeños agricultores y comerciantes. De ahí que los bancos no lograran eliminar del todo las formas tradicionales del crédito caracterizadas por plazos largos y prorrogables indefinidamente, y tuvieron que romper la disposición de que no podían otorgar créditos con vencimientos mayores a 6 meses.

El eliminar al Banco Nacional y al de Londres del estudio y estudiar a los bancos por zonas geográficas, permitió conocer de forma más precisa el efecto de la creación de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897. Ya que de inmediato se observó que la zona más importante en el total de activos manejados fue la del norte con un total de 71%, después seguía la del sur con el 29% y por último la del centro con una mínima participación, situación que se dio para 1897.

Pero para 1906, aunque la zona que seguía predominando era la del norte con el 44%, la zona centro con el 33% logró ubicarse en el segundo lugar, mientras que la del sur se ubicó en el último lugar con el 23%. Lo que refleja que el dominio de aquellos dos bancos era tan importante antes de la Ley que no permitió la fundación de bancos en el centro del país. Por ello para 1897 la participación de la zona centro no representó ni el 1% del total de actividades realizadas en todo el país, debido a que en ese año sólo se había establecido el Banco del Estado de México.

Las actividades que más se realizaron en las tres zonas fueron las relacionadas con las cuentas deudoras, las de cartera, las cuentas corrientes acreedoras y la emisión de billetes. Sin embargo, parte de la gran cantidad de montos que se manejaron en estas actividades, se debe gracias, principalmente, a la continua renovación de los créditos otorgados.

En lo que respecta a la zona norte los bancos que más destacaron por la tasa de crecimiento que presentaron los rubros que integran al activo como los que integran al pasivo fueron el de Coahuila, el Occidental, el de Sonora, el Mercantil de Monterrey, el de San Luis Potosí y el de Tamaulipas.

En la zona centro los bancos que más destacaron en las operaciones del activo y del pasivo por las tasas de crecimiento que presentaron sus actividades bancarias fueron el de Jalisco, el de Guanajuato, el Oriental, el del Estado de México y el de Aguascalientes.

En la zona sur los bancos que siempre ocuparon los primeros lugares por las tasas de crecimiento que mostraron en los diferentes rubros del activo y del pasivo fueron el Yucateco, el Mercantil de Yucatán, el de Tabasco, el de Campeche y el de Oaxaca.

Aunque el sistema bancario creció rápidamente después de la Ley de 1897 y hasta los primeros años del siglo XX, en cuanto al número de instituciones, y en cuanto al volumen de operaciones crediticias que ofreció, y a las cuales ya se había adaptado el público, no logró cubrir realmente las necesidades para las que habían sido creadas, ya que seguía padeciendo de los mismos problemas de siempre como la falta de liquidez y la falta de instituciones refaccionarias e hipotecarias, siendo el sector agrícola el que más resintió estas deficiencias.

De esta manera la crisis económica de 1907 reveló que el sistema bancario mexicano continuaba adoleciendo de profundos problemas sobre todo en cuanto a la estructura de la cartera de préstamos, ya que comprometía una proporción considerable de su capital en operaciones de recuperación muy lenta. Desafortunadamente las intenciones de promover la transformación de los bancos de emisión a bancos refaccionarios y que los bancos operaran de acuerdo a sus respectivas concesiones a través de la reforma de 1908, que se le realizó a la Ley de 1897, sólo se llevaron a cabo parcialmente por la Revolución Mexicana de 1910.

Debido a las deficiencias que continuaba presentando el sistema bancario le fue muy difícil enfrentar los problemas generados por la crisis de 1907-1908, así como los de la Revolución. Por lo que estos problemas sólo vinieron a agravar las deficiencias que ya venía arrastrando el sistema bancario, y por lo tanto no se pueden considerar como la causa de que el sistema bancario no se pudiera desenvolver adecuadamente a partir de 1907. Sin duda en todos los periodos de la Revolución se tomaron decisiones que afectaron al sistema bancario, pero el que más lo afectó fue Victoriano Huerta. Cuando Huerta abandonó el poder el estado de los bancos era insolvente y solamente los bancos más grandes pudieron seguir operando aunque de una forma muy precaria. Y aunque Venustiano Carranza fue el que empezó a establecer las bases para transformar el sistema bancario, la necesidad de su gobierno por fundar el banco único de emisión del Estado, lo llevó a poner en liquidación a todo el sistema bancario.

Como podemos observar los incontables problemas que empezó a sufrir el sistema bancario a partir de 1907, con la crisis mundial y nacional y después con el largo periodo de la Revolución, no permitieron continuar con el establecimiento de un verdadero sistema bancario en México. Ya que podríamos decir que las bases se sentaron de 1897 a 1906, pero el gobierno en vez de ocuparse por seguir fortaleciendo el funcionamiento de los bancos, se ocupó primero por enfrentar la crisis de 1907 y después de solventar la Revolución, que sin negar sus beneficios, al sistema bancario más que sumarle le restó credibilidad.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Libros y documentos publicados.

- Aguilar Aguilar, Gustavo y Wilfrido Ibarra Escobar, *El origen de la banca en Sinaloa*, México, Colegio de Bachilleres del estado de Sinaloa, 1998, pp. 1-151.
- Ayala Espino, José. *Mercado, Elección pública e Instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*. México. Miguel Ángel Porrúa, 1996, pp. 318-388.
- Barceló Quintal, Raquel Ofelia, “El desarrollo de la banca en Yucatán; el henequén y la oligarquía henequenera”, en Ludlow, Leonor y Carlos Marichal, *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Enlace-Grijalbo, 1985, pp. 165-207.
- Bassols Batalla, Ángel, *Geografía, subdesarrollo y regionalización. México y el Tercer Mundo*, Nuestro Tiempo, México, 1980.
- Bátiz V., José Antonio, “Trayectoria de la banca en México hasta 1910”, en Ludlow, Leonor y Carlos Marichal. *Banca y poder en México (1800-1925)*, Enlace-Grijalbo, México, 1985., pp. 267-297.
- _____, “Origen y trayectoria del papel moneda en México”, en Bátiz Vázquez, José Antonio y José Enrique Covarrubias, *La moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, pp.186-217.
- Borja Martínez, Francisco, “La Reforma Monetaria de 1905”, en Bátiz Vázquez, José Antonio y José Enrique Covarrubias, *La moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, pp. 218-234.
- Casasús, Joaquín D., *Las Instituciones de Crédito*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1991.
- Creel, Enrique C., *Los bancos de México. Su origen y su pasado. Su estado presente y su porvenir. Posible fundación del Banco Único*, Imp. J. Chávez y Hno., México, 1920.
- Cerda González, Luis C., *Historia financiera del Banco Nacional de México*, Fondo Cultural Banamex, Tomo I, México 1994.
- *Código de Comercio*, Tribunal Superior de Justicia del D. F., México 1991.
- *Código de Comercio* D.O. oct/1889, Harla, México, 1991
- Colé Isunza, Osés, *Apuntes para la historia. Banco Occidental de México, 1897-1981*, Rota Impresos Nueva Galicia, México, 1996.
- Cortina Ortega, Gonzalo, *Prontuario Bursátil y Financiero*, Trillas, México, 1999.
- De León Tavallas, Ricardo, *Por este signo vencerás. Papel moneda en Nuevo León, 1892-1914*, Cuadernos del Archivo, No. 32, Archivo General de Nuevo León, Monterrey, N.L., México, 1988.
- *Directorio Oficial Bancario de México*, julio de 1909.
- “Ley General de Instituciones de Crédito”, *El Economista Mexicano. Semanario de Asuntos Económicos y Estadísticos*, Tomo XXIII, No. 8, 27 de marzo de 1897, pp. 89-92; No. 9, 3 de abril de 1897, pp. 104-105; No. 10, 10 de abril de 1897, pp. 114-117; No. 11, 17 de abril de 1897, pp. 126-129.
- *Estadísticas Históricas de México*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (INEGI), Tomo I y II, 1985.

-
- F. Gutiérrez, Alfredo, *Los estados financieros y su análisis*, Fondo de Cultura Económica, (F.C.E.), México, 1985.
 - Labastida, Luis G., *Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de los bancos*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1989.
 - León, Ricardo, *La banca Chihuahuense durante el Porfiriato*, en Siglo XIX Cuadernos de Historia, año I, Núm. 2, febrero de 1992, pp. 9-47.
 - Limantour, José Ives, *Apuntes de sobre mi vida pública*, México, Porrúa, 1965.
 - Lobato López, Ernesto, *El crédito en México, esbozo histórico hasta 1925*, F.C.E., México 1945.
 - López Rosado, Jorge. *Análisis e interpretación de estados financieros. Apuntes de clases*, Facultad de Economía, México, 1988.
 - López Rosado, Diego G., *Bibliografía económica de la Revolución. 1910-1930*, U.N.A.M., México, 1982.
 - Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (coords.) *La Banca en México, 1820-1920*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1998, pp. 232-259.
 - _____ y Jorge Silva Riquer (comps.), *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México moderno*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1993.
 - Manero Antonio, *La reforma bancaria en la Revolución Constitucionalista*, Porrúa, México, 1992, pp. 7-151.
 - _____, *La revolución bancaria en México*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1957, pp. 3-27.
 - Oñate, Abdiel, “La crisis de 1907-1908 y el sistema bancario mexicano”, en Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (coords.), *La banca en México, 1820-1920*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, pp. 181-200.
 - Pérez y Harris, Alfredo, *Los estados financieros: su análisis e interpretación*, Ediciones Contables y Administrativas, S.A. de C.V., México, 1992.
 - Ramírez Bautista, Elia, *Estadísticas bancarias. Promedios anuales de los balances mensuales de los bancos mexicanos, 1882-1910. Recopilación de estadísticas económicas del siglo XIX en México*, México, 1985, Instituto Nacional de Antropología e Historia, volumen III.
 - Rosenzweig, Fernando, “Moneda y bancos”, en Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México*, Hermes, México 1965, 789-885.
 - _____, “El desarrollo económico de México de 1877 a 1911, en Cárdenas, Enrique (comp.), *Historia económica de México*, F.C.E., México, 1992, pp. 43-94.
 - Saldaña Álvarez, Jorge, *Manual del funcionario bancario. Ensayo práctico de las operaciones de las Instituciones de Crédito*, Ediciones Jorge Saldaña Álvarez, México, 1979.
 - Sánchez Hilda, “El sistema monetario y financiero mexicano bajo una perspectiva histórica: el porfiriato”, en Quijano, José Manuel, *La banca: pasado y presente (problemas financieros mexicanos)*, CIDE, México, 1983, pp. 15-92.
 - Torres Gaytan, Ricardo, *Un siglo de devaluaciones del peso mexicano*, Siglo XXI Editores, 1980, pp. 21-115.
 - Valerio Ulloa, Sergio, “La formación de un banco regional en Jalisco en el Porfiriato”, en González Corona, Elías e Irma Beatriz García Rojas, *Diversidad cultural en la globalización*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara Jalisco, México, p. 153-164.
 - Vernon, Raymond, “Juárez y Díaz”, en Cárdenas, Enrique (comp.), *Historia económica de México*, F.C.E., México, 1992, pp. 7-42.
 - Zebadúa, Emilio, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-F.C.E., 1994.

Artículos en revistas y Hemerografía.

- Alcocer, Mariano, *Medio Siglo de Evolución bancaria en México*, Revista Nuestro Banco, México, 1951, Anexo no. 5.
- El Economista Mexicano. Semanario de Asuntos Económicos y Estadísticos, Tomo XLV.
 - _____, "Comentarios a la crisis", no. 10, 7 de diciembre de 1907, pp. 181-182.
 - _____, "Mercados Monetarios", no. 11, 14 de diciembre de 1907, pp. 214-215.
 - _____, "La crisis y los principales valores del Estado", no. 17, 25 de enero de 1908, p. 327.
 - _____, "El año de 1908", no. 14, 2 de enero de 1909, pp. 288-290.
 - _____, "Revista Financiera de 1908 (de la Revista de Economía y Hacienda de Madrid)", no. 17, 23 de enero de 1909, pp. 357-359.
 - _____, "El Mercado Monetario Internacional en 1908", no. 20, 13 de febrero de 1909, p. 431.
 - _____, "Después de la crisis", no. 21, 20 de febrero de 1909, pp. 442-443.
- García Ávila, Sergio. *Instituciones bancarias y agricultura, una perspectiva de desarrollo capitalista en Michoacán 1880-1890*, Revista Tzintzun, Michoacán, 1987, no. 7, pp. 47-56.

Documentos inéditos.

- Cerutti, Mario, *Empresariado regional y banca en el norte de México. La fundación del Banco Refaccionario de la Laguna*, Coloquio Orígenes de la banca regional en México, 1870-1930, El Colegio de México, 28-29 de enero de 1998, pp. 1-25.
- Gamboa Ojeda, Leticia, *El Banco Oriental de México y la formación de un sistema de banca, 1900-1911*, Coloquio Orígenes de la banca regional en México, 1870-1930, El Colegio de México, 28-29 de enero de 1998, pp. 1-26.
- Ludlow, Leonor, *El Banco Mercantil de Veracruz, los años de expansión (1898-1906)*, Coloquio Historia de la banca regional en México, 1870-1930, El Colegio de México, 28-29 de enero de 1998, pp. 1-27.
- Marichal, Carlos y Mónica Gómez, *El crecimiento de la banca local de emisión en México, 1897-1910*, Coloquio Orígenes de la banca regional en México, 1870-1930, El Colegio de México, 28-29 de enero de 1998, 1-30.
- Rodríguez López, Ma. Guadalupe, *El origen de los bancos en Durango*, Coloquio Orígenes de la banca regional en México, 1870-1930, El Colegio de México, 28-29 de enero de 1998, pp. 1-33.
- Romero Ibarra, María Eugenia, "El Banco del Estado de México. 1897-1914", en prensa, Marichal Carlos y Mario Cerutti (coords.), *La banca de emisión Regional en México*, pp. 1-23.